



# CUENTA PÚBLICA 2023



<b>1. Saludo del alcalde y Composición del Concejo Municipal.....</b>	<b>3</b>	<b>5. Balance de la ejecución presupuestaria y estado de la situación financiera</b>	<b>40</b>
<b>2. Marco Legal.....</b>	<b>9</b>	<b>área de Salud Municipal.....</b>	<b>40</b>
<b>3. Balance de la ejecución presupuestaria y estado de la situación</b>	<b>11</b>	5.1 Balance presupuestario de ingresos año 2023.....	40
<b>financiera.....</b>	<b>11</b>	5.2 Transferencias corrientes.....	41
3.1 Ingresos Municipales.....	13	5.3 Ingresos de operación.....	43
3.2 Gastos Municipales.....	18	5.4 Otros ingresos corrientes.....	43
3.3 Gastos ejecutados en personal.....	23	5.5 Gastos en personal.....	46
3.4 Transferencias Corrientes.....	25	5.6 Gastos en bienes y servicios de consumo.....	57
3.5 Bienes y servicios de consumo.....	26	5.7 Adquisición de activos no financieros.....	48
3.6 Adquisiciones de activos no financieros.....	29	5.8 Situación previsional.....	59
3.7 Otros subtítulos no presupuestarios.....	30	5.9 Pasivos.....	60
<b>4. Estado de la situación financiera área de Educación Municipal.....</b>	<b>32</b>	<b>6. Estado Situación Financiera Corporación de Deportes.....</b>	<b>50</b>
4.1 Ingresos año 2023.....	34	<b>7. Acciones realizadas para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal</b>	<b>54</b>
4.2 Gastos ejecutados por Departamento de Educación año 2023.....	36	<b>(PLADECO) y avance de programas.....</b>	<b>54</b>
4.3 Situación previsional.....	50		



<b>8. Plan Comunal de Seguridad Pública.....</b>	<b>142</b>	<b>15. Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.....</b>	<b>293</b>
<b>9. Estado de Proyectos de Inversión.....</b>	<b>157</b>	<b>16. Plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público referido a la Ley General de Urbanismo y Construcciones.....</b>	<b>362</b>
<b>10. Resumen de las auditorías, sumarios y juicios.....</b>	<b>174</b>		
10.1 Auditorías.....	174		
10.2 Sumarios.....	174		
10.3 Juicios.....	175		
10.4 Informe sobre las resoluciones que respecto del Municipio haya dictado el Consejo para Transparencia.....	179		
<b>11. Convenios celebrados con otras instituciones públicas o privadas.....</b>	<b>192</b>		
<b>12. Modificación al Patrimonio Municipal.....</b>	<b>208</b>		
<b>13. Indicadores relevantes de la gestión en áreas de salud y educación.....</b>	<b>209</b>		
13.1 Educación.....	209		
13.2 Salud.....	242		
<b>14. Aplicación de la Política de Recursos Humanos.....</b>	<b>286</b>		



## **1. SALUDO DEL ALCALDE.**

Queridos vecinos y vecinas,

Me dirijo a ustedes, en esta oportunidad en mi calidad de Alcalde de la comuna de San Pedro de Atacama, para expresarles mi más sincero agradecimiento por la confianza depositada en nuestra administración.

En el presente documento, hemos sintetizado los logros obtenidos durante el año 2023, que dan cuenta del compromiso constante con nuestra comunidad y la incansable búsqueda de soluciones que mejoran la calidad de vida de todos nuestros habitantes, promoviendo iniciativas que fomentan el desarrollo sostenible, la inclusión social y la preservación de nuestro patrimonio cultural y natural. Estos logros han sido el resultado de un esfuerzo conjunto, donde la colaboración entre autoridades, instituciones y ciudadanos ha sido fundamental, como, asimismo, el arduo trabajo realizado por cada uno de los funcionarios municipales, que han hecho suyos los objetivos dispuestos por mi gestión.

Con 2 años y 10 meses de trabajo, hemos avanzado significativamente en áreas que son muy sentidas por nuestra comunidad, hoy con orgullo miramos hacia atrás y nos damos cuenta que hemos impulsado diversos proyectos: mejoramiento al sistema de agua potable, mejoramiento de espacios deportivos y de esparcimiento, creación de la oficina silvoagropecuaria, trabajo conjunto con diversas organizaciones comunitarias, adquisición de maquinarias, creación de la Fundación JURIQUE, y el gran trabajo realizado por la Fundación de Cultura y la Corporación de deportes y recreación, de nuestra comuna, quienes se han desplegado en cada una de las localidades y pueblos de nuestro territorio, impulsando el deporte y la conservación de nuestras raíces, teniendo como eje las tradiciones del pueblo atacameño.

Ciertamente, ninguno de estos logros sería posible sin el trabajo conjunto con las comunidades atacameñas, organizaciones comunitarias, juntas de vecinos y cada uno de los habitantes que han apoyado y contribuido en sacar adelante nuestros objetivos.

Somos conscientes de que aún quedan desafíos por delante, y es precisamente ese reconocimiento el que nos impulsa a seguir trabajando incansablemente. Reafirmamos nuestro compromiso de seguir avanzando en la construcción de un San Pedro de Atacama más próspero, inclusivo y sostenible.

Juntos, estamos transformando los sueños en realidades, sigamos avanzando con la fuerza del territorio.  
¡Que sea en buena hora!

**Justo Zuleta Santander.  
Alcalde.**



## Municipalidad San Pedro de Atacama.

### COMPOSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal es el órgano encargado de administrar la comuna en conjunto con el alcalde. Su misión es normar, resolver y fiscalizar todas aquellas materias que entren en su observación.

Entre sus principales atribuciones se cuentan:

- ✓ Dictar las ordenanzas municipales y el reglamento que establece la organización interna del municipio.
- ✓ Aprobar el Plan de Desarrollo Comunal; el presupuesto municipal, de salud y educación; los programas de inversión; el Plan Regulador Comunal; las políticas de recursos humanos; prestación de servicios municipales; concesiones, permisos y licitaciones.
- ✓ Resolver materias en que las leyes exigen acuerdo del Concejo.
- ✓ Fiscalizar la gestión del alcalde, especialmente para verificar que los actos municipales se ajusten a las políticas, normas y acuerdos adoptados por el Concejo.
- ✓ Fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipal
- ✓ Fiscalizar la ejecución del presupuesto.

Las funciones y atribuciones del Concejo Comunal se encuentran definidas en los Artículos 65°, 79° y 80°, del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, DFL. 1-19.704, entre las que destacan: Fiscalizar, el cumplimiento de planes y programas municipales, fiscalizar las unidades y servicios municipales, supervisar el cumplimiento del PLADECO y las actuaciones del Alcalde.



### **CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021 – 2024**

#### **ALCALDE**

NOMBRE COMPLETO : **JUSTO ALEXIS ZULETA SANTANDER**

#### **CONCEJALES**

NOMBRE COMPLETO : **IVAN ANDRES BAUTISTA COLQUE**

COMISIONES QUE PRESIDE : VIVIENDA Y URBANISMO  
DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN

NOMBRE COMPLETO : **ORLANDO ALBERTO CORTÉS MORA**

COMISIONES QUE PRESIDE : EDUCACIÓN Y CULTURA  
TURISMO

NOMBRE COMPLETO : **MARIA EUGENIA CORNEJO CADIZ**

COMISIONES QUE PRESIDE : SALUD



ENERGÍA  
GESTIÓN COMUNAL

NOMBRE COMPLETO : **MARISOL ANGELICA GONZALEZ REYES**

COMISIONES QUE PRESIDE : CONTROL Y NORMATIVA COMUNAL  
FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : **CAROLINA ANDREA SOTO POBLETE**

COMISIONES QUE PRESIDE : FOMENTO PRODUCTIVO  
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS HÍDRICOS  
EQUIDAD Y GÉNERO

NOMBRE COMPLETO : **JORGE ROLANDO TITICHOCA SERVANTES**

COMISIONES QUE PRESIDE : DEPORTES  
SEGURIDAD CIUDADANA



**SESIONES EFECTUADAS DURANTE EL AÑO 2023**

(Enero a Diciembre)	SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS	N° TOTAL DE SESIONES
2023	36	14	50

**SESIONES EXTRAORDINARIAS, REALIZADAS EN LOS PUEBLOS DEL INTERIOR, AÑO 2023**

Fecha	Localidad
05-01-23	Toconao
20-06-23	Toconao
02-10-23	Socaire
16-11-23	Talabre
06-12-23	Río Grande
14-12-23	Camar

**2.- CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**



El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, órgano municipal realizó su asamblea constitutiva con fecha 29 de Mayo de 2023, la cual se encuentra conformada por 12 consejeros y es presidido por el Alcalde.

Este Consejo se reunió cuatro veces en el año 2023, lo siguientes días:

<b>N° DE SESION</b>	<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>
S.O. N° 01	29 de Mayo de 2023	Salón Tomás Paniri - Biblioteca Municipal
S.O. N° 02	15 de Junio de 2023	Salón Tomás Paniri - Biblioteca Municipal
S.O. N° 03	10 de Agosto de 2023	Salón Tomás Paniri - Biblioteca Municipal
S.O. N° 04	26 de Octubre de 2023	Salón Tomás Paniri - Biblioteca Municipal

Cuenta con un Reglamento que dirige sus actividades. La distribución de Consejeros se detalla de la siguiente manera:

<b>Estamentos</b>	<b>N° Consejeros</b>
Organizaciones de carácter territorial	5
Organizaciones de carácter funcional	3
Organizaciones indígenas	2
Organizaciones de Interés Público	1
Asociaciones gremiales	1
Organizaciones que desarrollen otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna	0



<b>ORGANIZACION</b>	<b>NOMBRE</b>
Organizaciones Territoriales	Luz Eliana Riquelme Paillapan
Organizaciones Territoriales	Jacqueline Jeanette Varas Tejerina
Organizaciones Territoriales	Manuel Eric Silvestre Gomez
Organizaciones Territoriales	Armando Manuel Condori Colque
Organizaciones Territoriales	Miguel Zambrano Serrano
Organizaciones Funcionales	Juan Luis Garretón Velasco
Organizaciones Funcionales	Angélica Corante Ramírez
Organizaciones Funcionales	Cristina Valdés Alvarez
Organizaciones Indígenas	Margot Catalina Navea Casanova
Organizaciones Indígenas	Pamela Alejandra Ibarra Herrera
Organizaciones de interés público	Juan Bautista Corante Maizares
Organizaciones Gremiales	Ruby Samanta Saire Rodríguez
<b>SUPLENTES</b>	<b>NOMBRE</b>
Organizaciones Funcionales	Alvaro Espinoza Chambi
Organizaciones Funcionales	Claudia Alanes Folguera
Organizaciones Funcionales	Pamela Castro Bugueño
Organizaciones Territoriales	Benigno Reyes Aban
Organizaciones de Interés Público	Francisco Renard Merino
Organizaciones Gremiales	Joao Pizarro De Brito



## 2. MARCO LEGAL

La Cuenta Pública se realiza de acuerdo con lo establecido en el Artículo N° 67 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que señala textualmente: “El Alcalde deberá dar Cuenta Pública al Concejo, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad”.

La Cuenta Pública se efectuará mediante un informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos:

- ✓ El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como, asimismo, el detalle de los pasivos de acuerdo con la Ley N.º 20.033.
- ✓ Las acciones realizadas para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados.
- ✓ La gestión anual del municipio respecto del Plan Comunal de Seguridad Pública vigente.
- ✓ Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento.
- ✓ Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal.



- ✓ Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades.
- ✓ Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal.
- ✓ El estado de la aplicación de la Política de Recursos Humanos.
- ✓ Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcción, la asignación de aportes en dinero a obras específicas y las obras ejecutadas.

### **3. BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA. (ART. 67 LETRA a)**



# CUENTA PÚBLICA 2023

ESTABLECIMIENTO MUNICIPAL												
BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE CIERRE ANUAL DE 2023												
CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO		DEVENGADO		PERCIBIDO		POR PERCIBIR	
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	
			(1)	(1-6)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)	
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	10,024,671,953	36,141,802,833	9,157,105,510	0	0	-242,609,023	26,984,697,323	0	26,984,697,323	0	0
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	1,769,846,564	2,358,905,306	233,762,170	0	0	-35,604,725	2,125,143,136	0	2,125,143,136	0	0
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	16,667,963,784	-72,266,182	0	0	0	16,740,229,966	0	16,740,229,966	0	0
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,916,013	8,079,737	-188,068	0	0	0	8,267,805	0	8,267,805	0	0
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	5,979,225,069	6,463,468,592	-461,751,014	0	0	0	6,925,219,606	0	6,925,219,606	0	0
115-10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	70,000,000	70,000,000	70,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0
115-11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	8,104,961	22,918,516	-397,061	0	0	-207,004,298	23,315,577	0	23,315,577	0	0
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE	1,016,702,365	1,185,844,528	23,323,295	0	0	0	1,162,521,233	0	1,162,521,233	0	0
115-14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	1,178,876,981	9,364,622,370	9,364,622,370	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>10,024,671,953</b>	<b>36,141,802,833</b>	<b>9,157,105,510</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-242,609,023</b>	<b>26,984,697,323</b>	<b>0</b>	<b>26,984,697,323</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



# CUENTA PÚBLICA 2023

ESTABLECIMIENTO MUNICIPAL												
BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE ANUAL DE 2023												
CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO		% OBLIGADO	DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			(1)	(1-4)	(3)	(4)	(4) / (1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(4) - (8)
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	10,024,671,953	36,141,802,833	23,064,483,976	-1,122,516,414	13,077,318,857	36.18	-927,318,432	12,276,133,623	0	12,276,133,623	801,185,234
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	3,924,682,098	4,446,006,530	298,851,063	243,670,394	4,147,155,467	93.28	0	4,144,106,147	0	4,144,106,147	3,049,320
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,747,411,651	2,910,189,593	629,339,665	-26,471,958	2,280,849,928	78.37	-357,586,520	1,922,303,008	0	1,922,303,008	358,546,920
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,623,362,499	3,315,707,128	264,176,960	168,223,008	3,051,530,168	92.03	-76,081,364	2,975,448,804	0	2,975,448,804	76,081,364
215-25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	355,000,000	738,239,071	28,753,542	4,965,261	709,485,529	96.11	0	709,485,529	0	709,485,529	0
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	168,066,700	948,173,845	114,735,105	-53,255,385	833,438,740	87.90	-23,370,193	810,068,547	0	810,068,547	23,370,193
215-30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	23,501,492,503	21,646,114,182	-1,459,647,734	1,855,378,321	7.89	-470,280,355	1,515,240,884	0	1,515,240,884	340,137,437
215-32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0
215-33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	7,256,000	0	0	7,256,000	100.00	0	7,256,000	0	7,256,000	0
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	200,000,000	192,224,704	0	0	192,224,704	100.00	0	192,224,704	0	192,224,704	0
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	6,149,005	82,513,459	82,513,459	0	0	0.00	0	0	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>10,024,671,953</b>	<b>36,141,802,833</b>	<b>23,064,483,976</b>	<b>-1,122,516,414</b>	<b>13,077,318,857</b>	<b>36.18</b>	<b>-927,318,432</b>	<b>12,276,133,623</b>	<b>0</b>	<b>12,276,133,623</b>	<b>801,185,234</b>



### 3.1 INGRESOS MUNICIPALES

#### Ingresos Percibidos años 2020 - 2023

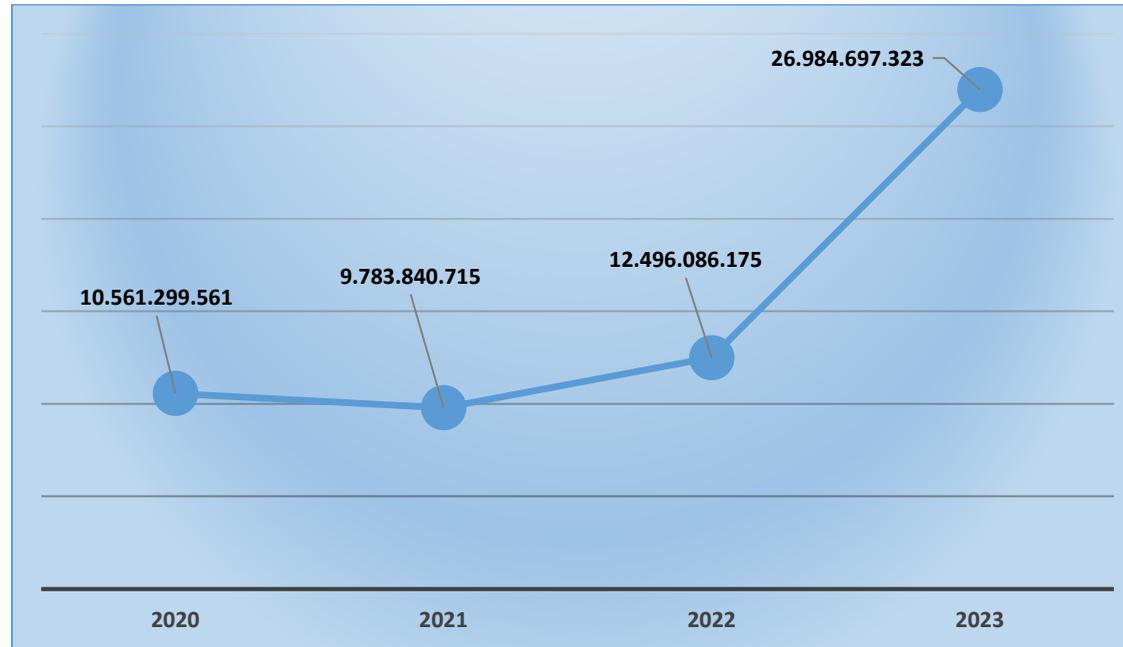


Gráfico: Comparación de ingresos percibidos año 2020, 2021, 2022 y 2023.

En el ejercicio del año 2023, se percibieron \$ 26.984.697.323.-, donde hubo un aumento de un 46% de los ingresos percibidos con respecto al año 2022. El aumento data principalmente del aumento de los recursos percibidos a través del convenio CORFO-SQM.

Se aprecia un crecimiento en los ingresos en los últimos años, donde en el periodo 2023 se dispara con respecto al crecimiento sostenido de los años anteriores.



**Ingresos 2023 respecto a Ingresos 2022.**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>INGRESOS PERCIBIDOS 2022</b>	<b>INGRESOS PERCIBIDOS 2023</b>	<b>%</b>
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	1,808,452,951	2,125,143,136	18%
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,876,466,729	16,740,229,966	482%
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,173,062	8,267,805	605%
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	6,188,221,412	6,925,219,606	12%
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	12,035,981	23,315,577	94%
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1,609,736,040	1,162,521,233	-28%
	<b>TOTAL</b>	<b>12,496,086,175</b>	<b>26,984,697,323</b>	<b>116%</b>

Tabla: Comparación de ingresos percibidos año 2022 y 2023.



Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades con respecto al año 2021 aumenta en un 18%, aumentando en la recaudación de patentes, permisos y licencias y participación en el impuesto territorial; Aumento en un 482 % de transferencias corrientes, principalmente al aumento de transferencias desde el sector privado, específicamente de los recursos provenientes del Convenio CORFO-SQM ; los ingresos por rentas a la propiedad también tuvieron un aumento significativo con respecto al año anterior, siendo el 605% el mayor crecimiento a nivel porcentual; los otros ingresos corrientes mantienen su crecimiento sostenido en un 12%, destacando en este ítem el aporte recibido por el fondo común municipal; la recuperación de préstamos tiene un incremento significativo con respecto al año anterior con un crecimiento de 94%; y las transferencias para gastos de capital el único ítem que tuvo una disminución de 28%, principalmente de las transferencias recibidas de otras entidades públicas.

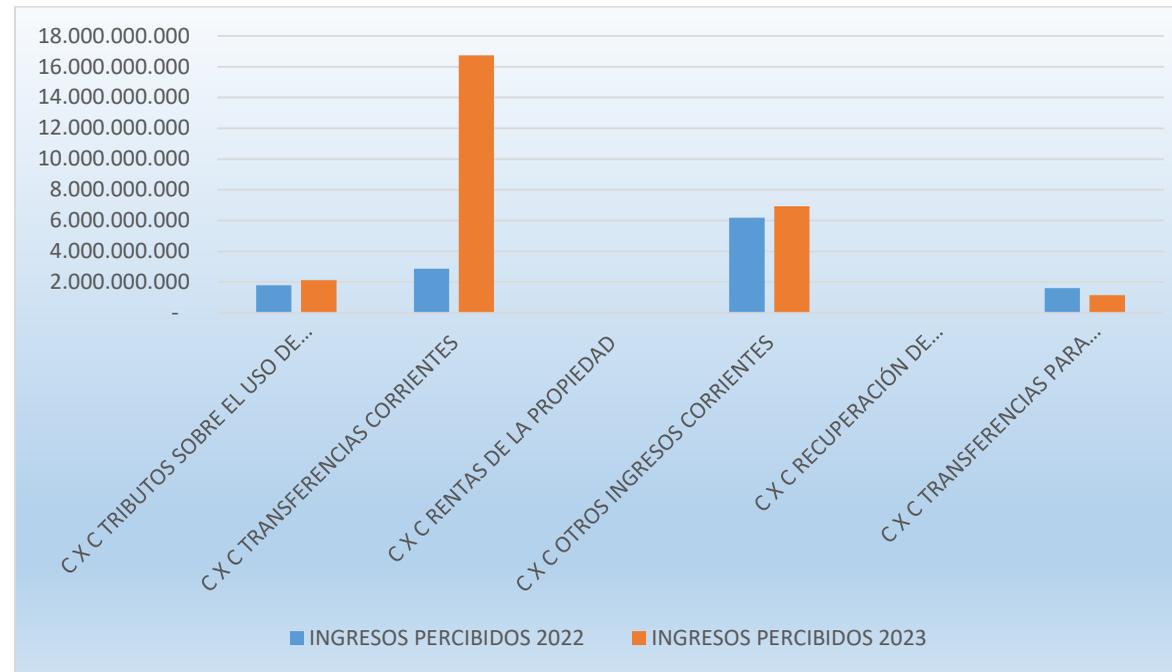


Gráfico: Comparación de ingresos percibidos año 2023 y 2022.



Ejecución de Ingresos.

CUENTA	DENOMINACION	INGRESOS PROYECTADOS	INGRESOS PERCIBIDOS 2023	%
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	2,358,905,306	2,125,143,136	90%
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16,667,963,784	16,740,229,966	100%
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	8,079,737	8,267,805	102%
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	6,463,468,592	6,925,219,606	107%
115-10-03-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	70,000,000	-	0%
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	22,918,516	23,315,577	102%
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1,185,844,528	1,162,521,233	98%
	<b>TOTAL</b>	<b>26,707,180,463</b>	<b>26,984,697,323</b>	<b>101%</b>

Tabla: Comparación de ingresos proyectados, con los ingresos percibidos en el año 2023.



Al analizar el presupuesto de ingresos proyectado en el año 2023, en comparación a los ingresos percibidos en el mismo ejercicio, se logra percibir que en la totalidad del presupuesto de ingreso se cumplió con un adicional del 1% en términos globales, superando en \$ 277.516.860.- del total de presupuesto de ingresos aprobado al cierre de año.

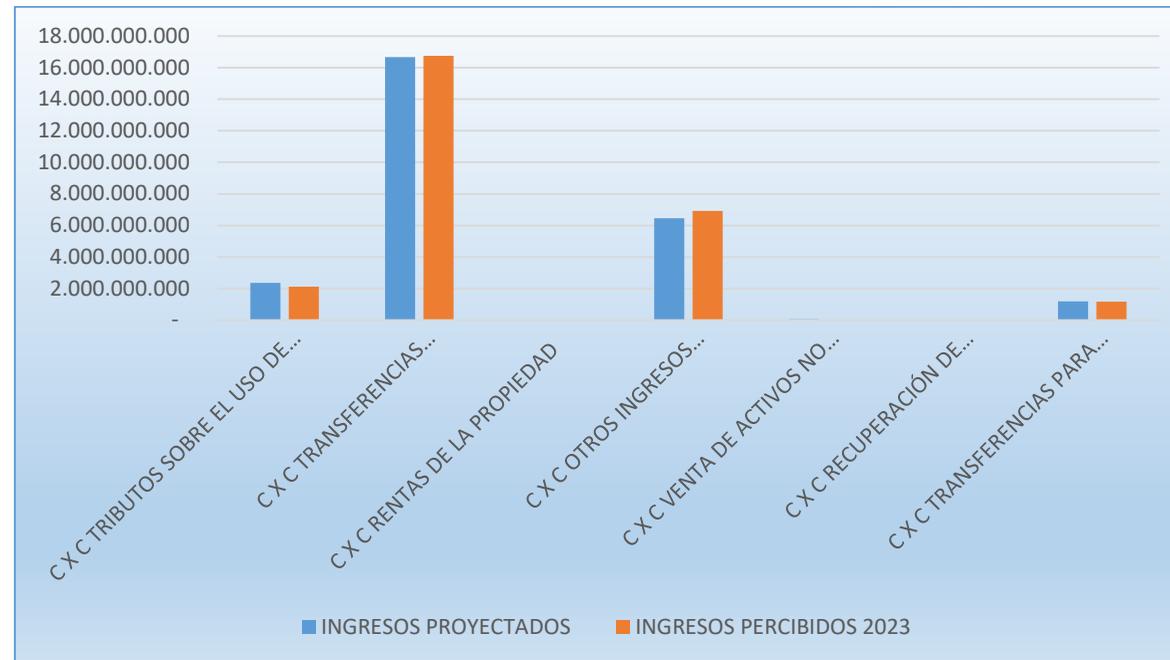


Gráfico: Comparación de ingresos proyectados, con los ingresos percibidos en el año 2023.

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de módulo de Contabilidad Gubernamental (CAS Chile).

Con respecto al saldo inicial de caja, el año 2023 se ve aumentado en un 32% con respecto al año anterior, principalmente corresponde a redistribución de proyectos de inversión con recursos propios.



DENOMINACIÓN	2022	2023	%
SALDO INICIAL DE CAJA	7,088,067,162	9,364,622,370	32%

Tabla: Cuadro comparativo del saldo inicial de caja 2023-2022.

### 3.2 GASTOS MUNICIPALES

#### Gastos Ejecutados 2022-2023

CUENTA	DENOMINACION	GASTOS EJECUTADOS 2022	GASTOS EJECUTADOS 2023	%
215-21	C X P GASTOS EN PERSONAL	3,316,355,720	4,144,106,147	25%
215-22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,247,140,501	1,922,303,008	-14%
215-24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,561,497,117	2,975,448,804	16%
215-26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	606,803,652	709,485,529	17%



215-29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	882,842,074	810,068,547	-8%
215-31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	392,530,401	1,515,240,884	286%
215-33	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	38,556,000	7,256,000	-81%
215-34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	374,888,222	192,224,704	-49%
	<b>TOTAL</b>	<b>10,420,613,687</b>	<b>12,276,133,623</b>	<b>18%</b>

Tabla: Cuadro comparativo del presupuesto de gasto ejecutado años 2022 y 2023.

El presupuesto de gastos ejecutados en el ejercicio 2023 fue de \$12.276.133.623.-, y en su totalidad representa un gasto mayor al del año 2022 en un 18%, manifestando un aumento en términos de ejecución a nivel global, siendo el aumento en gastos en personal lo más significativo. El presupuesto de gastos ejecutados correspondiente al año 2023 está distribuido por subtítulo de la siguiente manera:

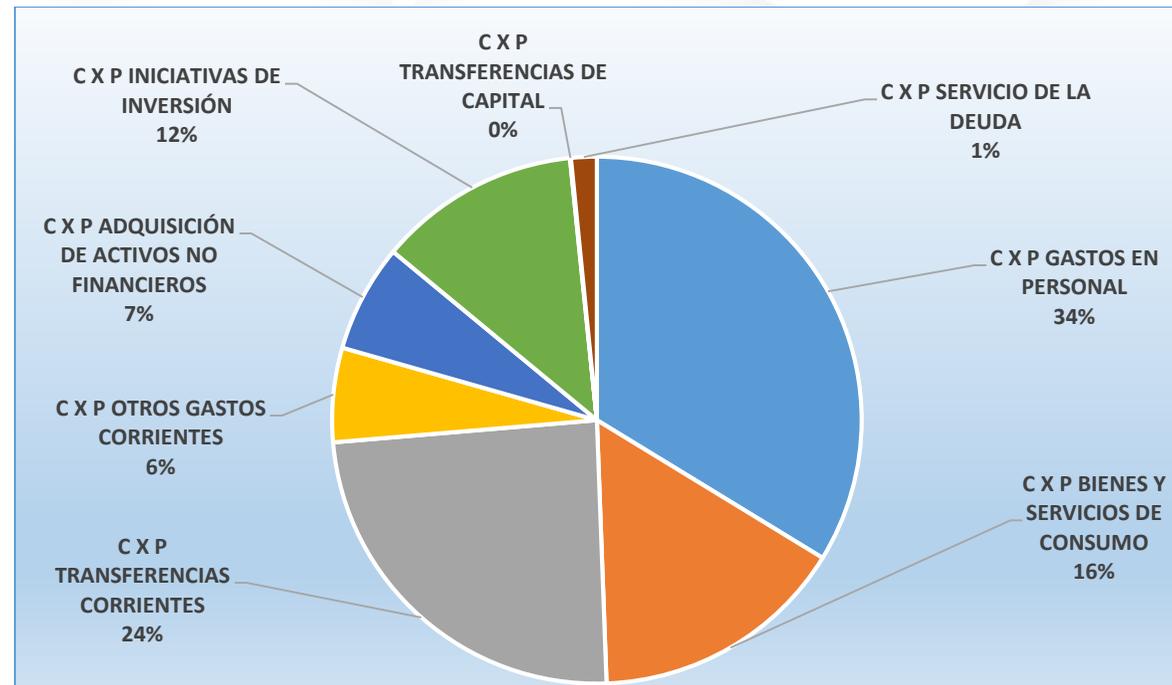


Gráfico: Distribución del Gasto por Subtitulo.

Al observar el gráfico anterior, se pueden identificar los subtítulos con mayor representatividad, los que se desglosaran a continuación.

- ✓ Gastos en personal.
- ✓ Transferencias corrientes.
- ✓ Bienes y servicios de consumo.



- ✓ Iniciativas de Inversión.
- ✓ Adquisición de Activos no Financieros
- ✓ Otros Gastos Corrientes.

**Ejecución de Gastos.**

<b>DENOMINACION</b>	<b>GASTOS PROYECTADOS 2023</b>	<b>GASTOS EJECUTADOS 2023</b>	<b>%</b>
C X P GASTOS EN PERSONAL	4,446,006,530	4,144,106,147	93%
C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,910,189,593	1,922,303,008	66%
C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,315,707,128	2,975,448,804	90%
C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	738,239,071	709,485,529	96%
C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	948,173,845	810,068,547	85%
C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	23,501,492,503	1,515,240,884	6%
C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7,256,000	7,256,000	100%
C X P SERVICIO DE LA DEUDA	192,224,704	192,224,704	100%
C X P SALDO FINAL DE CAJA	82,513,459	82,513,459	100%
<b>TOTAL</b>	<b>36,141,802,833</b>	<b>12,358,647,082</b>	<b>34%</b>

Tabla: Comparación de gastos proyectados con gastos ejecutados año 2023.



Según lo proyectado en gastos para el año 2023, se alcanzó una ejecución del 34%. Alcanzando en todos los ítems sobre el 85% de ejecución, a excepción de los Bienes y Servicios de Consumo y Destaca la poca ejecución de iniciativas de inversión, alcanzando solo un 6% de ejecución, cuyos recursos se traspasan para ser ejecutados en el ejercicio 2024.

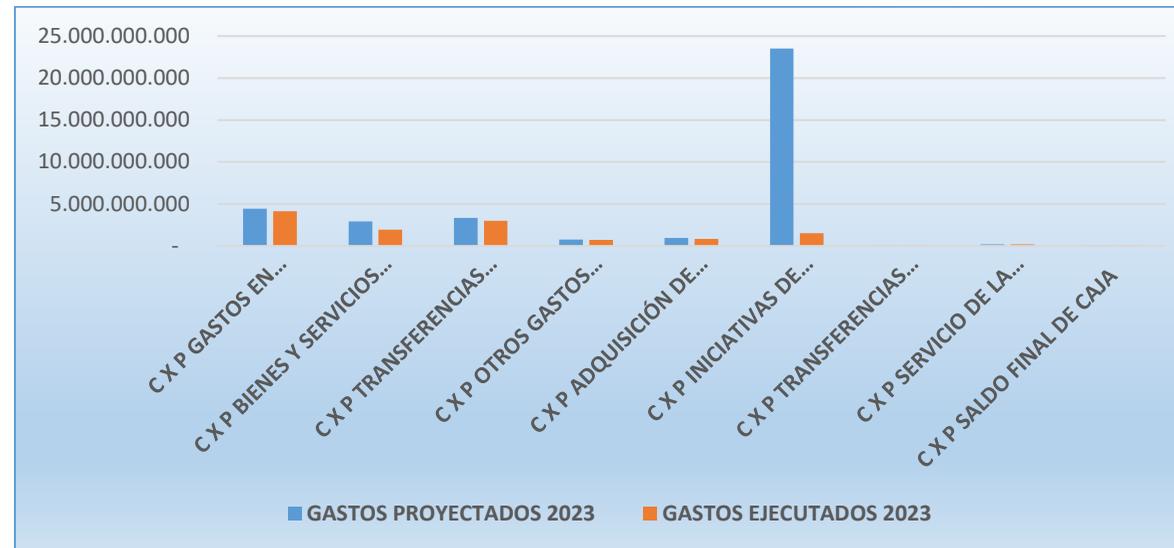


Gráfico: Comparación de gastos proyectados, con los gastos ejecutados en el año 2023.



### 3.3 GASTOS EJECUTADOS EN PERSONAL

Incremento del 25% del gasto en el Subtítulo 21, debido al aumento de nombramientos y contrataciones.

En el gasto de personal de planta tuvo un aumento del 37%, debido al resultado de los concursos públicos efectuados en el año 2022 y 2023, ya que se materializó en una dotación casi completa.

El gasto en personal a contrata sufre un leve aumento del 6% por aumento en las contrataciones para suplir las funciones de cargos no concursados, así mismo es la tendencia de los gastos en otras remuneraciones, debido a las suplencias y personal a suma alzada del periodo.

Los otros gastos en personal tienen un aumento significativo de un 22% en el año 2023, debido a la creación de nuevos programas comunitarios y la ejecución de los mismos a través de la prestación de servicios en programas comunitarios.

DENOMINACION	GASTOS EJECUTADOS 2022	GASTOS EJECUTADOS 2023	%
<b>C X P GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>3,316,355,720</b>	<b>4,144,106,147</b>	<b>25%</b>
PERSONAL DE PLANTA	1,759,708,060	2,409,023,969	37%
PERSONAL A CONTRATA	724,252,603	765,609,248	6%
OTRAS REMUNERACIONES	264,672,637	275,340,492	4%
OTROS GASTOS EN PERSONAL	567,722,420	694,132,438	22%

Tabla: Comparación de gastos ejecutados subtítulo 21 años 2022 y 2023.



Al representar gráficamente, los principales ítems de gastos en personal, se percibe como se muestra a continuación:

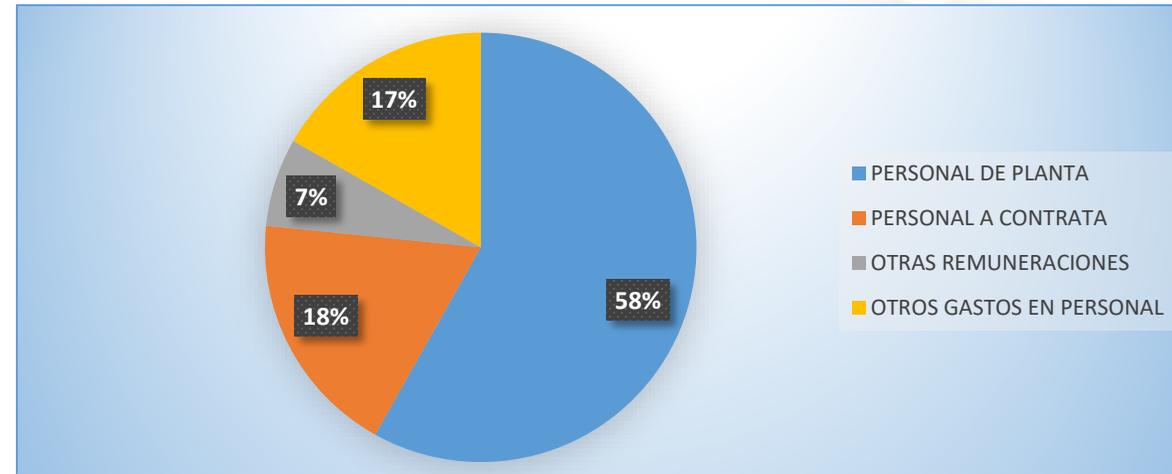


Gráfico: Distribución del Gasto Subtítulo 21.



### 3.4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Las transferencias corrientes, se componen principalmente en transferencias al sector privado y otras entidades públicas, donde se visualiza un aumento de transferencias a ambos sectores.

Dentro del gasto a otras entidades públicas destaca el aporte en el año 2023 a los Servicios Incorporados a su Gestión en M\$1.741.099.-, representados en los respectivos presupuestos el Departamento de Salud Municipal y el Departamento de Educación Municipal.

CUENTA	DENOMINACION	GASTOS EJECUTADOS 2022	GASTOS EJECUTADOS 2023	%
<b>215-24</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2,561,497,117</b>	<b>2,975,448,804</b>	<b>16%</b>
215-24-01	AL SECTOR PRIVADO	660,212,638	699,454,547	6%
215-24-03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,901,284,479	2,275,994,257	20%

Tabla: Comparación de gastos ejecutados en transferencias corrientes año 2022 y 2023.

Al presentar gráficamente los gastos en transferencias corrientes, se visualiza de la siguiente forma:

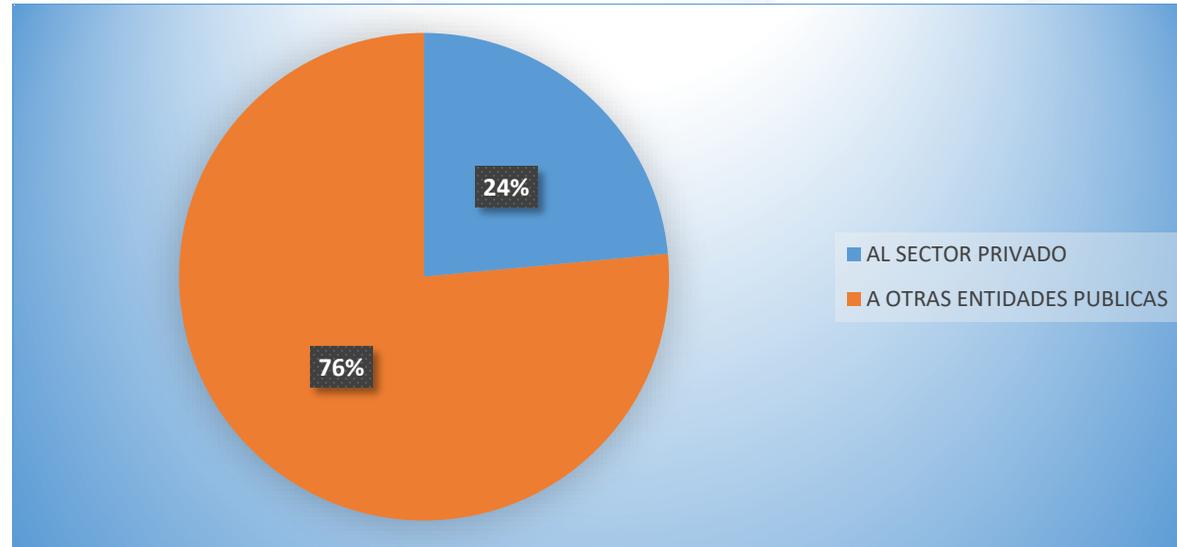


Gráfico: Distribución transferencias corrientes año 2023.

### 3.5 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

CUENTA	DENOMINACION	GASTOS EJECUTADOS 2022	GASTOS EJECUTADOS 2023	%
215-22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,247,140,501	1,922,303,008	-14%

Tabla: Comparación de gastos ejecutados en bienes y servicios de consumo año 2022 y 2023.



El gasto en bienes y servicios de consumo disminuyen en un 14% con respecto al año 2022, debido a una menor ejecución en la asignación de servicios generales.

Al representar gráficamente queda de manifiesto la disminución como se presenta a continuación:



Gráfico: Comparativo gastos en Bienes y Servicios de Consumo año 2022 y 2023.

### INICIATIVAS DE INVERSIÓN

CUENTA	DENOMINACION	INVERSION EJECUTADA 2022	INVERSION EJECUTADA 2023	%
215-31	C X P INICIATIVAS DE INVERSION	393,280,101	1,515,240,884	285%

Tabla: Comparativo en iniciativas de inversión ejecutada años 2022 y 2023.



Las iniciativas de inversión sufrieron un aumento significativo con respecto al año 2022, aumentando porcentualmente en un 285%, debido a la mayor ejecución de proyectos de inversión, donde se puede visualizar en el siguiente gráfico.

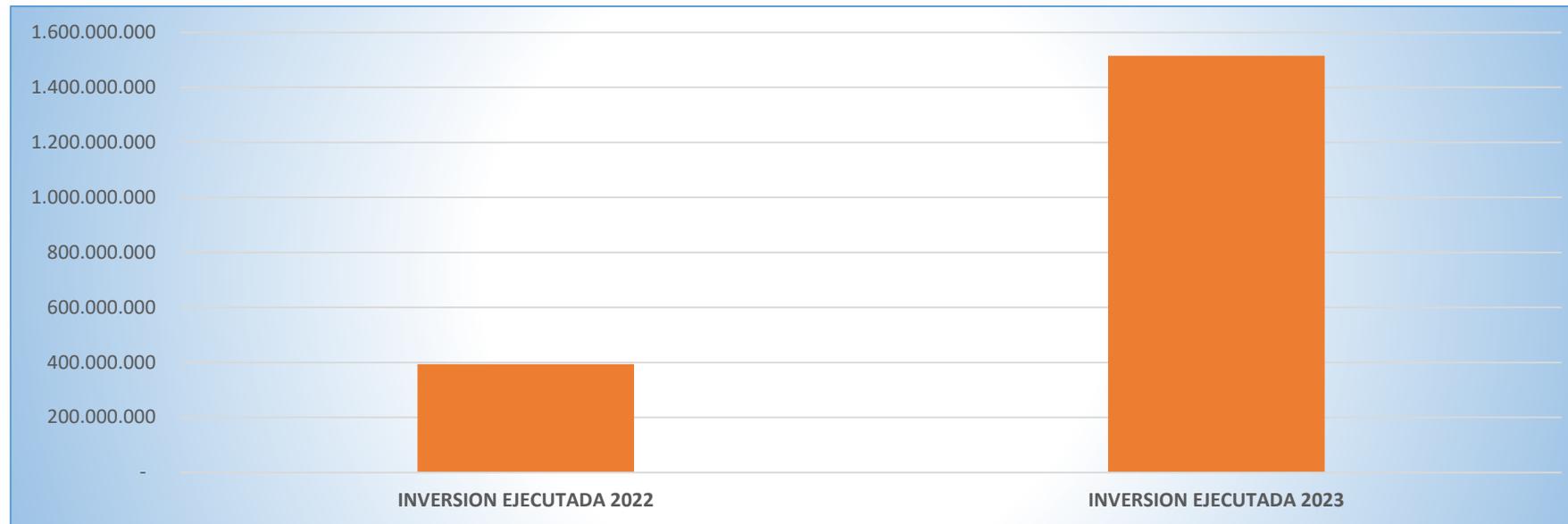


Gráfico: Comparativo en iniciativas de inversión ejecutada años 2022 y 2023.



### 3.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

CUENTA	DENOMINACION	INVERSION EJECUTADA 2022	INVERSION EJECUTADA 2023	%
215-29	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	882,842,074	810,068,547	-8%

Tabla: Comparación de inversión ejecutada en Adquisición de Activos No Financieros años 2022 y 2023.

En cuanto a la adquisición de activos no financieros, existe una disminución de un 8% con respecto al año 2022, siendo no muy significativa la disminución, pero si destaca la adquisición de la propiedad ubicada en calle Tocopilla 372 con intersección con calle Gustavo Le Paige, siendo el principal punto de aumento en el patrimonio del municipio en el año 2023.

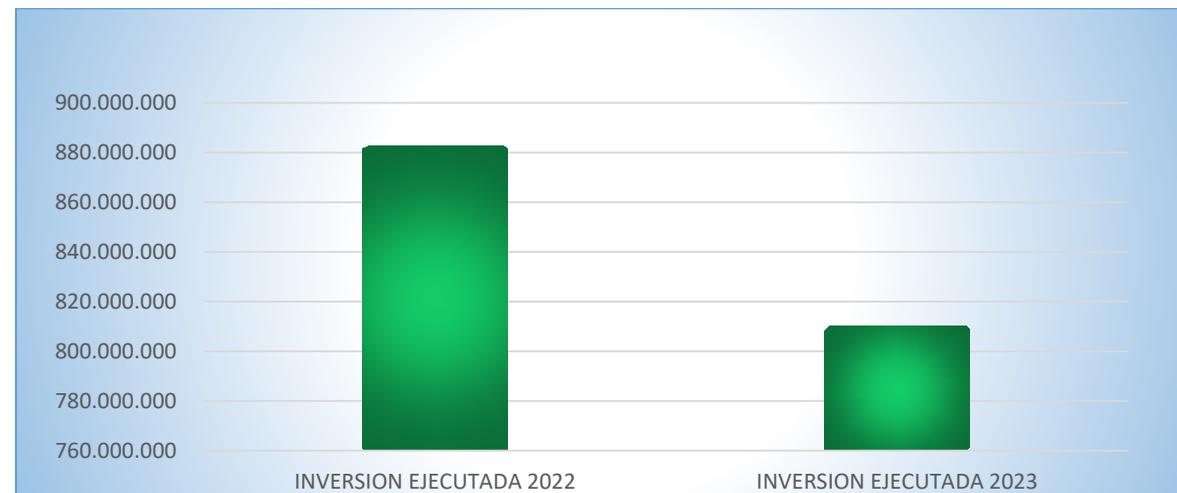


Gráfico: Comparativo en inversión ejecutada en Adquisición de Activos No Financieros años 2022 y 2023.



### 3.7 OTROS SUBTÍTULOS PRESUPUESTARIOS

Se presentan otras partidas presupuestarias menos significativas, pero no menos importante.

CUENTA	DENOMINACION	AÑO 2022	AÑO 2023	%
215-26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	606,803,652	709,485,529	17%
215-33	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	38,556,000	7,256,000	- 81%
215-34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	374,888,222	192,224,704	- 49%

Tabla: Comparación de otros subtítulos años 2022 y 2023.



En el siguiente gráfico se aprecia el aumento en otros gastos corrientes con respecto al año 2022 en un 17%, debido al mayor pago de compensación por daños a terceros. No así las Transferencias de capital y servicio de la deuda que disminuyeron en un 81% y 49% respectivamente.

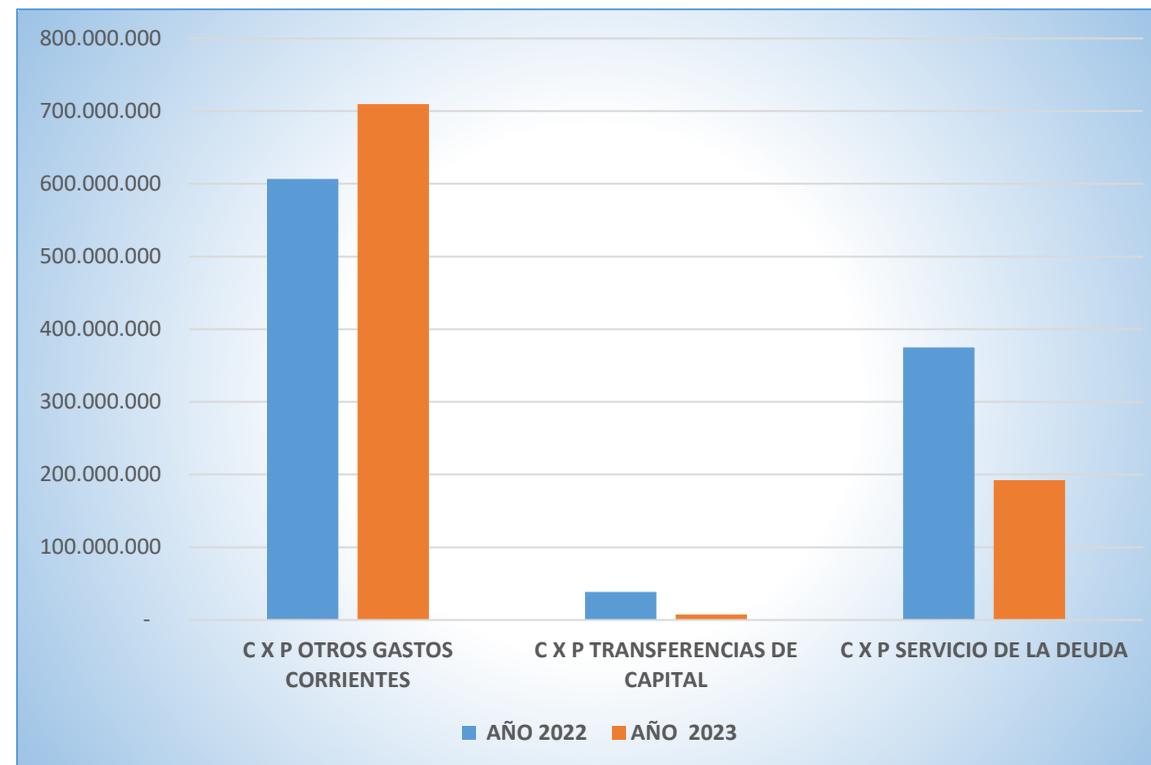


Gráfico: Comparativo Subtítulos 26, 33 y 34 años 2022 y 2023.



## 4. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) es una entidad responsable de la gestión y administración de los recursos educativos en San Pedro de Atacama. En este sentido, resulta fundamental llevar a cabo un seguimiento y control de la ejecución presupuestaria y la situación financiera del DAEM, con el fin de garantizar la eficiente protección de recursos y el cumplimiento de los objetivos educativos. A continuación, se presentará un balance de la ejecución presupuestada y estado de la situación financiera del DAEM, a fin de brindar una visión general sobre la gestión financiera de esta entidad y sus principales logros y desafíos en este ámbito.

**Tabla N°1: Balance presupuestario de ingresos al cierre anual de 2023**

Cuentas Codigo Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente (1)	Saldo Presupues.(1-6)	Obligado		Devengado		Percibido		Por Percibir a la fecha (6) - (8)
				Parcial (3)	Acumulado (4)	Parcial (5)	Acumulado (6)	Parcial (7)	Acumulado (8)	
115-00-00-000-000-000 DEUDORES PRESUPUESTARIOS	7,992,653,555	9,270,631,739	655,887,999			-149,714,580	8,614,743,740		8,614,743,740	
115-03-00-000-000-000 C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA										
115-05-00-000-000-000 C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,416,302,641	8,186,467,646	373,547,030				7,812,940,615		7,812,940,615	
115-06-00-000-000-000 C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD										
115-07-00-000-000-000 C X C INGRESOS DE OPERACIÓN										
115-08-00-000-000-000 C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	213,500,000	616,206,555	-165,943,369			-149,714,580	782,149,924		782,149,924	
115-10-00-000-000-000 C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS										
115-11-00-000-000-000 C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS										
115-12-00-000-000-000 C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		19,653,201					19,653,201		19,653,201	
115-13-00-000-000-000 C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE										
115-14-00-000-000-000 ENDEUDAMIENTO										
115-15-00-000-000-000 SALDO INICIAL DE CAJA	382,850,914	448,284,338	448,284,338							
<b>T O T A L E S</b>	<b>7,992,653,555</b>	<b>9,270,631,739</b>	<b>655,887,999</b>			<b>-149,714,580</b>	<b>8,614,743,740</b>		<b>8,614,743,740</b>	

Fuente: Información extraída del Sistema de Contabilidad Gubernamental CAS Chile.



**Tabla N°2: Balance presupuestario de gastos al cierre anual de 2023**

Cuentas Codigo Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente (1)	Saldo Presupues. (1)-(4)	Obligado		%Oblig a la Fecha (4)/(1)	Devengado		Pagado		Parcial (4)-(8)
				Parcial (3)	Acumulado (4)		Parcial (5)	Acumulado (6)	Parcial (7)	Acumulado (8)	
215-00-00-000-000-000 ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	7,992,653,555	9,270,629,739	1,210,890,724	864,334,636	8,059,739,015	86.94	-53,550,429	8,007,371,084		8,007,371,084	52,367,931
215-21-00-000-000-000 C X P GASTOS EN PERSONAL	5,572,153,555	6,097,785,555	91,040,138	542,770,899	6,006,745,417	98.51		6,006,745,417		6,006,745,417	
215-22-00-000-000-000 C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,887,500,000	2,516,210,534	924,643,309	305,328,654	1,591,567,225	83.25	-53,550,429	1,539,199,294		1,539,199,294	52,367,931
215-23-00-000-000-000 C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	140,000,000	140,414,433	11,390,639		129,023,794	91.89		129,023,794		129,023,794	
215-24-00-000-000-000 C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,000,000										
215-25-00-000-000-000 C X P INTEGROS AL FISCO											
215-26-00-000-000-000 C X P OTROS GASTOS CORRIENTES		110,237,527	20,000,000		90,237,527	81.88		90,237,527		90,237,527	
215-29-00-000-000-000 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO	320,000,000	225,000,000	125,424,082	11,352,472	99,575,918	44.26		99,575,918		99,575,918	
215-30-00-000-000-000 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS											
215-31-00-000-000-000 C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	25,000,000	67,300,951	35,343,523	4,882,811	31,957,428	47.48		31,957,428		31,957,428	
215-32-00-000-000-000 C X P PRÉSTAMOS											
215-33-00-000-000-000 C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL											
215-34-00-000-000-000 C X P SERVICIO DE LA DEUDA	45,000,000	113,880,739	3,049,033		110,631,706	97.32		110,631,706		110,631,706	
215-35-00-000-000-000 SALDO FINAL DE CAJA											
<b>T O T A L E S</b>	<b>7,992,653,555</b>	<b>9,270,629,739</b>	<b>1,210,890,724</b>	<b>864,334,636</b>	<b>8,059,739,015</b>	<b>86.94</b>	<b>-53,550,429</b>	<b>8,007,371,084</b>		<b>8,007,371,084</b>	<b>52,367,931</b>

Fuente: Información extraída del Sistema de Contabilidad Gubernamental CAS Chile.



#### 4.1 Ingresos Departamento de Administración de Educación Municipal

Tabla N°3: Comparativo ingresos percibidos en el ejercicio contable 2021 y 2022.

CUENTA	DENOMINACIÓN	INGRESOS PERCIBIDOS 2021	INGRESOS PERCIBIDOS 2022	INGRESOS PERCIBIDOS 2023	PORCENTAJE %
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	6.263.904.202	6.323.418.984	8.614.743.740	136%
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.035.039.717	5.936.821.565	7.812.940.615	132%
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	88.000.800	32.000.000	175.871.360	550%
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5.947.038.917	5.904.821.565	7.637.069.255	129%
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	4.980.013.760	5.333.304.627	6.452.406.046	121%
115-05-03-009-000-000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	251.677.175	157.572.900	457.731.722	290%
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	195.347.982	313.944.038	287.751.487	92%
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	520.000.000	100.000.000	439.180.000	439%
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	158.317.463	386.597.419	782.149.924	202%
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	147.659.791	379.581.229	552.287.787	145%
115-08-99-000-000-000	OTROS	10.657.672	7.016.190	229.862.137	3276%
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	1.715.844.798	1.578.129.486	448.284.338	28%
		<b>6.263.904.202</b>	<b>6.323.418.984</b>	8.614.743.740	136%

Fuente: Elaboración propia, información extraída del sistema de contabilidad gubernamental Cas Chile.



Notas explicativas:

1. Los ingresos subvenciones escolares se visualiza un aumento de un 132% respecto al año 2022, las cuales comprende las siguientes subvenciones: Subvención General, Subvención PIE, Subvención Mantenimiento, Subvención Pro-retención, Subvención SEP.
2. En el año 2023, se realizó una buena gestión administrativa en el proceso de licencias médicas, lo cual se logró un aumento en los recursos de un 202% respecto al ejercicio del año anterior.
3. El saldo inicial del año 2023 fue inferior al del 2022, esto es con el monto que se parte el año 2023 para financiar todas las iniciativas de educación y proyectos en proceso de ejecución.

**Tabla N°4: Ingresos proyectados 2023 y lo efectivamente recibido en el ejercicio 2023**

CUENTA	DENOMINACIÓN	INGRESOS PERCIBIDOS 2021	INGRESOS PERCIBIDOS 2022	%
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	9.270.631.739	8.614.743.740	92,93%
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.186.487.645	7.812.940.615	95,44%
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	175.371.360	175.871.360	100,29%
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	8.011.116.285	7.637.069.255	95,33%
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	6.646.235.881	6.452.406.046	97,08%
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD- SUBVENCION FISCAL MENSU	3.938.801.749	3.895.193.937	98,89%
115-05-03-003-002-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD-SUBVENCION PARA EDUCACIO	636.786.109	633.677.328	99,51%
115-05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	91.749.946	90.061.755	98,16%
115-05-03-003-004-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERECIAL, LEY 20.248	917.998.442	924.862.338	100,75%
115-05-03-003-999-000	OTROS	1.060.899.635	908.610.688	85,65%
115-05-03-009-000-000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	470.405.843	457.731.722	97,31%
115-05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACION PUBLICA	189.088.000	189.088.000	100,00%



115-05-03-009-999-000	OTROS	281.317.843	268.643.722	95,49%
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	450.604.561	287.751.487	63,86%
115-05-03-099-001-000	BONO DE ESCOLARIDAD	25.767.650	25.767.650	100,00%
115-05-03-099-002-000	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	39.208.000	36.119.825	92,12%
115-05-03-099-003-000	AGUINALDO DE NAVIDAD	14.948.282	14.948.282	100,00%
115-05-03-099-004-000	BONOS ESPECIALES	337.180.629	172.753.490	51,23%
115-05-03-099-006-000	CONVENIO GORE	33.500.000	38.162.240	113,92%
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	443.870.000	439.180.000	98,94%
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	616.206.555	782.149.924	126,93%
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	568.241.180	552.287.787	97,19%
115-08-01-001-000-000	ART.4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO"	10.000.000	7.741.213	77,41%
115-08-01-002-000-000	ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART ÚNICO"	558.241.180	544.546.574	97,55%
115-08-99-000-000-000	OTROS	47.965.375	229.862.137	479,23%
	<b>TOTAL</b>	<b>9.270.631.739</b>	<b>8.614.743.740</b>	

Fuente: Elaboración propia, información extraída del sistema de contabilidad gubernamental Cas Chile

Nota explicativa:

Al analizar el presupuesto de ingresos proyectados en el año 2023, en comparación a los ingresos percibidos en el mismo ejercicio, se logra percibir que la ejecución presupuestaria del Departamento de Administración de Educación Municipal corresponde a un 98.94%. del presupuesto ejecutado.

#### **4.2 Gastos ejecutados por Departamento de Administración de Educación Municipal**



Los gastos ejecutados por el DAEM durante el ejercicio 2023 corresponde a \$7.566.698.771.-, que en totalidad representa un gasto mayor al del año 2022 con un incremento de 16,3%, dichos gastos se incrementan debido a que se debía de dar cumplimiento a todos los proyectos educativos presupuestados para el año 2023.

Tabla N°5: Comparativo de gastos ejecutados en el ejercicio contable 2021- 2022-2023

CUENTA	DENOMINACIÓN	GASTOS EJECUTADOS 2021	GASTOS EJECUTADOS 2022	GASTOS EJECUTADOS 2023	%
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	6.508.306.787	7.566.698.771	8.059.739.015	106,52%
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	4.821.742.336	5.308.091.104	6.006.745.417	113,16%
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1.183.689.344	1.520.113.154	1.654.854.028	108,86%
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	2.189.186.118	2.115.090.980	2.351.596.200	111,18%
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	1.448.866.874	1.672.886.970	200.295.189	11,97%
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.296.750.469	1.746.698.967	1.591.567.225	91,12%
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	13.747.554	34.033.274	34.275.241	100,71%
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	21.792.408	53.321.294	8.857.463	16,61%
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.500.000	0	22.234.820	296,46%
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	412.322.169	469.764.446	400.621.881	85,28%
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	269.636.534	296.534.331	265.291.198	89,46%
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	338.810.152	305.225.256	418.416.556	137,08%



215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	961.452	1.845.849	355.227	19,24%
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	64.012.900	93.522.760	233.116.171	249,26%
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	45.245.000	340.100.000	107.015.000	31,47%
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	29.680.339	31.670.902	34.044.248	107,49%
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	89.307.713	108.477.029	6.615.426	6,10%
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.734.248	12.203.826	1.185.157	9,71%
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	40.018.604	83.681.229	129.023.794	154,18%
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.070.645	0	-	0,00%
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	58.810.588	101.868.432	90.237.527	88,58%
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	165.863.282	214.270.617	99.575.918	46,47%
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	79.217.814	2.752.173	31.957.428	1161,17%
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	43.833.049	109.336.249	110.631.706	101,18%
		<b>6.508.306.787</b>	<b>7.566.698.771</b>	<b>8.059.739.015</b>	<b>106,52%</b>

Fuente: Elaboración propia, información extraída del sistema de contabilidad gubernamental Cas Chile

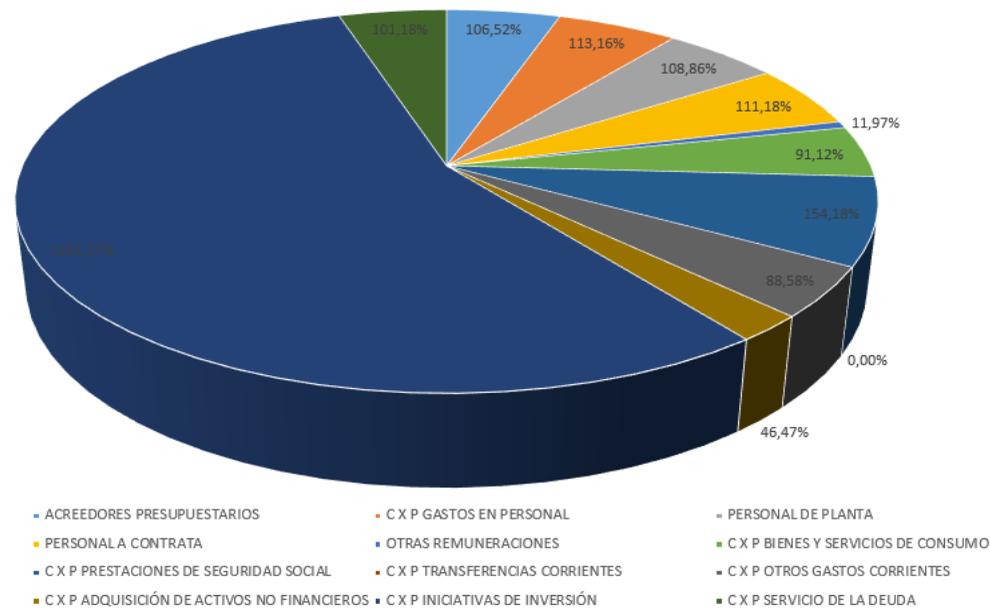
Notas explicativas:



1. De acuerdo a los gastos ejecutados durante el 2023, se visualiza que los gastos en personal se incrementaron en personal de planta y otras remuneraciones, y disminuyeron en personal de contrata, esto se debe a que se publicó en el diario oficial la Ley “*Modifica cuerpos legales que indica, en diversas materias de orden laboral respecto de los profesionales de la educación*”, la cual otorgó titularidad a algunos docentes de la dotación.
2. El resto de los gastos ejecutados corresponden a todos los requerimientos realizados por los establecimientos educacionales de la comuna para dar cumplimiento al PME y todos los proyectos educativos.
3. Los mayores gastos de ejecución del presupuesto de educación corresponden a:

Gráfico N°1: Porcentaje de ejecución por cuenta presupuestaria.

CUENTAS DE GASTOS PRESUPUESTARIO EN DOS ÚLTIMOS AÑOS



Se visualizan con los mayores gastos las siguientes cuentas:



## CUENTA PÚBLICA 2023

- Gastos en personal tiene ejecutado el 70,2% del presupuesto
- Bienes y Servicios de Consumo tiene un gasto comprometido de un 23,1% del presupuesto.

### 4.3 Situación previsional



DEPARTAMENTO  
ADMINISTRACIÓN  
DE EDUCACIÓN  
MUNICIPAL

### CERTIFICADO N° 7/ 2024

San Pedro de Atacama, Abril 12 de 2024

Por medio del presente documento se deja constancia que el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, Cumplió con los pagos previsionales, correspondiente a enero a diciembre del año 2023, del personal DOCENTES DIRECTIVOS Y DE AULA, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVOS.

Se extiende el presente certificado según el Art. 67 letra i, DFL 1 Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Organiza Constitucional de Municipalidades.

Powered by Firma electrónica avanzada  
SANDRA MARIBEL CRUZ  
ecert REALES  
2024.04.12 11:43:17 -0400

JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

D.A.E.M.



## **5. Balance de la ejecución presupuestaria y estado de la situación financiera área de Salud Municipal**

### **5.1 Balance presupuestario de ingresos año 2023**

Los ingresos del Departamento de Salud, provienen principalmente por el aporte de la Municipalidad de San Pedro de Atacama y del Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud de Antofagasta, además de otros ingresos del sector privado, ingresos por concepto de venta de servicios, recuperación de reembolsos por licencias médicas y otros, conforme lo establecido en el Art. 49° de la Ley 19.378, lo que permite financiar todos los gastos operacionales de salud en Atención Primaria.

Los Ingresos percibidos durante el año 2023 fue de M\$ 3.658.651 con un incremento de un 7,68% con respecto al año 2022, a su vez podemos ver el cumplimiento en la ejecución del presupuesto año 2023 en el siguiente recuadro:



DENOMINACION	PRESUPUESTO 2023	INGRESOS PERCIBIDOS 2023	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.014.191.242	2.892.571.405	95,97%
C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	2.500.000	1.611.240	64,45%
C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	173.252.712	190.807.570	110,13%
SALDO INICIAL DE CAJA	468.706.674		
<b>TOTAL</b>	<b>3.658.650.628</b>	<b>3.084.990.215</b>	<b>84,32%</b>

## 5.2 Transferencias Corrientes.

Las transferencias corrientes son los ingresos percibidos, en primer orden, por gestión con el sector privado, también incluye los aportes más relevantes del Servicio de Salud de Antofagasta mediante el per cápita y mediante convenios de apoyo a la Atención Primaria y el aporte no menos importante de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

Del Sector privado se destaca el aporte de los convenios con las Comunidades, en particular con las localidades de Talabre y Toconao para la contratación de profesionales de salud a fin de mejorar la Resolutividad de sus habitantes.

Del Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud de Antofagasta se percibe por concepto de aporte estatal, bajo calificación de Comuna de Costo Fijo, el per cápita y sus bonificaciones asociadas un monto anual de \$897.317.232 , también con la finalidad de apoyar la gestión de la Municipalidad, en conformidad a lo establecido en el Art. 56° de la



Ley 19.378, el aporte estatal podrá incrementarse cuando se hayan dictado normas técnicas, planes y programas con posterioridad a la entrada en vigencia de la ley, lo que implica un mayor gasto para la entidad administradora; en virtud de ello anualmente el Ministerio de Salud a través del Servicio de Salud de Antofagasta, celebra convenios para impulsar programas orientados a mejorar la accesibilidad, oportunidad y calidad técnica de la atención que se entrega en los establecimientos de Atención Primaria de Salud, dichos convenios fueron por un monto anual de \$ 507.942.446. Totalizando un aporte del Servicio de Salud de \$ 1.405.259.678 significando un aporte de un 45,55% de los ingresos totales.

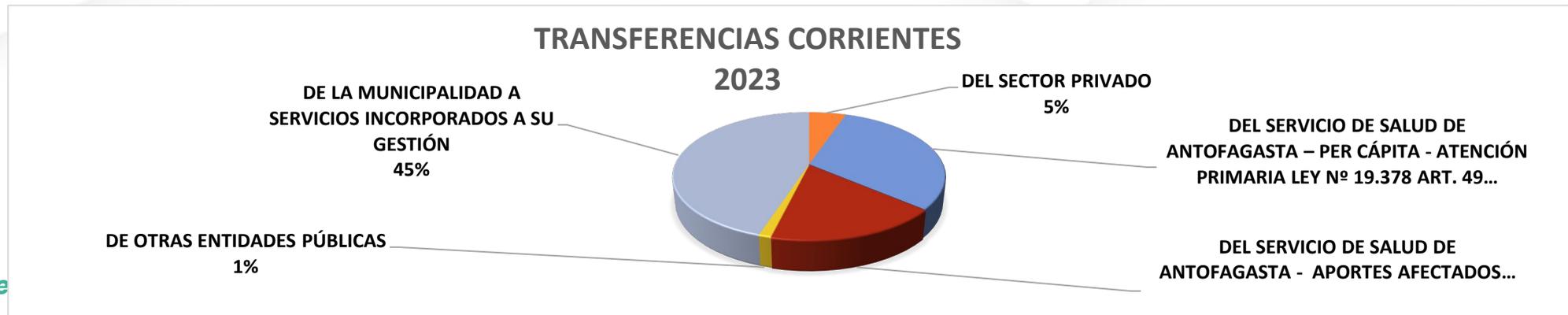
Durante el año 2023 los ingresos percibidos provenientes de otras Entidades Públicas corresponden a aportes de la SEREMI de Salud para dar continuidad al Plan Trienal de Promoción de Salud 2022-2024 por valor de \$6.658.584.-

Otro importante aporte es el otorgado por la Municipalidad de San Pedro de Atacama, que para el año 2023 se obtuvo \$1.301.919.805, dicho aporte se requiere para poder financiar gastos operacionales como gastos en personal, significando un aporte del 42, 2% de los ingresos totales.

DENOMINACION	PRESUPUESTO 2023	INGRESOS PERCIBIDOS 2023	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.014.191.242</b>	<b>2.892.571.405</b>	<b>95.97%</b>
DEL SECTOR PRIVADO	169.066.978	150.917.794	89.27%
DEL SERVICIO DE SALUD DE ANTOFAGASTA – PER CÁPITA - ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49	912.475.363	897.317.232	98.34%
DEL SERVICIO DE SALUD DE ANTOFAGASTA - APORTES AFECTADOS MEDIANTE CONVENIOS	543.508.616	507.942.446	93,46%
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	87.220.480	34.474.128	39.53%
DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	1.301.919.805	1.301.919.805	100%



En el siguiente recuadro se ilustra los porcentajes que significaron los principales aportes como transferencias corrientes percibidas durante el año 2023.



**5.3 Ingre**

Los Ingresos de Operación son aquellos obtenidos por la venta de servicios a pacientes no beneficiarios del sistema, tanto en el Centro de Salud Familiar como en las Postas Rurales de la Comuna.

En el siguiente recuadro se ilustran los Ingresos de Operación proyectados y percibidos durante el año 2023.

DENOMINACION	PRESUPUESTO 2023	INGRESOS PERCIBIDOS 2023	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
INGRESOS DE OPERACIÓN	2.500.000	1.611.240	64.45%



#### 5.4 Otros Ingresos Corrientes

Durante el año 2023, se percibió por concepto de recuperación de valores por licencias médicas recibidas por las ausencias del personal del Departamento de Salud, un monto total anual de \$160.272.182.

A su vez, se percibieron recursos de otras instituciones públicas, necesarios para dar cumplimiento a pago de diferentes bonificaciones y beneficios establecidos por la Ley, por un monto total de \$ 2.223.737.

DENOMINACION	PRESUPUESTO 2023	INGRESOS PERCIBIDOS 2023	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>173.252.712</b>	<b>190.807.570</b>	<b>110.13%</b>
RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	157.752.712	160.272.182	101.60%
OTROS – DEVOLUCIONES, REINTEGROS Y OTROS	15.500.000	30.535.388	197.00%

#### 5.5 Gastos en Personal



El año 2023 el per cápita no alcanza a financiar la dotación del personal del área de salud (plazo fijo e indefinido). En parte el costo de personal es absorbido por programas suscritos con Servicio de Salud de Antofagasta y el aporte municipal.

DENOMINACION	PRESUPUESTO 2023	EJECUCIÓN 2023	PORCENTAJE DE EJECUCION
PERSONAL DE PLANTA	1.325.874.404	1.302.281.907	98,22%
PERSONAL A CONTRATA	1.131.545.678	1.103.144.938	97,49%
OTRAS REMUNERACIONES	230.619.716	215.318.643	93,37%
<b>TOTAL</b>	<b>2.688.039.798</b>	<b>2.620.745.488</b>	<b>97,50%</b>

### 5.6 Gastos en Bienes y Servicios de Consumo

Si bien es cierto hasta el momento solo se ha analizado los gastos en personal, el Departamento de Salud también tiene otros gastos de operatividad muy significativos, aquellos en los que se debe incurrir para otorgar una prestación de servicios eficiente y lograr con ello una mejor satisfacción usuaria dentro de la comuna. Los gastos en bienes y servicios de consumo más significativos incurridos durante el año 2023, fueron los siguientes:

DENOMINACION	PRESUPUESTO 2023	EJECUCIÓN 2023	PORCENTAJE
ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.850.000	3.148.212	81,77%
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	6.820.000	4.047.771	59,35%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	55.000.000	55.000.000	100%
MATERIALES DE USO O CONSUMO	156.880.315	106.353.903	67,79%
SERVICIOS BÁSICOS	52.578.180	47.372.637	90,10%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	151.178.790	117.210.071	77,53%
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	10.906.493	4.942.722	45,32%



SERVICIOS GENERALES	51.820.300	29.070.478	56.10%
ARRIENDOS	29.850.000	27.159.555	90.99%
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	15.199.498	14.939.098	98.29%
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	11.900.000	7.513.438	63.14%
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	230.652.103	109.603.654	47.52%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	776.635.679	526.361.539	67,77%

Los gastos por materiales de uso o consumo representan el mayor ítem de gasto dentro de los Bienes y Servicios de Consumo, en los que encontramos principalmente gastos en medicamentos, insumos médicos y gastos en oxígeno, entre otros.

### 5.7 Adquisición de Activos No Financieros

Durante el periodo 2023, se consideró presupuesto para la adquisición y/o renovación de mobiliario tanto de oficina como clínico, siendo el ítem más alto máquinas y equipos, donde se encuentra la adquisición de equipos necesarios para el funcionamiento en CESFAM tales como detector de latidos fetales, desfibriladores, etc.

DENOMINACION	PRESUPUESTO 2023	EJECUCIÓN 2023	PORCENTAJE
MOBILIARIO Y OTROS	14.824.764	15.900.600	107,26%
MÁQUINAS Y EQUIPOS	10.650.000	497.758	4,67%
EQUIPOS INFORMÁTICOS	11.602.724	9.770.067	84,20%
PROGRAMAS INFORMÁTICOS	3.700.000	1.199.626	32,42%
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.000.000	749.307	74,93%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	41.777.488	28.117.358	67,30%



**CONVENIOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA Y EL SERVICIO DE SALUD DE ANTOFAGASTA, SEREMI DE SALUD, GOBIERNO REGIONAL Y OTRAS ENTIDADES PRIVADAS.**

<b>PROGRAMAS CON SERVICIO DE SALUD</b>	<b>MONTO CONVENIO</b>
P. APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL	\$45.949.344
P. EQUIDAD EN SALUD RURAL	\$62.941.544
P. PLANES DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS PARA LA POBLACIÓN GENERAL	\$62.803.200
P. SERVICIO DE URGENCIA RURAL	\$70.336.056
P. DE RESOLUTIVIDAD EN APS	\$9.969.136
P. SEMBRANDO SONRISAS	\$3.472.000
P. ODONTOLÓGICO INTEGRAL	\$36.559.545
P. GES ODONTOLÓGICO	\$317.586
P. MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA	\$22.6403.503
P. VIDA SANA	\$40.028.352
P. DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN APS	\$35.114.413
P. MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA (MAIS) EN APS	\$14.514.032
P. ESPECIAL DE SALUD Y PUEBLOS INDÍGENAS	\$3.971.000
P. CAMPAÑA DE INVIERNO	\$7.000.000
P. ALG SEGURIDAD	\$20.500.000
P. AGL SALUD MENTAL	\$6.421.052
P. FORTALECIMIENTO EN RR.HH EN APS	\$28.458.598
P. ESTRATEGIA REFUERZO APS COVID-19	\$60.509.200
P. BUENAS PRACTICAS	\$6.00.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$735.268.561</b>



<b>PROGRAMA CON SEREMI DE SALUD</b>	<b>MONTO \$</b>
PROMOCION EN SALUD	\$6.263.954
<b>TOTAL</b>	<b>\$6.263.954</b>

### 5.8 Situación Previsional

Durante el periodo 2023, las cotizaciones previsionales fueron declaradas y pagadas mediante la plataforma PREVIRED, según el siguiente detalle:

<b>MES</b>	<b>TOTAL PAGADO</b>	<b>OBSERVACION</b>
Enero	\$ 29.886.172	100 % del pago de cotizaciones
Febrero	\$26.999.778	100 % del pago de cotizaciones
Marzo	\$34.331.517	100 % del pago de cotizaciones
Abril	\$33.908.596	100 % del pago de cotizaciones
Mayo	\$28.222.235	100 % del pago de cotizaciones
Junio	\$41.866.492	100 % del pago de cotizaciones
Julio	\$28.276.660	100 % del pago de cotizaciones
Agosto	\$28.007.095	100 % del pago de cotizaciones

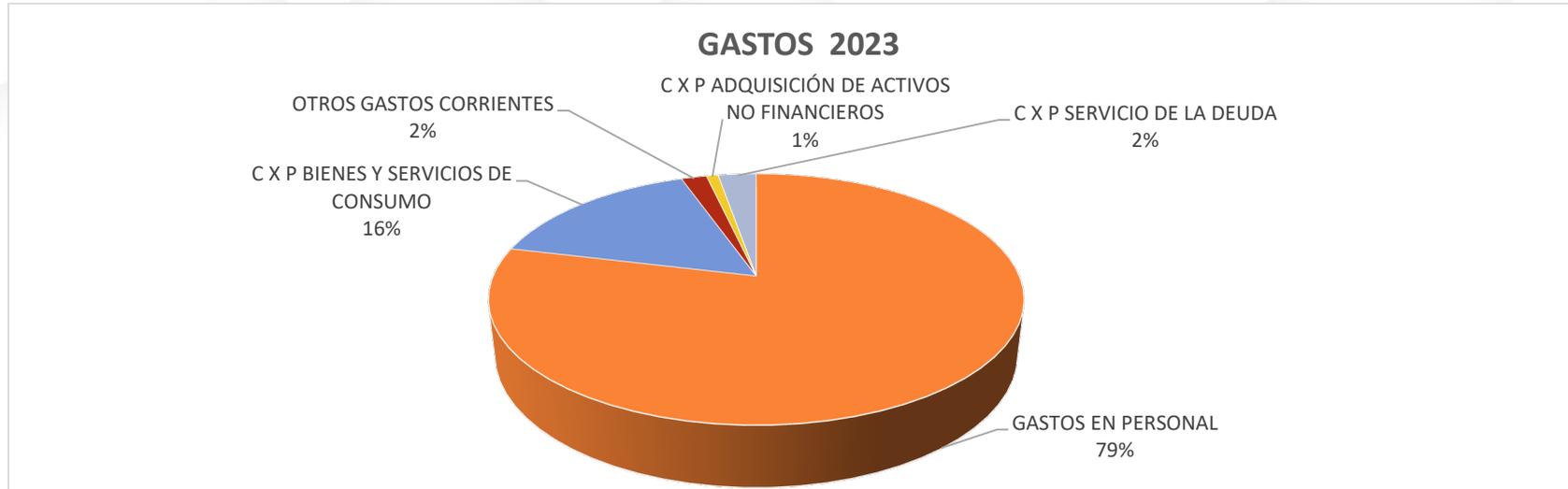


Septiembre	\$42.158.174	100 % del pago de cotizaciones
Octubre	\$27.803.510	100 % del pago de cotizaciones
Noviembre	\$27.941.024	100 % del pago de cotizaciones
Diciembre	\$37.841.619	100 % del pago de cotizaciones
<b>Total</b>	<b>\$387.242.872</b>	

## 5.9 PASIVOS

Los Gastos ejecutados durante el año 2023 fueron de M\$ 3.327.422 con un incremento del 9,27% con respecto al año 2022. Como se ilustra en el gráfico inferior de (GASTOS 2023), se puede entender que del total de los gastos el 79% corresponde a gastos en personal y tan sólo el 21% es destinado para gastos operaciones y para gastos de activos no financieros.

DENOMINACION	PRESUPUESTO 2023	EJECUCIÓN 2023	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
GASTOS EN PERSONAL	2.688.039.798	2.620.745.488	97,50%
C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	776.635.679	526.361.539	67,77%
OTROS GASTOS CORRIENTES	60.767.554	60.767.554	100,00%
C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	41.777.488	28.117.358	67,30%
C X P SERVICIO DE LA DEUDA	91.430.109	91.430.109	100,00%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.658.650.628</b>	<b>3.327.422.048</b>	<b>90,95%</b>



**Estado situación financiera Corporación de Deportes:**



**CORPORACION MUNICIPAL DEPORTES Y RECREACION SAN PEDRO DE ATACAMA**

65.082.914-K  
Gustavo Lepaige 328 - San Pedro de Atacama  
Corporacion Municipal de deportes y recreacion

Capital Social  
Capital Suscrito  
Capital Pagado

**Balance General**

Pag. 1

Periodo del 01/01/2023 Al 31/12/2023

It.	Cuenta	Débitos	Créditos	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Activo	Pasivo	Pérdidas	Ganancias
1	BANCO CREDITO E INVERSIONES	431,559,087	357,089,075	74,470,012	0	74,470,012	0	0	0
2	CLIENTES CON BOLETAS	53,861,607	53,861,607	0	0	0	0	0	0
3	IVA CRÉDITO FISCAL	19,082,189	19,082,189	0	0	0	0	0	0
4	PAGOS PROVISIONALES MENSUAL	1,758	0	1,758	0	1,758	0	0	0
5	REMANENTE CREDITO FISCAL	168,232,014	142,566,079	25,665,935	0	25,665,935	0	0	0
6	PPM POR RECUPERAR	117,705	0	117,705	0	117,705	0	0	0
7	EQUIPOS DEPORTIVOS	1,340,259	0	1,340,259	0	1,340,259	0	0	0
8	MURO ESCALADA	49,240,714	0	49,240,714	0	49,240,714	0	0	0
9	PASTO SINTETICO	1,428,571	0	1,428,571	0	1,428,571	0	0	0
10	PROVEEDORES	141,487,381	153,769,824	0	12,282,443	0	12,282,443	0	0
11	RETENCIÓN DE 2ª CATEGORÍA	6,792,686	6,805,650	0	12,964	0	12,964	0	0
12	REMUNERACIONES POR PAGAR	122,561,043	122,561,043	0	0	0	0	0	0
13	HONORARIOS POR PAGAR	42,968,643	45,078,372	0	2,109,729	0	2,109,729	0	0
14	IMPUESTO UNICO 2º CATEGORIA	1,067,752	1,067,719	33	0	33	0	0	0
15	SEGURO CESANTIA POR PAGAR	4,055,000	4,055,000	0	0	0	0	0	0
16	SIS POR PAGAR	2,529,184	2,529,184	0	0	0	0	0	0
17	MUTUAL SEGURIDAD POR PAGAR	1,400,691	1,400,691	0	0	0	0	0	0
18	ADMINISTRADORES FONDO DE P	17,085,155	17,085,155	0	0	0	0	0	0
19	INSTITUCIONES DE SALUD PREVIS	11,007,598	11,007,598	0	0	0	0	0	0
20	IMPUESTOS POR PAGAR	7,168,420	8,191,053	0	1,022,633	0	1,022,633	0	0
21	LEYES SOCIALES POR PAGAR	2,558,856	2,558,856	0	0	0	0	0	0
22	EXCEDENTE ACUM EJERCICIO AN	0	100,931,536	0	100,931,536	0	100,931,536	0	0
23	VENTAS CON BOLETA / VALES	0	53,861,607	0	53,861,607	0	0	0	53,861,607
24	INGRESO POR SUBVENCIONES	0	279,999,279	0	279,999,279	0	0	0	279,999,279
25	REAJUSTE RMTE CF	26,090	606,493	0	580,403	0	0	0	580,403
26	REMUNERACIONES	151,721,515	0	151,721,515	0	0	0	151,721,515	0
27	HONORARIOS	51,884,022	0	51,884,022	0	0	0	51,884,022	0
28	GASTOS ACTIVIDADES DEPORTIV	82,678,091	0	82,678,091	0	0	0	82,678,091	0
29	PREMIOS Y BECAS ANUALES	400,000	0	400,000	0	0	0	400,000	0
30	GASTOS GENERALES	3,495,709	0	3,495,709	0	0	0	3,495,709	0

David Rodriguez Mollo

Justo Alexis Zuleta Santander - 10064820-2

618345

Art. 100 C.T. : Balance confeccionado Con los Antecedentes Aportados por la Empresa.



# CUENTA PÚBLICA 2023

## CORPORACION MUNICIPAL DEPORTES Y RECREACION SAN PEDRO DE ATACAMA

65.082.914-K  
Gustavo Lepaige 328 - San Pedro de Atacama  
Corporacion Municipal de deportes y recreacion

Capital Social  
Capital Suscrito  
Capital Pagado

### Balance General

Pag. 2

Periodo del 01/01/2023 Al 31/12/2023

It.	Cuenta	Débitos	Créditos	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Activo	Pasivo	Pérdidas	Ganancias
31	MUTUAL DE SEGURIDAD	1,400,691	0	1,400,691	0	0	0	1,400,691	0
32	SEGURO DE CESANTIA	4,055,000	0	4,055,000	0	0	0	4,055,000	0
33	SEGURO INVALIDIZ Y SOBREVIVENC	2,529,184	0	2,529,184	0	0	0	2,529,184	0
34	PERMISOS DE CIRCULACION	371,395	0	371,395	0	0	0	371,395	0
	Sumas Parciales	1,384,108,010	1,384,108,010	450,800,594	450,800,594	152,264,987	116,359,305	298,535,607	334,441,289
	Resultados						35,905,682	35,905,682	
	Suma Total	1,384,108,010	1,384,108,010	450,800,594	450,800,594	152,264,987	152,264,987	334,441,289	334,441,289

David Rodriguez Mollo

Justo Alexis Zuleta Santander - 10064820-2

618345

Art. 100 C.T. : Balance confeccionado Con los Antecedentes Aportados por la Empresa.



**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Al 31 de diciembre de 2023

Miles de pesos

	31-12-23
	M\$
<b>CUENTAS</b>	
<b>ACTIVOS</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	
Efectivo y equivalentes al efectivo	74.470
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	
Otros activos financieros corrientes	
Otros activos no financieros corrientes	
Inventarios	
Activos por impuestos corrientes	25.785
Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	
Otros activos financieros no corrientes	
Otros activos no financieros no corrientes	
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	
Activos intangibles distintos de la Plusvalía	
Propiedades planta y equipo	52.010
Propiedades de inversión	
Activos por derecho de uso	
Activos por impuestos no corrientes	
Activos por impuestos diferidos	
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>152.265</b>
	<b>31-12-23</b>
	<b>M\$</b>
<b>PASIVOS</b>	
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
Otros pasivos financieros corrientes	
Pasivos por arrendamientos corrientes	
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	14.405
Otras provisiones corrientes	
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	
Pasivos por impuestos corrientes	1.023
Otros pasivos no financieros corrientes	
Pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición, clasificados como mantenidos para la venta	
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	
Otros pasivos financieros no corrientes	
Pasivos por arrendamientos no corrientes	
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes	
Otras provisiones no corrientes	
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	
Otros pasivos no financieros no corrientes	
Pasivos por impuestos diferidos	
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>15.428</b>
<b>PATRIMONIO</b>	<b>M\$</b>
Patrimonio	
Resultados acumulados	100.932
Resultado del ejercicio	35.906
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>152.265</b>

FECHA: 05 de Abril de 2023



**CORPORACION MUNICIPAL DEPORTES Y RECREACION SAN PEDRO DE ATACAMA**

65.082.914-K  
Gustavo Lapaige 328 - San Pedro de Atacama  
Corporacion Municipal de deportes y recreacion

**Libro Estado de Resultados**

Pág. 1

Periodo del 28/02/2023 Al 31/12/2023

Cuenta	Monto	Egresos	Ingresos
<b>INGRESO</b>			
<b>INGRESO DE EXPLOTACIÓN</b>		Subtotal	<b>334,441,289</b>
5101002	VENTAS CON BOLETA / VALES	53,861,607	
5101011	INGRESO POR SUBVENCIONES	279,999,279	
5101017	REAJUSTE RMTE CF	580,403	
<b>EGRESO</b>			
<b>EGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>		Subtotal	<b>286,683,628</b>
5102002	REMUNERACIONES	151,721,515	
5102003	HONORARIOS	51,884,022	
5102036	GASTOS ACTIVIDADES DEPORTIVA	82,678,091	
5102041	PREMIOS Y BECAS ANUALES	400,000	
<b>EGRESO</b>			
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE VENTA</b>		Subtotal	<b>11,480,584</b>
5103003	GASTOS GENERALES	3,495,709	
5103005	MUTUAL DE SEGURIDAD	1,400,691	
5103006	SEGURO DE CESANTIA	4,055,000	
5103007	SEGURO INVALIDIZ Y SOBREVIVENCI	2,529,184	
<b>EGRESO</b>			
<b>EGRESOS NO OPERACIONALES</b>		Subtotal	<b>371,395</b>
5202016	PERMISOS DE CIRCULACION	371,395	
		Sumas Parciales	<b>298,535,607</b>
		Resultado	<b>35,905,682</b>
		Sumas Iguales	<b>334,441,289</b>



## **ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO) Y AVANCE DE PROGRAMAS (ART. 67 LETRA b)**

Según lo establece el art. 65° letra a) de la ley 18.695, el año 2023 se inició el proceso de la actualización Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), a través de un contrato denominado “consultoría participación ciudadana, actualización PLADECO SPA”, donde se realizaron en la Etapa de Diagnóstico un total de 12 talleres (en Poblaciones Urbanas, Ayllus y Poblados), 12 visitas a terreno, 6 asambleas de presentación y una encuesta representativa. En la etapa de devolución e imagen objetivo, se realizaron 1 instancia de taller online, 13 talleres participativos y una asamblea abierta.

Asimismo, se llevó a cabo un contrato denominado: “consultoría equipo gestor, actualización PLADECO SPA”. A partir del diagnóstico presentado, se crea la IMAGEN OBJETIVO: San Pedro de Atacama se proyecta como una comuna próspera, resguardando y fomentando la protección y difusión de su patrimonio cultural. Con infraestructuras y servicios eficientes que garanticen el acceso al agua potable, agua de regadío, viviendas dignas, acceso a salud y educación de calidad, junto a seguros espacios recreativos para la comunidad. El desarrollo de un turismo responsable en línea con la conservación del entorno natural, el fomento de la agricultura local, el respeto a la cultura Lickanantay y fortalecimiento de la identidad son pilares del desarrollo comunal.

Para el cumplimiento de lo anterior se establece un PLAN DE ACCION: Para este proceso se generaron objetivos generales para cada sector abordado, de donde emergen estrategias y objetivos específicos, que derivan en iniciativas concretas para cada sector. Estas iniciativas son claves para el quehacer municipal, ya que guiarán los esfuerzos y materializarán metas municipales para los próximos 5 años. Dicho instrumento de planificación, se aprueba por unanimidad, mediante el acuerdo N°231, del Honorable Concejo Municipal, adoptado en Sesión Ordinaria N° 31-2023, celebrada el 07 de noviembre de 2023. Estableciendo así, un Plan de Desarrollo Comunal, para los períodos 2023-2027, a través del Decreto Ex. N° 2759/2023 de fecha 21 de noviembre 2023.

Sin perjuicio de lo anterior, a continuación, se detallan algunas de las principales acciones desarrolladas durante el año 2023, las cuales se trabajaron en base al instrumento anteriormente vigente.



#### 1.- PROGRAMA VIVIENDA Y HABITABILIDAD

Se presentan a continuación las gestiones realizadas por la oficina Municipal de Vivienda, Habitabilidad y Territorio durante el periodo mayo 2023 a marzo 2024, la cual se enmarca en la gestión, desarrollo y apoyo a soluciones frente a la necesidad habitacional de las familias presentes en la comuna de San Pedro de Atacama. Actualmente la oficina realiza sus funciones bajo la dirección de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLA).

#### **OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:**

Está enfocado en la sistematización de la necesidad social en el ámbito de vivienda y de espacios territoriales comunitarios, vinculados también a las necesidades indígenas por encontrarnos en un territorio ADI. Así también orientar, difundir, guiar y facilitar procesos para lograr solución definitiva a familias con una carencia habitacional. De igual forma colaborar con familias que puedan acceder a proyectos de mejora habitacional, mediante un trabajo permanente y coordinado. Con información a los comités de vivienda y comités de allegados de la comuna. Además de asesorías concretas a postulantes individuales que busquen la obtención de una vivienda definitiva.

#### **FUNCIONES:**

- ✚ Orientación a Dirigentes y/o Directivas de Comités de Vivienda de la Comuna.
- ✚ Coordinar con SERVIU los programas a los que los habitantes de San Pedro de Atacama y sus localidades puedan acceder.
- ✚ Orientación a Comités de Vivienda Rural de la comuna para la postulación a proyectos como Fondo Solidario de Vivienda en sus diversas modalidades D.S. N°10 (V. y U.) 2015. Además de prestar orientación y Asesoría a los diferentes comités de Mejoramiento de Vivienda, regulados por el Programa Protección del Patrimonio Familiar D.S. N°255, en el proceso de postulación y designación de entidades patrocinantes, según oferta programática.
- ✚ Mantener un contacto permanente con los equipos técnicos de la Seremi de Vivienda y Urbanismo y SERVIU.
- ✚ Sistematizar registro de personas, comités y los diversos sectores que componen la comuna apoyando con información para toma de decisiones.
- ✚ Generar propuestas al Alcalde que promuevan el desarrollo sustentable del territorio y sistema de control en la temática.
- ✚ Difundir y promover los programas que emanen del SERVIU y de las políticas comunales con respecto a las temáticas de vivienda.



VI. ÍTEM PRESUPUESTARIO				
N°	CARGO	HONORARIO MENSUAL	PERIODO	VALOR TOTAL
1	Gestión general y Administrativo	\$ 1.310.541	Enero a Diciembre 2023	\$ 15.726.492
2	Trabajador/a Social	\$ 1.310.541	Enero a Diciembre 2023	\$ 15.726.492
3	Apoyo Técnico	\$ 1.390.313	Enero a Diciembre 2023	\$ 16.683.756
4	Apoyo Social	\$ 1.253.561	Enero a Diciembre 2023	\$ 15.042.732
<b>TOTAL GASTO ANUAL</b>				<b>\$ 63.179.472</b>

## CONVENIOS:

### 1. CONVENIO REGIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA PROGRAMAS HABITACIONALES.

Entre la Secretaría Regional Ministerial de V. y U. y la Municipalidad de San Pedro de Atacama, para que ésta actúe como Entidad Patrocinante (E.P.) para la asistencia técnica de los programas habitacionales correspondientes denominada como Entidad de Gestión Rural (E.G.R) Res. N°163 del 14 de febrero 2017, para el cual se asimiló a zona rural como comuna con menos de 5.000 habitantes según censo 2002, denominando población rural, lo cual es regulada por el D.S N°10 (V. y U.) 2015. Entre las principales funciones se encuentra:

- a) Resguardar la correcta ejecución de los proyectos SERVIU /Seremi MINVU
- b) Planificar, desarrollar, modificar, según corresponda los proyectos.
- c) Asumir la responsabilidad técnica de los proyectos.
- d) Custodiar antecedentes que respalden las inscripciones según programa habitacional.
- e) Verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por los respectivos reglamentos de Programas Habitacionales.

### 2.- PROGRAMAS DE HABITABILIDAD

En el marco del Sistema Intersectorial de Protección Social, que está constituido por el Subsistema de “Seguridades y Oportunidades” del Ministerio de Desarrollo Social y Familiar MDSF. Este convenio tiene como objetivo principal, dar solución integral técnico-social a las condiciones de habitabilidad a las familias de la comuna derivadas de los programas base presentes en la comuna como Programa Vínculos y Familia.



### 3. PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES PPL.

Durante el año 2021 la Municipalidad de San Pedro de Atacama, se adjudicó el Programa Minvu para Pequeñas Localidades, con la localidad de Toconao. Este programa está dirigido a localidades de menos de 20.000 habitantes que sean centros proveedores de servicios de educación (nivel básico) y de salud (servicio de atención permanente), y tiene por objetivo contribuir, mediante la ejecución e implementación de un Plan de Desarrollo de la Localidad, a mejorar la calidad de vida de los habitantes y potenciar el desarrollo de localidades que presentan déficit urbano y habitacional.

Para su ejecución considera \$1.500 millones, los cuales serán utilizados para la implementación de un equipo de profesionales en el territorio, una obra detonante e inversión del para la implementación del Plan de Desarrollo Local, a través de iniciativas municipales y SERVIU.

La duración de esta intervención será de un mínimo de 4 años en el territorio. En abril del año 2022 el programa se instaló en la localidad de Toconao, disponiendo un equipo urbano social de tres profesionales, para llevar a cabo durante el AÑO 1 del programa el desarrollo de la Etapa Diagnóstica y el diseño de la primera obra a ejecutar por el Programa para Pequeñas Localidades “Conservación Plaza de Toconao”, cuyo diseño fue priorizado por la municipalidad de San Pedro de Atacama y ha sido trabajado de manera participativa con los pobladores de Toconao.

Para la toma de decisiones se ha constituido una Mesa de Actores relevantes, las que está constituida por representantes de las distintas Organizaciones comunitarias y vecinos y vecinas de Toconao.

En la actualidad el programa completó su segunda etapa, el Plan de desarrollo local (PDL), el cual fue validado por los distintos actores que intervienen con el programa, y en donde se da inicio a la etapa de implementación de acuerdo a los lineamientos entregados por el plan.





**4. PROGRAMA “QUIERO MI BARRIO”**

"El objetivo del programa es mejorar la calidad de vida de las personas, (...) a través de procesos participativas que permite la recuperación de los espacios públicos, el equipamiento y el fortalecimiento del tejido social".

Se continúa trabajando con el Programa QUIERO MI BARRIO (Ex Programa- Recuperación de Barrios) Población Alto Jama, Población Punta de Diamante y Población Licancabur, el cual ha concretado diversas actividades y proyectos en bien de la comunidad. Para esto el Programa, contempla la realización de distintas gestiones, tanto a nivel de obras urbanas como de gestión social, financiadas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, directamente o a través de los Servicios de Vivienda y Urbanización.

Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Taller de Seguridad "prevención de incendios"	■											
Taller de Flores ancestrales		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
Talleres Gastronómicos			■	■	■							
Taller de Skate				■	■	■	■					
Campaña Chatarra					■							
Talleres de Pintura						■	■					
Mural								■				
Talleres para adultos mayores								■	■			
Feria Bienestar "Barrio Pueblos Unidos"									■			
Taller de Oficios para mujeres										■	■	
Campaña Tenencia responsable de mascotas										■	■	
Fanzine											■	
Iniciativa medio ambiental											■	■
Cuenta pública												■
Postulación FNDR			■	■								
Postulación FFOIP			■	■								
Campañas Chatarra					■						■	
Talleres Gastronómicos												■



## PROGRAMA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

El Programa municipal de Organizaciones tiene como objetivo implementar acciones tendientes a fomentar y promover el adecuado funcionamiento de las organizaciones funcionales y territoriales de la comuna, tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, y para conseguir lo anterior se desarrollan diferentes estrategias entre ellas:

### 1.- Asesoría permanente en la formalización y actualización de las organizaciones.

El programa municipal entrega asesoría, orientación, acompañamiento y seguimiento en el proceso de constitución de nuevas organizaciones funcionales que pretender formalizarse con personalidad jurídica y también apoya la actualización de las directivas de las diferentes organizaciones existentes en la comuna.

Beneficios:

- ✓ Mejora en las acciones de las organizaciones.
- ✓ Aumento de la participación.
- ✓ Elección democrática de su directorio.
- ✓ Acceso a fuentes de financiamiento.
- ✓ Vinculación con otras organizaciones o instituciones públicas, juntas de vecinos, clubes deportivos, centros culturales, entre otros.
- Durante el año 2023 se brindó apoyo en el proceso de constitución de **14** organizaciones funcionales de la comuna, entre las cuales se destaca la formalización del Club de adulto mayor Alegría de Coyo y el Club deportivo Dragones de Alto Jama.





LOCALIDAD	NOMBRE PJ	CLASIFICACION
San Pedro de Atacama	CLUB ADULTO MAYOR ALEGRÍA DE COYO	CENTRO ADULTO MAYOR
San Pedro de Atacama	AGRUPACION FEMME MUJERES ARTES Y OFICIOS	AGRUPACION DE MUJERES
San Pedro de Atacama	CLUB DEPORTIVO ATACAMMA	CLUB DEPORTIVO
San Pedro de Atacama	CLUB DEPORTIVO LOS DRAGONES DE ALTO JAMA	CLUB DEPORTIVO
San Pedro de Atacama	CLUB ACUATICO SAN PEDRO DE ATACAMA	CLUB DEPORTIVO
San Pedro de Atacama	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL TARA	CLUB DEPORTIVO
San Pedro de Atacama	COMITE DE VIVIENDA TURILIBRE SAN PEDRO DE ATACAMA	COMITÉ
San Pedro de Atacama	COMITE DE VIVIENDA JATUNWASHI	COMITÉ
San Pedro de Atacama	AGRUPACION DE ARTESANOS SAIRI	OTRAS
San Pedro de Atacama	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DE LA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LICKAN ANTAY SAN PEDRO DE ATACAMA	CENTRO DE PADRES

Río Grande	CLUB ADULTO MAYOR UNA FLOR EN EL DESIERTO	CENTRO ADULTO MAYOR
Toconao	BAILE RELIGIOSO MORENADA SAN LUCAS DE TOCONAO	AGRUPACION DE CULTURA
Talabre	BAILE RELIGIOSO LLAMERO DE TALABRE	AGRUPACION DE CULTURA
Machuca	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL CHITA 2	COMITÉ APR



- Apoyo en el proceso de renovación de directiva: Junta de Vecinos, Clubes deportivos, Clubes de adulto mayor, Comités de allegado entre otros. Entrega de información presencial y mediante correo electrónico.



- Durante el segundo semestre, se entregó asesoría y orientación proceso de constitución y renovación directivas Ley 19.418 en las diferentes localidades y ayllu de la comuna.

MES	AYLLU Y/O LOCALIDAD
JUNIO	COYO
	TOCONAO
JULIO	PEINE
	RÍO GRANDE
	CAMAR
	TALABRE
	SOCALRE

### DIDECO EN TERRENO

El próximo **martes 04 de julio** estaremos en la Sede de JJVV de la **Localidad de Peine** de **10:00 a 12:00 horas**, compartiendo información y ofreciendo disitintas servicios que pueden ser de interés para nuestra comunidad.

- Registro Social de Hogares
- Programa de Organizaciones Comunitarias
- Programa Adulto Mayor

No olvides asistir con tu **Carnet de Identidad**.



### DIDECO EN TERRENO

El próximo **miércoles 12 de julio** estaremos en la **Localidad de Camar** a partir de las **10:00 de la mañana**, con un nuevo "Dideco en Terreno" resolviendo todas tus dudas y consultas:

- Programa del Adulto Mayor.
- Programa de Organizaciones Comunitarias.

No olvides asistir con tu **Carnet de Identidad**.



### DIDECO EN TERRENO

El próximo **miércoles 05 de julio** estaremos en la **sede n°1 Junta de Vecinos de la Localidad de Río Grande** a partir de las **10:00 de la mañana** con un nuevo "Dideco en Terreno" resolviendo todas tus dudas y consultas:

- Programa del Adulto Mayor.
- Programa de Organizaciones Comunitarias.

No olvides asistir con tu **Carnet de Identidad**.



### DIDECO EN TERRENO

El próximo **martes 25 de julio** estaremos en la **Sede Comunitaria de la Localidad de Talabre** de las **10:30 a 12:30 horas**, con un nuevo "Dideco en Terreno" resolviendo todas tus dudas y consultas:

- Corporación Municipal de Deportes y Recreación (CORPODEF).
- Programa de Organizaciones Comunitarias.

No olvides asistir con tu **Carnet de Identidad**.



### DIDECO EN TERRENO

El próximo **jueves 27 de julio** estaremos en la **Sede de la JJ.VV de la Localidad de Socaire** de las **10:30 a 12:30 horas**, con un nuevo "Dideco en Terreno" resolviendo todas tus dudas y consultas:

- Corporación Municipal de Deportes y Recreación (CORPODEF).
- Programa de Organizaciones Comunitarias.

No olvides asistir con tu **Carnet de Identidad**.





**2.- Promoción de la capacidad de autogestión directiva de las organizaciones comunitarias.**

- Difusión, acompañamiento y orientación en el desarrollo de los fondos concursables, talleres y charlas informativas, para acceder a distintos proyectos sociales y comunitarios.

MES	CONCURSO
MARZO	Fondos Regionales FNDR 8% GORE Antofagasta.
MARZO	Fondo de Fortalecimiento Interés Público.
MARZO	Fondo Presidente de la Republica.
MARZO	Fondo Servicio Nacional del Adulto Mayor.
MAYO	Fondo Fundación Minera Escondida.
MAYO	Fondo Junta de vecinos San Pedro de Atacama SQM
JUNIO	Fondo ALMA.
AGOSTO	Fondo de protección medioambiental.
NOVIEMBRE	Subvención Municipal año 2024.



## CUENTA PÚBLICA 2023

- Subvención municipal.

En el presente año se asignaron \$574.041.878.- los cuales fueron distribuidos en 26 proyectos aprobados por el Concejo municipal, según siguiente detalle:

DIRECTA		
NOMBRE	PROYECTO	MONTO
FUNDACION CULTURA Y TURISMO DE SAN PEDRO DE ATACAMA	TRANSFERENCIA DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2023.	\$193.206.000
CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE LA COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA	TRANSFERENCIA DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2023.	\$240.000.000
CUERPO DE BOMBEROS DE SAN PEDRO DE ATACAMA	TRANSFERENCIA DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2023.	\$ 60.000.000
POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE	IMPLEMENTACIÓN EQUIPAMIENTO AVANZADA PDI SAN PEDRO DE ATACAMA.	\$ 3.000.000
ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS	MEJORANDO EL CLIMA LABORAL: RECONOCIMIENTO DE AÑOS DE SERVICIOS, CELEBRACIONES DE FESTIVIDADES CON EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD.	\$ 23.600.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$519.806.000</b>

## ORDINARIA



NOMBRE	PROYECTO	MONTO
CORPORACION DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO	APOYO A LA REHABILITACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES QUE HAN SUFRIDO LESIONES DE QUEMADURAS	\$ 1.500.000
COMUNIDAD ATACAMEÑA DE MACHUCA	ADQUISICIÓN LOZA Y CUBIERTOS PARA INTERPUEBLOS 2023.	\$ 1.500.000
CLUB ADULTO MAYOR SEMBRANDO ESPERANZA DE SOLOR	PASEANDO CON EL ADULTO MAYOR.	\$ 1.500.000
BAILE RELIGIOSO OSADA DE TALABRE	VIVA NUESTRAS TRADICIONES EN NUESTRA LOCALIDAD.	\$ 1.500.000
AGRUPACION DE HOSPEDAJE Y TURISMO EN SAN PEDRO DE ATACAMA	RENOVACIÓN ROPA CORPORATIVA Y CUIDEMOS EL MEDIO.	\$ 1.500.000
ASOC. ATACAMEÑA DE REGANTES Y AGRICULTORES DE SONCOR	MEJORAMIENTO DE NUEVO SISTEMA DE REGADÍO POR DERRUMBE DE LA QUEBRADA DE SONCOR.	\$ 1.500.000
JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN ALTO JAMA	LA SEGURIDAD ALTO JAMA.	\$ 1.500.000
CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL REAL AMISTAD	MEJORANDO MI CLUB DEPORTIVO.	\$ 1.500.000
COMUNIDAD ATACAMEÑA DE PEINE	ROPA DE INVIERNO VEEDORES UCA 2023.	\$ 1.500.000
CLUB ADULTO MAYOR SIMON BENITEZ	UNA PINTA PARA EL SIMON BENITEZ.	\$ 1.500.000
CLUB DE ADULTO MAYOR SAN LUCAS DE TOCONAO	VIAJE DE CONOCIMIENTO CULTURAL Y SOLAZ.	\$ 1.500.000
CLUB ADULTO MAYOR SAN LORENZO DE SOCAIRE	PROMOVIENDO BIENESTAR SOCIAL RESTAURANDO ACTIVIDADES DEL CLUB ADULTO MAYOR FESTIVIDADES DE ANIVERSARIO ENTRE OTROS.	\$ 1.500.000



CLUB DE ADULTO MAYOR ACHACHES Y AMAUTAS	CON AMOR Y PERSEVERANCIA TODO SE LOGRA.	\$ 1.500.000
COMUNIDAD ATACAMEÑA SAN PEDRO DE ATACAMA	PROYECTO REFRI.	\$ 1.300.000
JUNTA DE VECINOS N° 5 DE TALABRE	SILLAS PARA LA IGLESIA.	\$ 1.500.000
JUNTA DE VECINOS SEQUITOR YAYE Y CHECAR	MEJORANDO Y REACONDICIONANDO NUESTRA SEDE.	\$ 1.500.000
COMITÉ DE VIVIENDA CHAAYA YACKTAMARI	EQUIPAMIENTO PARA SECRETARÍA Y TESORERÍA.	\$ 1.200.000
JUNTA DE VECINOS POBLACION PUNTA DE DIAMANTE	IMPLEMENTANDO MI COCINA.	\$ 1.500.000
C.G.P.A. ESCUELA 21 DE TOCONAO	FINANCIAMIENTO ACTIVIDADES ESCOLARES Y DESPEDIDA DE 4TO MEDIO.	\$ 1.500.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 28.000.000</b>

<b>EXTRAORDINARIA</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>MONTO</b>
COMITE DE AGUA POTABLE RURAL SPA	ADQUISICIÓN DE MEMBRANAS PARA REPARACIÓN DE MÓDULO DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE.	\$ 21.010.878
ASOCIACION ATACAMEÑA DE REGANTES Y AGRICULTORES DE SAN PEDRO DE ATACAMA	CUBRE CANAL CON MALLA METALICA Y PUENTE EN SECTOR DE COCINERIAS.	\$ 5.225.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 26.235.878</b>

Las subvenciones ordinarias, corresponde a un aporte municipal que se asigna anualmente, a través de un llamado a postulación abierto a la comunidad durante el mes de noviembre y diciembre, dirigido a todas las organizaciones, comunidades y asociaciones a postular a diferentes proyectos de índole social, medio ambiental y comunitario.

### 3. Participación y vinculación con el medio.



- Mesa de la Mujer Rural Indígena (MMRI)

Esta mesa tiene como objetivo generar una instancia de participación y coordinación permanente, integrada por actores sociedad civil organizada y del Estado, con el propósito de contribuir a la adecuación, difusión y seguimiento de políticas, planes y programas regionales.

La Mesa MMRI es presidida por el delegado provincial y el SERNAMEG en calidad de secretaría técnica, la cual está compuesta por una representante de cada Comunidad Indígena o Asociación indígena del Área de desarrollo Indígena ADI Alto El Loa y Atacama la Grande, de las comunas de Calama, San Pedro de Atacama, Ollagüe y María Elena; Y también cuenta con la participación de las Instituciones públicas tales como: CONADI, SEREMI de Agricultura, INDAP, SAG, SEREMI Salud, SEREMI de bienes nacionales, PRODEMU, entre otras.

La municipalidad de San Pedro de Atacama, a través del programa de organizaciones comunitarias apoyó y participó en conjunto con las lideresas representantes de la Comuna en 4 sesiones ampliadas durante el año 2023, instancia que permitió a las lideresas actuar como voceras indicando y planteando las diferentes necesidades e inquietudes de sus comunidades. En cuanto a la participación de la comuna, en promedio participaron 8 lideresas en cada sesión, para lo cual se realizaron las gestiones pertinentes a fin de apoyar el traslado desde San Pedro de Atacama hacia las diferentes localidades.

MESA	LOCALIDAD	PRESENTACIÓN
Primera 30-03-2023	Lasana	SERNATUR: Proyecto piloto Araucanía programa de sistemas sanitarios para microempresas turísticas de zonas rurales. DIPOL Minsal: Propuesta modificación Reglamento sanitario de alimentos (RSA).
Segunda 22-06-2023	Quillagua	SERNAMEG: Programa mujer emprende. INDAP: Sistema financiero especial para mujeres. SEREMI bienes nacionales: Trámite de concesión y transferencia a una comunidad indígena.
Tercera 30-08-2023	Estación San Pedro	SLEP: Política educacional y estructura del sistema. PRODEMU: Programa mujeres rurales. DOH: Servicios de infraestructura hidráulica. SERNAMEG: Convocatoria 10° Expo Feria Mujeres emprendedoras indígena.
Cuarta 26-10-2023	Cucuter	SERNAMEG: Celebración 21 años de la mesa. INDAP: Escuela de lideresas. SERNAMEG: Programa 4 a 7. MESA: Compromiso de las sedes año 2024. ❖ Primera Mesa: Comunidad de Chiu Chiu.

- ❖ Segunda Mesa: Comunidad de Sequitor y Checar.
- ❖ Tercera Mesa: Comunidad de Solcor.
- ❖ Cuarta Mesa: Comunidad de Machuca.





- **Conmemoración día del Dirigente**

El día del Dirigente Social y Comunitario se celebra el 7 de agosto de cada año, el cual reconoce el trabajo, generosidad y sacrificio desinteresado de las y los dirigentes, por mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna y sus localidades.

En la comuna de San Pedro de Atacama existen más de 320 organizaciones sociales de tipo territorial, funcional, culturales, artísticas, entre otras, además de las comunidades y asociaciones indígenas.

Este año se realizó una actividad dirigida a los líderes de la comuna con el fin de brindar un espacio de reflexión, dialogo y sana convivencia, mediante un almuerzo, charla motivacional, reconocimiento del dirigente/a del año y presentación de un show artístico.

- **División de Organizaciones Comunitarias.**



El programa en conjunto con la División de Organizaciones Sociales (DOS), realizó una capacitación online de *Formulación, evaluación y rendición de proyectos* dirigidos a los y las dirigentes de las organizaciones y comunidades de la comuna.

Se pretende realizar una Escuela de Formación Social para los dirigentes de la comuna, para ello, se mantiene contacto con el Coordinador de Organizaciones Sociales de la Unidad de Coordinación y Gestión Territorial de la División de Organizaciones Sociales.

- Comunicación activa red de dirigentes territoriales.

Los canales de comunicación activos que mantiene está el programa con las organizaciones es a través de medios formales y no formales, buscando de esta forma llegar a la mayor cantidad de población posible, cuya finalidad es mantener actualizado el catastro de organizaciones. Actualmente se mantiene una modalidad de comunicación grupo de WhatsApp de con las Juntas de vecinos de San Pedro de Atacama, Comunidades (Ayllus) y Localidades (Poblados). Además, se entrega información por medios formales como oficios, cartas y correos electrónicos a las organizaciones comunitarias que se encuentran en el registro público. Esto permite la difusión de la oferta programática de las direcciones, oficinas y programas municipales a la población.

Durante el segundo semestre, se realizaron distintas reuniones con las juntas de vecinos de la comuna, que contó con la participación del Alcalde y los directores municipales, en respuesta a los diferentes requerimientos e inquietudes respecto del avance de los proyectos, servicios básicos, tenencia responsable, señalización, entre otros; instancia que permitió responder las consultas y reforzar la entrega de información acerca de las gestiones que han realizado durante la presente administración.

- ✓ Junta de Vecinos N°1 San Pedro de Atacama.
- ✓ Junta de Vecinos Alto Jama.
- ✓ Junta de Vecinos Ayllu de Solor y Comunidad de Solor.
- ✓ Junta de Vecinos Sequitor, Yaye y Checar.



La Oficina Municipal de Intermediación Laboral - OMIL, busca ser un puente que articule la oferta y demanda en el mundo laboral de la comuna. Con ello, pretende establecer vínculos entre las personas y los empresarios, entregando la oportunidad de colocar laboralmente a sus usuarios/as en algunas de las ofertas laborales requeridas a través de empresas de la comuna, así como también, prestar apoyo a las empresas de manera directa realizando la postulación de los C.V. y antecedentes que se requieran de las personas con los perfiles e intereses idóneos para los cargos ofrecidos. Es parte fundamental de las Oficinas OMIL poder ser parte del Desarrollo Económico Local de cada comuna, ya que su gestión entre el servicio público y privado amplía las oportunidades de empleo.

.- El objetivo general durante el año 2023 se enfocó en las siguientes estrategias:

- Desarrollar y fortalecer los instrumentos existentes para los procesos y acciones de intermediación laboral a los usuarios/as de nuestra oficina.
- Ampliar la cobertura de atención de los usuarios.
- Mejorar las redes de empleo en la comuna, potenciando redes con empresas y fidelizando las que ya trabajan junto a nuestra oficina.
- Mejorar el seguimiento de los colocados laboralmente para dar continuidad a su trabajo de manera eficaz, así como también, seguimiento a la empresa para estudiar las condiciones laborales que se adecúen a lo requerido.
- Ampliar los canales de difusión de ofertas laborales a través de Brief Laborales tanto de solicitudes empresas públicas y privadas
- Inscripción de usuarios/as del para el Programa de Nivelación de Estudios 2023, con el fin de terminar los estudios básicos y medios para mejorar las condiciones laborales

## 1. Empleabilidad y Gestión:

### a) Atención de Usuarios



### **Cobertura Final**

4.147 Atención de usuarios (Atención de usuarios presencial y vía correo electrónico ya sea por postulación a ofertas laborales, feria laboral de Calama organizada por Codelco, nivelación de estudios 2023, y consultas)

#### **b) Atención en Empresas**

### **Empresas Publico y Privadas**

42 Empresas contactadas con en el fin fortalecer la intermediación laboral de las empresas y/o Organizaciones Públicas y Privadas a través de la gestión de ofertas laborales para nuestros usuarios y usuarias de la comuna San Pedro de Atacama

#### **C) Creación de Brief laboral**

### **Brief Laboral anual**

168 Brief aproximados fueron subidos en las redes sociales de Facebook y Instagram del Municipio. donde los usuarios postula a los diferentes cargos que se ofrecían tanto de empresas Publico y Privadas, posterior la OMIL deriva las carpetas de cv de los postulantes y luego las empresas hacen la selección según sus requerimientos.



 **OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL**

① munispaoficial  
 @ spamunicipal  
 spamunicipal

## OFERTA LABORAL

**CARGO:**

Recepcionista de SPA

- Plazo fijo con posibilidad de indefinido
- Sueldo \$600.000 líquido
- Jornada semanal: 45 horas. Turno Rotativo 6x1

**DOCUMENTOS**

- Curriculum Vitae.

**EMPRESA:**

Importante Hotel de la comuna

**REQUISITOS**

- Experiencia relacionada al cargo
- Disponibilidad inmediata
- Idealmente tener residencia en San Pedro de Atacama
- Tener rut chileno en caso de ser extranjero

**POSTULACIONES HASTA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2023 AL CORREO OMIL@MUNISPA.CL INDICANDO EN EL ASUNTO EL CARGO A POSTULAR**

En caso de requerir mayor información sobre esta oferta laboral, contactarse con la **oficina de la OMIL**, ubicada en calle Tocopilla #359

 **OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL**

① munispaoficial  
 @ spamunicipal  
 spamunicipal

## OFERTA LABORAL

**CARGO:**

MAESTRO MAYOR ALCANTARILLADO

- Remuneración: \$900.000 + bono de producción.
- Condición Contractual: Plazo fijo.
- Jornada Laboral: 45 horas semanales, de lunes a viernes.

**DOCUMENTOS:**

- Cédula de identidad vigente.
- Certificado de afiliación AFP.
- Fonasa o Isapre.

**EMPRESA:**

EMPRESA INGENIERÍA GBP

\*Trabajos en Localidad de Camar

**REQUISITOS:**

- Experiencia demostrable en el área.
- Residencia en Antofagasta, Calama o San Pedro de Atacama.

**POSTULACIONES HASTA EL DÍA 07 DE JUNIO DE 2023 AL CORREO OMIL@MUNISPA.CL INDICANDO EN EL ASUNTO EL CARGO AL QUE POSTULA**

En caso de requerir mayor información sobre esta oferta laboral, contactarse con la **oficina de la OMIL**, ubicada en calle Tocopilla #359. Consultas al 55-2425980.

Gestión OMIL 2023	Cantidad de Usuarios
Personas inscritas	4.147
Personas derivadas a vacantes laborales	3.478
Personas efectivamente colocadas	115 personas



## 2. Programa Nivelación de Estudios 2x1

Este programa se creó en el año 2012 por la Oficina Municipal de Intermediación Laboral OMIL con el fin de mejorar la educación en la comuna y considerar una mayor contratación de personas quienes están cesantes y no cuentan con oportunidades laborales. Los cursos se ejecutaron de manera presencial en la Escuela E-26 de la localidad de San Pedro de Atacama y en relación a los alumnos de las localidades se generó de forma virtual.

En la localidad de San Pedro de Atacama y sus localidades se alcanzó la inscripción de 90 alumnos.

Durante el mes de junio se puso una regularización la solicitud de los antecedentes que exige el MINEDUC para la inscripción oficial al programa de Educación de Adulto los que consisten en:

- Personas mayores de 18 años, que no hayan cursado o terminado su Enseñanza Básica y Media
- Presentar su Certificado de Estudios en original (proporcionado por la plataforma del MINEDUC) y fotocopia de cédula de identidad.

Nivel Académico	Número de interesados
7° - 8° año básico	13
1° - 2° año medio	29
3° - 4° año medio	48
Total	90

\*Durante el mes de diciembre se realizó la Ceremonia de Certificación de estos alumnos de manera presencial. Donde estuvieron los siguientes representantes del Programa de nivelación de Estudios 2023



## **PROGRAMA FAMILIA**

**NOMBRE DEL PROGRAMA: FAMILIAS CHILE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES.**

### **Objetivo**

El programa Familias busca contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades.

La meta general que tiene el programa es que las familias puedan superar su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades.

El acompañamiento que realiza el Apoyo Familiar y Gestor Comunitario busca poder acercar a las familias a las redes comunales, regionales y nacionales servicios, además de entregar oferta de instituciones y programas que existen en el territorio para responder a dudas, solicitudes, requerimientos y necesidades que la familia pueda tener.

El apoyo familiar acompaña a las familias por 12 meses, donde cada mes se debe realizar la intervención psicosocial.

En aspectos estratégicos el programa familias busca abordar acciones como:

- Diagnóstico de la situación actual de la familia al momento de iniciar su intervención, para acordar un Plan de Intervención Familiar.
- Dependiendo del diagnóstico inicial se implementan una o dos líneas de acompañamiento para la cada familia, el que es realizado por un profesional:
- Línea de Acompañamiento Psicosocial: esta línea se implementa para todas las familias participantes y consiste en un acompañamiento a la familia en su conjunto para mejorar su calidad de vida en las áreas de salud, educación, trabajo, ingresos, vivienda y entorno.
- Línea de Acompañamiento Integral Psicosocial y Sociolaboral: Además del acompañamiento psicosocial se realiza un acompañamiento específico Sociolaboral a 1 o 2 integrantes del grupo familiar en la generación y desarrollo de un Plan Laboral.



- Asignación de transferencias monetarias, que consisten en:
  - Bono de Protección Familiar para todas las familias participantes.
  - Si hay niños y/o niñas en la familia, podrían acceder a transferencias monetarias siempre que cumplen con los requisitos de salud y de educación (control del niño sano y asistencia escolar) y exista una brecha de ingresos definidas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
  - Si una persona está desocupada y encuentra o inicia un trabajo remunerado en el marco de su participación en el programa sociolaboral podría acceder a un bono por dicho logro.
  - Si una persona es mayor de 24 años, sin educación media completa y termina este ciclo educacional, en el marco de su participación en el programa, podría recibir un bono por dicho logro.
- Acceso preferente a programas y servicios sociales para los que cumplen requisitos de ingreso, que complementan el acompañamiento y que se constituyen en oportunidades concretas para abordar las problemáticas y metas de la familia y contribuir a los planes familiares elaborados en el programa.
- Material didáctico y educativo para el desarrollo del programa.

**Familias activas año 2022, 2023, 2024:**

**Total, año 2024: 36 familias**

Etapa I diagnostico eje: 36 familias;

Etapa II construcción de planes de desarrollo: 0 familias;

Etapa III apoyo al bienestar familiar: 0 familias;

Etapa IV cierre de acompañamiento: 0 familias

**Total, año 2023: 31 familias**

Etapa I diagnostico eje: 0 familias;

Etapa II construcción de planes de desarrollo: 16 familias;

Etapa III apoyo al bienestar familiar: 15 familias;



Etapa IV cierre de acompañamiento: 0 familias

**Total, año 2022: 13 familias**

Etapa I diagnóstico eje: 0 familias;

Etapa II construcción de planes de desarrollo: 0 familias;

Etapa III apoyo al bienestar familiar: 13 familias;

Etapa IV cierre de acompañamiento: 0 familias

**Actividades y gestiones realizadas:**

En marzo del 2023 se propuso la iniciativa local **“SI NOS CONOCEMOS, NOS APOYAREMOS”** que tiene como objetivo fomentar la cohesión social entre pares. Los elementos que se consideran son precursores para la toma de conciencia en cada participante trabajando: la empatía, la solidaridad, el trabajo en equipo, la igualdad (no discriminación). Las actividades diseñadas fomentan el trabajar y alcanzar el objetivo principal viviendo la experiencia de excursión al aire libre, sacando a los y las niñas de su zona de confort y de la sala de clases para poder acercarse de manera distinta a sus pares, evitando los prejuicios instalados en esos ambientes. La propuesta tiene plazo de ejecución en abril del 2024.

Por otra parte, en lo que respecta a gestiones y entrega de información, se realiza:

- Entrega de información o capacitaciones para las familias con diversos folletos sobre educación, salud, vivienda, emprendimiento indígena, derechos labores y salud.
- Beneficios sobre Subsidio Único Familiar.
- Coordinación con Oficina de ayudas sociales, respecto a capacitación sobre Beca Municipal para estudios superiores.
- Orientación sobre procesos de nacionalización para familias migrantes.
- Apoyo y derivación a Programas o instituciones como; VCM, Mujeres jefas de hogar, CONADI y FOSIS.

Dentro de datos aportados por Pladeco (2017-2021), menciona que la comuna de San Pedro de Atacama ha experimentado un proceso de descenso en las tasas de pobreza por nivel de ingresos de su población, pasando de un 10,5 % de pobreza el año 2011 a un 4,5 % el año 2015 de acuerdo a las mediciones de la encuesta CASEN. Esto implica que la comuna disminuyó su nivel de pobreza en casi 6 puntos porcentuales entre los años 2011 y 2015, lo que está en concordancia con la disminución de la pobreza que en general ha experimentado en las últimas décadas el país. La comuna presenta una tasa de pobreza por ingresos inferior a la tasa nacional del año 2015 estimada en un 11,7 %, y también inferior a la tasa de la



Región de Antofagasta, si bien la tasa de pobreza ha experimentado varios cambios a nivel comunal aún tenemos familias que presentan condiciones de desigualdad social y económica lo que se refleja que para este año 2024 tengamos 36 familias activas que se encuentran el proceso inicial del ingreso al programa reflejado en etapa EJE.

### **Programa de Apoyo a Emprendedores – Año 2023**

El Programa de Apoyo a Emprendedores se fundamenta en los siguientes lineamientos institucionales:

- Fortalecimiento organizacional para el fomento productivo.
- Generación de competencias para el emprendimiento y la innovación.
- Fomento de la asociatividad y creación de redes.
- Promoción del desarrollo sostenible.
- Mejora de la infraestructura y creación de espacios de trabajo adecuados.

#### En cuanto a la creación de espacios de trabajo y de comercialización

Durante el transcurso del año 2023, se llevaron a cabo diversas Ferias Libres con el propósito de impulsar el comercio y el emprendimiento local. Destacan especialmente las siguientes actividades:

- Ferias de Artesanos y Manualistas: Estos eventos comerciales se desarrollaron en la plaza pública de la comuna, con el fin de promover el comercio de artesanías locales en espacios públicos y proporcionar oportunidades a pequeños artesanos y artesanas.
- Ferias de las Pulgas: Estas ferias comerciales se llevaron a cabo en diferentes barrios de la comuna de San Pedro de Atacama, con el objetivo de fomentar la economía circular, la reutilización y la generación de espacios comerciales que promuevan el encuentro entre los vecinos y vecinas de la comunidad san pedrina.
- Ferias Temáticas: Se trata de ferias que aprovechan fechas especiales y días feriados para su realización, ofreciendo una variedad de productos y actividades relacionadas con la temática específica de cada ocasión.

Durante el año 2023, las ferias de artesanos y manualistas se erigieron como un importante contribuyente a los ingresos municipales. A lo largo de los doce meses, se celebraron un total de 50 ferias, generando aproximadamente \$12.679.335 en ingresos.

Por otro lado, las ferias temáticas del mismo año reunieron a un total de 58 usuarios y usuarias. Eventos como la Feria Emprende Verano, la Feria San Valentín, la Feria Fomento Productivo, la Feria Día de la Madre, la Feria Día del Padre, la Feria San Pedro y San Pablo, la Feria Día del Niño y la Niña, las Ferias de Fiestas Patrias y la Feria Todos los Santos, contribuyeron significativamente a los ingresos municipales, sumando aproximadamente \$5.691.990.



Además, las ferias de las pulgas, realizadas en julio, septiembre, octubre y diciembre, aportaron considerables ingresos al municipio, totalizando aproximadamente \$2.194.150. Estos eventos no solo impulsaron la economía local, sino que también promovieron la interacción comunitaria y el desarrollo sostenible a través de la reutilización y la promoción de productos locales.



En cuanto a la generación de competencias para el fomento productivo

El equipo del Programa de Apoyo a Emprendedores ha completado la implementación de una herramienta de gestión esencial para el impulso de emprendimientos locales. Durante el año 2023, se benefició de un programa de capacitación ofrecido por la consultora Gestión Consciente, el cual abarcó una amplia gama de temas fundamentales para el desarrollo y la gestión efectiva de proyectos empresariales.

Entre las capacitaciones recibidas se encuentran temas clave como Administración, Comercialización y Marketing, esenciales para comprender y abordar aspectos relacionados con la gestión empresarial y la promoción de productos y servicios. Asimismo, se abordaron aspectos técnicos y financieros a través de la capacitación en Formulación y Evaluación de Proyectos, lo cual permitirá al equipo evaluar de manera adecuada la viabilidad y rentabilidad de los proyectos que se presenten.

La capacitación en Conformación de Empresas proporcionó herramientas prácticas y legales para el establecimiento y la administración eficiente de nuevos emprendimientos, mientras que la comprensión de la Ley Microempresa Familiar permitirá al equipo asesorar de manera adecuada a los emprendedores locales en aspectos legales y regulatorios.

Además, se recibió formación sobre Reglamentos de Emprendimientos, Empleo y Negocios, lo que dotará al equipo de conocimientos sólidos sobre las regulaciones que rigen el ámbito empresarial. Los Beneficios al Emprendimiento y Empleabilidad fueron abordados para comprender los incentivos y apoyos disponibles para los emprendedores locales, mientras que la capacitación en Comunicación Efectiva ayudará al equipo a establecer relaciones sólidas con la comunidad emprendedora y los diversos actores del ecosistema empresarial local.

En resumen, estas capacitaciones han fortalecido las capacidades del equipo del Programa de Apoyo a Emprendedores, permitiéndoles ofrecer un mejor servicio de asesoramiento y apoyo a los emprendedores locales, y así contribuir al desarrollo económico y social de la comunidad.





**INFORME PROGRAMA NIÑEZ**

**I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA BENEFICIARIO**

<b>Nombre del Programa</b>	<b>Oficina Local de la Niñez (OLN) – Ministerio de Desarrollo Social Y Familia, Subsecretaría de la Niñez.</b>
<b>Fecha Convenio</b>	<b>06 de diciembre 2023</b>
<b>Fecha Termino de Convenio</b>	<b>28 de febrero 2024</b>
<b>N° y fecha del Decreto de Aprobación</b>	<b>N°3785 20 de Diciembre 2022</b>

**II. OBJETIVO DEL PROGRAMA**

La Oficina Local de la Niñez tiene el objetivo de promover y proteger el goce de derechos de los niños, niñas y adolescentes y prevenir situaciones de vulneración, con el fin de lograr el máximo de despliegue de sus potencialidades y desarrollo integral.

**III. COBERTURA INICIAL VERSUS COBERTURA FINAL**

<b>Cobertura Inicial</b>	<b>Cobertura Final</b>
Todos los niños, niñas y adolescentes (NNA) que mantienen domicilio en San Pedro de Atacama y las localidades, de acuerdo a lo emanado en las orientaciones técnicas de la Oficina Local de la Niñez, que da cumplimiento a la ley N°21.430	169



### III. LOCALIZACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS

N° Beneficiarios	Localidad
151	San Pedro de Atacama
11	Toconao
3	Socaire
2	Talabre
1	Peine
1	Guatin

### IV. PRINCIPALES ACTIVIDADES

- **Atención de intermediación social:** Se guía a las familias de NNA en la entrega de beneficios gubernamentales y municipales. Gestión de visa humanitaria para NNA, gestión de ayuda social, gestión de número Identificador Provisoria Escolar, acceso a jardín infantil, acceso a educación regular u otro.
- **Gestión Especializada de Casos:** Intervención en vulneración de derechos, representación en Poder Judicial, realización de informes para tribunales, intervención de casos y fortalecimiento de habilidades maparentales para evitar situaciones de vulneración.
- **Gestión Territorial:** Componente que lleva a cabo la articulación interinstitucional de las brechas de la niñez y adolescencia, encargado de la promoción de los derechos de NNA y de llevar a cabo el consejo consultivo de niñez y adolescencia a modo de influir en decisiones comunales desde la perspectiva de los NNA.

### V. RESULTADOS OBTENIDOS

Desde la OLN se han adoptados distintas medidas de protección de los derechos de niñeces y adolescencias, sin embargo, la mayoría de los casos se apuntan adoptar medidas administrativas mediante la creación de planes de intervención personalizados (PIP) a modo de comprometer e intervenir a las familias antes de una judicialización, no obstante, se cuentan con otras causas del Juzgado de Familia de Calama las cuales ingresan a la oficina mediante alerta territorial. Por otro lado, mediante la articulación en red se logra contar con un catastro de los NNA de la comuna que cuentan con una medida de protección por vulneración de derecho, siendo derivados a dispositivos del servicio mejor niñez. Por otra parte,



se ha trabajado la intermediación y atención social sobre todo en temáticas de regularización migratoria de NNA, al igual que fomentar la participación a través de distintas instancias como lo es el consejo consultivo de NNA del territorio y actividades comunitarias.

## **VI. PROYECCIONES 2024**

Articular la red comunal a modo de adoptar mayores medidas administrativas desde la OLN, así como también contar con un espacio significativo para las niñeces y adolescencias, a modo de que sea identificado como un espacio seguro, donde se puedan ejecutar talleres y actividades desde la OLN, con un sentido de pertenencia para esta población.

## **INFORME PROGRAMA NIÑEZ**

### **I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA BENEFICIARIO**

<b>Nombre del Programa</b>	<b>Fondo De Intervención De Apoyo Al Desarrollo Infantil (FIADI) – Ministerio de Desarrollo Social Y Familia, Subsecretaría de la Niñez.</b>
<b>Fecha Convenio</b>	<b>25 de enero 2023</b>
<b>Fecha Terminio de Convenio</b>	<b>31 de diciembre 2023</b>

### **II. OBJETIVO DEL PROGRAMA**

Financiar modalidades en apoyo terapéutico directo a los niños, niñas (NN) y sus familias desde los 0 a los 4 años, 11 meses, 29 días con rezago o riesgo en el desarrollo psicomotor o riesgo biopsicosocial. Este programa cuenta con la modalidad sala de estimulación: En esta modalidad se encuentra la prestación de servicios de profesional Fonoaudiólogo 44 hrs, donde su principal función es brindar intervención clínica de acuerdo a las necesidades de los NN.



### III. COBERTURA INICIAL VERSUS COBERTURA FINAL

Cobertura Inicial	Cobertura Final
20	56

### IV. LOCALIZACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS

N° Beneficiarios	Localidad
52	San Pedro de Atacama
4	Toconao

### V. PRINCIPALES ACTIVIDADES

- Atención Fonoaudiológica Clínica en Sala de Estimulación y en Visita Domiciliaria
- Talleres de promoción de lenguaje destinado a los primeros años
- Talleres de promoción del lenguaje en jardines infantiles
- Talleres de funciones estomatognáticas y primera estimulación para gestantes

### VI. RESULTADOS OBTENIDOS

Durante el año 2023 se realizaron 310 intervenciones a 56 usuarios, de los cuales un total de 27 han sido dados de alta por evolución positiva, 5 de ellos se encuentran al despeje por sospecha de otras patologías y el restante continua en intervención a año 2024, junto a nuevos ingresos. Se ha logrado una adherencia positiva y constante a las intervenciones gracias al rescate constante y recuerdo de horas, junto al seguimiento con toda la red asistencial de salud y social. Actualmente existe un fortalecimiento de relaciones profesionales y comunicativas entre las redes, generando mayor participación en conjunto y apoyo para lograr mayores beneficios para los usuarios.



**VII. PROYECCIONES 2024**

Actualmente existe solo una sala de estimulación en la comuna, la cual es de uso compartido con profesionales de salud del CESFAM, por tanto, se reduce el número de intervenciones semanales. Por otro lado, varios usuarios del programa mantienen intervención por evolución lenta a falta de otras especialidades que puedan apoyar sus necesidades, como, por ejemplo: Terapeuta ocupacional y educadora diferencial. La misma problemática produce, además, una lista de espera cuando se llega al número máximo de usuarios por parte del programa. Incorporar nuevos profesionales permitirá poder ampliar la oferta a otras localidades que por logística no se logra acceder y ha elevado la necesidad de atención. Una de las proyecciones principales es poder trasladar la dependencia para fortalecer las prestaciones y luego el equipo de trabajo en atención a la necesidad.

**PROGRAMA NIÑEZ**

**I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA BENEFICIARIO**

<b>Nombre del Programa</b>	<b>Habilitación de Espacios Públicos Infantiles (HEPI) – Ministerio de Desarrollo Social Y Familia, Subsecretaría de la Niñez.</b>
<b>Fecha Convenio</b>	<b>06 de diciembre 2022</b>
<b>Fecha Termino de Convenio</b>	<b>31 de diciembre 2023</b>
<b>N° y fecha del Decreto de Aprobación</b>	<b>N°3786 20 de diciembre 2022</b>

**II. OBJETIVO DEL PROGRAMA**

Brindar a cuidadores, madres, padres, niños y niñas de 0 a 6 años un espacio donde puedan fomentar la maparentalidad positiva, a través del juego, disminuyendo así factores de



riesgo asociados a posibles vulneraciones de derechos. Actúa de manera preventiva a los casos ingresados en la Oficina Local de la Niñez.

### III. COBERTURA INICIAL VERSUS COBERTURA FINAL

Cobertura Inicial	Cobertura Final
7 Familias	68 Familias

### IV. LOCALIZACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS

N° Beneficiarios	Localidad
67	San Pedro de Atacama
1	Toconao

### V. PRINCIPALES ACTIVIDADES

- Programa de acompañamiento en habilidades maparentales
- Talleres de lectura, juego y vinculación
- Favorecer espacios de juego

### VI. RESULTADOS OBTENIDOS

Se ha brindado un espacio de contención, ayuda, herramientas y reflexión para las familias asistentes al espacio. Durante el transcurso del año 2023 se firmó un convenio de colaboración con Fundación infancia primero, a través de la cual se ejecutó el programa Crecer Jugando en el espacio HEPI, capacitando al equipo en temáticas de parentalidad y aplicando estas herramientas para ejecutar 3 niveles en 10 sesiones con 12 familias por nivel, donde se trabajó el fortalecimiento en los vínculos de las diadas a través del juego y la lectura, un espacio seguro de reflexión sobre la crianza respetuosa. Por otro lado, los usuarios están muy contentos de contar con un lugar cerrado y protegido para jugar con sus hijo



e hijas, por lo que contamos con familias que frecuentan a diario el espacio HEPI Crianza, ya que tenemos usuarios que no cuentan con los recursos y el espacio para tener una zona de juegos, otros que no cuentan con redes de apoyo y han podido hacerlas participando del espacio HEPI, el cual se encuentra abierto diariamente hasta las 18:00 hrs con la invitación que cualquier familia con niños y niñas entre 0 a 6 años se pueda acercar a jugar.

## **VII. PROYECCIONES 2024**

Proyectamos para el año 2024 ejecutar el programa Crecer Jugando dos veces, una por semestre, para beneficiar a más familias de la comunidad, ya que fue de gran interés de la población, existiendo lista de espera para las próximas versiones.

Una de las proyecciones es poder trasladar la sala de estimulación FIADI para así cerrar el espacio de primera infancia y aprovechar ambas dependencias, alcanzando mayor variedad de servicios para la misma población objetivo, por otra parte barajamos la posibilidad de hacer itinerancia por las localidades de la comuna.

En año 2024 se contempla una oferta programática en cuanto a talleres familiares, a través de un enfoque educativo, lúdico e intercultural, con el objetivo de fortalecer vínculos en la diada, calendarización que se realizará aunando recursos desde otros programas e iniciativas.

### **NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR**

#### **OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

##### **Objetivo General**

- Contribuir al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de la entrega de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

##### **Objetivos específicos**

- Desarrollar capacidades y habilidades laborales de las jefas de hogar, a través de talleres de formación para mejorar sus condiciones para el trabajo remunerado tanto dependiente como independiente.



- Articular con la institucionalidad pública y privada el acceso de las participantes a la oferta existente para mejorar sus oportunidades de desarrollo en el trabajo dependiente como independiente de acuerdo a sus necesidades y demandas y a través de la consecución del proyecto laboral elaborado por las mujeres jefas de hogar participantes del programa.

#### **COBERTURA**

- 117 Mujeres participantes durante el año 2023

#### **ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

- Ejecución de Talleres presenciales para las participantes del Programa MJH
- Ejecución de Curso de Capacitación presencial en “Emprendimiento Digital”
- Encuentro Comunal de mujeres participantes del Programa MJH
- Ceremonia de egreso de participantes ingresadas al Programa el año 2022

#### **PROGRAMA: SENDA**

#### **OBJETIVO Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PROGRAMA**

El objetivo principal del Programa es implementar la Estrategia Nacional de prevención del consumo de Alcohol y otras drogas a nivel local, a través de la ejecución de la oferta programática de SENDA y su adaptación al territorio comunal.

Las principales líneas estratégicas son las siguientes:

- Instalar y/o fortalecer un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción y prevención para abordar el consumo de riesgo de alcohol y otras drogas en el ámbito local.
- Gestionar la oferta de recursos existentes a nivel local (intersector), y coordinar la oferta institucional.
- Identificar y caracterizar las condiciones y expresiones del consumo de alcohol y otras drogas identificando también los DSS (determinantes sociales de la salud) que influyen el fenómeno (Diagnóstico Comunal).



- Articular alianzas con actores de la comuna (organizaciones), con el fin de generar un trabajo conjunto.
- Definir y monitorear indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del programa y Planificación Comunal.

#### **COBERTURA COMUNAL:**

#### Área educacional:

##### 1.- Programa Continuo Preventivo:

Es una estrategia de prevención universal del consumo de alcohol y otras drogas. Su objetivo es desarrollar competencias sociales para fortalecer factores protectores y disminuir la influencia de factores de riesgo asociados al consumo de sustancias en estudiantes de establecimientos educacionales del país.

La estrategia está basada en un modelo pedagógico y consiste en un material que se pone a disposición de los establecimientos educacionales, que a través de actividades estructuradas busca fortalecer los factores protectores en los estudiantes.

##### 2.-Desarrollo de competencias institucionales:

###### *Gestión escolar preventiva:*

Identificar el nivel de desarrollo del establecimiento educacional, generar acciones de mejora y fortalecimiento del nivel de desarrollo del establecimiento educacional, elaborar el protocolo de detección temprana y atención de situaciones relacionadas con el consumo de sustancias en el establecimiento educacional.

###### *Involucramiento escolar:*

Capacitar al establecimiento educacional en, al menos, dos temáticas relacionadas con la prevención del consumo de sustancias.



*Vinculación con el medio:*

Realizar en conjunto con el establecimiento educacional un análisis de redes y proyectar el trabajo en ese sentido.

Área laboral:

**PROGRAMA TRABAJAR CON CALIDAD DE VIDA (TCV):**

El programa Trabajar con Calidad de Vida es una de las principales estrategias de SENDA para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en espacios laborales, con el objetivo de mejorar la calidad de vida laboral de trabajadores y trabajadoras de las organizaciones participantes.

En el caso de San Pedro de Atacama hemos logrado trabajar con la comunidad de Coyo, esto gracias a que que tiene rut de empresa y por lo tanto se hace factible intervenir constantemente en su planta de trabajadores e incluso realizar derivaciones al programa de tratamiento si fuese necesario.

**MYPE:**

El programa tiene como objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida laboral y a desarrollar una cultura preventiva, a través del desarrollo de temáticas preventivas con los trabajadores y empleadores de la organización de común acuerdo entre SENDA y el empleador, podrán escoger distintas temáticas para ser profundizadas con los trabajadores. En el caso de nuestra comuna hemos trabajado con la Empresa Perrock.

**PYME:**

El objetivo del programa es definir estrategias preventivas, entendidas como el conjunto de actividades coordinadas que tienen la finalidad de prevenir el consumo de alcohol y otras drogas en las organizaciones. En el caso de nuestra comuna trabajamos con el Hotel Desértica implementando estrategias preventivas y generando protocolos en conjunto con los trabajadores y el gerente de la empresa.



### **HABILIDADES PREVENTIVAS PARENTALES (HHPP):**

El Taller de Habilidades Preventivas Parentales busca fortalecer el desarrollo de habilidades parentales, entendidas como las capacidades prácticas que tienen padres, madres y adultos cuidadores para proteger y educar a sus hijos e hijas, asegurándoles un desarrollo suficientemente. Los factores protectores del consumo de alcohol y otras drogas, tales como la resolución de conflictos, el establecimiento de normas y límites, la comunicación asertiva, la afectividad, contar con fuentes de apoyo social y redes y el establecimiento de metas y proyectos familiares, son aspectos transversales al proceso evolutivo de los niños, niñas y adolescentes. En el caso de nuestra comuna estamos trabajando con la Pastelería Tackei, cuya planta de trabajadores consta en su mayoría de mujeres jefas de hogar por lo que se vuelve pertinente poder entregar herramientas que las empoderen ante el fenómeno del consumo de alcohol y otras drogas. Lamentablemente y por problemas ajenos al nuestro programa se produjo la renuncia de esta empresa, sin embargo, seguimos trabajando en pos del mantener una relación con ellos.

### Área Comunitaria:

#### **ÍNDICE DE MOVILIZACIÓN COMUNITARIA (IMC):**

A partir de la construcción del índice de movilización comunitaria se aumenta la probabilidad de ser efectivos en las intervenciones con comunidades, facilitando la promoción de una actitud en ellas que promueva una vida saludable, el cuidado de sus miembros:

- Medir los niveles de preparación de una comunidad para movilizarse por la prevención en varias dimensiones que le ayudarán a los equipos técnicos a diagnosticar donde es necesario concentrar los esfuerzos.
- Ayudar a identificar las debilidades y fortalezas de la comunidad, y los obstáculos que puedan presentarse a medida que se avanza en el nivel de movilización.



- Señalar las acciones apropiadas que respondan al nivel de preparación de la comunidad.
- Trabajar la actitud de la comunidad frente al consumo de alcohol y otras drogas.
  - Visualizar y fortalecer mecanismos de cooperación con otras organizaciones, trabajar con el liderazgo, y más.
- Medir los resultados del esfuerzo y trabajo de prevención ambiental comunitario realizado por SENDA en un territorio.

<b>COBERTURA 2023 PROGRAMA SENDA PREVIENE</b>
Liceo Lickanantay CONTINUO PREVENTIVO
Liceo Lickanantay DESARROLLO DE COMPETENCIAS INSTITUCIONALES
Escuela de Solor CONTINUO PREVENTIVO
Complejo educacional Toconao CONTINUO PREVENTIVO
Escuela San Roque de Peine CONTINUO PREVENTIVO
Escuela Básica de Camar CONTINUO PREVENTIVO
Escuela San Bartolomé de Socaire CONTINUO PREVENTIVO
Escuela de TALABRE CONTINUO PREVENTIVO
Jardín LICKANNATAY ACTIVIDADES VARIAS
Jardín Chañarcito ACTIVIDADES VARIAS
1 MYPE (EMPRESA PERROK)
1 PYME ( HOTEL DESÉRTICA)



1 HHPP (Pastelería Tackei)
1 TCV COMUNIDAD DE COYO
1 IMC (POBLACIÓN LICANCABUR)

<b>N° Beneficiarios</b>	<b>Localidad</b>
Liceo Lickanantay <b>635</b>	San Pedro de Atacama
Escuela de Solor <b>26</b>	Solor
Complejo educacional Toconao <b>302</b>	Toconao
Escuela San Roque de Peine <b>23</b>	Peine
Escuela Básica de Camar <b>15</b>	Camar
Escuela básica de Socaire <b>39</b>	Socaire
Escuela de TALABRE <b>8</b>	Talabre
Jardín Chañarcito ACTIVIDADES VARIAS <b>112</b>	San Pedro de Atacama
1 MYPE (EMPRESA PERROK) <b>6</b>	San Pedro de Atacama
1 PYME ( HOTEL DESÉRTICA) <b>14</b>	San Pedro de Atacama
1 HHPP (Pastelería Tackei) <b>6</b>	Presenta renuncia
1 TCV <b>50</b>	San Pedro de Atacama
1 IMC (POBLACIÓN LICANCABUR) <b>350</b> aprox	San Pedro de Atacama
Talleres de agroecología <b>20</b>	Talabre y Camar



### **Actividades Desarrolladas:**

#### *Septiembre sin violencia:*

De acuerdo con las cifras oficiales el mes de septiembre es el segundo mes en el año donde se identifican más casos de violencia de género en el país, por ello año a año SernamEG y el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género realizan llamados que buscan generar consciencia de la problemática y activación de los factores protectores que previenen o disminuyen la recurrencia de estos hechos. De esta manera, la Municipalidad de San Pedro de Atacama, considera la relevancia de generar instancias preventivas que favorezcan la comprensión del fenómeno y de otras problemáticas que atenten contra la seguridad de la comuna como lo son vulneraciones de derechos de NNA, el consumo de alcohol en la vía pública, incivildades, delitos menores, entre otros. Lo anterior, pretende también dar cumplimiento a lo indicado en el segundo propósito del componente N°1 del Plan Comunal de Seguridad Pública: “Plan de fortalecimiento de la comprensión del fenómeno de violencia intrafamiliar, considerando diferentes actores públicos, sociales y privados a fin de aumentar la prevención, redes de auxilio y apoyo para víctimas.” Es por esto que se generó una campaña en conjunto con el programa VCM apr, la oficina local de turismo y SENDA con el fin de disminuir los índices de consumo y de VIF durante el mes de septiembre. Esta campaña constó de una fuerte difusión de videos preventivos en redes sociales impulsando también la iniciativa de tolerancia cero. Como resultado se concretizó una baja en las denuncias VIF asociadas al consumo de alcohol teniendo 0 de estas durante el mes de septiembre en comparación con años anteriores donde esa cifra ascendía a 16 denuncias.

#### *Escuela Preventiva de Skate:*

A partir de la Colaboración entre La CORPODEP, El Programa “Quiero mi barrio”, El Programa Senda Previene y Consultores La Raíz, se propone la implementación de talleres de skate y patinaje dirigido a los niños, niñas y adolescentes de nuestra comuna. Esta iniciativa comunitaria busca la entrega de conocimientos prácticos y teóricos a los niños y niñas, como también la entrega de insumos de buena calidad para la práctica de esta disciplina deportiva. Lo que buscamos como programas es aportar a la generación de espacios de sensibilización y talleres educativos dirigidos a los NNA de la comuna fortaleciendo la participación infanto-juvenil en los espacios públicos y deportivos disponibles para ellos. Además, se refuerza la oferta programática en relación con talleres dirigidos a los adolescentes a través de actividades que potencien e integren el deporte y la sana convivencia. De esta forma buscamos consolidar un sistema de prevención que logre articular a nivel territorial esfuerzos programáticos e intersectoriales, robusteciendo así habilidades y competencias preventivas en la



población, además de fortalecer la creación de factores protectores en los pilares de Escuela, Familia, Uso del tiempo libre y Grupo de pares. Esta escuela ha funcionado con éxito durante todo el año.

#### *Talleres de Agroecología:*

En colaboración con la Fundación Tantí se realizaron 5 talleres de agroecología en las localidades de Camar y Talabre se impartieron conocimiento que ayudan a los estudiantes a reconectar con la tierra, el medio ambiente y al buen uso del tiempo libre erigiéndose como factores protectores, en estos talleres se entregaban los siguientes conocimientos - Agroecología en la vida, que cosas tenemos en común con las plantas.

- Manejo de residuos orgánicos (compostaje, lombricultura, biopreparados, el huerto reciclado...)
- Seguridad alimentaria (Beneficios de un huerto en casa, inocuidad en los alimentos, derecho a una alimentación sana...)
- Agricultura familiar (Agricultura tradicional vs agroecología, huertos urbanos, técnicas de agricultura orgánica, manejo natural de plagas y enfermedades...)
- Fitoterapia (El huerto medicinal, usos y aplicaciones de las plantas, el cuerpo humano y las plantas curadoras, “que tu alimento sea tu medicina”).

#### *Charlas a estudiantes y apoderados:*

En el marco del desarrollo de competencias emocionales se realizaron más de 5 talleres focalizados en los estudiantes de primero a cuarto medio del Complejo educacional Toconao y diversas charlas a apoderados tanto en ese establecimiento como en otros de nuestra comuna.

#### *Organización de feria en Toconao:*

Se realizó una Feria con distintos programas de DIDECO, CESFAM, instituto de derechos humanos y otros junto a la comunidad educativa del Complejo educacional de Toconao, esto nos permitió afianzar lazos con esta comunidad y poder visualizar y fortalecer el mensaje preventivo.

#### *Día de la prevención:*

La prevención es una tarea que nos involucra a todos y todas, queremos acercar la oferta preventiva a todas las instituciones y organizaciones que contribuyen de manera significativa a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en los barrios y en la comunidad. Por esto trabajamos con la Corporación de deportes y junto a la iniciativa “Quiero mi barrio”,



además de una amplia gama de programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama. También se ha convocado a los Jardines infantiles y a la escuela formativa de skate de nuestra comuna, al programa AYNÍ de tratamiento y a la Fundación de Cultura de San Pedro de Atacama. Generamos una instancia muy significativa de encuentro y de prevención comunitaria.

#### *Diálogos participativos provinciales:*

El objetivo de esta instancia fue propiciar la participación de la ciudadanía en la elaboración de objetivos estratégicos y acciones específicas para el proceso de fortalecimiento de la Estrategia Nacional de Drogas y elaboración de Plan de Acción 2024 - 2030. En este sentido participamos como comuna con 8 actores relevantes de nuestra comuna quienes viajaron a Calama para hacer saber sus perspectivas y nudos críticos acerca de la problemática del consumo de alcohol y otras drogas en nuestra provincia.

#### *Bebidas saludables fiestas patrias:*

A través de un Stand informativo, lúdico y sensibilizador se realizó una muestra y degustación de bebidas saludables en la actividad “Fiesta de la Chilenidad”, del liceo Bicentenario Agropecuario Likan antai. Esta actividad estuvo dirigida a toda la comunidad educativa del establecimiento. El público objetivo, por lo tanto fueron estudiantes de todos los niveles, a saber, desde séptimo básico a cuarto medio. Incluyendo también a todos los apoderados y familias de los estudiantes. Esto se complementó con la participación de los docentes del establecimiento, el cuerpo directivo y los y las auxiliares que trabajan en la institución. Lamentablemente como fue una actividad abierta no contamos con una lista de asistencia pero aproximadamente se alcanzó a 400 personas que pudieron disfrutar de las bebidas saludables, que conocieron distintas preparaciones, llevando el recetario a sus hogares y que pudieron conversar y recibir recomendaciones preventivas con respecto al consumo de alcohol y otras drogas. La actividad se realizó el día 13 de septiembre. Sin embargo y como se indica en las especificaciones técnicas, esta estaba planeada para el día 14 de septiembre. Debido a un cambio en las actividades del Liceo se nos informó con posterioridad a la elaboración de las especificaciones técnicas de este cambio de fecha. Sin embargo se logró re agendar con los involucrados realizándose finalmente la actividad el día 14 de septiembre.

Esta actividad se desarrolló en el marco de las fiestas patrias y la celebración de la “Fiesta de la Chilenidad” que realiza el establecimiento año a año. Esta celebración contó con la participación de SENDA previene a fin de fortalecer el vínculo entre el establecimiento y SENDA, tendiendo puentes entre la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama y la comunidad educativa. La actividad se llevó a cabo a partir de las 8 de la mañana hasta aproximadamente las 13:30 de la tarde en el sector de pozo 3, en donde los estudiantes pudieron disfrutar de música en vivo, bebidas saludables y la piscina de la locación, compartiendo un momento de camaradería y armonía durante la jornada. También pudimos compartir



material y folletería preventiva. Junto con esto se entregó material para poder replicar las recetas de las bebidas saludables en casa, enseñar su preparación y finalizar con una degustación de lo preparado. Esta actividad fue planificada por el programa SENDA Previene y el Liceo Lickanantay.

A grandes rasgos el objetivo de la prevención comunitaria es suplantar las prácticas violentas de toda índole por formas alternativas, vale decir, ubicar en el lugar de la violencia de manera previsoramente otras prácticas donde la participación de los ciudadanos a nivel micro social es fundamental. En este sentido la práctica “violenta” sería el consumo en exceso de alcohol y otras drogas en la presencia de menores de edad., Además, sabemos que durante las festividades patrias las incivildades e incluso la violencia intrafamiliar aumenta de manera considerable, esto, mantiene una correlación con el aumento del consumo de alcohol y otras drogas. Por eso que optó por generar esta iniciativa.

## AYUDAS SOCIALES

### **PROGRAMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE BENEFICIOS SOCIALES RSH DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

Fortalecer los factores protectores, colaborando con beneficios y asistencia social cuando el beneficiario lo requiera.  
Disponer de redes internas organizacionales y comunitarias, como también con otras entidades que se encuentren dentro y fuera de la comuna, con el fin de vincularlas para mejorar la calidad de vida de los (as) usuarios(as), y prevenir la perpetuidad de la asistencialidad.

#### **FUNCIONES DEL PROGRAMA:**

Registro Social de Hogares; Subsidios; Becas y Asistencia Social

- Aplicación del Registro Social de Hogares: Instrumento de Caracterización Socioeconómica, de la ley N° 19.949, que establece un sistema de protección social para familias en situación de extrema pobreza denominado Chile Solidario, y en su artículo 6° define el instrumento a utilizar para dicha tarea, que actualmente se traduce en el Registro Social de Hogares, el cual califica socioeconómicamente a las familias chilenas y facilita la selección para la entrega de ayudas sociales y coordinación de los distintos actores de la Red Comunal de Protección Social.
- Postulación a Subsidios: Recopilar la documentación, y orientar a las familias en la postulación a los subsidios de agua potable, Subsidio Único Familiar, y cualquier otro subsidio en el cual el municipio sea intermediario.



- Postulación a Becas Ministeriales y Municipal: Acompañar, convocar, guiar y entregar apoyo económico a estudiantes de enseñanza superior a jóvenes de la comuna que cumplan los requisitos de postulación.
- Entrega de Asistencia Social (Asistencialidad): Aportar con recursos económicos, productos y/o servicios, de forma coordinada con otros programas comunales o programas externos, para subsanar una necesidad en situación de crisis, de cualquier habitante de la comuna, enmarcado en el “Reglamento de Asistencia Social Municipal”. Se deberá diagnosticar por medio de diferentes técnicas de recopilación de datos, visitas en terreno y revisión de antecedentes y documentos, entre otras acciones necesarias que den cuenta del estado real de los usuarios.

#### A.- REGISTRO SOCIAL DE HOGARES:

El Registro Social de Hogares o Cartola Hogar tiene como objetivo certificar la información de la familia y transparentar la entrega de ayudas sociales. Es el instrumento que permite la caracterización socioeconómica de la población nacional en el marco del sistema estatal de protección social. El Registro Social de Hogares es una base de datos que se crea a partir de una encuesta nacional y comunal que utiliza el Estado para determinar quiénes pueden acceder a las prestaciones o beneficios sociales, como subsidios, bonos, pensiones, atención médica, entre otros.

Durante el año 2023 se gestionaron desde enero a diciembre diversas solicitudes como, ingreso al Registro Social, solicitudes de actualización, complemento y rectificación.

1.- Total de solicitudes tramitadas municipalmente entre los meses de Enero a Diciembre del 2023 en la Comuna de San Pedro de Atacama fueron

MES	N° DE SOLICITUDES 2023
ENERO	67

FEBRERO	38
MARZO	82



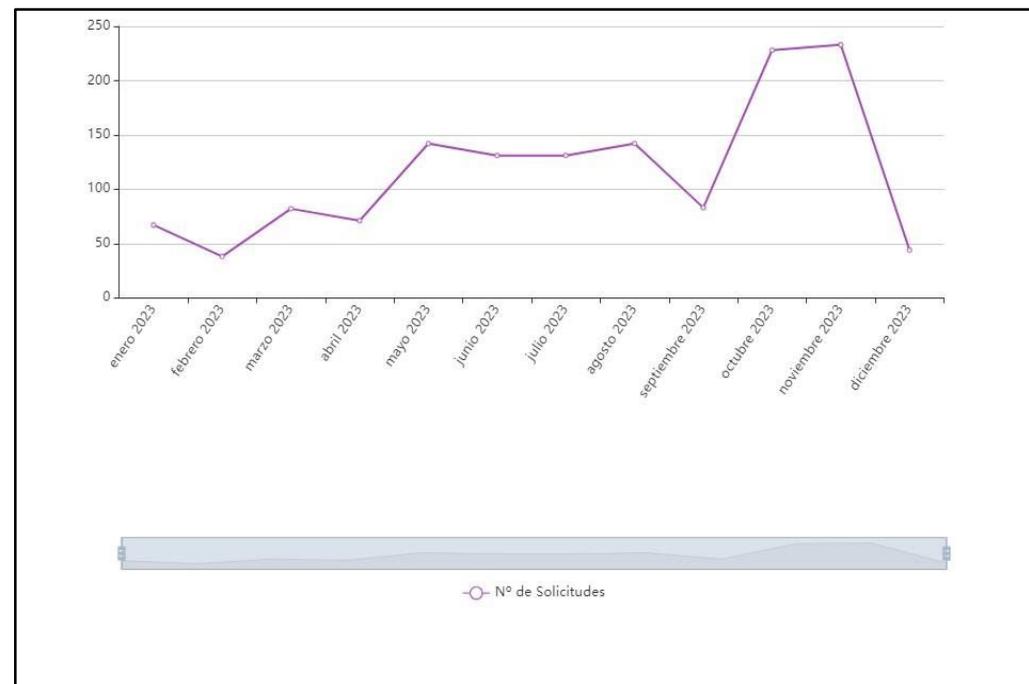
# CUENTA PÚBLICA

## 2023

ABRIL	71
MAYO	142
JUNIO	131
JULIO	131
AGOSTO	142
SEPTIEMBRE	83
OCTUBRE	228
NOVIEMBRE	233
DICIEMBRE	44
<b>TOTAL</b>	<b>1.392</b>



**SOLICITUDES TRAMITADAS DESDE EL 01/01/2023 AL 31/12/2023**



Fuente: Solicitudes Tramitadas entre 01/01/2023 y el 30/12/2023, según Analista Digital de Información Social (ADIS).

Durante este año se visualizó un aumento de solicitudes tramitadas en los meses de Octubre y Noviembre, debido a que en ese periodo se realizó una campaña a nivel comunal, sobre actualización del Registro Social de Hogares, principalmente sobre información de salud.



**B.- SUBSIDIO UNICO FAMILIAR:**

**OBJETIVO:**

El Subsidio Único Familiar (SUF) es un beneficio de cargo del Estado a personas de escasos recursos por todos aquellos menores de hasta 18 años que pertenezcan a familias en situación de pobreza y vulnerabilidad y que no pueden acceder al beneficio de Asignación Familiar por no ser trabajadores cotizantes

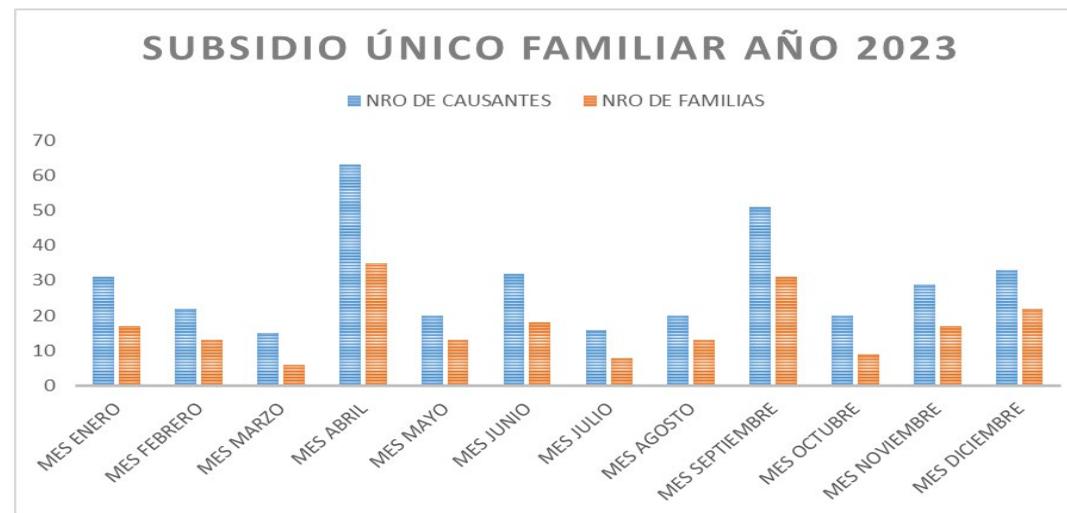
Consiste en entregar una ayuda pecuniaria a menores de 18 años de edad, embarazadas, discapacitados de cualquier edad y madres de acuerdo a requisitos establecidos en la Ley.

Durante el año 2023, se realizaron postulaciones y renovaciones de las personas interesadas en recibir el beneficio, consiguiendo beneficiar a un total de 202 familias y un total de 352 causantes.

<b>FAMILIAS BENEFICIADAS 2023 DEL SUBSIDIO UNICO FAMILIAR</b>		
<b>MES</b>	<b>CANTIDAD DE BENEFICIARIOS</b>	<b>CANTIDAD DE CAUSANTES</b>
ENERO	17	31
FEBRERO	13	22
MARZO	6	15
ABRIL	35	63
MAYO	13	20
JUNIO	18	32



JULIO	8	16
AGOSTO	13	20
SEPTIEMBRE	31	51
OCTUBRE	9	20
NOVIEMBRE	17	29
DICIEMBRE	22	33
<b>TOTAL</b>	<b>202</b>	<b>352</b>





### C.- SUBSIDIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO: OBJETIVO:

El objetivo principal es otorgar el subsidio, que permita rebajar el costo del consumo de agua potable, y apoyar a las familias más carentes desde el punto de vista socio- económico, quienes han visto dificultado el acceso o pago a este recurso.

El subsidio consiste en que el Estado, vía Municipalidades, cancela una parte de la cuenta del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas del beneficio del subsidio a las Empresas Sanitarias (Prestadores) en el área urbana y a los Servicios de Agua Potable Rural (Administradores) en el área rural de las regiones del País.

A través del subsidio al consumo se dispone que el Estado financie un porcentaje del pago mensual de un consumo máximo de metros cúbicos de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas de los residentes permanentes de una vivienda. Este beneficio es descontado mensualmente y aparece indicado en el documento de cobro extendido al consumidor (boleta); por tanto, el beneficiario sólo paga la diferencia que es subsidiada.

La ejecución del programa a nivel local se realiza a través de los Municipios, quienes tienen a su cargo la concesión del subsidio a los beneficiarios y el cumplimiento de las normativas legales, financieras y administrativas correspondientes para el correcto funcionamiento del subsidio.

Durante el año 2023, se trabajó en la permanente actualización de datos, tanto de la plataforma de prestaciones monetarias, como también en el ingreso de postulaciones y renovaciones de las personas interesadas en recibir el beneficio.

Cabe mencionar que durante el año 2023 se benefició a 42 familias con el subsidio de agua potable y alcantarillado.

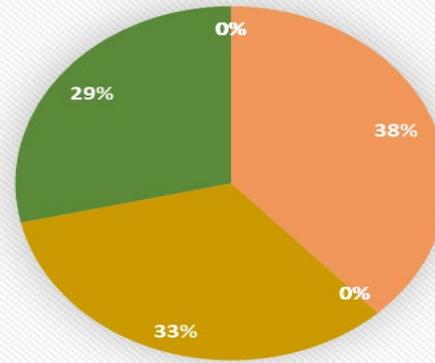
A Continuación en la tabla se detallan las familias que fueron postuladas durante el año 2023, en cuanto a los meses que no se postuló, se debe por actualización de plataforma de prestaciones monetarias y espera de cupos:



<b>FAMILIAS BENEFICIADAS 2023, CONCEPTO DE SUBSIDIO DE AGUA POTABLE</b>	
<b>MES</b>	<b>CANTIDAD DE BENEFICIARIOS</b>
<b>ENERO</b>	-
<b>FEBRERO</b>	-
<b>MARZO</b>	-
<b>ABRIL</b>	-
<b>MAYO</b>	-
<b>JUNIO</b>	-
<b>JULIO</b>	16
<b>AGOSTO</b>	-
<b>SEPTIEMBRE</b>	-
<b>OCTUBRE</b>	-
<b>NOVIEMBRE</b>	14
<b>DICIEMBRE</b>	12
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>



### SUBSIDIO DE AGUA POTABLE 2024



■ ENERO ■ FEBRERO ■ MARZO ■ ABRIL ■ MAYO ■ JUNIO  
■ JULIO ■ AGOSTO ■ SEPTIEMBRE ■ OCTUBRE ■ NOVIEMBRE ■ DICIEMBRE



**OBJETIVO:**

Crear y regular un sistema de apoyo económico concreto y directo de asignación para costear gasto que tenga relación con los estudios, a los postulantes de educación superior universitaria en carreras con una duración mínima de ocho semestres y educación superior técnico profesional con una duración mínima de cuatro a cinco semestres en ambos casos en instituciones que estén reconocidas por el Ministerio de Educación.

Los becarios deberán comprobar una situación socioeconómica de vulnerabilidad social y contar con domicilio familiar en la comuna de San Pedro de Atacama, el beneficio que en adelante también podrá denominarse Becas, y se diferencian en:

1. Beca Educación Superior Universitaria.
2. Beca Educación Superior Técnico Profesional.

El año 2023 fue el primer año en que se implementa una Beca Municipal en la Municipalidad de San Pedro de Atacama, siendo un gran logro de la actual administración, entregándose 18 becas en total a estudiantes que cumplieron con los requisitos de postulación, de las cuales 15 correspondieron a estudiantes de Educación Superior Universitaria, y 03 a estudiantes de Enseñanza Superior Técnico Profesional.

En cuanto a becas ministeriales, todos los años el Programa de Asistencialidad apoya en el proceso de postulación a estudiantes durante el mes de Octubre a Febrero, ya que con posterioridad se apoya en emisión de informes socioeconómicos solicitados por las Instituciones Educativas.

Finalmente indicar que se logró realizar modificación a la **Ordenanza existente reemplazándola por la Ordenanza N°05/2023 Beca Social de Estudios Municipalidad San Pedro de Atacama**, la cual cuenta igualmente con un presupuesto para el año 2024, de \$14.250.000, y cuya postulación comenzará a regir en Febrero del 2024 beneficiando a 30 estudiantes de educación universitaria profesional y técnico profesional.



El Programa de Asistencia Social tiene como Objetivo “Contribuir al Mejoramiento de la calidad de vida de los y las habitantes de la comuna de San Pedro de Atacama, que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica”, y por lo tanto, se desarrollan estrategias tendientes a entregar herramientas asistenciales que

Permitan a las familias subsanar dificultades puntuales, y con ello dar un respiro mientras mejoran su situación de vulnerabilidad temporal. Lo anterior, se enmarca en proceso ordenado y organizado a través de un protocolo de entrega de ayudas sociales, el cual se revisa, y mejora anualmente, para realizar un trabajo efectivo y con cada vez mayor precisión en la focalización de estas ayudas.

Debido a la gran demanda existente y con la intención de fortalecer las redes entre las distintas áreas de DIDECO, trabaja con derivaciones de solicitudes de las otras oficinas que hubiera requerimientos, con el propósito de facilitar la entrega de ayudas sociales, coordinando frecuentemente con:

- OFICINA DE PERSONAS MAYORES
- CESFAM
- PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR
- PROGRAMA FAMILIAS

#### **PRINCIPALES ACCIONES Y LOGROS:**

Para resolver las solicitudes y requerimientos de los usuarios, en primera instancia se realizó **licitación de cajas trimestrales por un total de \$54.000.000**, y se realizaron 3 entregas en el año, abarcando tanto a personas mayores como usuarios de otros grupos etarios solicitados por derivaciones de otros Programas, solicitudes de Tribunales o usuarios pesquisados por el Programa de Asistencia Social:



<b>LICITACIÓN DE CANASTAS TRIMESTRALES:</b>	
<b>JUNIO</b>	160 CAJAS DE ALIMENTOS
<b>SEPTIEMBRE</b>	160 CAJAS DE ALIMENTOS
<b>DICIEMBRE</b>	160 CAJAS DE ALIMENTOS
<b>TOTAL</b>	<b>480 CAJAS EN EL AÑO</b>

La elaboración de informes sociales considera tanto la demanda y solicitudes de usuarios que se acercan directamente al Programa de Asistencia Social, tanto como de usuarios pertenecientes a otras oficinas quienes derivan la solicitud para gestionar apoyo económico, todo esto contempló la redacción de 176 informes

A continuación, se detalla lo anterior mes a mes, y estos contemplan solicitudes variadas, como por ejemplo informes de derivación, Programa de Personas Mayores, CESFAM, Universidades por solicitud de becas, o de ayudas como camas, colchones, pañales, medicamentos, exámenes médicos, traslado, alimentos, entre otros.



MES	N° INFORMES
ENERO	4
FEBRERO	8
MARZO	14
ABRIL	8
MAYO	10
JUNIO	12
JULIO	16
AGOSTO	32



<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>10</b>
<b>OCTUBRE</b>	<b>19</b>
<b>NOVIEMBRE</b>	<b>38</b>
<b>DICIEMBRE</b>	<b>5</b>
<b>TOTAL</b>	<b>176</b>

Es preciso informar que no se concretaron las licitaciones de servicios fúnebres ni con empresa de buses, mayoritariamente las ayudas entregadas este año fueron por apoyo económico.

Mencionar que además de los informes sociales por ayuda económica, se realizaron Breves Resumen de Informe Social por solicitudes de Reparto de Agua Potable, por Solicitudes de Permisos Municipales, y Descuento por Derecho de Aseo Domiciliario.



REGISTRO DIFUSIÓN BECA MUNICIPAL:



**REGISTRO DE DIDECO EN TERRENO EN LA LOCALIDAD DE TOCONAO**



## REGISTRO ACTUALIZACIÓN MÓDULO DE SALUD

### Población Lickanantay



### Ayllu de Cucuter y Beter



Extensión Lickanantay





Ayllu de Solor y Villa Solor





**Población Conde Duque (El calvario, Kunza Lari y Los Algarrobos)**





Ayllu de Sequitor





### **PROGRAMA 4 A 7 SERNAMEG**

El Programa 4 a 7 proporciona a mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado, en apoyo a su participación en el mercado laboral a través de dos componentes:

- Apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes, quienes podrán acceder a talleres según su perfil laboral. Estos talleres les permitirán fortalecer sus competencias laborales y/o derivaciones para poder acceder a la oferta pública disponible en cada región y que están orientadas a mejorar o acceder a oportunidades laborales.
- Cuidado infantil integral para los niños y niñas de entre 6 y 13 años, quienes, después de su jornada escolar, pueden acceder a talleres de organización escolar, talleres temáticos y talleres de desarrollo integral con enfoque de género.

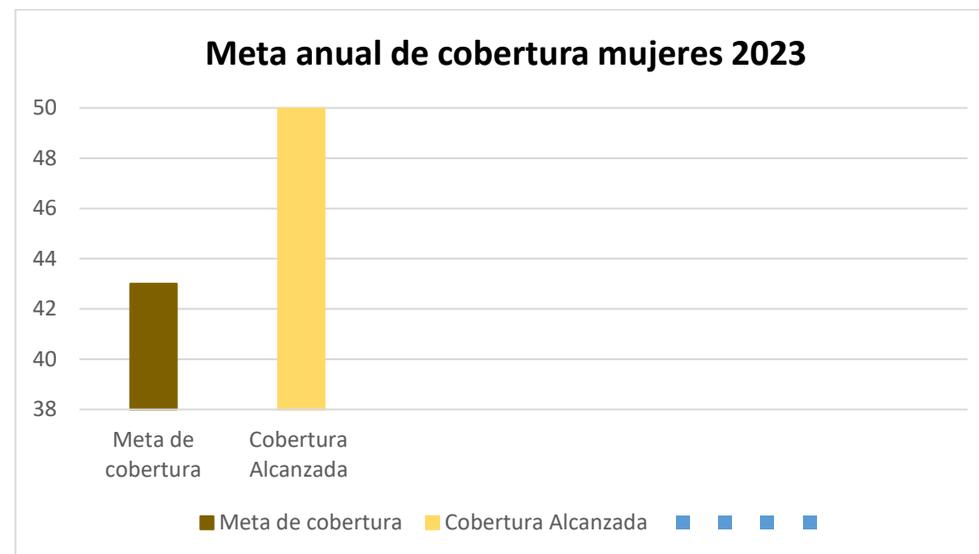
#### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades, avanzando hacia la autonomía económica de las mujeres pampinas participantes.
- Fortalecer el perfil personal y laboral de las mujeres participantes del programa, con el fin de entregarles información, realizando derivaciones y seguimientos de diferentes estrategias de apoyo integral para fortalecer sus habilidades necesarias para así armonizar el trabajo y vida familiar y corresponsabilidad en el cuidado.
- Avanzar hacia la autonomía económica de las mujeres, desarrollando estrategias de intervención para la incorporación, desarrollo y permanencia de las mujeres en el mundo del trabajo.
- Brindar un espacio de protección y cuidado para las niñas y niños participantes.

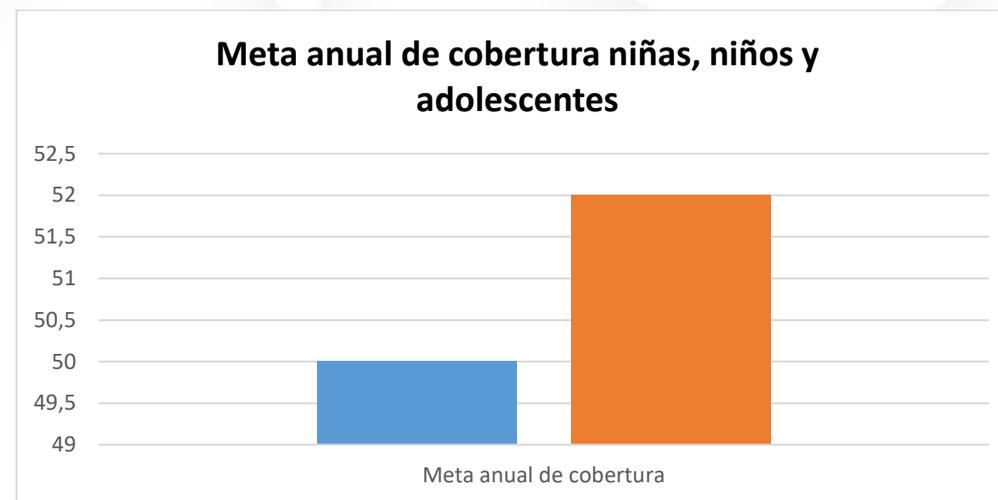


### Cumplimientos cobertura

El año 2023 se logró una cobertura total 66 mujeres participantes y 62 niñas y niños participantes.



La meta anual de cobertura que SERNAMEG nos solicita es lograr un 100% de cobertura niñas, niños y adolescentes lo que corresponde a 60 niñas y niños inscritos participantes. Durante el año 2023 logramos tener un total de 66 niñas y niños inscritos participantes.



## 2.-DIAGNÓSTICO <sup>1</sup>

Actualmente la comuna de San Pedro de Atacama tiene 10.996 habitantes, de los cuales 4.835 son mujeres representando un 44% del total. De ese total 4.056 tienen una calificación Socioeconómica igual o menor al 70% de vulnerabilidad según el Registro Social de Hogares al mes de agosto del 2022. Del mismo total de mujeres, 3.055 se encuentran entre los 18 y los 60 años de edad, es decir, son parte de la fuerza laboral de la comuna.

Es importante destacar que de las 4.050 mujeres de la comuna 2.998 son chilenas, y de los 5.749 hogares totales en la comuna, 3.028 tienen jefatura femenina, es decir un 53% de los hogares de San Pedro.

Todo lo anterior nos hace pensar que el sustento de estos hogares debe tener una consideración prioritaria y como municipio debemos generar las alternativas y darle soporte, para que estas mujeres mantengan sus puestos de trabajo, o puedan seguir trabajando de forma independiente, sin descuidar el desarrollo de sus hijos, quienes en muchas

<sup>1</sup> En caso de no contar con datos específicos para realizar los cruces señalados, se deben realizar lo más específicos con la información disponible, para lo cual se sugiere consultar diversas fuentes ([reportescomunales.bcn.cl](http://reportescomunales.bcn.cl/), <http://www.censo.cl/>, <http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>, <http://www.sii.cl/estadisticas/>, <http://www.observatorioregional.cl/>), Oficina de estratificación social del municipio.



oportunidades deben acompañarlas a sus trabajos, consecuencia de una jornada laboral muy extensa o de la jornada escolar que se ha visto interrumpida por los contagios de COVID19 durante estos 2 años, y por consecuencia ha perjudicado enormemente a estas trabajadoras y jefas de hogar, llegando incluso en algunos casos a impedir que puedan realizar labores remuneradas.

### **2.1 Características de las participantes:**

En las dos últimas décadas el desempeño económico de Chile, ha sido el más notable del cono sur; la tasa de participación femenina en Chile ha aumentado progresivamente. Según la encuesta nacional de empleo arroja una cifra estadística de 29.3% en el año 1986 y 47,7 % en los últimos 5 años (2012 a la fecha se ha movido esta cifra desde el mes de noviembre 2017 a enero 2018).

Aun así, experimentando un alza significativa solo representa el 40% de la oferta total. Aun se ve más reducida esta posibilidad laboral a las mujeres de bajo nivel educativo y que proviene de hogares con bajos ingresos económico para cubrir sus necesidades más elementales, agudizándose dicha realidad con la crianza de niños y niñas menores de edad.

En San Pedro de Atacama, donde 51,3% de la población corresponde a pueblos originarios, donde un 56,8% no cuenta con servicios básicos y el 24,7% vive en hogares hacinados. En la comuna las mujeres corresponden al 43,9% del total de la población.

El desarrollo integral de las mujeres de la comuna, en el contexto actual se encuentra complejizado por los diferentes roles que deben cumplir, entre ellos el rol de mujer, trabajadora, madre, pareja, hija, educadora, entre otras, y lo que se entorpece aún más por la brecha económica y social que impone la diferenciación de ellas frente a los hombres en el mercado laboral, el cual se ha incrementado de un 21,7% el año 2021 de brecha salarial, a un 31,2% en el año 2022, en la región de Antofagasta y adicionalmente con una tasa de desocupación regional del 7,3% en el trimestre mayo julio del 2022.

De las mujeres participantes en el programa 4 a 7 en el año 2023, la mayor parte de ellas declaran ser el principal sustento económico de sus familias, donde no hay establecimientos educacionales que ofrezcan extensión horaria, para el grupo objetivo del programa de 4 a 7. Del total de 43 participantes en este programa habilitadas durante los años mencionados anteriormente, se desprende la siguiente información:



- **Nacionalidad:**
  - 50 mujeres participantes del Programa tienen nacionalidad boliviana.
  - 10 mujeres participantes del Programa tienen nacionalidad chilena.
  
- **Situación de discapacidad:**
  - 1 mujer participante del programa declaró encontrarse en situación de discapacidad psíquica.
  
- **Pueblos originarios:**
  - 1 mujer participante del Programa declaró pertenecer a la etnia Atacameña.
  - 2 mujeres participantes del Programa declararon pertenecer a la etnia Aimara.
  - 40 mujeres participantes del Programa declararon pertenecer a la etnia Quechua.
  
- **Jefatura de hogar:**
  - 60 mujeres participantes del Programa declararon ser jefas de hogar.
  
- **Situación ocupacional:**
  - 14 mujeres participantes del Programa declaran tener un trabajo remunerado dependiente.
  - 29 mujeres participantes del Programa declaran tener un trabajo remunerado independiente.



Los rubros en los cuales se concentra el trabajo dependiente e independiente de las mujeres participantes se asocia principalmente a servicios de aseo y limpieza, alimentación y gastronomía, comercio y turismo.

Los tipos de empleo en los cuales se concentra principalmente el trabajo dependiente e independiente de las mujeres participantes se relaciona con labores de mucama y hotelería, servicios de aseo e higiene, servicios de alimentación y comercio.

## **2.2 Información del territorio e institucionalidad:**

La unidad educativa seleccionada para la ejecución del Programa, es la Escuela E-26, que es la única en la localidad de San Pedro de Atacama y es el establecimiento educacional más céntrico de la comuna.

Por el tamaño del poblado, se encuentra muy cerca del único CESFAM, Carabineros de Chile, juntas de vecinos, municipalidad, biblioteca municipal y de los lugares de trabajo de las mujeres beneficiarias del programa. Su ubicación específica es Ignacio Carrera Pinto #499, San Pedro de Atacama.

Las principales fuentes productivas de la comuna son el turismo, hotelería y comercio, además de existir una gran cantidad de la población que se dedica a la agricultura. Es uno de los destinos turísticos más importantes del país y considerada la capital arqueológica de Chile.

**El servicio de cuidado es una necesidad imperiosa en la comuna que genera una ayuda inmensurable para las mujeres económicamente activas. Teniendo un rol relevante en la economía familiar, siendo muchas veces el único ingreso. Considerando los horarios de las principales económicas del público objetivo del programa (hotelería y turismo), éstos resultan muy extensos, teniendo la mayoría de ellas doble turno en sus lugares de trabajo. En vista además que nos encontramos en una zona extrema del país, en donde las redes de apoyo pueden no ser tan fluidas, la implementación del programa es una ayuda significativa para las mujeres de la comuna.**



## TERRITORIO

San Pedro de Atacama es una de las nueve comunas que conforman la Región de Antofagasta y se localiza en el sector centro oriente del territorio regional. Administrativamente forma parte de la Provincia de El Loa, lugar tradicionalmente habitado por las etnias atacameña y quechua. San Pedro de Atacama limita al norte con la comuna de Calama y con la República de Bolivia, al sur con la comuna de Antofagasta y con la República de Argentina, al este con la República de Argentina y al oeste con la comuna de Sierra Gorda (PLADECO, Plan de Desarrollo Comunal 2017-2021, Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, Mapocho Consultores).

## POBLACIÓN URBANA RURAL

De acuerdo a los datos del Censo del año 2017, la distribución de la población en la comuna de San Pedro de Atacama muestra prácticamente un equilibrio entre los habitantes del sector rural, el que concentra el 49.76% ( 5.472 habitantes) del total de la población comunal, mientras que la población urbana representa el restante 50.24% (5.524 habitantes) y está concentrada de manera exclusiva en la capital comunal, el poblado de San Pedro de Atacama (PLADECO, Plan de Desarrollo Comunal 2017-2021, Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, Mapocho Consultores).

## PROBLEMÁTICAS

Dentro de las problemáticas que enfrentan nuestras beneficiarias nos encontramos con las siguientes:

- Precarización laboral: No poseen contratos laborales, lo que no les da opción a tener derechos laborales generando de esta manera una inestabilidad laboral evidente.
- Violencia de género: Víctimas de violencia de género, en su mayoría por parte de ex parejas en su país de origen.
- Pobreza: el 90% de las beneficiarias están por bajo la línea de la pobreza.
- Falta de red de apoyo familiar: No contar con una red de apoyo ni para ellas ni para sus hijas e hijos.
- Educación: No pueden terminar su educación primaria o secundaria debido a una sobrecarga laboral y doméstica.



Es debido a las problemáticas ya mencionadas, que resulta de gran relevancia el aporte que realiza el Programa 4 a 7 a las mujeres beneficiarias, ya que el servicio de cuidados que brinda contribuye al desarrollo de su autonomía económica, facilitando la participación laboral de ellas.

El vínculo efectivo con las organizaciones de red pública tales como Programa Mujeres Jefa de Hogar (MJH), Programa de atención en Violencia Contra la Mujer (VCM) ha contribuido en beneficio de las mujeres participantes, brindando asesoría jurídica respecto a las problemáticas ya mencionadas y capacitaciones que puedan contribuir para fortalecer su campo laboral.

a) **Cronograma de Talleres:**

Se solicita presentar una propuesta de distribución de talleres semanales (se recuerda que el taller de Organización escolar es diario<sup>2</sup>, obligatorio y no debe superar los 45 minutos. El taller de Desarrollo Integral Infantil es obligatorio (no diario) y se debe definir en cada proyecto):

Nombre del Taller	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Taller Artes Integrales	X	X			X
Taller de deporte	X		X		X
Taller de Yoga		X		X	

<sup>2</sup> Las comunas que ejecutan en los meses de enero y febrero, no deben considerar el taller de organización escolar en dicho periodo.



## PROGRAMA DE GESTIÓN SILVOAGROPECUARIA 2023

### 1. **Objetivo:**

Ejecutar un programa integral que contribuya al desarrollo del sistema silvoagropecuario de la comuna de San Pedro de Atacama, a través de la integración de conocimientos ancestrales y prácticas innovadoras, considerando la particularidad de cada localidad.

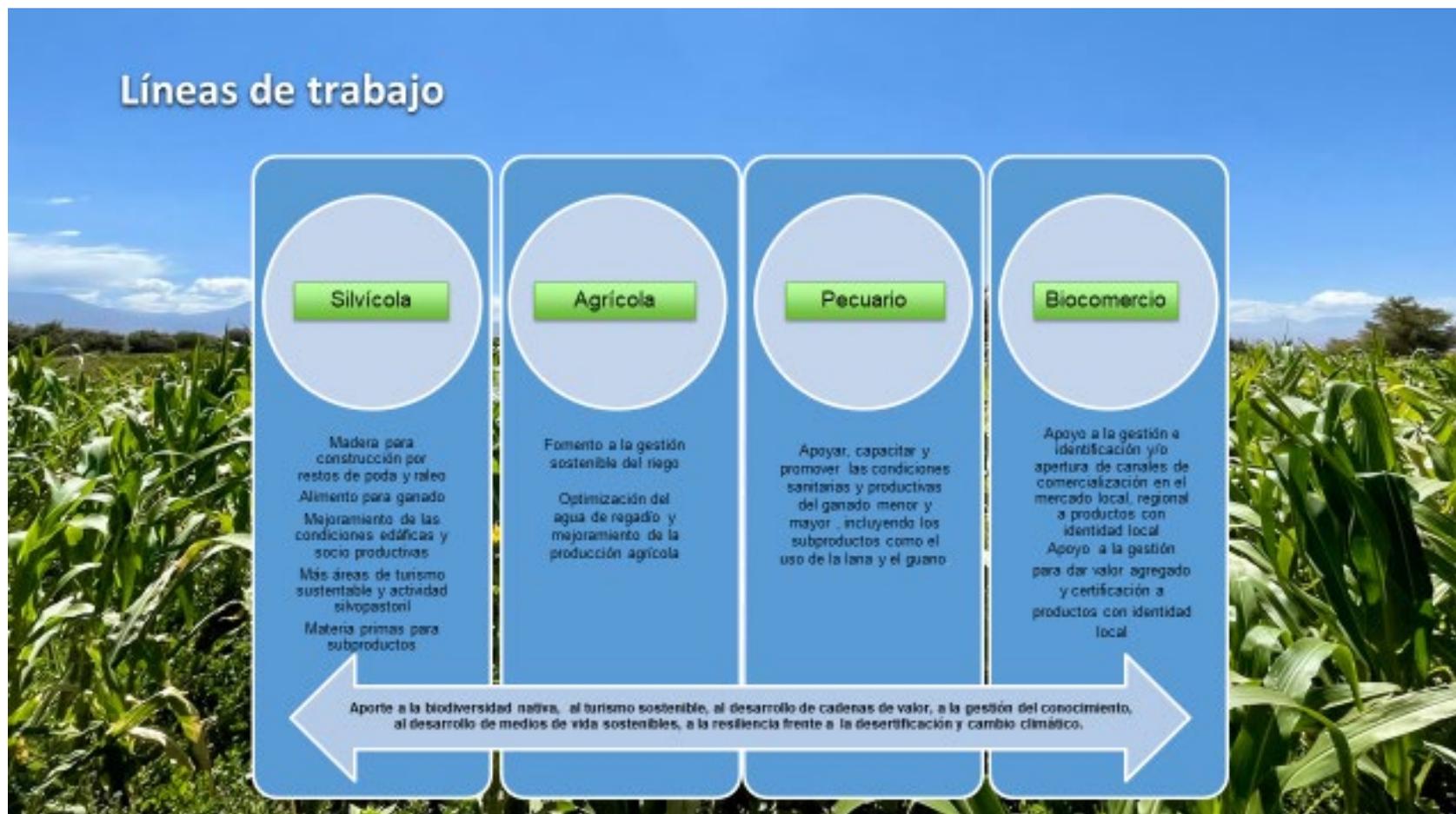
Específicos:

1.1 Fortalecer la sostenibilidad y resiliencia de los sistemas agrícolas mediante el levantamiento y sistematización de datos, implementación de manejos agroecológicos, de compostaje, y conocimientos ancestrales.

1.2 Fomentar la producción de especies nativas, forestación multipropósito para fortalecer la resiliencia silvícola y reducir riesgos.

1.3 Mejorar la salud, manejo y productividad del ganado, promover la capacitación técnica y fomentar el uso de subproductos animales y estrategias de control.

Líneas Estratégicas de Trabajo:





## **2. Estrategia de Intervención de la iniciativa**

La estrategia de intervención del programa, considera la vinculación con diversos actores claves, con quienes el equipo de la oficina de gestión silvoagropecuaria, mediante la ejecución de este programa, articulará espacios de participación para las acciones de coordinación y colaboración en el cumplimiento de los distintos objetivos. Los actores involucrados son entidades públicas, organización de regantes y agricultores, las distintas direcciones municipales, Comité local SIPÁN, INDAP, SAG, INIA, Seremi de salud Región de Antofagasta, SERCOTEC, CONAF, PANCC, CESP, PDTI, MINAGRI, Mesa técnica Regional de Ganadería camélida.

- Acciones Estratégicas para el Desarrollo de cadenas de valor sostenibles.
- Acciones estratégicas que aportan a la biodiversidad.
- Acciones estratégicas que aportan a fortalecer la identidad territorial.
- Acciones Estratégicas para el cambio climático.
- Acciones Estratégicas para el Desarrollo de cadenas de valor sostenibles.
- Acciones estratégicas que aportan a la biodiversidad.

## **3. Cobertura Comunal:**

De acuerdo al Censo de Población y vivienda, la comuna de San Pedro de Atacama, posee un total de 10.929 habitantes, de los cuales son 5.511 hombres y 5.418 mujeres, según proyección anual al 2023, nuestra población objetivo cuenta con un rango etario que fluctúa entre los 20 a 80 años, aproximadamente a 3.586 beneficiarios, Agricultores y ganaderos de toda la comuna de San Pedro de Atacama excluyendo el área urbana. La población rural de la Comuna de San Pedro de Atacama serán los principales beneficiarios del programa de oficina de gestión Silvoagropecuaria.

El grado de participación de la población en las distintas etapas, será en talleres de capacitación, asesorías técnicas grupales y personalizadas, apoyo de agricultores, según caso específico de vulnerabilidad, capacitación y asesoría en manejos culturales agroecológicos; Apoyo y coordinación de proyectos; diálogo, sobre saberes relacionados a la actividad silvoagropecuaria, unidades demostrativas, seguimiento y acompañamiento en todo el proceso de desarrollo del programa, se considera además la inclusión de personas con discapacidad, lo que se apoyará mediante la colaboración del Programa de Inclusión de personas en situación de discapacidad de DIDECO.



**4. Actividades Desarrolladas:**

<b>ACTIVIDADES ANUALES OFICINA DE GESTIÓN SILVOAGROPECUARIA</b>	
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>ACCIONES GENERALES</b>	
Creación y actualización constante de la base de datos Silvoagropecuaria de la comuna.	Levantamiento y actualización de información agropecuaria comunal, la que se ha vertido en una base de datos.
Atención a usuarios en oficina	Atención de lunes a viernes en jornada de mañana, a usuarios/as en oficina, concerniente principalmente a orientación y coordinación de apoyo silvoagropecuario.
Reuniones con asociaciones para guiar y fomentar su producción	Fomentar la organización y autogestión de los/as participantes de las actividades en promoción.



<p>silvoagropecuaria y riego.</p>	<p>Mesa de trabajo mensual con asociación de regantes de los ríos San Pedro y Vilama, con participación del Consejo de Pueblos en base a Plan de Trabajo elaborado para corto, mediano y largo plazo en tela de gestión del riego. Total 12 reuniones</p> <p>Reunión de trabajo con comité y asociación de regantes y agricultores de Talabre, Camar, Toconao, Río Grande, As. Paso Jama, Celeste, Tulva Nisaya Ckausama, Socaire, As. Ganaderos Chalarquorche. Total: 18</p>
<p>Coordinación a través de reuniones con entidades públicas y privadas para poder diagnosticar la realidad de la comuna.</p>	<p>Diagnosticar y coordinar</p> <p>PDTI de INDAP, 1 reunión mensual de coordinación general.</p> <p>Comisión Congreso Camélidos desde octubre cada viernes por semana</p> <p>Participación en la mesa multiactor Salar de Atacama. 1 al mes Total:12</p> <p>Mesa de Turismo: 2</p> <p>Reuniones con la DOH y CNR: Total: 20</p> <p>INIA: 4 reuniones sobre control de mostaza</p>



	<p>negra</p> <p>SAG Reuniones de coordinación y colaboración, 5 en total.</p> <p>CONAF: Mediante convenio de colaboración, se sostuvieron 20 reuniones.</p> <p>FUSUPO: 15 reuniones de trabajo con los profesionales de este programa, con quienes se mantiene un convenio de colaboración.</p>
<p>Reuniones de equipo de coordinación semanal para la Oficina de Gestión Silvoagropecuaria.</p>	<p>Se realizan reuniones del equipo, todos los lunes para coordinación , evaluación y planificación.</p>
<p>Presentación de Programa de Transferencia Silvoagropecuaria al GORE</p>	<p>Se realizó la postulación a través del Banco Integrado de Proyectos del GORE un Programa de transferencia Silvoagropecuaria de la Comuna de San Pedro de Atacama Código BIP:4</p> <p>Se sostuvo 4 instancias de evaluación</p>



<p>Formulación de proyectos productivos silvoagropecuaria de la comuna.</p>	<p>Formulación de proyectos productivos y de infraestructura, para ser presentados a diferentes fuentes de financiamiento disponibles. 2 en total para Toconao y Paso Jama a Fondos de Protección Medioambiental.</p>
<p><b>ÁREA AGRÍCOLA</b></p>	
<p>Capacitaciones grupales y asesorías individuales</p>	<p>Grupales:</p> <p>5 Talleres mediante el Comité Local SIPAN (Sistema Importante de Patrimonio Alimentario Nacional) que incluye a asociaciones, comunidades indígenas y agricultores y ganaderos en general. Temas de talleres en biopreparados, compostaje, selección y guarda de semillas, preparación de suelos y siembra de maíz, ajo, habas y flores. Banco de semillas.</p> <p>Expositoras en el seminario abierto sobre biodiversidad en el territorio junto a CONAF.</p>



	<p>En coordinación con el INIA, 4 talleres de control de mostaza negra.</p> <p>20 visitas de asesoría individuales a agricultores</p> <p>26 visitas de asesoría individuales a ganaderos</p>
<p>Instalación de huerta piloto Municipal en el sector posterior a la oficina</p>	<p>Implementar sistemas de producción silvoagropecuarios, que cumplan un fin demostrativo, productivo y educativo. Se sembró maíz y diversas hortalizas mediante sistema básico de riego por goteo.</p> <p>Se realizó cultivo de microorganismos para evaluar existencia de hongos y su clasificación.</p> <p>Se elaboró Bocashi como fertilizante ecológico</p>
<p>Participación en instancias formativas con temáticas de ayuda e información a los ganaderos/as y agricultores /as de la</p>	<p>Con el objetivo de informar a la comunidad, temas importantes como son la proliferación de la maleza Mostaza negra dentro de la región y de Antofagasta, quemadas controladas, congreso. 4 en total.</p>



comuna.	Participación en el congreso de ganado camélido en Arica 5 días
<b>ÁREA SILVÍCOLA</b>	
Capacitaciones grupales y asesorías personalizadas	Capacitación en monitoreo y manejo de especies nativas a la unidad de medioambiente de la comunidad de Toconao.  11 visitas a predios particulares
Plan de forestación participativa y comunitaria	Se realizaron dos operativos de plantación comunitaria de árboles dentro de la Comuna de San Pedro de Atacama.  100 árboles plantados en los Toconao, con la comunidad.  70 árboles plantados a un costado del cementerio con comunidad de San Pedro, PDTI y alumnos del liceo agrícola.
	Se realizan tres campañas de entrega de árboles a la comunidad de San Pedro de Atacama para la arborización de la comuna,



Entrega de árboles para arborización de la comuna de San Pedro de Atacama	llegando a un número de 331 árboles entregados en la comuna.
Proyecto de Servicio comunitario de chipeadoras	Se elaboró en conjunto con SECPLA, proyecto para adquisición y operación de dos chipeadoras de uso a disposición de la comunidad en general que requieran manejo de restos de podas.
<b>ÁREA PECUARIA</b>	
Entrega de antiparasitario	Se hizo entrega de antiparasitario oral para el ganado menor y mayor, a 2 agrupaciones y 24 personas naturales.



<p>Entrega de materiales para corrales para los ganaderos/as de la comuna de San Pedro de Atacama.</p>	<p>Se realizan entrega de materiales para agrupaciones agrícolas y ganaderas para el mejoramiento de corrales, tanto de animales mayores, como menores</p> <p>1 personas natural a 11 agrupaciones ganaderas y agrícolas de la comuna.</p>
<p>Catastro de animales actualizado y certificado a través de documentación otorgada a los ganaderos por el SAG.</p>	<p>Catastro de animales actualizado hasta febrero de 2024</p>
<p>Organización de Congreso de Ganado Camélido 2024</p>	<p>El equipo forma parte de la comisión para el congreso internacional de ganado camélidos, desde octubre del 2023 con reuniones semanales.</p>
<p><b>ÁREA BIOCOMERCIO</b></p>	



Gestión de Sala de  
Proceso Comunitaria  
mediante proyecto  
presentado elaborado  
con SECPLA de la  
Municipalidad de SPA.

Reunión con productores de mercado  
campesino 2

Reunión con la unidad de Fomento Productivo  
2

#### Resumen:

La existencia de esta oficina municipal a cargo de la gestión silvoagropecuaria, permite relevar el rol de esta área, en la sostenibilidad ambiental, económica y socio cultural del territorio. La aceptación y expectativas de los productores es alta, sin embargo, aunque existe un equipo de profesionales motivados y con la experiencia en el territorio, la gestión de recursos es un tema que desde ya se está trabajando para cumplir los objetivos y metas planteadas.

Se ha logrado consolidar una base de datos de toda la información silvoagropecuaria considerando fuentes oficiales para contrastar información y evaluar la situación actual. La información actualizada proviene de las organizaciones de regantes y agricultores y asociaciones de ganaderos, además de SIPAN como secretaría técnica y comisión de base de datos; de INDAP mediante el trabajo coordinado con el PDTI y del trabajo colaborativo con el SAG. Esto permite contar con información actualizada para la toma de decisiones que involucran el desarrollo silvoagropecuario.

Se ha difundido esta oficina mediante los medios municipales y otros medios locales, principalmente mediante la participación en las distintas instancias con actores de la institucionalidad pública, privada y especialmente con las organizaciones locales.

Se ha logrado tener reuniones participativas con el 80% de las organizaciones del área silvoagropecuaria, tanto mediante asociaciones como los comités que existen en comunidades indígenas. La principal razón de no poder llegar al 100%, es el acceso a movilización.

Hemos sido parte de la gestión y realización de 9 talleres participativos en temáticas silvoagropecuarias, atendido a 81 productores en forma personalizada.



Hemos retomado las campañas de arborización en la comuna promoviendo la importancia de las especies nativas, con que realizamos 2 plantaciones que totalizan 170 árboles y entregamos a personas naturales y organizaciones un total de 331 árboles, sumando un total de 501 árboles el año 2023.

Tenemos un trabajo permanente colaborativo y de coordinación de acciones con todas las instituciones gubernamentales del área, además de convenio con CONAF y la Fundación para la Superación de la Pobreza (FUSUPO). Además de actividades complementarias con organizaciones y mesas de trabajo con diversos actores, tal como la mesa multiactor, la de turismo y la con regantes. Realizamos un trabajo en coordinación y colaboración permanente con las diversas direcciones del municipio, en pos de establecer sinergias de desarrollo complementarias e integrales, ya que si bien la actividad silvoagropecuaria depende de una base medioambiental como es el agua, los cultivos y de los recursos naturales en general, depende también del tejido socio cultural, económico y político, dentro de la diversidad de rubros y personas que conforman este territorio, especialmente en el contexto actual complejo.

#### **5. Vinculación con el PLADECO:**

Aprovechando la inversión pública, se han complementado los nuevos conocimientos y tecnologías con prácticas ancestrales. También los agricultores atacameños han aprovechado los programas de recuperación de suelos para renovar las praderas de alfalfa y aumentar la superficie cultivada. Igualmente, se ha hecho uso de la asistencia técnica para mejorar las condiciones sanitarias del ganado, todo lo cual ha tenido por objeto mantener el sistema tradicional mediante el mejoramiento de las condiciones productivas actuales. Esta estrategia atacameña de producción agrícola en condiciones de reducción de aguas y tierras cultivadas se asocia a formas complementarias de ingresos, procedentes de otras actividades como el trabajo asalariado, la inserción en el turismo, los servicios y el comercio

- Desde el municipio, el desarrollo de la agricultura es apoyado por la Unidad Agropecuaria y Medio Ambiente y por el Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) INDAP – CONADI.
- El PDTI es un convenio entre el municipio INDAP y CONADI, el cual busca fortalecer las distintas estrategias de la economía de los pueblos originarios, en base a sus actividades silvoagropecuarias y conexas, y de acuerdo a su propia visión de desarrollo. En la actualidad cuenta con un número que bordea los 350 inscritos y seis profesionales que cubren los requerimientos del territorio comunal.
- Los beneficios se entregan de manera articulada y diferenciada a través de apoyos para fomentar la participación, las capacidades productivas, promoción de un desarrollo sustentable, articulación con la red pública y privada, y facilitar el acceso a financiamiento, capacitación y asesoría especializada.
- Convenio de cooperación con la Corporación Nacional Forestal desde el 28 de diciembre de 2022

- Participación en reuniones de coordinación en la Mesa de Turismo en conjunto con SERNATUR y la Oficina de Turismo de DIDECO para poder participar en la planificación turística de la comuna potenciando la conservación e integración del área silvoagropecuaria en el desarrollo turístico.

## Acciones realizadas por línea año 2023

### Línea Agrícola

- Base de Datos Silvoagropecuaria, comuna San Pedro de Atacama (Comité Local SIPAN)
  - Cruce de información: Municipal, ARASPA, PDTI
  - 1.592 usuarios/as
  - Información predial, agrícola, pecuaria y silvícola

INFORMACIÓN MUNICIPAL										INFORMACIÓN PREDIAL									
ID	Nombre Usuario	Rol	INEC	POI	Comunidad	ID	Aglo/Localidad	Dirección	Nombre Predio	Grupo	Canal	Rol 50	Superficie (ha)	Ex. atc.	Superficie (ha)	Reserva	Mostr. (ha)	Reserva (ha)	Observaciones
27	ALICIA SORFANO S. BERNABE	7207067	SI	SI		484	Salar		PORTE DE LOTE N° 78	Grupo 3	Tomas	3630-588	5,11	81	0,36	3	0,200		
28	ALICIA SORFANO S. BERNABE	7207067		NO		1240	Salar		PORTE DE LOTE N° 8	Grupo 6	Canal 2	3641-504	0,126	82	0,704	2,5	1,315		
29	MUEL CONDOMINIO	3622984	SI	SI		490	Salar		TIGUA	Grupo 3	Piscina	3630-20	3,400	83	1,781	3	3,400		
30	AYFONIA CONDOR CALERA	4705907	SI	SI		20	Colepa		LASANA	Grupo 1	La Puma	3551-25-78	0,754	81	0,194	2,5	0,405		
31	AYFONIA CONDOR CALERA	4705907		NO		32	Colepa		CALIFORNIA Y O	Grupo 1	Cucheta	3650-86	0,813	82	0,813	2,5	1,332		
32	AYFONIA CONDOR CALERA	4705907		NO		14	Colepa		SILO Y HUACAR	Grupo 1	Quintero	3650-138	1,38	83	1,48	2,5	11,000		
33	AYFONIA RAMOS	3630792	SI	SI		215	Salar		PARQUE Y	Grupo 6	Canal 3	3643-145	0,37	81	0,28	3	0,200		
34	AYFONIA RAMOS	3630792		NO		183	Salar		PARQUE Y TIGUA 3-150-04	Grupo 6	Canal 5	3643-88/5	1,14	83	1,38	3	1,800		
35	BENIGNA CHALET BRUGS	3320744		NO	C.B.A.	317	Condolpa	Calera 303	CALERA	Grupo 2	Mitac	3214-78	0,120	81	0,060	2,5	0,180		
36	CARIBLO MIRANDA MORA	2004820	SI	SI		119	Regalar		CORRAL	Grupo 2	Ala	3642-598	0,19	81	0,18	3	0,200		
37	CARIBLO MIRANDA MORA	2004820		NO		121	Regalar		MORADO	Grupo 4	Ala	3642-238	0,16	81	0,16	3	0,200		
38	CARIBLO MIRANDA MORA	2004820		NO		126	Regalar		CORRAL	Grupo 4	Ala	3642-235	0,16	83	0,16	3	0,200		
39	CARIBLO MIRANDA MORA	2004820		NO		133	Regalar		CORRAL	Grupo 2	Ala	3642-594	1,88	83	1,28	3	2,965		
40	CELESTE LINDALVA MORAÑA	3130714	SI	SI		119	Galte		TUYICAV	Grupo 1	Capla	3610-244	0,42	83	0,36	2,5	0,200		
41	CELESTE LINDALVA MORAÑA	3130714		NO		134	Salar		PUCOLA	Grupo 1	Capla	3610-1	1,14	81	0,36	2,5	0,200		

## Acciones realizadas por línea año 2023

Línea Agrícola

2. Desarrollo del proyecto "Sala de Procesos Comunitaria"

Reuniones con equipos municipales de otras comunas.

Elaboración de presupuesto junto a Equipo de Proyectos SECPI-AC



## Acciones realizadas por línea año 2023

Capacitaciones recibidas y entregadas



## Acciones realizadas por línea año 2023

1er Piloto terreno municipal, huerta con sistema de goteo



## Acciones realizadas por línea año 2023

Coordinaciones y acciones con otras unidades y direcciones

### INFORME TÉCNICO 02

DE : ISABEL SEPÚLVEDA RIVERA  
 ENCARGADA DE LA OFICINA DE GESTIÓN SILVOAGROPECUARIA  
 PARA : SEBASTIAN CARREÑO ALLENDES  
 DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 MAT : INFORME DE LEVANTAMIENTO DE ESPECIES PASAJE LUIS  
 CRUZ MARTÍNEZ.  
 FECHA : LUNES 07 DE AGOSTO DE 2023

• Antecedentes generales:  
 Con fecha 4 de agosto del presente año, por solicitud de don Juan Leiva de Servicios Generales, hemos visitado el pasaje Luis Cruz Martínez cercano a la escuela E26. La visita por mi parte, tuvo por objetivo, verificar las especies vegetales que se encuentran en línea a un costado de dicho pasaje, para levantar información respecto de su posible remoción, dado que por solicitud de apoderados y de la dirección del establecimiento educacional, por este pasaje que es estrecho, transitan niños y existe alto tráfico vehicular, además que solo existe una acera al inicio del pasaje no existe acera para los peatones, en este caso la preocupación especial es por los niños. En este contexto, se requiere dar continuidad a la acera de tal manera que los niños que transitan por el sector, puedan hacerlo con mayor seguridad.  
 • Del levantamiento en terreno  
 De la visita en terreno se identificó que las especies no son nativas como detallo en el siguiente cuadro:

- > ITO e Informe técnico remoción de especies
- > ITO e EETT para canal terreno municipal
- > Visita en terreno incendio en Toconao
- > ITO e Informe instalación de rejilla en canales
- > ITO limpieza de terreno municipal



## 8 GESTIÓN ANUAL DEL PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA (ART. 67 LETRA C)

### 8.2 Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) 2023

El Plan Comunal de Seguridad Pública tiene como objetivo focalizar problemas específicos del territorio e ir seleccionando y planificando estrategias de intervención social, permitiendo así abordar y prevenir problemas relacionados a la seguridad pública, la violencia y la inseguridad de las personas.

Actualmente mantenemos vigente nuestro “Plan Comunal de Seguridad Pública 2021-2025”, y durante el año 2023 se realizó la segunda actualización anual del Plan, en esta instancia se actualizó el diagnóstico de la comuna, se evaluó el cumplimiento de metas y objetivos de acuerdo a las líneas estratégicas establecidas y sancionadas en el

mismo Plan y a su matriz lógica y finalmente de actualizaron las líneas estrategias, sus actividades, proyectos, metas e indicadores, a continuación se detallas las actividades realizadas durante el 2023 de acuerdo con la actualización del plan 2023-2024:

**Tabla:** Acciones realizadas de acuerdo con actualización del PCSP 2023-2024.

Delito	Institución /Programa	Acción	Actividad realizada	Nº de actividad
Violencia intrafamiliar	Municipio San Pedro de Atacama / APR-VCM	Participación en mesas de trabajo con actores claves de la red de prevención y acompañamiento de las víctimas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consejo Comunal de seguridad pública (mensual)</li> <li>2. Comité de inclusión de personas en situación de discapacidad (bimensual)</li> <li>3. Mesa de Articulación Interinstitucional de niñez y adolescencia (bimensual)</li> <li>4. Mesa de Prevención (bimensual)</li> <li>5. Comisión de Género</li> <li>6. Mesa Comunal de Género</li> </ol>	Siempre
		Formación de delegados de seguridad de la Dirección de Seguridad Pública, para realizar rondas preventivas y facilitar la primera acogida y derivación de	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se certifican como Agentes Preventivos en Violencia contra las mujeres al menos a 5 patrulleros.</li> </ol>	1



		denuncia cuando sea pertinente.		
		Realización de charlas de sensibilización a todo trabajador/a que tenga atención de público sobre primera acogida y orientación.	1. Se certifican como Agentes Preventivos en Violencia Contra las Mujeres, al menos a 25 funcionarios/as DIDECO 2. Se programa charla de sensibilización obligatoria para DIDECO para el día 12 de septiembre.	2
		Aumentar la difusión del sistema de gestión o derivación de casos de VIF	1. Se entregan afiches a todas las oficinas de DIDECO y Seguridad Pública	2
		Trabajo en un protocolo sobre el correcto manejo de información sensible, resguardando derechos de las víctimas y respeto por la confidencialidad en cargos públicos y del servicio de salud.	1. Comienza el trabajo con CESFAM para elaborar el protocolo de atención con pertinencia territorial.	1
		Generar instancias de fortalecimiento de herramientas en primera acogida, toma de denuncias y constatación	1. Se generan instancias de sensibilización con Carabineros en febrero y septiembre 2. Se generan 2 instancias efectivas de sensibilización con CESFAM, en donde participan al menos 30 funcionarias/os.	3



		de lesiones para personal de CESFAM y Carabinero	3. Al menos 5 funcionarios de salud se acreditan como Agentes Preventivos en Violencia Contra las Mujeres.	
		Realizar charlas informativas a organizaciones sociales y a la comuna para la prevención de VIF.	1. Se realiza 1 instancia de charla sobre prevención a organizaciones comunitarias 2. Se generan 2 talleres de Liderazgo Comunitario con comités de allegados, en donde se presenta el programa, informando sobre su método de derivación e ingreso.	3
		Implementación de fono denuncia de Seguridad Ciudadana y sistema de denuncia anónima	1. Se instala número de emergencia 1513 2. Existe denuncia anónima en la página web del municipio.	2
		Realizar actividades preventivas, de difusión y promoción comunitarias (ferias, charlas, capsulas radiales, etc.)	1. Participación en al menos 3 ferias realizadas por el Liceo Bicentenario Lickanantay 2. Participación en 1 feria del Complejo Educativo de Toconao 3. Participación en podcast municipal. 4. Gestión de la Campaña Preventiva de Septiembre Sin Violencia	4
		Generar instancias coordinadas de acciones preventivas entre el programa APR-VCM, establecimientos	1. Charla de sensibilización hacia el cuerpo docente en Complejo Educativo de Toconao.	1



		educativos y organizaciones sociales.		
		Entrega por escrito del plan de seguridad elaborado en conjunto con APR-VCM, junto a los números de la patrulla (carabineros y fiscalizadores).	1. Se entrega el plan de seguridad a cada participante, junto a los números de seguridad.	1
Hurto	Municipalidad de San Pedro de Atacama	Realizar modificaciones al reglamento interno municipal en cuanto a labores de inspección.	Se Actualiza el reglamento interno municipal traspasando las labores de inspección municipal a la Dirección de Seguridad Pública	1
		Implementar elementos de protección personal para la reducción de vulnerabilidad de los funcionarios.	En proceso de adquisición	
		Plan de patrullaje focalizado, barrial preventivo, manteniendo comunicación con vecinos claves y dirigentes.	Se han confeccionado 4 planes de acción focalizados en poblaciones de la comuna con la aprobación de la comunidad	4
		Implementación de teléfono móvil para	Adquirido en noviembre de 2023, implementado y difundido a la comunidad.	1



		recepción de denuncias en terreno.		
		Entrega de información estadística-geográfica de sectores con mayor concentración de casos de Delitos de Hurto registrados en la comuna.	A través de SIED Territorial se ha confeccionado un informe con la situación actual de la comuna	1
		Afianzamiento estratégico de la relación y comunicación entre organizaciones sociales y la Oficina de Integración Comunitaria de Carabineros de Chile.	Carabineros realiza diferentes actividades a través de la oficina de integración comunitaria con organizaciones sociales	Sin información
		Campaña de difusión sobre medidas de prevención del delito respecto a artículos personales.	Campaña verano seguro (enero-febrero-diciembre) y septiembre sin violencia	4
		Conformación mesa de trabajo con actores del barrio comercial.	Asistir a reuniones de barrio comercial calle Calama	5
Robo de objetos de	Municipalidad de San Pedro de Atacama	Brindar apoyo técnico a organizaciones sociales en implementación de	Asesoramiento a Junta de Vecinos de Alto Jama y CORPODEP	2

o desde vehículos	alarmas comunitarias o cámaras de seguridad		
	Confección de Plan de Acción de Patrullaje Preventivo focalizado para sectores con mayor concentración de delitos.	Plan de acción focalizado en poblaciones: Lickanantay, El Carmen, Los Algarrobos y Conde Duque	4
	Confección de Plan de Inspección focalizado en sectores de prohibición de estacionamiento donde existan factores de riesgo situacionales.	El plan de fiscalización 2023 contempla fiscalización en zonas "no estacionar"	1
	Detección y catastro de microbasurales.	Informe de microbasurales	2
	Proyecto de limpieza de microbasurales	Apoyo a organización sin fines de lucro en la iniciativa de limpieza "pesca milagrosa"	1
	Campaña "Verano Seguro" orientado al sector comercial.	campana en meses de enero a marzo y diciembre 2023	3

*Fuente: Fuente propia, 2023.*

❖ **Proyectos realizados por la dirección de Seguridad Pública en el periodo 2023.**



Esta Dirección Municipal, desarrolló durante el año 2023, diversos proyectos en el marco de la Red Nacional de Seguridad Pública del Ministerio del Interior y del Fondo Nacional de Seguridad pública, los que se presentan a continuación:

**Tabla:** Estado de Proyectos 2023.

Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	Financiamiento	Monto \$	Estado
Ampliación Sistema de CCTV <sup>3</sup> e Instalación de Pórticos de Tele vigilancia	El Proyecto busca implementar 6 cámaras ANPR (lectoras de placa patente) donde la principal estrategia de la intervención es poder colaborar con la segunda comisaria de San Pedro de Atacama, contribuyendo al material digital específico, como medio de prueba para fiscalía, con el interés de	Subsecretaria de Prevención del Delito (SPD)	\$40.000.000	Pendiente por modificación

<sup>3</sup> CCTV: CENTRAL DE CAMARA DE TELEVIGILANCIA



	realizar un efectivo proceso judicial para aquellos que cometan delitos e incivildades en el sector focalizado de la comuna, además permitirá realizar vigilancia continua desde la central de monitoreo.			
Protección de Barrios Residenciales y Comerciales a través de Dron	El Proyecto Protección de Barrios Residenciales, Comerciales y situaciones fronterizas a través de Dron posee tres lineamientos: El primero corresponde a la vigilancia aérea de los barrios residenciales de la comuna, en donde se focalizará principalmente 5 poblaciones de la comuna, estas son: Población Lickanantay, El Carmen, Los Algarrobos, Conde duque y Alto Jama, las cuales colindan unas con otras, se realizarán coordinaciones con funcionarios de Carabineros de Chile con el fin de que al momento de detectar delitos, incivildades o situaciones de riesgo, se pueda actuar inmediatamente en función de la detención de los delincuentes u infractores.	Subsecretaria Del Prevención Del Delito / Aporte Municipal	<b>\$66.547.242</b>	Aprobada
ANTAY SEMANN: construyendo	El proyecto se sitúa desde los enfoques de derechos, participación, de género, multiculturalidad, socio-ecológico y de	Subsecretaria Del Prevención Del Delito / Aporte Municipal	<b>\$77.152.800</b>	Aprobado



convivencia escolar	<p>prevención comunitaria, por ello, la intervención comprende, desde la estructura organizativa del establecimiento educacional, hasta intervenciones en el nivel individual, familiar, grupal y comunitario. Lo anterior, pues se identifica la relevancia de generar estrategias de intervención individual, que permitan abordar desde esta esfera las situaciones que afectan a las y los estudiantes, al mismo tiempo, se reconoce la dimensión social de la violencia escolar, por lo que se requieren estrategias transversales a toda la comunidad educativa, para que la prevención sea un proceso co-construido. Al mismo tiempo, se realizará el fortalecimiento de los marcos normativos a nivel institucional, mediante la capacitación del equipo de profesores, profesoras y asistentes de la educación, procurando la capacitación de estos y estas para potenciar la detección y abordaje oportuno de situaciones de violencia escolar.</p> <p>La intervención se sitúa desde estrategias de carácter preventivo, que</p>			
------------------------	---	--	--	--



	permitan disminuir la probabilidad de ocurrencia de situaciones de violencia escolar, al mismo tiempo de favorecer la respuesta respecto de aquellas situaciones que ya han sido identificadas, procurando evitar su agudización.			
Nuevo Sistema de Televigilancia en poblaciones SPA	El proyecto considera nuevos puntos de cámaras de televigilancia, el cual permite complementar el plan comunal de Seguridad pública, este proyecto contribuirá a adoptar medidas de prevención de los delitos e infracciones ciudadanas captadas en bienes nacionales de uso público.	CORFO-SQM	\$100.000.000	Aprobado

*Fuente: Fuente propia, 2023.*

❖ **Central de Cámaras de Tele vigilancia.**



Desde agosto del año 2023, contamos con la Línea de Emergencia Telefónica 1513, donde los vecinos y usuarios pueden comunicarse de forma gratuita con la Central de la Dirección de Seguridad Pública y así mantenernos al tanto de cualquier hecho que atente contra su integridad o proporcionar ayuda en materias de seguridad, a continuación, se detallan los reportes de denuncia registrados por la Central:

**Tabla Nº5:** Registro de llamadas al fono denuncia 1513.

Ruidos molestos	Llamadas equivocadas	Desorden público	Ataques y avistamiento de perros	Tomas ilegales de terrenos	OTROS (preguntas por números de otras direcciones, fuga de agua, taxis piratas, vehículos mal estacionados, por locales comerciales, problemas familiares, incendios)
28	23	14	14	4	24

*Fuente: Fuente propia, 2023.*

❖ **Actividades e Intervenciones.**

**- Servicio de Patrullaje Preventivo Móvil:**

Desde julio del año 2021, se da inicio al Servicio de Patrullaje Preventivo Móvil, donde nuestras camionetas mantienen cobertura en toda la comuna, ayudando a dar una mejor sensación de seguridad a los vecinos, atendiendo sus problemáticas y requerimientos. Por lo mismo, se efectúan patrullajes preventivos focalizados de acuerdo con carta de situación facilitada por Carabineros de la 2da Comisaria de San Pedro de Atacama, con el objetivo de prevenir el delito y atender los requerimientos de nuestra comuna, de martes



a sábados, desde las 07:00 hasta las 02:00 de la madrugada, a continuación, se da a conocer los kilómetros recorridos durante el año 2023, que deja como evidencia la cobertura asociada a los servicios de patrullaje en vehículo:

**Tabla:** Detalle de recorrido en servicios de patrullajes.

Tipo de vehículo	Placa patente	Kilómetros recorridos 2023
Camioneta	LHPP-20	43.184
Camioneta	LHPP-40	1.832
Camioneta	LHPP-41	11.985
Total		57.001

*Fuente: Fuente propia, 2023.*

**- Servicio de Infantería:**

El Servicio de Infantería tomo fuerza en agosto del 2023, a raíz de la presencia del delito de robo de accesorios de o desde vehículos, consumo de alcohol y drogas en la vía pública, comercio ambulante no autorizado, imagen urbana y tenencia responsable de mascotas, todo esto en el sector del casco histórico de la localidad de San Pedro de Atacama, donde se focalizó el servicio de infantería en calle Caracoles y sus intersecciones, además proporcionando ayuda inmediata en temas de seguridad y labor social con los vecinos, comerciantes y turistas. El servicio contó con 02 funcionarios, quienes se distribuyeron en turnos de trabajo de martes a sábado, brindando seguridad barrial peatonal entre las 18:00 y 22:00 horas; momentos en los cuales los vecinos requerían de mayor apoyo de seguridad en cuanto a los delitos e incivildades antes mencionadas.



**- Prevención Comunitaria y Atención Vecinal 2023**

En los distintos tipos de patrullajes ya sea en vehículo o de infantería se realizaron las siguientes acciones:

**Tabla:** Actividades y/o acciones realizadas durante patrullajes preventivos.

Tipo de acciones / atenciones	Delito / incivilidad	Cantidad de acciones / atenciones	Observaciones
Entrevistas con vecinos	Entrevistas para identificar problemáticas que existen en los distintos sectores de la comuna.	9	Información recopilada de acuerdo con formularios de entrevistas existentes.
Toma de denuncias por hechos no delictuales	Tenencia Responsable	2	
	Ruidos Molestos	1	
	Luminarias en mal estado	1	
	Basura o escombros en vía pública	2	
	Otros	1	



Toma de denuncia anónima	Fiestas clandestinas	1	
	Venta ilegal de alcohol y drogas	1	

*Fuente: Fuente propia, 2023.*

**- Informes de factibilidad de eventos realizados durante el año 2023.**

Durante el año 2023 la Dirección de Seguridad Pública, se pronunció en cada una de las actividades y eventos masivos solicitados por contribuyentes en la Municipalidad, donde se revisa las instalaciones y medidas de seguridad, a la vez se les da recomendaciones de seguridad y autocuidado a los encargados del evento, donde además se comprometían servicios de patrullajes para dar mayor sensación de seguridad en la realización del evento o actividad, a continuación, se da a conocer las siguientes acciones y compromisos adoptados en cada una de ellas:

**Tabla:** Informes de factibilidad realizados según tipo de evento.

Tipo de evento	Cantidad de eventos e informes de factibilidad	Servicios comprometidos
Evento Masivo	05	Patrullajes Preventivos
Promoción Turística	19	Patrullajes Preventivos



Bailable	06	Patrullajes Preventivos
Total	30	

Fuente: Fuente propia, 2023.

## 7.2 GESTIÓN ANUAL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (ART. 67 LETRA D)

A continuación, se detallan las sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública del periodo 2023:

**Tabla:** Detalle de sesiones realizadas.

Nº Oficio	Tipo Sesión	Fecha Convocada	Nº Acta	Nº Personas convocadas	Nº Personas asistentes	% Asistencia
1581/2022	Ordinaria	04-01-2023	Sesión Nº1	14	12	86%
109/2023	Ordinaria	01-02-2023	Sesión Nº2	14	10	71%
280/2023	Ordinaria	15-03-2023	Sesión Nº3	14	11	64%
391/2023	Ordinaria	05-04-2023	Sesión Nº4	14	13	93%
531/2023	Ordinaria	03-05-2023	Sesión Nº5	14	13	93%
770/2023	Ordinaria	07-06-2023	Sesión Nº6	14	13	93%
919/2023	Ordinaria	05-07-2023	Sesión Nº7	14	10	71%



1034/2023	Ordinaria	02-08-2023	Sesión N°8	14	10	71%
1156/2023	Ordinaria	06-09-2023	Sesión N°9	14	13	93%
1317/2023	Ordinaria	04-10-2023	Sesión N°10	14	13	93%
1460/2023	Ordinaria	08-11-2023	Sesión N°11	14	13	93%
1587/2023	Ordinaria	06-12-2023	Sesión N°12	14	11	64%

*Fuente: Fuente propia, 2024.*

**Tabla:** Resumen Anual de Convocatorias del CCSP.

Sesiones Anuales	12
Convocatoria Anual	12
Total de Convocatorias	12
Sesiones Realizadas	12
% Sesiones Realizadas	100%
% Convocatoria	100%

*Fuente: Fuente propia, 2024.*

Como se puede visualizar en las tablas anteriores, durante el año 2023 se ha obtenido un muy buen porcentaje de asistencia de los consejeros, el cual es muy importante para el municipio y la comuna, esta asistencia ha permitido consolidar los consejos a lo largo del tiempo, donde los distintos actores exponen puntos como el STOP de Carabineros, avances del plan comunal de seguridad pública, entre otros, tomando diferentes acuerdos y compromisos.



## 9. INVERSIONES EFECTUADAS: PROYECTOS CONCLUIDOS Y EN EJECUCIÓN, JUNTO A SU FUENTE DE FINANCIAMIENTO (ART. 67 LETRA E)

Durante el periodo en cuestión el equipo de la Secretaria Comunal de Planificación logro gestionar un total de **37** iniciativas relacionadas con proyectos de diferente índole. La gestión del Equipo de Proyectos comprende, desde la formulación de la iniciativa, planimetría, especificaciones técnicas y presupuesto. Las cuales se detallan en la siguiente tabla:

PROYECTOS GESTIONADOS PERIODO Abril 2023- ABRIL 2024		
N°	ID LICITACIÓN	NOMBRE PROYECTO
1	947750-50-LQ22	RED ELÉCTRICA PLANTA DE OSMOSIS, COMUNA SAN PEDRO DE ATACAMA
2	947750-60-LQ22	SERVICIO DE MANTENCIONES ELÉCTRICAS 2023
3	947750-26-LQ23	RED ELÉCTRICA POZO VILAMA B4 Y B5 APR COMUNA SPA
4	947750-4-LQ23	SUMINISTRO GRUPO ELECTRÓGENO TOCONAO SPA
5	947750-5-LQ24	SERVICIO DE MANTENCIONES ELÉCTRICAS 2024
6		AT - MEJORAMIENTO RED DE DISTRIBUCIÓN DE PEINE
7	947750-57-I222	REPOSICIÓN MÓDULOS DE OSMOSIS INVERSA ARP SPA
8	947750-46-LR22	REPOSICIÓN Y ADQUISICIÓN ALJIBES PARA LA COMUNA SPA.
9	947750-74-LP22	NUEVOS SERVICIOS SANITARIOS Y RECAMBIO DE LUMINARIAS EXTERIORES CENTRO SOCIOAMBIENTAL SEQUITOR



10	947750-1-LP23	PARTICIPACIÓN CIUDADANA - ACTUALIZACIÓN PLADECO 2023-2026
11	947750-2-LP23	EQUIPO GESTOR - ACTUALIZACIÓN PLADECO 2023-2026
12	1004625-6-LP23	MEJORAMIENTO PLAZA CARACOLES
13	947750-75-LP22	DISEÑO URBANIZACIÓN LOTEO ALTO PEINE Y PAVIMENTACIÓN CALLE LATORRE, SPA
14	947750-22-H223	MEJORAMIENTO PLAZA SEQUITOR, SPA
15	947750-21-L223	SKATE PARK Y PLAZA LICKAN ANTAY
16	947750-40-B223	OBRAS DE MEJORAMIENTO CANCHA LAUTARO
17	947750-46-LE23	LIMPIEZA Y RECAPADO PEATONAL CASCO ANTIGUO SPA
18	947750-49-LR23	REPOSICIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO COMUNA SPA
19	947750-50-LR23	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES SPA
20	1004625-10-LQ23	PAVIMENTACIÓN CALLE COPIAPÓ TOCONAO SPA
21	947750-55-LP23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN POSTES SOLARES, SECTORES VARIOS SPA
22	947750-60-LR23	ADQUISICIÓN 2 AMBULANCIAS 4X4 Y CAMIÓN CON 3 BOX, COMUNA SPA Y LOCALIDADES
23	1134384-1-LQ24	ADQUISICIÓN CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL, COMUNA DE SPA



24	1134384-1-LQ24	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS PARA CAMINOS Y EMERGENCIAS
25	4996-2-LQ24	ADQUISICIÓN DE CHIPEADORA INDUSTRIAL
26	1288419-3-LR24	BUSES CON PERTINENCIA PARA PERSONAS
27	947750-1-LR24	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA MACHUCA
28	947750-2-LR24	MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS RIO GRANDE
29	947750-2-LR24	CONSTRUCCIÓN PLAZA ADULTO MAYOR PEINE
30	947750-2-LR24	MEJORAMIENTO PLAZA TOCONAO (PASTO SINTÉTICO)”
31	947750-2-LR24	CONSERVACIÓN PLAZA LASCAR, COMUNA SPA
32	947750-3-LQ24	NUEVO SISTEMA DE TELEVIGILANCIA EN POBLACIONES SPA
33	947750-4-LQ24	CONSTRUCCIÓN VEREDAS IGNACIO CARRERA PINTO
34	947750-6-L124	TOPOGRAFÍAS EXTENSIÓN LICKANANTAY
35	1183265-4-CO23	CONSTRUCCIÓN OFICINAS DE TRANSITO
36	947750-24-LQ23	CONSTRUCCIÓN POZO APR SAN PEDRO DE ATACAMA
37	947750-48-LP23	REHABILITACIÓN PISCINA SEMIOLIMPICA PILETA – COMUNA SPA

*Fuente: Mercado Público.*



Las iniciativas presentadas anteriormente se dividirán en 6 grupos para poder entregar más información de detalle de los proyectos.

### **I.- DETALLE PROYECTOS ELÉCTRICOS:**

1) **Nombre: “Red eléctrica planta de OSMOSIS, Comuna San Pedro de Atacama”**

ID: 947750-50-LQ22

Estado: Ejecutado

Fuente de Financiamiento: Corfo 2022

Descripción: Este proyecto considera la extensión de la red eléctrica de media tensión hasta la planta de OSMOSIS, considerando 47 postes de media tensión de madera, 3,5 kilómetros de conductor y un transformador de 1000[kVA].

Monto: \$207.024.750

2) **Nombre: “Servicio de mantenciones eléctricas 2023”**

ID: 947750-60-LQ22

Estado: En ejecución

Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal

Descripción: Este servicio tiene la finalidad de mantener el sistema eléctrico de las Localidades operando y realizar la mantención preventiva de los equipos de generación para el año 2023.

Monto: \$207.659.570

3) **Nombre: Red eléctrica pozo Vilama B4 y B5 APR Comuna SPA**

ID: 947750-26-LQ23

Estado: En ejecución

Fuente de Financiamiento: Corfo 2023

Descripción: El proyecto busca generar las extensiones eléctricas correspondiente a los nuevos pozos proyectados en el APR de SPA

Monto: \$205.000.000



4) **Nombre:** Suministro grupo electrógeno Toconao SPA

ID: 947750-4-LQ23

Estado: En ejecución

Fuente de Financiamiento: Corfo 2020/2022

Descripción: Adquirir un nuevo grupo electrógeno para la localidad de Toconao con su caseta correspondiente y estanque de acumulación de combustible en normativa.

Monto: \$217.221.635

5) **Nombre:** “Servicio de mantenencias eléctricas 2024”

ID: 947750-5-LQ24

Estado: En licitación

Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal

Descripción: Este servicio tiene la finalidad de mantener el sistema eléctrico de las Localidades operando y realizar la mantención preventiva de los equipos de generación para el año 2024.

Monto: \$207.659.570

6) **Nombre:** “AT - Mejoramiento Red de Distribución de Peine”

ID:

Estado: En licitación

Fuente de Financiamiento: SUBDERE

Descripción: Este servicio tiene la finalidad de mantener el sistema eléctrico de las Localidades operando y realizar la mantención preventiva de los equipos de generación para el año 2024.

Monto: \$207.659.570

## II.- DETALLE PROYECTOS HÍDRICOS



- 1) **Nombre:** “Reposición módulos de osmosis inversa APR spa”  
ID: 947750-57-I222  
Estado: Ejecutado  
Fuente de Financiamiento: FNDR-Circular 33  
Descripción: Este proyecto considera la adquisición de 4 módulos de osmosis inversa nuevos para el APR de San Pedro de Atacama, con la finalidad de mejorar el aprovechamiento de extracción de agua de los pozos existentes y así tener un suministro continuo de agua potable para la comunidad.  
Monto: \$ 2.855.317.921
  
- 2) **Nombre:** “Reposición y adquisición aljibes para la comuna spa”  
ID: 947750-46-LR22  
Estado: En Ejecución  
Fuente de Financiamiento: FNDR-Circular 33  
Descripción: Se postula a financiamiento FNDR para adquirir 5 camiones (10m3, 20m3, 20m3, 30m3 y 30m3) y poder brindar servicio a la Comuna.  
Monto: \$948.256.000
  
- 3) **Nombre:** “Nuevos Servicios Sanitarios y Recambio de Luminarias Exteriores Centro Socioambiental Séquitor”  
ID: 947750-74-LP22  
Estado: Ejecutado  
Fuente de Financiamiento: Corfo 2020  
Descripción: Construcción de nuevos baños en el sector del Ex liceo de Sequitor y un recambio de luminarias exteriores para mayor seguridad.  
Monto: \$82.000.000

### III.- DETALLE EQUIPAMIENTO COMUNAL

- 1) **Nombre:** “Participación Ciudadana - Actualización PLADECO 2023-2026”  
ID: 947750-1-LP23



Estado: Ejecutado

Financiamiento: Presupuesto Municipal

Descripción: La consultora deberá encargarse de la PAC relacionada por el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Comunal

Monto: \$ 59.976.000.-

2) **Nombre: “Equipo Gestor - Actualización PLADECO 2023-2026”**

ID: 947750-2-LE23

Estado: Ejecutado

Financiamiento: Presupuesto Municipal

Descripción: La consultora deberá encargarse de consolidar la información relacionada con el PAC y conversaciones con la entidad edilicia y sus directores.

Monto: \$ 39.901.890.-

3) **Nombre: “Mejoramiento Plaza Caracoles”**

ID: 1004625-6-LP23

Estado: Ejecutado

Financiamiento: Presupuesto Municipal

Descripción: El proyecto busca mejorar con condiciones mínimas el sector a intervenir, dejándolo óptimo para su uso correcto.

Monto: \$ 10.000.000.-

4) **Nombre: “Diseño Urbanización Loteo Alto Peine y Pavimentación Calle Latorre, SPA”**

ID: 947750-75-LP22

Estado: En ejecución

Financiamiento: Presupuesto Municipal

Descripción: Proyecto que busca diseñar en metodología del Banco integrado de Proyectos la urbanización del sector Alto Peine en la Localidad de Peine, además del diseño de acceso a las viviendas debido a la mala ejecución de la pavimentación de calle Latorre

Monto: \$ 59.000.000.-



5) **Nombre: “Mejoramiento Plaza Séquitor, spa”**

ID: 947750-22-H223

Estado: En Ejecución

Financiamiento: Corfo 2019

Descripción: El proyecto consiste en una reestructuración de la plaza existente para dar paso a la nueva propuesta de espacio público que podrá albergar a adultos mayores, infantes y adolescentes.

Monto Disponible: \$ 280.000.000.-

6) **Nombre: “Skate park y Plaza Lickan antay”**

ID: 947750-21-L223

Estado: En Ejecución

Financiamiento: Corfo 2019

Descripción: Proyecto que busca construir un nuevo espacio público para la comunidad que contenga un Skatepark, área verde y multicancha deportiva para los vecinos de la población Lickanantay.

Monto Disponible: \$ 307.932.250.-

7) **Nombre: “Obras de mejoramiento Cancha Lautaro”**

ID: 947750-40-B223

Estado: En Ejecución

Financiamiento: Minvu/Presupuesto municipal

Descripción: Mejoramiento del borde de la cancha Lautaro, construcción de un estacionamiento de bicicletas bajo sombra y construcción de nueva gradería

Monto Disponible: \$115.000.000



8) **Nombre: “Limpieza y recapado peatonal casco antiguo SPA”**

ID: 947750-46-LE23

Estado: Ejecutado

Financiamiento: Presupuesto municipal

Descripción: Obras de mitigación de accidentes en el sector céntrico de la localidad

Monto Disponible: 50.000.000

9) **Nombre: “REPOSICIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO COMUNA SPA”**

ID: 947750-49-LR23

Estado: En Ejecución

Financiamiento: Corfo 2022

Descripción: Recambio de la carpeta de pasto sintético, construcción de obras complementarias y recambio de las luminarias existentes por nuevas que cumplan con la normativa vigente

Monto Disponible: 650.000.000

10) **Nombre: MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES SPA**

ID: 947750-50-LR23

Estado: En Licitación

Financiamiento: Corfo 2022

Descripción: Mejora alrededor de 24 kilómetros lineales de caminos con una solución de estabilizado bischofita.

Monto Disponible: 600.000.000

11) **Nombre: Pavimentación Calle Copiapó Toconao SPA**

ID: 1004625-10-LQ23

Estado: En Licitación



Financiamiento: Corfo 2019

Descripción: Proyecto de ejecución de la pavimentación aledaña al Complejo Educacional Toconao.

Monto Disponible: 250.000.000

**12) Nombre: Suministro e instalación postes solares, sectores varios SPA**

ID: 947750-55-LP23

Estado: En Licitación

Financiamiento: Corfo 2023

Descripción: Instalación de postación solar en varios sectores de la comuna

Monto Disponible: 75.000.000

**13) Nombre: Adquisición 2 ambulancias 4x4 y Camión con 3 Box, Comuna SPA y Localidades**

ID: 947750-60-LR23

Estado: En Licitación

Financiamiento: Corfo 2023

Descripción: Adquisiciones de dos ambulancias 4x4 AEB y una Clínica Móvil con un Box de Ginecología, Dental y Medicina General

Monto Disponible: \$396.849.992

**14) Nombre: Adquisición clínica veterinaria móvil, Comuna de Spa**

ID: 1134384-1-LQ24

Estado: En Licitación

Financiamiento: Corfo 2023

Descripción: Adquisición de una clínica veterinaria móvil para la comuna de san pedro de atacama.

Monto Disponible: \$159.083.484

**15) Nombre: Adquisición de Maquinarias y Vehículos para Caminos y Emergencias**



ID: 1134384-1-LQ24

Estado: En Licitación

Financiamiento: Corfo 2023

Descripción: Adquirir una nueva flota de vehículos especializados en el trabajo de mejoramiento de caminos y emergencias comunales

Monto Disponible: \$ 3.554.993.252

**16) Nombre: Adquisición de Chipeadora Industrial**

ID: 4996-2-LQ24

Estado: En Licitación

Financiamiento: Corfo 2023

Descripción: Adquirir dos chipeadoras para diferentes volúmenes además de un vehículo para el transporte de estas.

Monto Disponible: \$149.896.919

**17) Nombre: “Buses con pertinencia para personas en situación de discapacidad”**

ID: 1288419-3-LR24

Estado: En Licitación

Financiamiento: Corfo 2023

Descripción: Adquisición de buses con elevador para personas en situación de discapacidad.

Monto Disponible: \$ 444.571.314

**18) Nombre: “Construcción Multicancha Machuca”**

ID: 947750-1-LR24

Estado: En Licitación

Financiamiento: Corfo 2023

Descripción: Construcción de Multicancha en la localidad de Machuca

Monto Disponible: \$ 550.000.000



19) Nombre: “Mejoramiento Espacios Públicos Rio Grande”

ID: 947750-2-LR24

Estado: En Licitación

Financiamiento: Corfo 2019

Descripción: Mejoramiento del paseo peatonal de Rio grande y mejoramiento del pavimento en el sector de la gruta.

Monto Disponible: \$ 40.000.000

20) Nombre: “Construcción Plaza Adulto Mayor Peine”

ID: 947750-2-LR24

Estado: En Licitación

Financiamiento: Corfo 2019

Descripción: Construcción de una nueva plaza para la localidad de peine asociada al adulto mayor

Monto Disponible: \$ 100.000.000

21) Nombre: “Mejoramiento Plaza Toconao (Pasto Sintético)”

ID: 947750-2-LR24

Estado: En Licitación

Financiamiento: Corfo 2021

Descripción: Reposición de los Sombreaderos existes en la plaza existente al costado de la ruta Ch23

Monto Disponible: \$ 60.000.000

22) Nombre: “Conservación Plaza Lascar, Comuna SPA”

ID: 947750-2-LR24

Estado: En Licitación

Financiamiento: Corfo 2023



Descripción: Construcción de muro de contención en el deslinde norte vinculado a la cancha Lautaro, además de obras complementarias de pavimentos, recambio de juegos.

Monto Disponible: \$ 200.000.000

**23) Nombre: “Nuevo Sistema de Televigilancia en Poblaciones SPA”**

ID: 947750-3-LQ24

Estado: En Licitación

Financiamiento: Corfo 2023

Descripción: Adquisición de cámaras de vigilancia para varios sectores de la comuna de San Pedro de Atacama.

Monto Disponible: \$ 150.000.000

**24) Nombre: “Construcción Veredas Ignacio Carrera Pinto”**

ID: 947750-4-LE24

Estado: En Licitación

Financiamiento: Corfo 2023

Descripción: Mejoramiento de las veredas de la calle Ignacio Carrera Pinto

Monto Disponible: \$ 50.000.000

**25) Nombre: “Topografías Extensión Lickanantay”**

ID: 947750-6-L124

Estado: Ejecutado

Financiamiento: Presupuesto Municipal

Descripción: Servicio de topografía para levantamiento en la Extensión Lickanantay

Monto Disponible: \$ 4.000.000



IV.- DETALLE PROYECTOS EJECUTADOS POR PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO N°33

PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA

LOCALIDAD	CALLE	ENTRE	SECTOR	ML	MONTO
TOCONAO	PASAJE 21 MAYO	CALLE O'HIGGINS – CALLE PEDRO DE VALDIVIA	TOCONAO	53	\$29.507.000
TOCONAO	ANTOFAG ASTA	INICIO DE CALLE (PUENTE) - HUAYTIQUINA	TOCONAO	121	\$92.970.000
TOCONAO	CALLE PEDRO DE VALDIVIA (TRAMO 2)	CALLE COPIAPÓ - CALLE O'HIGGINS	TOCONAO	184	\$288.860.000
TOCONAO	CALLE PEDRO DE VALDIVIA (TRAMO 3)	CALLE O'HIGGINS – CALLE ABAROA	TOCONAO	108	\$139.102.000



SAN PEDRO DE ATACAMA	CALLE TURI	CALLE LOS ANDES – CALLE ESPERANZA JOVEN	LICKANANT AY	141	\$228.028.000
----------------------------	---------------	---	-----------------	-----	---------------

**APORTE MUNICIPAL: \$41.392.000**

**APORTE PROGRAMA: \$717.705.000**

#### V.- PROYECTOS CON FORMULACIÓN AL GOBIERNO REGIONAL - FNDR

##### 1) Actualización PRC de San Pedro de Atacama, Código BIP N°40044003-0

###### Descripción

Se postula a financiamiento FNDR-Estudios para la contratación de una consultora que desarrolle actualice el Plan Regulador Comunal.

Monto postulado FNDR \$ 871.074.000

Plazo de desarrollo 55 meses aprox. 4 años.

###### Situación actual del proyecto

Monto postulado: \$ 871.074.000.-

Fuente de Financiamiento: FNDR-Estudios.

Estado: Mandato en revisión y firmas.

##### 2) Reposición Carro Bomba y Adquisición-Reposición Vehículo de Rescate, 1 y 3 C. Bomberos SPA” Código BIP N° 40044990-0

###### Descripción

Se postula a financiamiento FNDR para reponer un carro bomba y reponer un vehículo de rescate para la 1° Compañía y adquirir vehículo de rescate para la 3°Compañía y poder brindar servicio a la Comuna.

Monto postulado FNDR \$ 1.036.857.000



Situación actual del proyecto

Monto postulado: \$ 1.036.857.000

Fuente de Financiamiento: FNDR-Circular 33.

Estado: Esperando mandato a la Junta Nacional

3) [Reposición del Sistema de Distribución Eléctrico de SPA, Ayllus y Toconao](#)

Código BIP N°40038351-0

Descripción

Se postula a financiamiento FNDR-Tradicional para el mejoramiento y reposición del sistema de distribución eléctrico de SPA y Toconao.

Monto postulado FNDR-Tradicional \$ 1.150.573.000

Situación actual del proyecto

Monto postulado: \$ 1.150.573.000

Fuente de Financiamiento: FNDR-Tradicional.

Estado: Subsanación de observaciones.

4) [Construcción Planetario San Pedro de Atacama](#) Código BIP N° 40039601-0

Descripción

Se postula a financiamiento FNDR para la ejecución de obras de un planetario para la Comuna.

Monto postulado FNDR \$ 1.848.655.000

Situación actual del proyecto

Monto postulado: \$ 1.848.655.000

Fuente de Financiamiento: FNDR-Tradicional.

Estado: Subsanación de observaciones.

5) [Construcción de PTAS y red de alcantarillado Río Grande, Comuna de SPA](#) Etapa de Factibilidad, Código BIP N° 40049226-0

Descripción



Se postula a financiamiento FNDR para la factibilidad de construcción de una PTAS y red de alcantarillado, luego postular a Diseño y finalmente a ejecución.

Situación actual del proyecto

Monto postulado: \$ 73.698.188

Fuente de Financiamiento: FNDR-Tradicional.

Estado: Subsanación de observaciones.

**VI.- PROYECTOS CON FORMULACIÓN POR PARTE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA SUBDERE**

CARTERA DE PROYECTOS DEFINITIVA	ETAPA A LA QUE POSTULA	TIPO DE FINANCIAMIENTO
1. REPOSICIÓN CAPTACIÓN Y ADUCCIÓN SILAPETI, TOCONAO.	EJECUCIÓN	PMB
2. MEJORAMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO Y SANITARIO PTAS TALABRE.	EJECUCIÓN	PMB
3. MEJORAMIENTO RED DE DISTRIBUCIÓN DE PEINE.	EJECUCIÓN	PMB
4. REPOSICIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA DE AGUAS SERVIDAS DE LA LOCALIDAD DE SOCAIRE.	EJECUCIÓN	PMB
5. CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y PTSD SPA.	DISEÑO	FNDR
6. CONSTRUCCIÓN SISTEMA FOTOVOLTAICO Y NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA PTAS SPA.	EJECUCIÓN	PMB
7. CONSTRUCCION ALCANTARILLADO, PTAS Y HABILITACION DE APR RIO GRANDE, COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA.	DISEÑO	FNDR
8. MEJORAMIENTO SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SOCAIRE, COMUNA SPA.	EJECUCIÓN	PMB



9. CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS Y RED DE ALCANTARILLADO LOCALIDAD DE CAMAR.	FACTIBILIDAD	FNDR
--	--------------	------

VII.- PROYECTOS CON FORMULACIÓN POR PARTE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA AMRA (ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA)

CARTERA DE PROYECTOS DEFINITIVA	ETAPA A LA QUE POSTULA	TIPO DE FINANCIAMIENTO
1. HABILITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO EN VÍA PRINCIPAL DE TOCONAO, COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA.	EJECUCIÓN	PMB
2. HABILITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO VILLA SOLOR LOCALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA, COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA.	EJECUCIÓN	PMB
3. MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO PLAZA ACCESO DE TOCONAO, LOCALIDAD DE TOCONAO	EJECUCIÓN	PMB
4. REPOSICIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA DE AGUAS SERVIDAS DE LA LOCALIDAD DE SOCAIRE.	EJECUCIÓN	PMB



## 10. RESUMEN DE LAS AUDITORIAS, SUMARIOS Y JUICIOS (ARTÍCULO 67 LETRA F)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67, letra f) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades establece “*Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la Municipalidad sea parte*”.

### 10.1 RESUMEN DE LAS AUDITORÍAS

#### I.-SECTOR MUNICIPAL

##### A. Informe N° 1

<b>NOMBRE</b>	<b>INFORME AUDITORÍA ARQUEO DE CAJA</b>
<b>Encargado</b>	TESORERIA MUNICIPAL
<b>Fecha</b>	15 de marzo de 2024
<b>Programa</b>	Auditoría Operativa caja
<b>Objetivo</b>	Comprobar el eficiente manejo y control de caja de administración y finanzas.

##### B. Informe N° 2

<b>NOMBRE</b>	<b>Reglamento Sobre Uso y Rendición de los Fondos Globales en Efectivo</b>
---------------	--



<b>Encargado</b>	Director de Control
<b>Fecha</b>	31 de agosto de 2023
<b>Programa</b>	Actualizar Reglamento
<b>Objetivo</b>	Establecer claramente el uso y rendición de los Fondos Globales para Gastos Menores y Fondos Globales para Fines Específicos, indicando las directrices para su tramitación, como también dejando de manifiesto las obligaciones y responsabilidades de los funcionarios a cargo de ellos.

C. Informe N° 3

<b>Nombre</b>	<b>Fiscalización Licitaciones Públicas – Municipal y Servicios Traspasados</b>
<b>Encargado</b>	Control
<b>Fecha</b>	04 de diciembre del 2023
<b>Programa</b>	Realizar la Auditoría Operativa Interna de la Municipalidad con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación.
<b>Objetivo</b>	Verificar el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria, y de las instrucciones de las autoridades pertinentes con respecto a la compra mediante Licitación Pública. Incluye un examen de las adquisiciones de bienes y servicios por parte del Municipio y sus servicios traspasados (D.A.E.M Y Salud), también se considera el proceso de contratación de los servicios y las etapas que esto con lleva.

D. Informe N° 4

<b>Nombre</b>	<b>Reglamento de Acoso Laboral</b>
<b>Encargado</b>	Dirección de Control
<b>Fecha</b>	31 de agosto del 2023
<b>Programa</b>	Actualizar el Reglamento de Acoso Laboral
<b>Objetivo</b>	Generar al interior de la institución un ambiente de trabajo libre de conductas vulneradoras, y que impliquen acoso laboral o sexual. Con el objeto de Denunciar y Sancionar el Maltrato, Acoso Laboral y Sexual, establece los mecanismos y procedimientos de investigación y sanción de las conductas señaladas, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.



E. Informe N° 5

<b>Nombre</b>	<b>Auditoria Sobre Fondo fijo Servicios Traspasados</b>
<b>Encargado</b>	Dirección de control
<b>Fecha</b>	28 de diciembre de 2023
<b>Programa</b>	Realizar la Auditoría Operativa a los Servicios Traspasados de la Municipalidad con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación
<b>Objetivo</b>	comprobar que los fondos fijos sean destinados para cubrir gastos menores necesarios para la operación de las unidades y que no sean mezclados con dineros asociados a cajas u otros, por parte de los Servicios Traspasados de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, durante el período comprendido entre el año 2022 al año 2023

F. Informe N° 6

<b>Nombre</b>	<b>Auditoria Coordinada Municipal Control en Vehículos en conjunto con Contraloría General de la Republica</b>
<b>Encargado</b>	Dirección de Control
<b>Fecha</b>	09 de mayo del 2023
<b>Programa</b>	Auditoria Coordinada (2023), sobre Control de vehículos propios y/o arrendados de la Municipalidad de San Pedro de Atacama
<b>Objetivo</b>	La auditoría tuvo como finalidad verificar los procedimientos, controles y acciones de monitoreo implementados para la administración y uso de los vehículos propios y/o arrendados, por parte de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, durante el período comprendido entre Octubre del año 2021 a Octubre del año 2022.

G. Informe N° 7

<b>Nombre</b>	<b>Verificar el Cumplimiento del Título III de la Ley de Transparencia</b>
---------------	--



<b>Encargado</b>	Dirección de Control
<b>Fecha</b>	28 de abril del 2023
<b>Programa</b>	Realizar una fiscalización
<b>Objetivo</b>	Verificar el cumplimiento del Título III de la Ley de Transparencia, del artículo 51 de su Reglamento, y de la Instrucción General N° 11, mediante la revisión de la disponibilidad y actualización de los antecedentes publicados en transparencia activa

### 10.2 SUMARIOS ADMINISTRATIVOS E INVESTIGACIONES SUMARIAS:

Por orden del alcalde, se llevaron a cabo los siguientes procedimientos administrativos disciplinarios durante el año 2023:<sup>4</sup>.

Nº DECRETO	MATERIA	FISCAL O INVESTIGADOR	ESTADO
<b>Decreto Exento N°82/2023.</b> 20 de enero de 2023.	Breve investigación sumaria. Por robo de container.	Investigador: Evelyn Martínez Parra.	Terminado
<b>Decreto Exento N°1646/2023.</b> 14 de julio de 2023.	Sumario Administrativo. Departamento de Salud, por no pago de cotizaciones previsionales.	Fiscal: Alejandra Tereucán Martínez. Actuaria: Gabriela Flores Cruz.	Terminado
<b>Decreto Exento N°1647/2023.</b> 14 de julio de 2023.	Sumario Administrativo. Servicios Generales por no pago de permisos de circulación, multas y revisión técnica período 2018 a la fecha.	Fiscal: Evelyn Martínez Parra. Actuaria: Josefina Salas Araya.	Terminado

<sup>4</sup> Artículo 28 inciso tercero, ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades



<p><b>Decreto Exento</b> <b>N°1809/2023.</b> 02 de agosto de 2023.</p>	<p>Sumario Administrativo para esclarecer posible vulneración de derechos a menor de edad.</p>	<p>Fiscal: Carole Pérez Rubilar. Actuaria: Fanny Aguirre Olivares</p>	<p>Terminado</p>
<p><b>Decreto Exento</b> <b>N°2509/2023.</b> 20 de octubre de 2023.</p>	<p>Sumario Administrativo para esclarecer hechos suscitados en la escuela de Talabre.</p>	<p>Fiscal: Cristina del Pilar Leiva Fuentes. Actuaria:</p>	<p>Terminado</p>
<p><b>Decreto Exento</b> <b>N°2511/2023.</b> 23 de octubre de 2023.</p>	<p>Expediente Investigativo por acoso laboral.</p>	<p>Fiscal: Francisco del Castillo Valencia. Actuaria: Jasmín Cruz Osandón.</p>	<p>Terminado</p>

### 10.3 JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD FUE PARTE DURANTE EL AÑO 2023

Parte de los objetivos de la Dirección de Asesoría Jurídica dispuestos por Ley, es la representación legal del municipio en aspectos jurídicos, durante el año 2023 se han dado término y se encuentran en tramitación las siguientes causas judiciales:

RIT/ROL	CARATULADA	FECHA DE INICIO	MATERIA	ESTADO	TRIBUNAL	SENTENCIA
---------	------------	-----------------	---------	--------	----------	-----------



RECURSOS DE PROTECCIÓN						
236-2023	TAPIA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA	14/01/2023	Protección	Terminada	Corte de Apelaciones de Antofagasta	Condena a Pago \$4.905.142.-
2109-2023	COMUNIDAD INDÍGENA ATACAMEÑA DE CHECAR/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA	29/04/2023	Protección	Terminada	Corte de Apelaciones de Antofagasta	Rechazado
1805-2023	COMUNIDAD ATACAMEÑA DE SEQUITOR Y CHECAR/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA	25/04/2023	Protección	Terminada	Corte de Apelaciones de Antofagasta	Rechazado
8137-2023	NOVOA/I MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA	01/10/2023	Protección	Terminada	Corte de Apelaciones de Antofagasta	Rechazado
7194-2023	APODERADOS JARDÍN PAUNA LICKAN/INTEGRA-MUNICIPALIDAD	30/08/2023	Protección	Terminada	Corte de Apelaciones de Antofagasta	Rechazado
199466-2023	MAIZARES/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA	21/08/2023	Apelación	Terminada	Corte Suprema	Rechazado
CAUSAS CIVILES						
451-2023	EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PYP SPA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA	08/05/2023	Civil	Terminada	Corte de Apelaciones de Antofagasta	Inadmisible
C-3377-2023	TINTE/I MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA	29/11/2023	Civil	Tramitación	2° Juzgado de Letras de Calama	No aplica



C-485-2023	EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PYP SPA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA	23/02/2023	Civil	Terminada	2° Juzgado de Letras de Calama	Incompetencia Tribunal
C-7729-2023	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA/PROGARANTÍA	11/05/2023	Civil	Tramitación	2° Juzgado Civil de Santiago	No aplica
<b>CAUSAS LABORALES</b>						
165-2023	SOTO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA	02/05/2023	Laboral-Cobranza	Terminada	Corte de Apelaciones de Antofagasta	Rechazado
O-58-2023	REYES/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA	17/02/2023	Laboral	Terminada	Juzgado de Letras del Trabajo de Calama	Avenimiento, pago \$20.000.000.-
O-239-2023	SOTO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA	22/06/2023	Laboral	Terminada	Juzgado de Letras del Trabajo de Calama	Avenimiento, pago \$4.000.000.-
O-268-2023	GUERRERO/I MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA	13/07/2023	Laboral	Terminada	Juzgado de Letras del Trabajo de Calama	Avenimiento, pago \$7.800.000.-
T-163-2023	GÓMEZ/I MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA	09/09/2023	Laboral	Terminada	Juzgado de Letras del Trabajo de Calama	Avenimiento, pago \$2.500.000.-
T-57-2023	GONZALEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA	03/04/2023	Laboral	Tramitación	Juzgado de Letras del Trabajo de Calama	No aplica.



T-197-2023	URREA/TORRES	01/11/2023	Laboral	Tramitación	Juzgado de Letras del Trabajo de Calama	No aplica.
------------	--------------	------------	---------	-------------	---	------------

**10.4 RESOLUCIONES DICTADAS POR EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA:**



# CUENTA PÚBLICA 2023



Oficio N° E14546 / 04-07-2023



**MAT:** Informa resultados finales de proceso de fiscalización ordinaria al cumplimiento de las normas sobre transparencia activa, ROL F1010-22, y comunica acuerdo del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, adoptado en sesión ordinaria N°1360 de 17 de mayo de 2023.

**ANT.:** 1. Sesión Ordinaria N°1360, de fecha 17.05.2023, del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia.  
2. Oficio Ord. N° 444/2023, de fecha 12 de abril de 2023, de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.  
3. Oficio N° E6982, de fecha 05 de abril de 2023, del Consejo para la Transparencia, que informa resultados preliminares de proceso de fiscalización de cumplimiento de las normas sobre transparencia activa, Rol F1010-22.

SANTIAGO,

**A:** SR(A). ALCALDE(SA) DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

**DE:** SR. CHRISTIAN ANKER ULLRICH DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y PROMOCIÓN (S) CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

- 1. En el marco del cumplimiento de las funciones de fiscalización del Consejo para la Transparencia establecidas en letra a) del artículo 33 de la Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N°20.285, sobre Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, se fiscalizó el cumplimiento de las disposiciones del título III de la Ley de Transparencia, de su reglamento, y de las contenidas en la instrucción general N°11 de esta Corporación, por parte de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- 2. A través del Oficio N° E6982, de fecha 05 de abril de 2023, del Consejo para la Transparencia, se comunicaron a Ud. los resultados preliminares del proceso de fiscalización, otorgando un plazo de 5 días para presentar sus descargos en el evento

Morandé 360 piso 7, Santiago / 56-939289757 2-2495 2000  
www.consejotransparencia.cl / @ctransparencia



que estimase necesario aclarar y/o desvirtuar los hechos presentados en dicha comunicación.

3. Posteriormente, en etapa de descargos, vuestra Institución dio respuesta al informe preliminar, mediante comunicación indicada en el antecedente, manifestando objeciones frente a los resultados preliminares.

4. Al respecto, teniendo la vista los antecedentes del proceso, incluidos aquellos aportados por la Municipalidad de San Pedro de Atacama en etapa de descargos, es posible concluir que el organismo fiscalizado no proporcionó información o elementos que permitan desvirtuar la totalidad de los incumplimientos y/o infracciones comunicadas en el informe preliminar, y que fueron objetadas por ésta, en razón de lo siguiente:

- **Sección 10.1.** Mecanismos de participación ciudadana, se agrega que "El descargo que hace la unidad de Secretaría Municipal en relación al Consejo de Seguridad Pública no corresponde a los Mecanismos de Participación Ciudadana (...)" Se desestima el descargo, puesto que, cabe hacer presente, que los Consejos Comunales de Seguridad Pública son, como define la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 104 - A, son "un órgano consultivo del alcalde en materia de seguridad pública comunal y será, además, una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local", bajo aquella definición, es dable concluir que tales instancias caben dentro de lo que señala el numeral 1.10 de la Instrucción General N° 11, a saber: "Este numeral comprende todas las acciones e instancias aplicables al respectivo organismo o servicio público, que tengan por finalidad conocer la opinión de la sociedad civil respecto de un tema de su interés, en un procedimiento de toma de decisiones", por lo tanto, entendidos como mecanismos de participación ciudadana.

5. Conforme a lo anterior, en el caso de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, los resultados finales de aquella fiscalización se exponen a continuación.

### RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

6. Efectuada la fiscalización con fecha 28 de noviembre de 2022, mediante la que se revisó la disponibilidad, actualización y estándar de publicidad de los antecedentes exigibles de acuerdo con las normas aplicables, puede concluirse lo siguiente:

Materia	Infracciones y/o incumplimiento(s) detectado(s)
1.1 Actos y documentos publicados en el Diario Oficial	Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables. <ul style="list-style-type: none"><li>• Publicación se encuentra incompleta.</li></ul> Se observa que en esta sección el municipio no presenta información respecto de la Ordenanza N° 4 del 28 de octubre de 2022, por tanto, este apartado se encuentra incompleto. El numeral 3 de la Instrucción General N° 11 señala que "La información deberá

Morandé 360 piso 7, Santiago / 56-939289757 2-2495 2000  
www.consejotransparencia.cl / @ctransparencia



	incorporarse en los sitios electrónicos en forma completa y actualizada. La actualización de la información deberá efectuarse en forma mensual y dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes".
2.1 Potestades, competencias, facultades, atribuciones y tareas	Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables. <ul style="list-style-type: none"><li>• Publicación se encuentra incompleta.</li></ul> Se observa que en esta sección no se presenta la potestad contenida en la letra m) del artículo 4 de la Ley N°18.695 sobre "La promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la prevención de vulneraciones de derechos y la protección general de los mismos". El numeral 1.2 de la Instrucción General N° 11 señala que "En este apartado deberán indicarse, en forma sistemática, las específicas potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas del organismo, consignando el o los artículos de las normas que las establezcan".
2.2 Marco Normativo	Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables. <ul style="list-style-type: none"><li>• Publicación se encuentra incompleta.</li></ul> Se advierte que en esta sección no se presenta información respecto del Decreto N°1293/2007, que corresponde al "Reglamento de distribución del Fondo Común Municipal". Según el numeral 1.2 de la Instrucción General N°11, en esta sección deberán ser publicadas, (...) distinguiendo entre normas orgánicas de la municipalidad y otras normas relativas a sus potestades, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas.
3.1 Organigrama	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.
3.2 Facultades, funciones y atribuciones de sus unidades u órganos internos	Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables. <ul style="list-style-type: none"><li>• Publicación se encuentra incompleta.</li></ul> Se advierte que en este apartado el municipio no presenta información respecto de las facultades otorgadas en el artículo 4 N° 3 y N° 6 de la Ley 20.922 al encargado de Administración y Finanzas y al Alcalde, respectivamente, asimismo, no se observa la publicación de las facultades contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcción al Director de Obras Municipales, Alcalde ni al Concejo Municipal, por lo tanto, la información se encuentra incompleta. El numeral 3 de la Instrucción General N° 11

Morandé 360 piso 7, Santiago / 56-939289757 2-2495 2000  
www.consejotransparencia.cl / @ctransparencia



# CUENTA PÚBLICA 2023



	señala que "La información deberá incorporarse en los sitios electrónicos en forma completa y actualizada".
<b>4.1 Personal de Planta</b>	<p>Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No indica en todos los casos la calificación profesional o formación del/a funcionario/a.</li> <li>No indica en todos los casos cargo o función del/a funcionario/a.</li> <li>No indica en todos los casos las horas extraordinarias del/a funcionario/a, diferenciadas entre diurnas y nocturnas.</li> </ul> <p>Se constata que en el caso de la información del personal de planta área municipal mes de octubre de 2022, en primer lugar, no se presenta una columna que dé cuenta del cargo o función del personal. El numeral 1.4 de la Instrucción General N° 11 señala que en este apartado debe presentarse "Cargo o función (esta información corresponde al rol, función o cargo del funcionario. A modo ejemplar, en esta columna deberá indicarse si el funcionario desempeña el rol de: "Subsecretario de Justicia", "Jefe de División de Administración y Finanzas", "Secretaría Unidad de Comunicaciones", "Encargado de Oficina de Partes", "Conductor vehículo del Ministro", "Secretario Municipal", etc.)".</p> <p>Además, se observa que, en el caso de la calificación profesional o formación, se presentan denominaciones genéricas del tipo "Técnico", "Técnico A" o "Técnico En". El numeral 1.4 de la Instrucción General N° 11 señala que se debe presentar "Calificación profesional o formación (título técnico o profesional, grado académico y/o experiencia o conocimientos relevantes. Se entenderá por experiencia cualquier actividad que la persona ha desempeñado y cuya práctica prolongada le ha proporcionado conocimiento o habilidad para hacer algo, y no el lapso de tiempo que lleva sirviendo en la institución respectiva. Por ejemplo, se deberá indicar si tiene experiencia como chofer, manipulador de alimentos, garzón, etc.)".</p> <p>Por su parte, también se verifica que no se presenta información respecto de las horas extraordinarias de esta modalidad de contratación. Al respecto el numeral 1.4 de la Instrucción General N° 11 señala que "En forma separada deberá informarse, en la columna denominada "Horas extraordinarias", si el funcionario tiene derecho al pago de tales horas en forma habitual y permanente, entendiéndose que se encuentra en esta circunstancia cuando efectúa horas extraordinarias en el transcurso de 4 o más meses, en forma consecutiva, en el correspondiente año calendario. En dicho caso y verificado lo anterior, se deberá informar el monto exacto percibido por este concepto en el mes en que se perciba cada pago, distinguiendo entre horas diurnas y horas nocturnas, si procede".</p>

Morandé 360 piso 7, Santiago / 56-939289757 2-2495 2000  
[www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl) / @ctransparencia



<b>4.2 Personal a Contrata</b>	<p>Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No indica en todos los casos estamento al que pertenece el/la funcionaria/a.</li> <li>No indica en todos los casos cargo o función del/a funcionario/a.</li> <li>No presenta una columna "Observaciones".</li> </ul> <p>Se observa respecto del personal a contrata área municipal mes de octubre de 2022, que no presenta información respecto del "Estamento" de los funcionarios. El numeral 1.4 de la Instrucción General N° 11 señala que en este apartado se debe publicar "Estamento al que pertenece el funcionario (profesional, técnico, administrativo, auxiliar o fiscalizador, según sea el caso)".</p> <p>También es posible señalar que en el caso de la columna donde se informa el cargo o función, se presentan denominaciones genéricas tales como: "Profesionales" "Auxiliares" "Administrativos", entre otras. El numeral 1.4 de la Instrucción General N° 11 señala que en este apartado debe presentarse "Cargo o función (esta información corresponde al rol, función o cargo del funcionario. A modo ejemplar, en esta columna deberá indicarse si el funcionario desempeña el rol de: "Subsecretario de Justicia", "Jefe de División de Administración y Finanzas", "Secretaría Unidad de Comunicaciones", "Encargado de Oficina de Partes", "Conductor vehículo del Ministro", "Secretario Municipal", etc.)".</p> <p>Por último, se verifica que en este apartado no se presenta una columna denominada "Observaciones". El numeral 1.4 de la Instrucción General N° 11 señala que se debe presentar una columna "Observaciones, donde se consignará cualquier otra información que se estime relevante".</p>
<b>4.3 Personal sujeto al Código del Trabajo</b>	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.
<b>4.4 Personas naturales contratadas a honorarios</b>	<p>Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nómina del personal a honorarios no se encuentra disponible.</li> </ul> <p>Se constata que la información relativa al personal a honorarios del área municipal mes de octubre de 2022, no se encuentra disponible, al acceder al enlace destinado para la publicación de dicha</p>

Morandé 360 piso 7, Santiago / 56-939289757 2-2495 2000  
[www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl) / @ctransparencia



	información, se ingresa a un sitio en donde se presenta la leyenda "Error de Servidor - 404: archivo o directorio no encontrado". El numeral 2 de la Instrucción General N° 11 señala que los Organismos de la Administración del Estado estarán obligados a mantener la información de Transparencia Activa a disposición permanente del público, a través de sus sitios electrónicos, los órganos y servicios creados para el cumplimiento de la función administrativa.
<b>4.5 Escalas de remuneraciones</b>	<p>Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación se encuentra incompleta.</li> </ul> <p>Se observa que en esta sección no se presenta información respecto de la escala de remuneraciones para el año 2022, correspondiente al área de salud, por tanto, la información se encuentra incompleta. El numeral 3 de la Instrucción General N° 11 señala que "La información deberá incorporarse en los sitios electrónicos en forma completa y actualizada. La actualización de la información deberá efectuarse en forma mensual y dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes".</p>
<b>5.1 Sistema de Compras Públicas</b>	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.
<b>5.2.1 Otras compras</b>	<p>Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No señala de forma expresa que durante el período no realizó otras compras o contrataciones.</li> </ul> <p>Se advierte que en esta sección el municipio indica que para los casos de las áreas municipal y salud, al mes de junio de 2022, no ha realizado este tipo de adquisiciones, no obstante, no se refiere al período entre julio y octubre de 2022, respecto del cual no se publican datos. Por su parte, se observa que en el área de educación no se presenta información. El numeral 1.5 de la Instrucción General N° 11 señala que "En caso que el órgano o servicio no hubiese efectuado contrataciones no sometidas al Sistema de Compras Públicas, compras formalizadas vía orden de compra o contrataciones relativas a bienes inmuebles, deberá señalarlo expresamente y consignar un mensaje del siguiente tenor u otro similar: "Este servicio no ha efectuado (contrataciones no sometidas al Sistema de Compras Públicas) (compras formalizadas vía orden de compra) (contrataciones relativas a bienes inmuebles)".</p>

Morandé 360 piso 7, Santiago / 56-939289757 2-2495 2000  
[www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl) / @ctransparencia

<b>5.2.2 Contratos relativos a bienes inmuebles</b>	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.
<b>6.1 Transferencias reguladas por la Ley N° 19.862</b>	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.  A pesar de lo anterior, cabe hacer presente que, al revisar el enlace que contiene las transferencias del registro Ley N°19.862, se observa que el municipio presenta información al año 2021. Al respecto, téngase presente que el numeral 3 de la Instrucción General N°11, indica que la información deberá incorporarse en los sitios electrónicos en forma completa y actualizada. La actualización de la información deberá efectuarse en forma mensual y dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes.
<b>6.2 Otras transferencias</b>	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.
<b>7.1 Actos y resoluciones con efectos sobre terceros</b>	Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.  <ul style="list-style-type: none"> <li>No presenta en todas las tipologías información desde la entrada en vigencia de la Ley de Transparencia.</li> </ul> <p>Se observa que el municipio no presenta en todas las tipologías información desde la entrada en vigencia de la Ley de Transparencia, por ejemplo, en el apartado "Patentes Municipales" sólo se publica información desde el año 2016, en "Permisos Municipales" sólo desde el año 2017, entre otras. El numeral 4 de la Instrucción General N° 11 indica que "Se considerará una buena práctica incorporar la información histórica recopilada desde la entrada en vigencia de la ley, indicando el mes y/o el año al que corresponde, y la información histórica anterior a su entrada en vigencia. Lo anterior no será aplicable a los actos y documentos publicados en el Diario Oficial, ni a los actos con efectos sobre terceros, ni a los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano, los que deberán mantenerse a disposición permanente del público en el respectivo sitio web, conforme a los numerales 1.1., 1.7. y 1.12. a contar de la vigencia de la Ley N° 20.285".</p>
<b>8.2 Otros trámites ante el órgano</b>	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.
<b>9.1 Subsidios y beneficios</b>	Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.  <ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación se encuentra desactualizada.</li> </ul>

	Se constata que en esta sección no se presenta información respecto del diseño del programa "Ayudas Sociales" para el año 2022, sólo se publica el diseño del programa al año 2018, aun cuando, se verifica la existencia de beneficiarios al menos al mes de marzo, por lo tanto, la información se encuentra desactualizada. El numeral 3 de la Instrucción General N° 11 señala que "La información deberá incorporarse en los sitios electrónicos en forma completa y actualizada. La actualización de la información deberá efectuarse en forma mensual y dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes".
<b>9.2 Nómina de beneficiarios</b>	Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.  <ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación se encuentra desactualizada.</li> </ul> <p>Se verifica que sólo se presenta información respecto de las nóminas de beneficiarios de programas de beneficios propios (Ayudas Sociales) al mes de marzo de 2022, en circunstancias que, a la fecha de la fiscalización, se deben presentar datos al mes de octubre de dicho año, por lo tanto, la información se encuentra desactualizada. El numeral 3 de la Instrucción General N° 11 señala que "La información deberá incorporarse en los sitios electrónicos en forma completa y actualizada. La actualización de la información deberá efectuarse en forma mensual y dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes".</p>
<b>10.1 Mecanismos de Participación Ciudadana</b>	Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.  <ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación se encuentra incompleta.</li> <li>No indica en todos los casos los requisitos para participar en el mecanismo.</li> </ul> <p>Se observa que en esta sección no se presenta información respecto del mecanismo de participación ciudadana "Participación y Organizaciones comunitarias" establecido en el Título IV de la Ordenanza de Participación del municipio ni el Consejo de Seguridad Pública Comunal, por tanto, la información se encuentra incompleta. El numeral 1.10 de la Instrucción General N° 11 señala que "Este numeral comprende todas las acciones e instancias aplicables al respectivo organismo o servicio público, que tengan por finalidad conocer la opinión de la sociedad civil respecto de un tema de su interés, en un procedimiento de toma de decisiones". Además, el numeral 3 de la Instrucción General N° 11 señala que "La información deberá incorporarse en los sitios electrónicos en forma completa y actualizada. La</p>

	actualización de la información deberá efectuarse en forma mensual y dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes".  Además, en esta sección no se presenta un campo destinado a la publicación de los requisitos para participar de los mecanismos. El numeral 1.10 de la Instrucción General N° 11 señala que "Cada mecanismo se identificará con su nombre, una breve descripción de su objetivo, los requisitos para participar en él y un vínculo a la información o acto que explique en detalle en qué consiste dicho mecanismo".
<b>10.2 Consejos Consultivos</b>	Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.  <ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación se encuentra desactualizada.</li> </ul> <p>Se verifica que la información relativa a la integración de los consejos escolares se encuentra desactualizada, toda vez que, se publica la conformación de esta instancia correspondiente al año 2021. El numeral 3 de la Instrucción General N° 11 señala que "La información deberá incorporarse en los sitios electrónicos en forma completa y actualizada. La actualización de la información deberá efectuarse en forma mensual y dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes".</p> <p>Téngase presente que de acuerdo con el numeral 1.10 de la Instrucción General N°11, del Consejo para la Transparencia, (...) "En el caso de los consejos consultivos se deberá informar en este acápite su forma de integración, con indicación del nombre de sus consejeros y su representación o calidades, si corresponde". Tratándose de consejos consultivos que no se encontraran actualmente en funcionamiento por no estar vigente su integración o que no se hubieran constituido de conformidad a las normas que al efecto resulten aplicables, la Municipalidad deberá informar expresamente tales circunstancias y sus fundamentos, dada la legítima expectativa de encontrar información sobre todos los consejos consultivos.</p>
<b>10.3 Norma general de Participación Ciudadana</b>	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.
<b>11.2 Presupuesto asignado, modificaciones y ejecución</b>	Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.  <ul style="list-style-type: none"> <li>Balances de ejecución presupuestaria se encuentra desactualizada.</li> <li>Estados de situación financiera se encuentran desactualizados.</li> <li>Pasivos de las corporaciones se encuentran desactualizados.</li> </ul>



	En primer lugar, se constata que la información relativa al Balance de Ejecución Presupuestaria, se encuentra desactualizada, la correspondiente al área salud se presenta al segundo trimestre de 2022, área municipal al cuarto trimestre de 2021 y educación al segundo trimestre de 2021; la misma situación se verifica respecto del estado de situación presupuestaria y del detalle de pasivos, en cuanto al primero, por ejemplo, el correspondiente al área municipal se publica a septiembre de 2022, por su parte, se observa que sobre el área de salud sólo se presenta información al mes de julio sobre los pasivos. El numeral 3 de la Instrucción General N° 11 señala que "La información deberá incorporarse en los sitios electrónicos en forma completa y actualizada. La actualización de la información deberá efectuarse en forma mensual y dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes".
<b>12.1 Auditorías al ejercicio presupuestario</b>	Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables. <ul style="list-style-type: none"> <li>No publica información desde la entrada en vigencia de la Ley de Transparencia.</li> </ul> <p>Se observa que en esta sección no presenta información respecto del INFORME FINAL N° 368-18 MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA SOBRE AUDITORÍA AL PROCESO DE FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO - OCTUBRE 2018, por tanto, no presenta información desde la entrada en vigencia de la Ley de Transparencia. El numeral 4 de la Instrucción General N° 11 indica que "Se considerará una buena práctica incorporar la información histórica recopilada desde la entrada en vigencia de la ley, indicando el mes y/o el año al que corresponde, y la información histórica anterior a su entrada en vigencia. Lo anterior no será aplicable a los actos y documentos publicados en el Diario Oficial, ni a los actos con efectos sobre terceros, ni a los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano, los que deberán mantenerse a disposición permanente del público en el respectivo sitio web, conforme a los numerales 1.1., 1.7. y 1.12. a contar de la vigencia de la Ley N° 20.285".</p>
<b>13.1 Entidades en que el organismo tenga participación, representación o intervención</b>	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.
<b>14.1 Antecedentes preparatorios de</b>	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables.



<b>normas jurídicas generales que afectan a empresas de menor tamaño</b>	
<b>15.1 Informe anual a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo</b>	Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables. <ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación se encuentra desactualizada.</li> </ul> <p>Se observa que la información se encuentra desactualizada, toda vez que, en esta sección el municipio sólo presenta el informe remitido a Subdere hasta el año 2017, no existen datos relativos al año 2022. El numeral 3 de la Instrucción General N° 11 señala que "La información deberá incorporarse en los sitios electrónicos en forma completa y actualizada. La actualización de la información deberá efectuarse en forma mensual y dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes".</p>

7. Considerando el sistema de índices de cumplimiento de las normas que regulan la transparencia activa, aprobado por el Consejo Directivo de esta Corporación en sesión N°1181, de fecha 13 de mayo de 2021, se informa que, **tras la presente fiscalización realizada a la Municipalidad de San Pedro de Atacama, el índice de cumplimiento alcanza 70,23 puntos sobre un máximo de 100**, resultado que ha sido comunicado a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para su conocimiento y fines pertinentes. Para obtener mayor información acerca de la metodología de cálculo aplicada puede visitar <https://www.consejotransparencia.cl/modelo-de-fiscalizacion-e-indices/> o bien escribir a [contacto@consejotransparencia.cl](mailto:contacto@consejotransparencia.cl)
8. Sobre la base de los resultados finales, referidos a los incumplimientos de las normas sobre Transparencia Activa que fueron detectados, el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, en sesión ordinaria N°1360, de fecha 17 de mayo de 2023, adoptó los siguientes acuerdos:
- Notificar los resultados finales de la fiscalización a la Municipalidad de San Pedro de Atacama, y requerirle dar pleno cumplimiento a las normas sobre Transparencia Activa, solicitando a Usted informar, dentro del plazo de 60 días contados desde la notificación del presente oficio, sobre las medidas adoptadas para subsanar las infracciones e incumplimientos detectados durante el proceso de fiscalización Rol **F1010-22**, y acompañar todos los antecedentes que lo acrediten, a través de la casilla electrónica [oficinadepartes@consejotransparencia.cl](mailto:oficinadepartes@consejotransparencia.cl), indicando en el asunto el N° de Rol del proceso de fiscalización.
  - Informar a la Municipalidad de San Pedro de Atacama, que vencido el plazo de 60 días señalado en el numeral anterior, se iniciará una fiscalización de seguimiento, dirigida a verificar la subsanación de las infracciones e incumplimientos detectados en el proceso Rol F1010-22 y que se comunican en el presente oficio. Se hace presente que de detectarse la reiteración de las infracciones y/o incumplimientos durante la



- fiscalización de seguimiento, se iniciará un procedimiento sancionatorio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 47 y siguientes de la Ley de Transparencia.
- En continuidad con lo anteriormente expuesto, se informa a la Municipalidad de San Pedro de Atacama que la Dirección de Fiscalización y Promoción del Consejo para la Transparencia ofrecerá actividades dirigidas a la presentación y revisión de los resultados del proceso de fiscalización al cumplimiento de las normas sobre transparencia activa en el sector municipal, cuyo desarrollo será informado oportunamente.
  - Finalmente, informamos que este Consejo ha adoptado de manera transitoria realizar en lo posible sus respectivas notificaciones a las direcciones electrónicas disponibles de nuestros distintos usuarios, a fin de soslayar cualquier complejidad que conlleve la circulación de oficios por la vía postal.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

**CHRISTIAN ANKER ULLRICH**  
 Director de Fiscalización y Promoción (S)  
 Consejo para la Transparencia

Firma "Por Orden del Consejo Directivo" según Resolución Exenta N° 368, de 7 de noviembre de 2018, del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial de fecha 16 de noviembre de 2018.

DGL/SHL/PAP/JTQ

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario.
- Enlace Administrador de Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- Archivo Dirección de Fiscalización y Promoción.



## II. CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES, PÚBLICAS O PRIVADAS, ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES O FUNDACIONES, O LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL A ESTE TIPO DE ENTIDADES. (ART. 67, LETRA G)

Convenios celebrados el año 2023 con otras instituciones públicas

La dirección, es la encargada de la visación y registro de los convenios celebrados por nuestro municipio.

	NOMBRE	PARTES IMSP/	CONTRAPARTE Unidad o Dirección	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Nº DECRETO
01.-	<u>Convenio de Colaboración .</u>	Parque Astronómico Atacama.	Administración Municipal / Turismo.	29-dic-22	<u>1816/2023.</u>
02.-	<u>Convenio de apoyo educativo.</u>	Comunidad Atacameña de Camar.	DAEM.	25-abr-22	<u>1265/2022.</u>
03.-	<u>Convenio de apoyo educativo.</u>	Comunidad Atacameña de Talabre.	DAEM.	08-may-23	<u>1323/2023</u>



04.-	<u>Convenio para la implementación del sector Lengua indígena.</u>	Ministerio de Educación.	DAEM.	06-mar-23	<u>2404/2023</u>
05.-	<u>Convenio de apoyo educativo.</u>	Comunidad Atacameña de Toconao	DAEM.	20-jul-23	<u>1707/2023</u>
06.-	<u>Convenio de apoyo educativo.</u>	Consejo de Pueblos Atacameños	DAEM.	18-jul-23	<u>1810/2023</u>
07.-	<u>Reparación y recuperación de establecimiento educacional de situación de urgencia 2022.</u>	Dirección Pública de Educación.	DAEM.	17-ene-23	<u>734/2023</u>
08.-	<u>Conservación de infraestructura para el establecimiento educacional escuela básica SPA.</u>	Dirección Pública de Educación.	DAEM.	31-jul-23	<u>2618/2023</u>
09.-	<u>Aprendiendo juntos ; apoyo en igualdad y equidad para lograr calidad 2023.</u>	Gobierno regional de Antofagasta, a través del convenio con ESO - AUI - NAOJ fondo A.L.M.A.	DAEM.	13-sept-23	<u>2464/2023</u>
10.-	<u>Modificación de convenio de desempeño y transferencia de recursos 2019.</u>	Ministerio de Educación.	DAEM.	22-jul-21.	<u>2556/2023.</u>



11.-	<u>Modificación de convenio de desempeño y transferencia de recursos 2020.</u>	Ministerio de Educación.	DAEM.	22-jul-21	<u>2298/2022</u>
12.-	<u>Convenio de colaboración y transferencia de recursos (proyectos deportivos).</u>	Ministerio de Educación.	DAEM.	13-jul-23	<u>2616/2023</u>
13.-	<u>Convenio de desempeño, Fondo de apoyo a la educación pública.</u>	Dirección Pública de Educación.	DAEM.	06-jun-23	<u>2030 / 2023</u>
14.-	<u>Convenio de Aprendizaje para la formación dual.</u>	Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai.	Departamento de Gestión de Personal.	01-ago-23	<u>2256/2023</u>
15.-	<u>Convenio de continuidad, transferencia de fondos y ejecución, servicio nacional de la mujer y la equidad de género.</u>	Dirección Regional Antofagasta.	DIDECO	02-feb-23	<u>477/2023</u>
16.-	<u>Convenio para la ejecución del programa centro diurno comunitario.</u>	Servicio Nacional del Adulto Mayor.	DIDECO	13-sept-22	<u>3310/2022</u>



17.-	<u>Convenio para la ejecución del programa de fortalecimiento municipal.</u>	Secretaría regional ministerial de desarrollo social y familia de la región de Antofagasta.	DIDECO	03-mar-23	<u>722/2023</u>
18.-	<u>Acuerdo de colaboración.</u>	Televisión Nacional de Chile.	DIDECO	12-sept-23	<u>2386/2023</u>
19.-	<u>Acuerdo de prórroga de Convenio de financiamiento directo.</u>	Servicio nacional del adulto mayor.	DIDECO	26-dic-22	<u>255/2023</u>
PROGRAMA FAMILIAS	<u>Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa de acompañamiento familiar integral.</u>	Fondo de solidaridad e inversión social.	DIDECO	30-dic-22	<u>211/2023</u>
	<u>Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa EJE</u>	Fondo de solidaridad e inversión social.	DIDECO	30-dic-22	<u>189/2023</u>
22.-	<u>Convenio de transferencia de recursos subsistema de protección integral a la infancia. Chile Crece Contigo, Fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil.</u>	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Antofagasta.	DIDECO	25-ene-23	<u>286/2023</u>



23.-	<u>Convenio de transferencia de recursos / fondo concursable habilitación espacios públicos para la crianza 2022</u>	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Antofagasta	DIDECO	02-dic-23	<u>3786/2022</u>
24.-	<u>Convenio de Continuidad transferencia de fondos y ejecución servicio nacional de la mujer y la equidad de género</u>	Dirección Regional Antofagasta	DIDECO	05-ene-23	<u>371/2023</u>
25.-	<u>Convenio de transferencia de recursos, Programa Oficina Local de la Niñez.</u>	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Antofagasta.	DIDECO	02-dic-22	<u>3785/2023</u>
26.-	<u>PPF Capu Ckari.</u>	Servicio nacional de menores	DIDECO	27-ago-21	<u>2358/2021.</u>
27.-	<u>Convenio marco de colaboración técnica y financiera.</u>	Servicio nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol.	DIDECO	18-nov-22	<u>114/2023</u>
28.-	<u>Convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución. Servicio nacional de la mujer y equidad de género.</u>	Dirección Regional Antofagasta.	DIDECO	09-ene-23	<u>249/2023</u>
29.-	<u>Convenio de transferencia de recursos (EJE).</u>	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Antofagasta.	DIDECO	08-nov-21	<u>2861/2021.</u>



30.-	Convenio Municipal.	de	Subvención	Corporación de ayuda al niño quemado.	DIDECO	22-feb-23	1084/2023.
31.-	Convenio Municipal.	de	Subvención	Comunidad Atacameña de Machuca.	DIDECO	13-ene-23	751/2023.
32.-	Convenio Municipal.	de	Subvención	Club Adulto Mayor sembrando esperanza de Solor.	DIDECO	04-may-23	1720/2023.
33.-	Convenio Municipal.	de	Subvención	Baile religioso osada de Talabre.	DIDECO	13-ene-23	748/2023.
34.-	Convenio Municipal.	de	Subvención	Agrupación de hospedaje y turismo en San Pedro de Atacama.	DIDECO	13-ene-23	686/2023
35.-	Convenio Municipal.	de	Subvención	Asociación Atacameña de regantes y agricultores de Soncor.	DIDECO	13-ene-23	1556/2023
36.-	Convenio Municipal.	de	Subvención	Junta de vecinos población Alto Jama.	DIDECO	13-ene-23	749/2023



37.-	Convenio Municipal.	de	Subvención	Club deportivo, social y cultural Real Amistad.	DIDECO	13-ene-23	1553/2023
38.-	Convenio Municipal.	de	Subvención	Comunidad Atacameña de Peine.	DIDECO	13-ene-23	1554/2023
39.-	Convenio Municipal.	de	Subvención	Club adulto mayor Simón Benítez.	DIDECO	13-ene-23	750/2023
40.-	Convenio Municipal.	de	Subvención	Asociación Atacameña de Regantes y Agricultores de San Pedro de Atacama.	DIDECO	13-jul-23	1885/2023
41.-	Convenio Municipal.	de	Subvención	Club de adulto mayor San Lucas de Toconao.	DIDECO	04-may-23	1558/2023
42.-	Convenio Municipal.	de	Subvención	Club adulto mayor San Lorenzo de Socaire.	DIDECO	13-ene-23	1786/2023
43.-	Convenio Municipal.	de	Subvención	Club de adulto mayor Achaches y Amautas.	DIDECO	13-ene-23	1787/2023



44.-	Convenio Municipal.	de	Subvención	Comité de agua potable rural SPA.	DIDECO	19-abr-23	1012/2023
45.-	Convenio Municipal.	de	Subvención	Comunidad Atacameña Pan Pedro de Atacama.	DIDECO	13-ene-23	1551/2023
46.-	Convenio Municipal.	de	Subvención	Junta de vecinos N°5 de Talabre.	DIDECO	13-ene-23	1557/2023
47.-	Convenio Municipal.	de	Subvención	Junta de vecinos Sequitor, Yaye y Checar	DIDECO	13-ene-23	1771/2023
48.-	Convenio Municipal.	de	Subvención	Comité de vivienda Chaya Yactamary.	DIDECO	13-ene-23	1546/2023
49.-	Convenio Municipal.	de	Subvención	Junta de vecinos población Punta de Diamante.	DIDECO	13-ene-23	1545/2023
50.-	Convenio Municipal.	de	Subvención	C.G.P.A. escuela 21 de Toconao.	DIDECO	13-ene-23	1555/2023



51.-	Convenio Municipal.	de	Subvención	Asociación de funcionarios.	DIDECO	02-oct-23	2436/2023
52.-	Convenio Municipal.	de	Subvención	Cuerpo de Bomberos de San Pedro de Atacama.	DIDECO	22-feb-23	631/2023
53.-	Convenio Municipal.	de	Subvención	Corporación municipal de deporte y recreación de la comuna de San Pedro de Atacama.	DIDECO	06-mar-23	779/2023
54.-	Convenio Municipal.	de	Subvención	Corporación municipal de deporte y recreación de la comuna de San Pedro de Atacama.	DIDECO	06-jun-23	1571/2023
55.-	Convenio Municipal.	de	Subvención	Fundación cultura y turismo de San Pedro de Atacama.	DIDECO	22-feb-23	676/2023
56.-	Convenio Municipal.	de	Subvención	Policía de Investigaciones de Chile.	DIDECO	06-mar-23	1034/2023
57.-	<u>Convenio de transferencia de recursos.</u>			Empresa de aseo don Fabián Alfonso Salgado Selti.	DIMAO	12-jun-23	<u>1913/2023</u>



58.-	<u>Semann ma'istur, mi Lockma mi Mitchi: Juntos cuidamos a Nuestras Mascotas</u>	Gobierno Regional de Antofagasta	DIMAO	09-jun-23	<u>2902/2023</u>
59.-	<u>Convenio de colaboración.</u>	Municipalidad de Sierra Gorda.	DIMAO	19-oct-23	<u>2819/2023</u>
60.-	<u>Modificación de Convenio (convenio originario de fecha 3 de julio de 2017).</u>	Dirección de Educación Pública.	Obras	28-jul-23	<u>2583/2023</u>
61.-	<u>Convenio para la Conservación centro socioambiental sequitor MSPA.</u>	Gobierno Regional de Antofagasta.	Obras / SECPLAC	30-sept-22	<u>2459 / 2023</u>
62.-	<u>Convenio de transferencia fondo regional de iniciativa local (coyo antay).</u>	Gobierno Regional de Antofagasta.	DOM	05-oct-22	<u>3572/2022</u>
63.-	<u>Complementación y modificación de convenio Complejo ed. Toconao.</u>	Dirección de Educación Pública.	DOM	23-dic-22	<u>667/2023</u>
64.-	<u>Convenio Conservación Pueblo de Artesanos, Comuna SPA.</u>	Gobierno Regional de Antofagasta.	DOM/SECPLA	04-nov-22	<u>2455/2023</u>
65.-	<u>Convenio de colaboración de exámenes de laboratorio.</u>	Hospital Dr. Carlos Cisternas.	Departamento de Salud.	01-ene-23	1073/2023



66.-	<u>Reforzamiento en salud bucal y salud mental en San Pedro de Atacama.</u>	Gobierno Regional de Antofagasta.	Departamento de Salud.	24-oct-22	3656/2022
67.-	<u>Promoción de la Salud 2022-2024.</u>	Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Antofagasta.	Departamento de Salud.	04-oct-22	188/2023 1269/2023
68.-	<u>Convenio de Apoyo y colaboración.</u>	Comunidad Atacameña de Peine.	Departamento de Salud.	07-feb-23	732/2023
69.-	<u>Convenio de Apoyo y colaboración.</u>	Comunidad Atacameña de Talabre.	Departamento de Salud.	10-feb-23	593/2023
70.-	<u>Convenio de Apoyo y colaboración.</u>	Comunidad Atacameña de Toconao.	Departamento de Salud.	01-abr-23	1563/2023
71.-	<u>Convenio Asistencial Docente.</u>	Universidad Santo Tomás	Departamento de Salud.	13-jun-23	1877/2023
72.-	<u>Convenio de Apoyo y colaboración.</u>	Comunidad Atacameña de Camar.	Departamento de Salud.	06-ene-23	225/2023
73.-	<u>Convenio Planes de tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas para la población general 2022-2023.</u>	Servicio de Salud Antofagasta.	Departamento de Salud.	24-ene-22	1712/2022



74.-	<u>Convenio para la ejecución del programa de buenas prácticas en participación ciudadana y fortalecimiento comunitario de la APS.</u>	Servicio de Salud Antofagasta.	Departamento de Salud.	19-jul-23	1868/2023
75.-	<u>Convenio para la ejecución del Programa estrategia de refuerzo en APS para enfrentar pandemia Covid-19.</u>	Servicio de Salud Antofagasta.	Departamento de Salud.	12-dic-22	546/2023
76.-	<u>Convenio para ejecución del programa estrategia de refuerzo en APS para enfrentar pandemia Covid-19.</u>	Servicio de Salud Antofagasta.	Departamento de Salud.	31-mar-23	1630/2023
77.-	<u>Convenio para la ejecución del programa de imágenes diagnósticas en atención primaria de la red asistencial.</u>	Servicio de Salud Antofagasta.	Departamento de Salud.	24-abr-23	1266/2023
78.-	<u>Convenio para la ejecución del programa de resolutivez en atención primaria de salud.</u>	Servicio de Salud Antofagasta.	Departamento de Salud.	05-jun-23	2486/2023



79.-	<u>Convenio para la ejecución del programa de urgencia rural de la red asistencial.</u>	Servicio de Salud Antofagasta.	Departamento de Salud.	03-mar-23	1181/2023
80.-	<u>Convenio para la ejecución del programa equidad en salud rural.</u>	Servicio de Salud Antofagasta.	Departamento de Salud.	22-mar-23	892/2023
81.-	<u>Convenio para la ejecución del programa fortalecimiento de recurso humano en atención primaria de la red asistencial.</u>	Servicio de Salud Antofagasta.	Departamento de Salud.	11-abr-23	1644/2023
82.-	<u>Convenio para la ejecución del programa modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria de la red asistencial.</u>	Servicio de Salud Antofagasta.	Departamento de Salud.	20-abr-23	2110/2023
83.-	<u>Convenio para la ejecución del programa sembrando sonrisas.</u>	Servicio de Salud Antofagasta.	Departamento de Salud.	07-ago-23	2068/2023
84.-	<u>Convenio para la ejecución del programa de apoyo a la gestión a nivel local en atención</u>	Servicio de Salud Antofagasta.	Departamento de Salud.	25-jul-23	2147/2023



	<u>primaria municipal de la red asistencial.</u>				
85.-	<u>Convenio campaña de invierno 2023.</u>	Servicio de Salud Antofagasta.	Departamento de Salud.	13-jun-23	1848/2023
86.-	<u>Convenio programa de apoyo al desarrollo biosicosocial.</u>	Servicio de Salud Antofagasta.	Departamento de Salud.	03-mar-23	893/2023
87.-	<u>Convenio programa de salud pueblos indígenas.</u>	Servicio de Salud Antofagasta.	Departamento de Salud.	28-feb-23	891/2023
88.-	<u>Convenio programa elige vida sana de la red asistencial.</u>	Servicio de Salud Antofagasta.	Departamento de Salud.	09-mar-23	1632/2023
89.-	<u>Convenio programa GES odontológico.</u>	Servicio de Salud Antofagasta.	Departamento de Salud.	01-mar-23	929/2023



90.-	<u>Convenio programa mejoramiento del acceso a la atención odontológica.</u>	Servicio de Salud Antofagasta.	Departamento de Salud.	13-mar-23	894/2023
91.-	<u>Convenio programa odontológico integral.</u>	Servicio de Salud Antofagasta.	Departamento de Salud.	03-mar-23	1972/2023
92.-	<u>Convenio de colaboración y transferencia de recursos.</u>	Ministerio de Bienes Nacionales.	SECPLAC	06-jun-23	<u>2777/2023</u>
93.-	<u>Modificación Convenio de Aportes.</u>	SQM Salar S.A.	SECPLAC	28-mar-23	<u>1090/2023</u>
94.-	<u>Addendum 1 Convenio de implementación segundo año.</u>	CORFO	SECPLAC	22-mar-23	<u>836/2023</u>
95.-	<u>Convenio de colaboración, proyecto plan de sostenibilidad territorial para SPA.</u>	Fundación Urbanismo Social.	SECPLAC	17-may-23	<u>1120/2023</u>
96.-	<u>Convenio de colaboración para la actualización y mantención del catastro de bienes raíces de la comuna de SPA.</u>	II Dirección Regional Antofagasta del SII.	SECPLAC	12-jul-23	<u>1677/2023</u>



97.-	<u>Convenio de transferencia de recursos.</u>	Subsecretaría de prevención del delito.	Seguridad Pública.	05-jun-23	<u>2250/2023</u>
98.-	<u>Convenio de colaboración.</u>	Ilustre Municipalidad de Ollagüe.	Dirección de Tránsito y Transporte Público.	05-jul-23	<u>1772/2023</u>
99.-	<u>Addendum Convenio corporación de asistencia judicial.</u>	Corporación de Asistencia Judicial.	Dirección de Asesoría Jurídica.	12-may-23	<u>1226/2023</u>



## 12. MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL (ART. 67, LETRA H)

Durante el año 2023 la Municipalidad de San Pedro de Atacama modificó su patrimonio y se presenta el siguiente Estado Financiero de Patrimonio consolidado de la Gestión Municipal, Departamento de Educación y Departamento de Salud:

Nombre de la Entidad: Municipalidad de San Pedro de Atacama				
<b>ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO</b>				
Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023				
Miles de Pesos				
	31/12/2023		31/12/2022	
<b>AUMENTOS DEL PATRIMONIO</b>		<b>0</b>		<b>0</b>
Cambio de Políticas Contables	0		0	
Ajuste por Corrección de Errores	0		0	
Ajustes por Primera Adopción	0		0	
Otros Efectos Patrimoniales	0		0	
<b>DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO</b>		<b>0</b>		<b>0</b>
Cambio de Políticas Contables	0		0	
Ajustes por Corrección de Errores	0		0	
Ajustes por Primera Adopción	0		0	
Otros Efectos Patrimoniales	0		0	
<b>VARIACIÓN NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO</b>		<b>0</b>		<b>0</b>
Resultado del Ejercicio		17,715,796		1,209,274
<b>VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO</b>		<b>17,715,796</b>		<b>1,209,274</b>
<b>PATRIMONIO INICIAL</b>		<b>14,831,152</b>		<b>13,621,878</b>
<b>PATRIMONIO FINAL</b>		<b>32,546,948</b>		<b>14,831,152</b>



### 13. INDICADORES RELEVANTES DE LA GESTIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD (ART. 67, LETRA I)

#### 13.1 EDUCACIÓN

##### ÁREA TÉCNICO PEDAGÓGICA DAEM

ANTECEDENTES GENERALES: Estadísticas claves que ilustren el impacto de la gestión Técnico Pedagógica.

##### Incremento matrícula comunal (6%)

ESTABLECIMIENTO	2022	2023
Escuela Básica San Pedro de Atacama	964	1034
Liceo Agropecuario Bicentenario Lican antai	673	673
Complejo Educacional Toconao	265	327
Escuela Básica San Bartolomé de Socaire	42	38
Escuela Básica San Roque de Peine	25	24
Escuela Básica de Solor	33	30
Escuela Básica de Cámar	15	15
Escuela Básica de Talabre	6	8
Escuela Básica Andina de Río Grande	1	3
<b>TOTAL</b>	<b>2024</b>	<b>2152</b>

##### % ASISTENCIA 2023

ESTABLECIMIENTO	2023
Escuela Básica San Pedro de Atacama	85%
Liceo Agropecuario Bicentenario Lican antai	95%
Complejo Educacional Toconao	82%
Escuela Básica San Bartolomé de Socaire	93%
Escuela Básica San Roque de Peine	86%
Escuela Básica de Solor	86%
Escuela Básica de Cámar	96%
Escuela Básica de Talabre	93%
Escuela Básica Andina de Río Grande	99%



PROMEDIO	91%
----------	-----

**% COBERTURA ALUMNOS PRIORITARIOS y PREFERENTES 2023**

ESTABLECIMIENTO	2023
Escuela Básica San Pedro de Atacama	72%
Liceo Agropecuario Bicentenario Licanantai	79%
Complejo Educacional Toconao	76%
Escuela Básica San Bartolomé de Socaire	92%
Escuela Básica San Roque de Peine	71%
Escuela Básica de Solor	90%
Escuela Básica de Cámar	93%
Escuela Básica de Talabre	100%
Escuela Básica Andina de Río Grande	67%
PROMEDIO	82%

**TASA DE REPITENCIA y APROBACIÓN 2023**

ESTABLECIMIENTO	REPITENCIA	APROBACIÓN
Escuela Básica San Pedro de Atacama	0.1%	99.9%
Liceo Agropecuario Bicentenario Licanantai	2%	98%
Complejo Educacional Toconao	1%	99%
Escuela Básica San Bartolomé de Socaire	0	100%
Escuela Básica San Roque de Peine	0	100%
Escuela Básica de Solor	4%	96%
Escuela Básica de Cámar	0%	100%
Escuela Básica de Talabre	0%	100%
Escuela Básica Andina de Río Grande	0%	100%
PROMEDIO	0.78%	99.2



*Cantidad de estudiantes Programa de Integración Escolar postulados*

POSTULADOS A NIVEL COMUNAL AÑO 2023			
TOTAL	NEET (Necesidades Educativas tipo Transitorias)		NEEP (Necesidades Educativas tipo Permanente)
316	222		94
ESTABLECIMIENTO	Matricula postulada a PIE	% estudiantes del Programa de Integración respecto a matrícula total	Total Matrículas establecimientos
Escuela básica San Pedro de Atacama	139	14%	991
Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai	81	13%	637
Complejo Educacional Toconao	55	18%	302
Escuela básica Solor	7	27%	26
Escuela básica Camar	5	33%	15
Escuela básica Socaire	15	40%	37
Escuela básica Peine	9	39%	23
Escuela básica Talabre	5	63%	8

Fuente: Postulación a septiembre 2023.



**I. RESULTADOS ACADÉMICOS MEDICIONES EXTERNAS 2023**

Liceo Bicentenario Agropecuario Likcan Antai

Total de estudiantes egresados: 87

Total de estudiantes que rinden PAES: 51

**RESULTADOS PAES REGULAR 2023**

PROMEDIO C. LECTORA	PROMEDIO MATEMÁTICA	PROMEDIO PAES
588	583	585

**INGRESOS DE ESTUDIANTES**

UNIVERSIDAD	OTRO CENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	PRÁCTICA PROFESIONAL	TRABAJO	OTRA SITUACIÓN
33	17	11	15	11

Complejo Educacional Toconao



Total estudiantes egresados: 18

Total estudiantes que rinden PAES: 18

**RESULTADOS PAES REGULAR 2023**

PROMEDIO C. LECTORA	PROMEDIO MATEMÁTICA	PROMEDIO PAES
538	571	555

**INGRESOS DE ESTUDIANTES**

UNIVERSIDAD	OTRO CENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	PREUNIVERSITARIO	SERVICIO MILITAR	TRABAJO
10	3	3	1	1

**SIMCE Comunal Año escolar 2023**

**PROMEDIO IDPS 4° BÁSICO (6 ESTABLECIMIENTOS)**

Autoestima Académica y Motivación Escolar	74	Clima de Convivencia Escolar	75
---	----	------------------------------	----

Participación y Formación Ciudadana	81	Hábitos de Vida Saludable	72
-------------------------------------	----	---------------------------	----

**PROMEDIO IDPS II° MEDIO (2 ESTABLECIMIENTOS)**



Autoestima Académica y Motivación Escolar	71	Clima de Convivencia Escolar	71
---	----	------------------------------	----

Participación y Formación Ciudadana	77	Hábitos de Vida Saludable	73
-------------------------------------	----	---------------------------	----

**PROMEDIOS EVALUACIONES DE APRENDIZAJE**

PROMEDIO LECTURA 4° BÁSICO: <b>256</b> ↓-16	PROMEDIO MATEMÁTICA 4° BÁSICO: <b>252</b> ↓-3
PROMEDIO LECTURA II MEDIO: <b>227</b> ↓-19	PROMEDIO MATEMÁTICA II MEDIO: <b>238</b> ↓-1

**Resultados por establecimiento**

**1) ESCUELA BÁSICA SAN PEDRO DE ATACAMA:**

**EVALUACIÓN IDPS 4° BÁSICO**

Autoestima Académica y Motivación Escolar	69	Clima de Convivencia Escolar	72
Participación y Formación Ciudadana	68	Hábitos de Vida Saludable	68

**EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE 4° BÁSICO**

EVALUACIÓN	2022	2023	Variación
LECTURA	254	253	↓-1



MATEMÁTICA	242	252	↑10
------------	-----	-----	-----

**2) LICEO BICENTENARIO AGROPECUARIO LICKAN ANTAI:**

**EVALUACIÓN IDPS II MEDIO**

Autoestima Académica y Motivación Escolar	66	Clima de Convivencia Escolar	68
Participación y Formación Ciudadana	71	Hábitos de Vida Saludable	68

**EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE II MEDIO**

EVALUACIÓN	2022	2023	Variación
LECTURA	234	230	↓-4
MATEMÁTICA	231	246	↑15

**3) COMPLEJO EDUCACIONAL TOCONAO**

**EVALUACIÓN IDPS 4° BÁSICO**

Autoestima Académica y Motivación Escolar	74	Clima de Convivencia Escolar	73
Participación y Formación Ciudadana	79	Hábitos de Vida Saludable	73

**EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE 4° BÁSICO**

EVALUACIÓN	2022	2023	Variación
LECTURA	266	257	↓-9
MATEMÁTICA	249	232	↓-17

**EVALUACIÓN IDPS II MEDIO**

Autoestima Académica y Motivación Escolar	<b>76</b>	Clima de Convivencia Escolar	<b>73</b>
---	-----------	------------------------------	-----------



Participación y Formación Ciudadana	<b>83</b>	Hábitos de Vida Saludable	<b>77</b>
-------------------------------------	-----------	---------------------------	-----------

**EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE II MEDIO**

**4) ESCUELA SAN BARTOLOMÉ DE SOCAIRE:**

**EVALUACIÓN IDPS 4° BÁSICO**

Autoestima Académica y Motivación Escolar	75	Clima de Convivencia Escolar	69
Participación y Formación Ciudadana	75	Hábitos de Vida Saludable	70

**5) ESCUELA SAN ROQUE DE PEINE**

**EVALUACIÓN IDPS 4° BÁSICO**

Autoestima Académica y Motivación Escolar	65	Clima de Convivencia Escolar	72
Participación y Formación Ciudadana	74	Hábitos de Vida Saludable	61

EVALUACIÓN	2022	2023	Variación
LECTURA	257	224	↓-33
MATEMÁTICA	246	230	↓-16

**EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE 4° BÁSICO**

EVALUACIÓN	2022	2023	Variación
LECTURA	306	297	↓-9
MATEMÁTICA	253	284	↑31

**EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE 4° BÁSICO**

EVALUACIÓN	2022	2023	Variación
LECTURA	284	194	↓-90
MATEMÁTICA	294	235	↓-59



**6) ESCUELA DE SOLOR**

**EVALUACIÓN IDPS 4° BÁSICO**

Autoestima Académica y Motivación Escolar	76	Clima de Convivencia Escolar	88
Participación y Formación Ciudadana	86	Hábitos de Vida Saludable	74

**7) ESCUELA DE TALABRE**

**EVALUACIÓN IDPS 4° BÁSICO**

Autoestima Académica y Motivación Escolar	88	Clima de Convivencia Escolar	83
Participación y Formación Ciudadana	97	Hábitos de Vida Saludable	85

**8) ESCUELA DE CAMAR: NO RINDE EVALUACIONES 2023**

**EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE 4° BÁSICO**

<b>EVALUACIÓN</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>Variación</b>
LECTURA	266	273	↓-9
MATEMÁTICA	238	265	↑31

**EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE 4° BÁSICO**

<b>EVALUACIÓN</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
LECTURA	No rinde	261
MATEMÁTICA	No rinde	245



**9) ESCUELA RIO GRANDE: NO RINDE EVALUACIONES 2023**

**II. RESUMEN DE LOGROS:** principales logros alcanzados en la gestión Técnico Pedagógica durante año 2023.

- ✓ Incremento en la matrícula comunal de un 6%
- ✓ Incorporación de nuevos tutores sombra y/o asistentes PIE en las escuelas
- ✓ Uso de plataforma de apoyo a la gestión PIE, TABULATEST
- ✓ Ejecución de talleres de capacitación por parte del Programa Enseña Chile a docentes y profesionales de las 6 escuelas multigrados
- ✓ Instalación de antenas en las 6 escuela mutigrados (STARLIGHT)
- ✓ Sede de la prueba de Acceso a la Educación superior
- ✓ Participación de estudiantes de la comuna en proceso de certificación de las cuatro habilidades básicas del idioma inglés Cambridge.
- ✓ Adjudicación de proyectos de talleres deportivos escolares para las escuelas de Camar, Liceo y Río grande
- ✓ Implementación del programa para la deserción escolar, con la contratación de gestora territorial 2do semestre del 2023.
- ✓ Implementación del programa VILTI MOVIL en las escuelas multigrados
- ✓ Adjudicación programa de LIDERAZGO y asignación de desempeño colectivo Escuela básica San Pedro de Atacama (ADECO)
- ✓ Participación de estudiantes del liceo Bicentenario en concurso nacional Delibera, del Congreso nacional.
- ✓ Creación de red de educadoras tradicionales, proyecto Fizlic UCN-DAEM, apoyo técnico pedagógico en cada escuela de la comuna.
- ✓ Capacitación al 100% del personal de la comuna en temáticas: Liderando en Comunidad, Resolución de Conflictos, Aprendizaje Socioemocional y ciclo, mente, bienestar y tiempo.
- ✓ Participación del Complejo Educacional Toconao en el programa regional Antofa EDUCA en alianza con la Universidad de Ciencias Aplicadas de Tampere, Finlandia.
- ✓ Participación del Liceo Bicentenario en diversas iniciativas en beneficio directo de los estudiantes como: Actitud emprendedora, habilidades digitales, escuela de turismo, ruta formativa de excelencia (carrera de electricidad) y Escuela Andina Técnico profesional.
- ✓ Participación de estudiantes del Complejo Educacional Toconao en Programa asociativo regional Explora Conicyt, seleccionados a fase regional. Además estudiante se gana cupo Explora-Unesco para ingreso a la Universidad de Antofagasta.



- ✓ Certificación de 15 profesionales que trabajan en educación, en curso presencial de “Prevención de conductas suicidas para establecimientos educacionales”.
- ✓ Atacama Makers, programa que fomenta el pensamiento creativo y la programación, en el que participaron estudiantes del liceo Bicentenario y el Complejo Toconao.
- ✓ Estudiante de 8vo básico seleccionado su cuento para Antofagasta en 100 palabras, organizado por la Fundación Plagio.
- ✓ Proyecto de 3ro medio del Complejo Toconao, ganó el financiamiento para proyecto del Programa de “Economía Circular”, manejo de residuos al interior del establecimiento (alcanza los 4 millones de pesos)
- ✓ Participación del grupo Antay del Complejo Toconao, en festival de la música en Punta Arenas.
- ✓ Participación en el campeonato regional de Ajedrez, de la delegación de la Escuela Básica de San Pedro de Atacama.
- ✓ Escuela básica San Roque de Peine, participa en proyecto artístico cultural de la fundación Lustro, que involucró una salida pedagógica a Santiago, museo Gabriela Mistral.
- ✓ Participación de más de 20 estudiantes de la comuna en los Juegos Panamericanos Santiago 2023
- ✓ Salida pedagógica de la escuela de Río Grande, a Machu Pichu, Perú.
- ✓ Proceso de certificación ambiental escuela Básica San Roque de Peine.

### III. DESAFÍOS Y SOLUCIONES:

#### 1) Desafío: Brecha en los aprendizajes post pandemia

##### Soluciones:

- Contar con los profesionales idóneos en los diversos establecimientos educacionales de la comuna, procesos que comienzan a partir del 1 de diciembre del año anterior.
- Acompañamiento y asesoría técnico pedagógico desde el equipo DAEM a las 9 escuelas de la comuna.
- Aplicación de instrumentos de evaluación estandarizados como el Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA)
- Gestiones para ser sede PAES a partir del año 2023, facilitando el acceso a estudiantes, egresados y adultos de la comuna.
- Asesoría técnica a la escuela básica de San Pedro de Atacama, para su asignación de desempeño colectivo.



## **2) Desafío: Revinculación en asistencia de estudiantes**

### **Soluciones:**

- Seguimiento y monitoreo a los procesos de asistencia y deserción a nivel comunal, entregando las orientaciones y apoyo para su fortalecimiento.
- Contratación de gestora territorial para abordar los casos más complejos de asistencia y deserción escolar, con visitas a los domicilios de las familias pesquisadas.
- Participación en capacitaciones de los equipos de las escuelas para fortalecer este eje de la reactivación educativa.

## **3) Desafío: Mejoramiento resultados de medición externa (SIMCE-PAES)**

### **Soluciones:**

- Sistematizar ensayos SIMCE y PAES a nivel institucional y comunal
- Realización de preuniversitario comunal
- Acceso gratuito a ensayos PAES de manera presencial y remota
- Adquisición de material de apoyo para la ejercitación y resolución de problemas de pruebas estandarizadas
- Implementación de acciones orientadas al ingreso a estudios superiores
- Realización y participación de encuentros y ferias vocacionales
- Uso de plataforma de ejercitación en matemática para apoyar y nivelar los aprendizajes descendidos y lecciones tipo SIMCE y PAES.

## **V.-Proyectos Futuros:** Información sobre proyectos o iniciativas planificadas.

- ✓ Implementación del programa “Código Futuro” en tecnologías de la información, para estudiantes del liceo Bicentenario.
- ✓ Uso de plataforma digital para fortalecer habilidades matemáticas “EDUTEM” en los establecimientos de la comuna.
- ✓ Participación en los juegos deportivos escolares JDE, organizados por el Instituto Nacional de Deportes
- ✓ Implementación de programas Ministeriales: Estrategias de reactivación de la lectura, Protagonistas del cambio, programa de actualización en convivencia escolar.
- ✓ Certificación ambiental de nuevos establecimientos educacionales
- ✓ Trabajo articulado con la unidad de apoyo territorial técnica pedagógica del Servicio local de Educación Pública.
- ✓ Incorporación de nuevos establecimientos en el programa Antofa Educa, así como docentes capacitados en curso “mentalidad lúdica” y “metodología Edutem”.
- ✓ Preuniversitario comunal social.



## CUENTA PÚBLICA 2023

- ✓ Continuidad y ampliación de establecimientos beneficiados con el programa “Vilti Movil” (ciencias y tecnología)
- ✓ Entrega de material didáctico-pedagógico parte del proyecto trabajado con educadoras tradicionales y escuela Andina.
- ✓ Proyecto Lab4U, aplicación para usar laboratorio de ciencias de 7mo a 4to medio mediante tecnologías activas.
- ✓ Instalación de nuevas antenas con internet Starlight en escuelas, mejorando la conectividad y buen uso de tecnologías para la educación.



**BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

El Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) es una entidad responsable de la gestión y administración de los recursos educativos en San Pedro de Atacama. En este sentido, resulta fundamental llevar a cabo un seguimiento y control de la ejecución presupuestaria y la situación financiera del DAEM, con el fin de garantizar la eficiente protección de recursos y el cumplimiento de los objetivos educativos. A continuación, se presentará un balance de la ejecución presupuestada y estado de la situación financiera del DAEM, a fin de brindar una visión general sobre la gestión financiera de esta entidad y sus principales logros y desafíos en este ámbito.

**Tabla N°1: Balance presupuestario de ingresos al cierre anual de 2023**

Cuentas Codigo Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente (1)	Saldo Presupues.(1-6)	Obligado		Devengado		Peribido		Por Percibir a la fecha (6) - (8)
				Parcial (3)	Acumulado (4)	Parcial (5)	Acumulado (6)	Parcial (7)	Acumulado (8)	
115-00-00-000-000-000 DEUDORES PRESUPUESTARIOS	7,992,653,555	9,270,631,739	655,887,999			-149,714,580	8,614,743,740		8,614,743,740	
115-03-00-000-000-000 C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA										
115-05-00-000-000-000 C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,416,302,641	8,186,487,645	373,547,030				7,812,940,615		7,812,940,615	
115-06-00-000-000-000 C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD										
115-07-00-000-000-000 C X C INGRESOS DE OPERACIÓN										
115-08-00-000-000-000 C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	213,500,000	616,206,555	-165,943,369			-149,714,580	782,149,924		782,149,924	
115-10-00-000-000-000 C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS										
115-11-00-000-000-000 C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS										
115-12-00-000-000-000 C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		19,653,201					19,653,201		19,653,201	
115-13-00-000-000-000 C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE										
115-14-00-000-000-000 ENDEUDAMIENTO										
115-15-00-000-000-000 SALDO INICIAL DE CAJA	362,850,914	448,284,338	448,284,338							
<b>T O T A L E S</b>	<b>7,992,653,555</b>	<b>9,270,631,739</b>	<b>655,887,999</b>			<b>-149,714,580</b>	<b>8,614,743,740</b>		<b>8,614,743,740</b>	

Fuente: Información extraída del Sistema de Contabilidad Gubernamental CAS Chile.

**Tabla N°2: Balance presupuestario de gastos al cierre anual de 2023**

Cuentas Codigo	Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente (1)	Saldo Presupues. (1)-(4)	Obligado		%Oblig a la Fecha (4)/(1)	Devengado		Pagado		Parcial (4)-(8)
					Parcial (3)	Acumulado (4)		Parcial (5)	Acumulado (6)	Parcial (7)	Acumulado (8)	
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	7,992,653,555	9,270,629,739	1,210,890,724	864,334,636	8,059,739,015	86.94	-53,550,429	8,007,371,084		8,007,371,084	52,367,931
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	5,572,153,555	6,097,785,555	91,040,138	542,770,699	6,006,745,417	98.51		6,006,745,417		6,006,745,417	
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,887,500,000	2,516,210,534	924,643,309	305,328,654	1,591,667,225	83.25	-53,550,429	1,539,199,294		1,539,199,294	52,367,931
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	140,000,000	140,414,433	11,390,639		129,023,794	91.89		129,023,794		129,023,794	
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,000,000										
215-25-00-000-000-000	C X P INTEGROS AL FISCO											
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES		110,237,527	20,000,000		90,237,527	81.86		90,237,527		90,237,527	
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO	320,000,000	225,000,000	125,424,082	11,352,472	99,575,918	44.26		99,575,918		99,575,918	
215-30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS											
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	25,000,000	67,300,951	35,343,523	4,882,811	31,957,428	47.48		31,957,428		31,957,428	
215-32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS											
215-33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL											
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	45,000,000	113,680,739	3,049,033		110,631,706	97.32		110,631,706		110,631,706	
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA											
<b>T O T A L E S</b>		<b>7,992,653,555</b>	<b>9,270,629,739</b>	<b>1,210,890,724</b>	<b>864,334,636</b>	<b>8,059,739,015</b>	<b>86.94</b>	<b>-53,550,429</b>	<b>8,007,371,084</b>		<b>8,007,371,084</b>	<b>52,367,931</b>

Fuente: Información extraída del Sistema de Contabilidad Gubernamental CAS Chile.



### 1. Ingresos Departamento de Administración de Educación Municipal

En el ejercicio del año 2023, se percibieron \$8.614.743.740.- un 0,95% más que en el año 2021.

Tabla N°3: Comparativo ingresos percibidos en el ejercicio contable 2021 y 2022.

CUENTA	DENOMINACIÓN	INGRESOS PERCIBIDOS 2021	INGRESOS PERCIBIDOS 2022	INGRESOS PERCIBIDOS 2023	PORCENTAJE %
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	6.263.904.202	6.323.418.984	8.614.743.740	136%
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.035.039.717	5.936.821.565	7.812.940.615	132%
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	88.000.800	32.000.000	175.871.360	550%
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5.947.038.917	5.904.821.565	7.637.069.255	129%
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	4.980.013.760	5.333.304.627	6.452.406.046	121%
115-05-03-009-000-000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	251.677.175	157.572.900	457.731.722	290%
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	195.347.982	313.944.038	287.751.487	92%
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	520.000.000	100.000.000	439.180.000	439%
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	158.317.463	386.597.419	782.149.924	202%
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	147.659.791	379.581.229	552.287.787	145%
115-08-99-000-000-000	OTROS	10.657.672	7.016.190	229.862.137	3276%
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	1.715.844.798	1.578.129.486	448.284.338	28%
		<b>6.263.904.202</b>	<b>6.323.418.984</b>	<b>8.614.743.740</b>	<b>136%</b>

Fuente: Elaboración propia, información extraída del sistema de contabilidad gubernamental Cas Chile.



Notas explicativas:

4. Los ingresos subvenciones escolares se visualiza un aumento de un 132% respecto al año 2022, las cuales comprende las siguientes subvenciones: Subvención General, Subvención PIE, Subvención Mantenimiento, Subvención Pro-retención, Subvención SEP.
5. En el año 2023, se realizó una buena gestión administrativa en el proceso de licencias médicas, lo cual se logró un aumento en los recursos de un 202% respecto al ejercicio del año anterior.
6. El saldo inicial del año 2023 fue inferior al del 2022, esto es con el monto que se parte el año 2023 para financiar todas las iniciativas de educación y proyectos en proceso de ejecución.

**Tabla N°4: Ingresos proyectados 2023 y lo efectivamente recibido en el ejercicio 2023**

CUENTA	DENOMINACIÓN	INGRESOS PERCIBIDOS 2021	INGRESOS PERCIBIDOS 2022	%
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	9.270.631.739	8.614.743.740	92,93%
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.186.487.645	7.812.940.615	95,44%
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	175.371.360	175.871.360	100,29%
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	8.011.116.285	7.637.069.255	95,33%
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	6.646.235.881	6.452.406.046	97,08%
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD- SUBVENCION FISCAL MENSU	3.938.801.749	3.895.193.937	98,89%
115-05-03-003-002-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD-SUBVENCION PARA EDUCACION	636.786.109	633.677.328	99,51%
115-05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	91.749.946	90.061.755	98,16%
115-05-03-003-004-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY 20.248	917.998.442	924.862.338	100,75%
115-05-03-003-999-000	OTROS	1.060.899.635	908.610.688	85,65%
115-05-03-009-000-000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	470.405.843	457.731.722	97,31%
115-05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACION PUBLICA	189.088.000	189.088.000	100,00%
115-05-03-009-999-000	OTROS	281.317.843	268.643.722	95,49%
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	450.604.561	287.751.487	63,86%
115-05-03-099-001-000	BONO DE ESCOLARIDAD	25.767.650	25.767.650	100,00%



115-05-03-099-002-000	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	39.208.000	36.119.825	92,12%
115-05-03-099-003-000	AGUINALDO DE NAVIDAD	14.948.282	14.948.282	100,00%
115-05-03-099-004-000	BONOS ESPECIALES	337.180.629	172.753.490	51,23%
115-05-03-099-006-000	CONVENIO GORE	33.500.000	38.162.240	113,92%
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	443.870.000	439.180.000	98,94%
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	616.206.555	782.149.924	126,93%
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	568.241.180	552.287.787	97,19%
115-08-01-001-000-000	ART.4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO"	10.000.000	7.741.213	77,41%
115-08-01-002-000-000	ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART ÚNICO"	558.241.180	544.546.574	97,55%
115-08-99-000-000-000	OTROS	47.965.375	229.862.137	479,23%
<b>TOTAL</b>		<b>9.270.631.739</b>	<b>8.614.743.740</b>	

Fuente: Elaboración propia, información extraída del sistema de contabilidad gubernamental Cas Chile

Nota explicativa:

1. Al analizar el presupuesto de ingresos proyectados en el año 2023, en comparación a los ingresos percibidos en el mismo ejercicio, se logra percibir que la ejecución presupuestaria del Departamento de Administración de Educación Municipal corresponde a un 98.94%. del presupuesto ejecutado.

## 2. Gastos Departamento de Administración de Educación Municipal

Los gastos ejecutados por el DAEM durante el ejercicio 2023 corresponde a \$7.566.698.771.-, que en totalidad representa un gasto mayor al del año 2022 con un incremento de 16,3%, dichos gastos se incrementan debido a que se debía de dar cumplimiento a todos los proyectos educativos presupuestados para el año 2023.



Tabla N°5: Comparativo de gastos ejecutados en el ejercicio contable 2021- 2022-2023

CUENTA	DENOMINACIÓN	GASTOS EJECUTADOS 2021	GASTOS EJECUTADOS 2022	GASTOS EJECUTADOS 2023	%
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	6.508.306.787	7.566.698.771	8.059.739.015	106,52%
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	4.821.742.336	5.308.091.104	6.006.745.417	113,16%
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1.183.689.344	1.520.113.154	1.654.854.028	108,86%
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	2.189.186.118	2.115.090.980	2.351.596.200	111,18%
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	1.448.866.874	1.672.886.970	200.295.189	11,97%
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.296.750.469	1.746.698.967	1.591.567.225	91,12%
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	13.747.554	34.033.274	34.275.241	100,71%
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	21.792.408	53.321.294	8.857.463	16,61%
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.500.000	0	22.234.820	296,46%
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	412.322.169	469.764.446	400.621.881	85,28%
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	269.636.534	296.534.331	265.291.198	89,46%
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	338.810.152	305.225.256	418.416.556	137,08%
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	961.452	1.845.849	355.227	19,24%
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	64.012.900	93.522.760	233.116.171	249,26%
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	45.245.000	340.100.000	107.015.000	31,47%
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	29.680.339	31.670.902	34.044.248	107,49%
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	89.307.713	108.477.029	6.615.426	6,10%
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.734.248	12.203.826	1.185.157	9,71%
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	40.018.604	83.681.229	129.023.794	154,18%
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.070.645	0	-	0,00%
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	58.810.588	101.868.432	90.237.527	88,58%
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	165.863.282	214.270.617	99.575.918	46,47%
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	79.217.814	2.752.173	31.957.428	1161,17%
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	43.833.049	109.336.249	110.631.706	101,18%
		<b>6.508.306.787</b>	<b>7.566.698.771</b>	<b>8.059.739.015</b>	<b>106,52%</b>

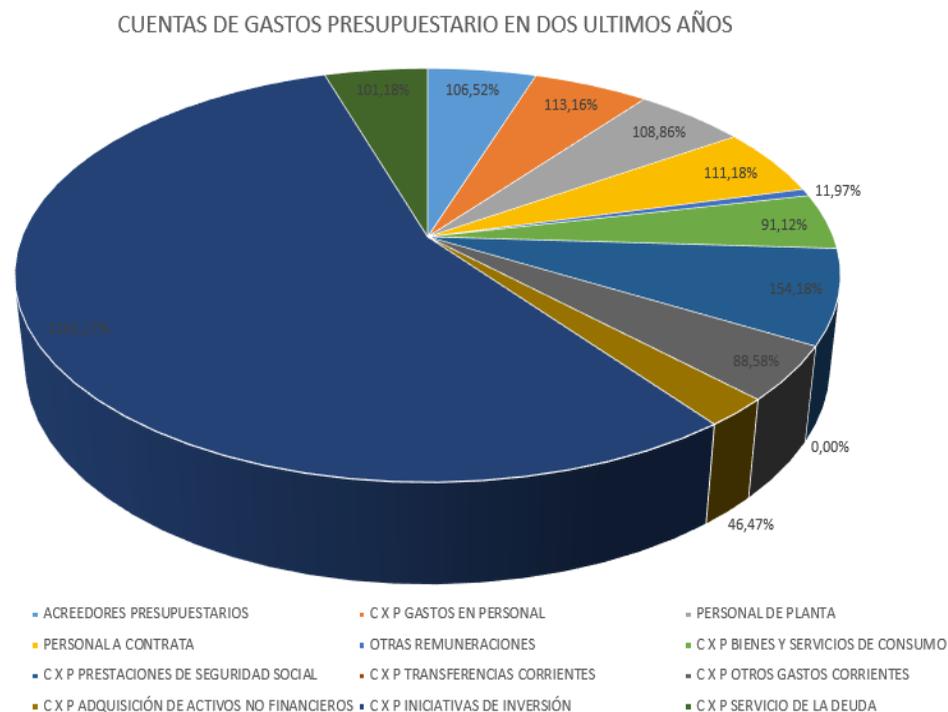
Fuente: Elaboración propia, información extraída del sistema de contabilidad gubernamental Cas Chile

Notas explicativas:

- De acuerdo a los gastos ejecutados durante el 2023, se visualiza que los gastos en personal se incrementaron en personal de planta y otras remuneraciones, y disminuyeron en personal de contrata, esto se debe a que se publicó en el diario oficial la Ley “*Modifica cuerpos legales que indica, en diversas materias de orden laboral respecto de los profesionales de la educación*”, la cual otorgó titularidad a algunos docentes de la dotación.
- El resto de los gastos ejecutados corresponden a todos los requerimientos realizados por los establecimientos educacionales de la comuna para dar cumplimiento al PME y todos los proyectos educativos.

Los mayores gastos de ejecución del presupuesto de educación corresponden a:

Gráfico N°1: Porcentaje de ejecución por cuenta presupuestaria.





Se visualizan con los mayores gastos las siguientes cuentas:

- Gastos en personal tiene ejecutado el 70,2% del presupuesto
- Bienes y Servicios de Consumo tiene un gasto comprometido de un 23,1% del presupuesto

### Área de infraestructura

#### **1. Contrato de Suministro de Obras Menores: Mantención Infraestructura de Establecimientos Educativos y Dependencias D.A.E.M.**

El contrato de suministro de obras menores se dio inicio el año 2021 como instrumento en las mantenciones de los establecimientos educativos, con el objetivo generar un programa de mantenciones periódicas y abordar situaciones de urgencias. Durante los años siguientes, se ha logrado complementar con proyectos de conservación que han permitido avanzar en mantenciones preventivas y correctivas. La implementación de este instrumento ha permitido crear consciencia en la comunidad educativa en cuanto al buen uso de la infraestructura.

Licitación Pública 3051-1-LQ23

Contratista Adjudicado Juan Canibilo Maluenda

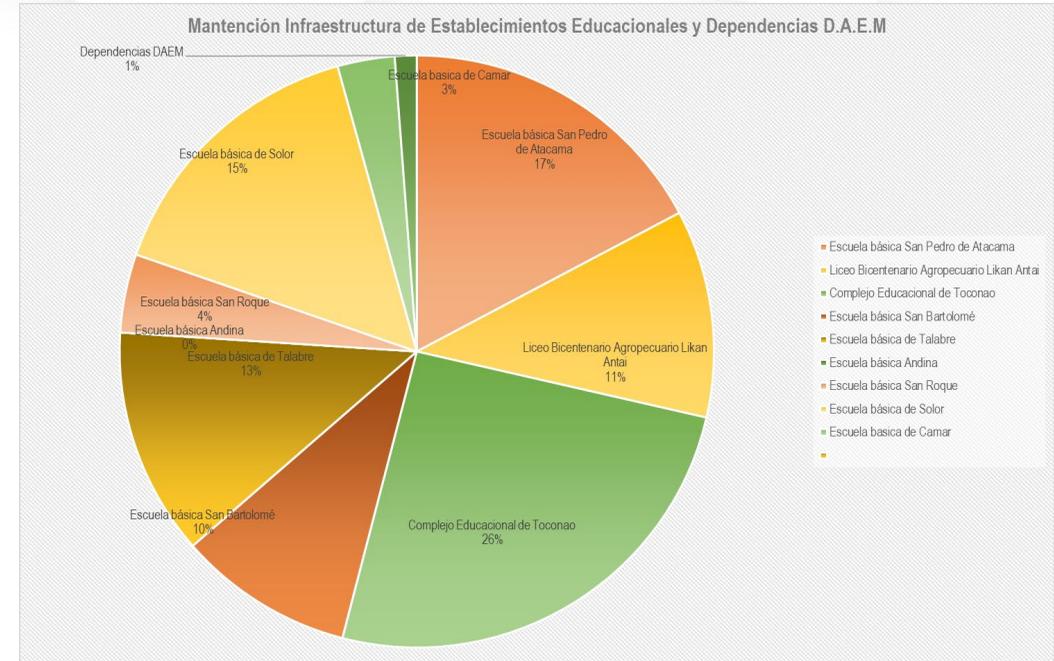
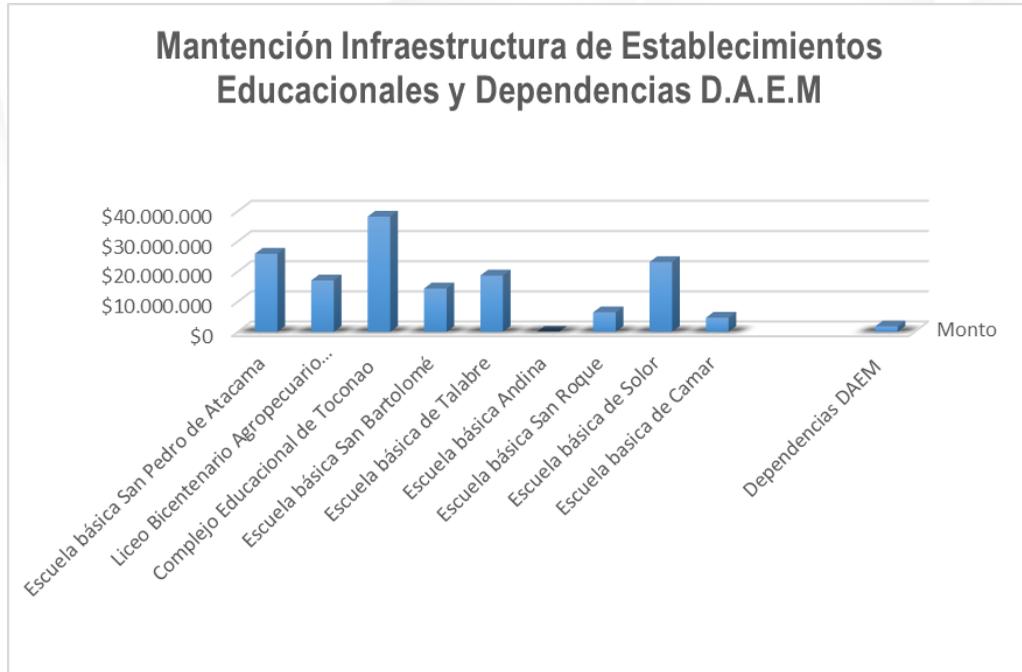
Periodo del Contrato Febrero – Diciembre 2023

Término por monto total ejecutado 17 – 11 - 2023

	<b>Establecimiento</b>	<b>Monto</b>
1	Escuela básica San Pedro de Atacama	25.861.000.-
2	Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai	17.017.549.-
3	Complejo Educativo de Toconao	38.166.365.-



4	Escuela básica San Bartolomé	14.350.732.-
5	Escuela básica de Talabre	18.641.574.-
6	Escuela básica Andina	0
7	Escuela básica San Roque	6.425.713.-
8	Escuela básica de Solor	23.091.191.-
9	Escuela básica de Camar	4.666.436.-
	Dependencias D.A.E.M	1.776.968.-
	<b>Total</b>	<b>149.997.528.-</b>



**2. Modificación Plan de Contingencia N°4 “Normalización Complejo Educativo de Toconao”**

El Plan de Contingencia para el Complejo Educativo Toconao, a partir del año 2019 se ha ido modificando según las necesidades de la comunidad educativa, en conjunto de los avances que ha presentado la ejecución de la obra que ha permitido las entregas parciales y se denomina como Anexo C.

El Plan de Contingencia CET, se compone de 3 anexos

Anexo A – Escuela Vieja: destinado a área administrativa.

Anexo B – Club Deportivo de Toconao: destinado a entrega de alimentación JUNAEB



Anexo C – Entrega parcial 2 salas de clases + edificio administrativo + biblioteca + salas PIE

REX 0249/27.04.2023 Plan Contingencia N°4

### **3. Ejecución de proyecto “Conservación Emergencia Escuela básica San Bartolomé, comuna San Pedro de Atacama”**

El proyecto de conservación de infraestructura aborda mejoramiento en cubierta patio interior, mejorar ruta accesible conectar patio interior con cancha deportiva, instalación de ventanas termo panel y protección metálica, instalación pavimento en salas de clases, mejoramiento en red eléctrica, canalización, iluminarias y tablero eléctrico, con certificación TE1, instalación de desagüe de aguas lluvias, instalación terminación fachada exterior metálica.

ID 3051 – 14 – LP23

Contratista Andrés Martínez Pérez

Monto \$ 82.333.720.-

**Registro Fotográfico.**



Ruta Accesible - Rampa



Mejoramiento Cubierta



Ruta Accesible - Rampa



Cambio Ventanas + Protección



Cambio pavimento e iluminarias



Cambio Fachada exterior + Instalación desagüe aguas lluvias



#### **4. Levantamiento, diagnóstico y propuesta en red eléctrica de establecimientos educacionales.**

Se define como acción FAEP 2021 la contratación de profesional eléctrico para realizar levantamiento de las condiciones de la red eléctrica de los establecimientos educacionales, diagnosticar los casos críticos y proponer proyecto eléctrico bajo la normativa SEC actual.

Presentación de diagnóstico

Propuesta normalización red eléctrica:

- Plano eléctrico
- Diagramas unilineales eléctricos
- Cuadro de carga
- Especificaciones Técnicas
- Presupuesto estimado

Profesional eléctrico Daniel Arce Cabrero

Periodo Contrato Honorarios 09 Febrero – 24 Julio 2023

#### Establecimientos Educacionales:

Escuela básica San Pedro de Atacama

Escuela básica Solor

Escuela básica Andina

Escuela básica Talabre

Escuela básica Camar

Escuela básica San Roque

#### Certificación TE1

Escuela básica Andina



Escuela básica Camar

**5. Proyecto “Implementación de Eficiencia Energética en Infraestructura Escolar” Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai**

Mandante Agencia de Sostenibilidad Energética

Contratista Ingeniería y proyectos GENMA SpA

Monto \$321.403.141.-

Fecha inicio 31 – 08 – 2023

Fecha término 25 – 03 – 2024

**6. Participación Convocatoria Infraestructura 2023 financiamiento DEP**

Por medio de REX N°12 2023, Dirección de Educación Pública realiza Convocatoria 2023 para la presentación de proyectos de conservación de infraestructura para establecimiento educacionales. Correspondiente a Línea Anticipación, destinada a aquellos sostenedores que traspasarán el servicio educativo a los Servicios Locales de Educación Pública.

Escuela básica San Pedro de Atacama	\$	498.715.881.-
Escuela básica San Roque	\$	381.882.442.-
Escuela básica Camar	\$	145.228.763.-



Proyecto Elegible Escuela básica San Pedro de Atacama RES. N°01803 fecha 12 – 10 – 2023

### Establecimientos Educativos de la Comuna de San Pedro de Atacama

La municipalidad de San Pedro de Atacama cuenta en su administración con nueve establecimientos educacionales, los cuales, tienen distintas modalidades de enseñanza dependiendo de su ubicación y cantidad de estudiantes. Debido a la distribución geográfica de nuestra comuna, existen establecimientos que se encuentran en la zona urbana, otros en comunidades y Ayllus de sector rural.

En la siguiente tabla, se especifica los establecimientos educacionales a cargo del D.A.E.M:

Establecimiento	Localidad	Niveles	Tipo de Enseñanza	Tipo de dotación
Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai	San Pedro de Atacama	Séptimo y octavo básico	Educación Básica	Poli-docente
		1° a 4° Año de Educación Media	Técnico Profesional (dual 3° y 4° medio) (Turismo, Administración, Agropecuaria, Electricidad)	
			Humanista - Científico (3° y 4° medio)	
Complejo Educativo de Toconao	Toconao	Primer y Segundo nivel de transición	Educación Parvularia	Poli-docente
		Primero a Octavo básico	Educación Básica	
		Primero a Cuarto medio	Humanista – Científico	
		Primer y Segundo nivel de transición	Educación Parvularia	



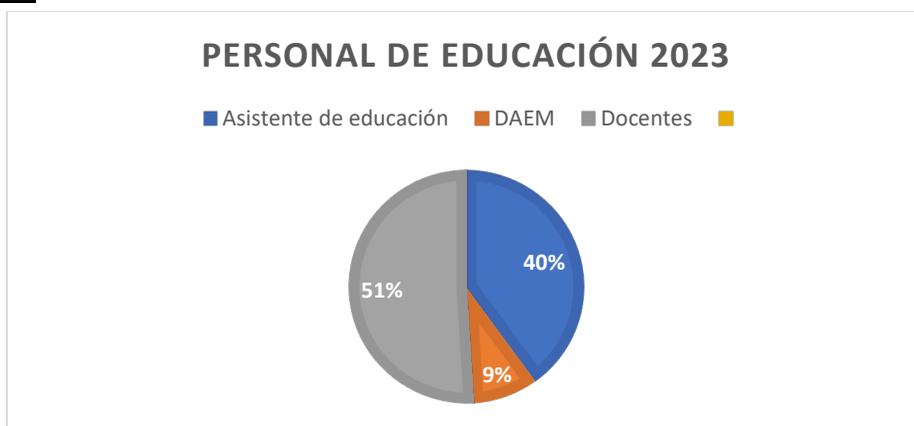
Escuela Básica San Pedro de Atacama	San Pedro de Atacama	Primero a Sexto básico	Educación Básica	Poli-docente
Escuela Básica de Camar	Camar	Primero a Sexto básico	Educación Básica	Bi-docente
Escuela Básica de Solor	Solor	Primero a Sexto básico	Educación Básica	Bi-docente
Escuela Básica San Roque de Peine	Peine	Primero a Sexto básico	Educación Básica	Bi-docente
Escuela Básica Andina de Río Grande	Río Grande	Primero a Sexto básico	Educación Básica	Uni-docente
Escuela Básica de Talabre	Talabre	Primero a Sexto básico	Educación Básica	Uni-docente
Escuela Básica San Bartolomé de Socaire	Socaire	Primer y Segundo nivel de transición Primero a Sexto básico	Educación Parvulario	Tetra-docente
			Educación Básica	

**Dotación Departamento de Administración de Educación Municipal (D.A.E.M) 2023**

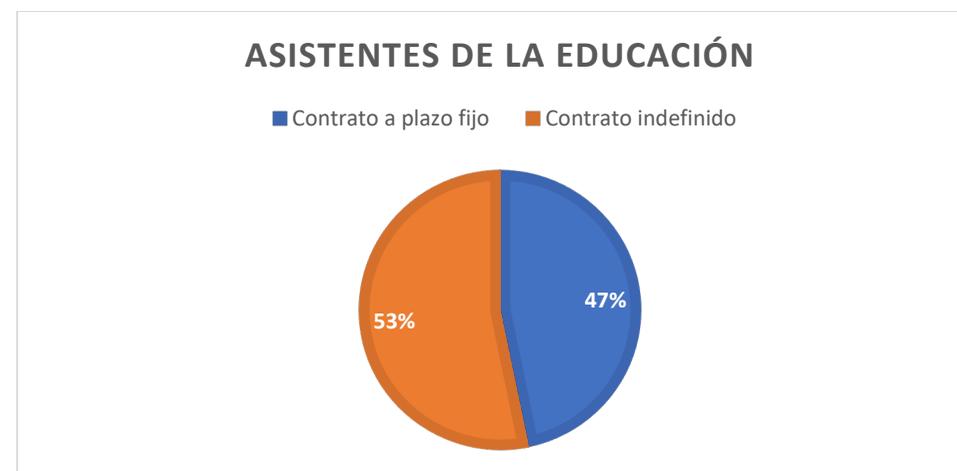
Durante el año 2023, el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de San Pedro de Atacama contó con un equipo de educación personal sólido y comprometido. En total, contamos con 124 Asistentes de la Educación, quienes brindaron un valioso apoyo en el desarrollo de las actividades educativas en los diferentes establecimientos educativos. Además, el DAEM contó con 158 docentes altamente capacitados y especializados en diferentes áreas del conocimiento, quienes impartieron clases a los estudiantes con dedicación y excelencia. Adicional el recurso humano DAEM correspondió a 28 funcionarios.

En suma, el personal del equipo de educación del DAEM de San Pedro de Atacama se mantuvo cohesionado y trabajando en conjunto para garantizar una educación de calidad para todos los estudiantes de la zona.

### Resumen



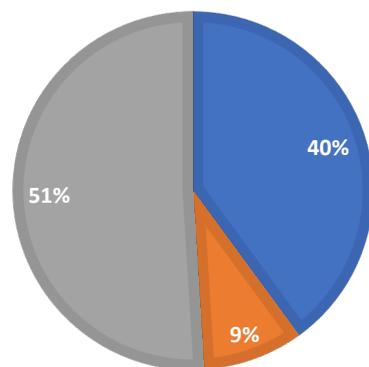
Asistentes de la Educación	:	124 personas con vínculo laboral
Docentes	:	158 personas con vínculo laboral
D.A.E.M.	:	28 personas con vínculo laboral



**Contrato Plazo Fijo 51**  
**Contrato Indefinido 107**

### PERSONAL DE EDUCACIÓN 2023

■ Asistente de educación ■ DAEM ■ Docentes ■

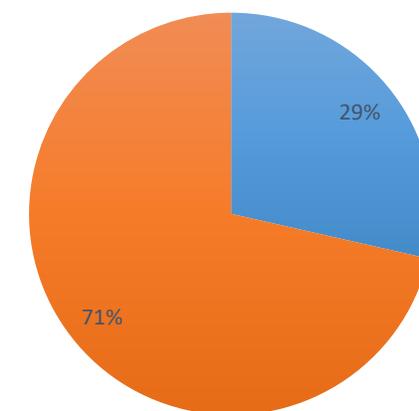


#### Docentes

Contrata: 109 personas

Planta: 49 personas

### PERSONAL DAEM



■ Contrato plazo fijo ■ Contrato indefido

#### D.A.E.M.

Contrato plazo fijo: 20 personas

Contrato plazo indefinido: 8 personas

**Proyectos Departamento de Administración de Educación Municipal (D.A.E.M) 2023**

Durante el año 2022, se gestionaron diversos proyectos y convenios de colaboración administrados por el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de San Pedro de Atacama, donde se llevaron a cabo proyectos de mejoramiento en la infraestructura de los establecimientos como renovación de espacios comunes. También se realizaron programas de formación y capacitación para el personal de educación, con el fin de mejorar sus habilidades y competencias en el ámbito educativo. Destacamos en particular, la alianza con las Comunidad Atacameña de Camar, quienes por primera vez asumen aportar para la contratación de un segundo docente la escuela del pueblo.

Nombre del Establecimiento Educacional	RBD	Nombre Director / Directora	Nombre del programa, iniciativa, plan, convenio y/o proyecto	N° Decreto de aprobación	Fecha de decreto de aprobación	Nombre de la Institución	Fecha de Inicio	Fecha de Termino	Breve Descripción del programa, iniciativa, plan, convenio y/o proyecto
Escuela Básica de Camar	271-2	Miguel Inzunza Phillips	Apoyo Educativo a través de Contratación de profesional Docente General Básica	1265	03-05-2022	Comunidad de Camar	Calendario Escolar 29/02/2024		Contratación de profesional Docente General Básica 44 horas en la localidad de Camar
				801	10-04-2023				Addendum de convenio
Escuela Básica de Talabre	274-7	Zandra Chavez Herrera	Apoyo Educativo a través de Contratación de profesional Docente General Básica	1323	09-06-2023	Comunidad de Talabre	Calendario Escolar 28/02/2024		Contratación de profesional Docente General Básica 44 horas en la localidad de Talabre
Complejo Educacional Toconao	270-4	Mabel Codoceo Rojas	Apoyo educativo en transporte escolar desde San Pedro de Atacama hacia Toconao y alumnos del Liceo c-30 licalidades del interior y viceversa	1810	02-08-2023	Convenio Consejo de Pueblos Atacameños		12-10-2023	Servicios de algunos meses transporte escolar
Liceo Bicentenario agropecuario Likan-Antai	12842-2	Guillermo Gallardo Avendaño							
Liceo Bicentenario agropecuario Likan-Antai	12842-2	Guillermo Gallardo Avendaño	Proyecto Desarrollo de Talleres Deportivos recreativos e Inclusivos Liceo Bicentenario y Camar	2616	03-11-2023	MINEDUC	22-09-2023	31-12-2023	Marco del Programa "liceos bicentenarios de excelencia" año 2019
Escuela Básica de Socaire	277-1	Claudia Fernández	Convenio en comodato gratuito de 2 vehículos para transporte de personal PIE y dupla sicosocial	1315	07-06-2023	Asociaciones indígena Valle la Luna	01-06-2023	31-12-2023	Apoyo en transporte de Profesionales PIE, Duplasicosocial
Escuela Básica de Talabre	276-3	Zandra Chavez Herrera							
Escuela Básica de San Roque	274-7	Luis Aguirre Chavez							
Escuela Básica de Sólór	273-9	Karim Frias							
Escuela Básica de Camar	271-2	Miguel Inzunza Phillips							
Complejo Educacional Toconao	270-4	Mabel Codoceo Rojas							
Liceo Bicentenario agropecuario Likan-Antai	12842-2	Guillermo Gallardo Avendaño	Financiar el plan de infraestructura y plan de fortalecimiento educativo del Liceo Bicentenario Likan Antai C-30	2209	11-09-2020	DEP-MINEDUC	28-05-2020		Convenio Liceo Bicentenario
				2298	26-07-2022				Ampliación plazo
				2556	31-10-2023			26-10-2024	Modificación ampliación plazo
Complejo Educacional Toconao	270-4	Mabel Codoceo Rojas	Convenio en apoyo educativo, a través de contratación de asistente de la Educación para apoyo en el PIE	1707	21-07-2023	Comunidad Atacameña de Toconao	01-07-2023	31-12-2023	apoyo educativo, a través de contratación de asistente de la Educación para apoyo en el PIE
Escuela Básica de Socaire	277-1	Claudia Fernández Galáz	Colaboración y transferencia de recursos entre el Ministerio de Educación y los sostenedores que indica para el apoyo a la implementación del sector de lengua indígena o asignatura de lengua y cultura de los pueblos originarios ancestrales, en el marco del programa de educación intercultural bilingüe, año 2023.	2404	13-10-2023	MINEDUC	POR EL AÑO ESCOLAR 01/03/2023-31/12/2023		Apoyo pago de remuneraciones a Educadoras Tradicionales de las Unidades Educativas
Escuela Básica de Talabre	276-3	Zandra Chavez Herrera							
Escuela Básica de San Roque	274-7	Luis Aguirre Chavez							
Escuela Básica de Sólór	273-9	Karim Frias Jamed							
Escuela Básica de Camar	271-2	Miguel Inzunza Phillips							
Escuela Básica de Rio Grande	275-5	Isabel Tito Colque							
Complejo Educacional Toconao	270	Mabel Codoceo Rojas							



Departamento de Administración Educación Municipal		Marlene Zuleta Quiñones	Transferencia de recursos para proyectos propuestos por el Departamento de Educación	2464	19-10-2023	GORE-ESO.AU.INAOJ	01-06-2023	31-12-2023	Este convenio lo tiene la municipalidad de San Pedro de Atacama, por tener instalado en su territorio el observatorio ALMA
Departamento de Administración Educación Municipal		Marlene Zuleta Quiñones	Fondo de apoyo a la Educación FAEP-2023	2030	31-08-2023	DEP	07-08-2023	07-08-2025	Transporte Escolar, Adquisición de recursos de aprendizaje y contratación servicio informe auditoría financiera y contable e inventario
Escuela Básica San Bartolome de Socaire	277	Claudia Fernández	Convenio EMERGENCIA (Proyecto de infraestructura E.E San Bartolomé, Socaire proyecto de urgencia para el establecimiento educacional)	805	10-04-2023	DEP 12 MESES	01-04-2024	10-04-2024	Convenio EMERGENCIA (Proyecto de infraestructura E.E San Bartolomé, Socaire)
Departamento de Administración Educación Municipal- ESCUELA BASICA SAN PEDRO DE ATACAMA	269	Marlene Zuleta Quiñones	Convenio de Conservación "Escuela Básica San Pedro de Atacama", rol base de datos (RBD): 269	2618	03-11-2023	DEP 18 MESES	18-10-2023	18-03-2025	Convenio conservación
Escuela Básica de Socaire	277-1	Claudia Fernández Galáz	Convenio de apoyo educativo, conectar a internet y trabajar en la formación digital en las escuelas más alejadas aisladas del país	2767	21-12-2023	Fundación Enseña Chile	2 AÑOS INICIO 2023		Conectar a internet y trabajar en la formación digital del ciudadano del siglo XXI de la comunidad educativa en las escuelas más alejadas aisladas del país
Escuela Básica de Talabre	276-3	Zandra Chavez Herrera							
Escuela Básica de San Roque	274-7	Luis Aguirre Chavez							
Escuela Básica de Sólór	273-9	Karim Frias Jamed							
Escuela Básica de Camar	271-2	Miguel Inzunza Phillips							
Escuela Básica de Rio Grande	275-5	Isabel Tito Colque							

### 13.2 SALUD

#### 1. EJES DE GESTION NORMATIVOS MINISTERIALES DE APS Y CUMPLIMENTOS SANITARIOS AÑO 2023

##### Metas Sanitarias

El cumplimiento de metas sanitarias y de mejoramiento de atención a los usuarios de los servicios de salud año 2023, según lo establecido Ley N° 19.813, durante el año 2023 la Comuna de San Pedro de Atacama obtiene un cumplimiento de un 92.38 % de las Metas Sanitarias 2023, otorgando al Centro de salud Familiar SPA, según Resolución Exenta N° 0182 de fecha 09 de febrero del 2024, estar según su porcentaje de cumplimiento en **TRAMO I**, otorgando asignación por lo cumplido.

Las metas sanitarias cumplidas el año 2023 para la comuna de San Pedro de Atacama, son las siguientes:

N°	COMPONENTE	META	CUMPLIMIENTO
1	Recuperación del riesgo en el Desarrollo Psicomotor de los niños y niñas entre 12 y 23 meses	55%	100%
2	Porcentaje de cobertura de PAP vigente en mujeres entre 25-54 años.	100%	100%
3	A) Control odontológico en población de 0-9 años	25%	100%
	B) niños y niñas de 6 años libre de caries	15%	100%
4	A) Cobertura efectiva de pacientes con en Diabetes Mellitus tipo 2 en personas de 15 años y mas	20.20%	80.25%
	B) Evaluación anual del pie diabético en personas de 15 años y mas	79.84%	86.74%
5	Cobertura efectiva de Hipertensión arterial en personas de 15 años y mas	24.81%	72.08%
6	Cobertura de lactancia materna exclusiva (LME) en menores de 6 meses de vida	40.00%	100%



7	Cobertura efectiva de tratamiento en enfermedades respiratorias crónicas ( asma y Epoc) en personas de 5 años y más de enero a diciembre 2023	3.73%	3.73%
8	Plan de participación social elaborado y funcionando participativamente	100%	100%
Total		100%	92.38%

## 2. ACTIVIDADES Y GESTIONES DESTACADAS EN EL PERIODO 2023

- PROGRAMAS Y/O ESTRATEGIAS COMUNALES LOCALES, 2023.

ENTIDADES PRIVADAS, LOCALES	PERIODO 2023			
	NOMBRE CONVENIO	RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO \$
Convenio de colaboración con la Comunidad de Talabre	EXENTO N° 593/2023		16/03/2023	\$ 23.635.975
Convenio de colaboración con la Comunidad de Peine	EXENTO N° 732/2023		03/04/2023 ; 03/04/2023	\$ 37.127.819
Convenio de colaboración con la Comunidad de Camar	EXENTO N° 225/2023		01/02/2023	\$59.000.000
Convenio de colaboración con la Comunidad de Toconao.	EXENTO N°187/2023 ; N°1563/2023,		26/01/2023 ; 07/07/2023 y del 03/11/2023	\$65.111.011
			<b>TOTAL</b>	\$ 165.554.995



Nombre del programa	Objetivo del programa	Prestaciones	Metas asociadas y cumplimiento	Recurso humano (profesional y horas)	Presupuesto anual
<b>CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD DE TALABRE</b>	Continuar con la contratación de un médico que se desempeñe íntegramente en labores de atención de salud rural con ello mantener la continuidad de los servicios en la comunidad de Talabre.	Directrices emanadas desde el ministerio de salud, de acuerdo a lo establecido en el APS.	Cumplimiento financiero en 100% , el gasto comprometido hasta el 31 de diciembre	Medico 44 horas, plazo fijo	\$ 23.635.975
<p><u>Análisis de Resultados:</u> Convenio que Producto de la Pandemia, ha resultado ser beneficioso para los habitantes de la localidad, donde la rendición será mediante liquidaciones de sueldo en forma mensual y entregada al presidente de la localidad.</p>					



Nombre del programa	Objetivo del programa	Prestaciones	Metas asociadas y cumplimiento	Recurso humano (profesional y horas)	Presupuesto anual
<b>CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD DE PEINE</b>	Mantener la continuidad de un profesional médico y profesionales que desempeñe íntegramente en labores de atención de salud rural con ello mantener la continuidad de los servicios en la posta de peine y Cefam	Directrices emanadas desde el ministerio de salud, de acuerdo a lo establecido en el APS.	Cumplimiento financiero en 100%, el gasto comprometido hasta el 30 de Junio, Convenio en proceso de prórroga.	Medico 44 horas, plazo fijo Profesionales Kinesiólogo 44hrs Enfermera 44 hrs Cesfam	\$ 37.127.819
<p><u>Análisis de Resultados:</u> Convenio que Producto de la Pandemia, ha resultado ser beneficioso para los habitantes de la localidad, donde la rendición será mediante liquidaciones de sueldo en forma mensual y entregadas al presidente de la localidad</p>					
Nombre del programa	Objetivo del programa	Prestaciones	Metas asociadas y	Recurso humano (profesion	Presupuesto anual



			<b>cumplimiento</b>	<b>al y horas)</b>	
<b>CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD DE CAMAR</b>	Mantener la continuidad de un profesional médico y profesionales que desempeñe íntegramente en labores de atención de salud rural con ello mantener la continuidad de los servicios en la EMR	Directrices emanadas desde el ministerio de salud, de acuerdo a lo establecido en el APS.	Cumplimiento financiero en 100%, el gasto comprometido hasta el 31 de Diciembre.	Médico 44 horas. Enfermera 22 horas. Kinesiólogo 22 horas.	\$ 59.000.00 0
<b>Análisis de Resultados:</b> Convenio que Producto de la Pandemia, ha resultado ser beneficioso para los habitantes de la localidad, donde la rendición será mediante liquidaciones de sueldo en forma mensual y entregada al presidente de la localidad.					



Nombre del programa	Objetivo del programa	Prestaciones	Metas asociadas y cumplimiento	Recurso humano (profesional y horas)	Presupuesto anual
<b>CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD DE TOCONAO</b>	Resguardar la salud de las personas que habitan en el territorio, específicamente en posta de Toconao.	Directrices emanadas desde el ministerio de salud, de acuerdo a lo establecido en el APS.	Cumplimiento financiero en 100%, el gasto comprometido hasta el 31 de Diciembre.	Médico 44 horas. Enfermera 44 horas. Kinesiólogo 44 horas.	\$ 65.111.011
<u>Análisis de Resultados:</u> Convenio que Producto de la Pandemia, ha resultado ser beneficioso para los habitantes de la localidad, donde la rendición será mediante liquidaciones de sueldo en forma mensual y entregada al presidente de la localidad.					

- **CERTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN INSCRITA DE LA COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA AÑO 2023, PARA FINANCIAMIENTO AÑO 2024.**

Destacar que, en el caso de la comuna de San Pedro de Atacama, se suma a financiamiento per cápita, debido a que el Ministerio de Salud validó la población inscrita durante el año 2023, Estos resultados fueron informada a la Subsecretaría de Redes Asistenciales mediante el Ord N°21752 del 06 de diciembre de 2023, correspondiendo a las inscripciones validadas al 30 de septiembre de 2023, e incluyen la revisión de las apelaciones de los municipios y entidades administradoras, En el caso de la Comuna de San Pedro de atacama

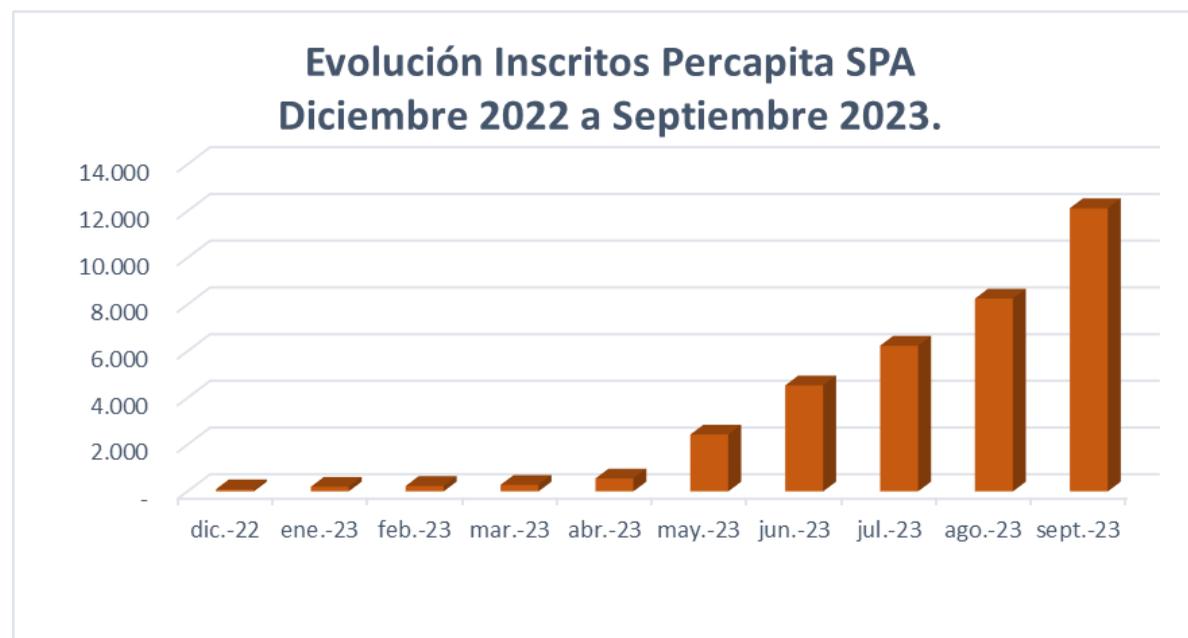


según ordinario, desde FONASA informa el resultado para cada una de las comunas del país, que para nuestro caso pasamos de 85 usuarios registrados el 2022 a 12.074 usuarios registrados a septiembre 2023

Dicho logro fue posible, debido a la generación de una campaña a principios de año del 2023, la cual consistió en contratar RRHH destinado única y exclusivamente a dar información, educar e inscribir a usuarios que se atienden a nuestros centros clínicos.

El cambio de modalidad se vio reflejado en los aportes del ministerio de salud, a partir de enero 2024.

Dicha gestión va directamente en beneficio de los usuarios de la comuna. De igual forma, el cambio de modalidad implica dar cumplimiento a los Índices de Actividad en la Atención Primaria (IAAPS) y modificaciones en las metas sanitarias, por la mayor población asociada.





- **RECONOCIMIENTO MODELO DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIO (MAIS) 2023:**

La estrategia nacional de Salud desde el MINSAL, apunta a fortalecer la Atención Primaria Salud desde el enfoque familiar y comunitario, por lo que se entrega los nuevos lineamientos de funcionamiento a los establecimientos de salud poniéndose énfasis en la Promoción, Prevención y Pesquisa con un enfoque familiar y comunitario, de manera tal de entregar una atención integral a los usuarios y destinando profesionales de cabecera según el sector en el que vivan. El modelo de Salud Familiar implementado nos exige una nueva forma de funcionamiento, con ello lograr capacitar en un 100% a todo el personal de salud, en enfoque de salud familiar.

El 2023 se logró obtener la **CERTIFICACION MAIS 2023** de todas las Postas y CEFAM, las cuales acreditaron con el siguiente detalle:



Posta Evaluada	Porcentaje Cumplido	Resolución Exenta N°
SOCAIRE	93.98%	5581
TOCONAO	78.95%	5582
PEINE	83.77%	086
RIO GRANDE	67.31%	5584
CESFAM	54.85%	095

N° 0581 / 28-12-2023

**CERTIFICA EVALUACION**  
**RESOLUCION EXENTA N°**  
**ANTOFAGASTA,**

VISTOS estos antecedentes: Resolución Exenta N°434 de fecha 23 de febrero de 2022; Memo GMC N°9315 de fecha 19 de diciembre de 2023 del Departamento Control de Gestión y Mejora Continua de la Dirección de Servicio de Salud Antofagasta, y

TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en el D.L. N°2.763, de 1979; D.S. N°140 de 2004, ambos del Ministerio de Salud; Decreto Exento N°66 de fecha 17 de octubre de 2023; Decreto Afecto N°01 de fecha 03 de enero de 2023, ambos del Ministerio de Salud; Resolución N°07 de 2019 de la Contraloría General de la República, y en uso de las facultades que me encuentro investido;

**RESUELVO**

1° CERTIFIQUESE del programa MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA" (MAIS) a la PSR SOCAIRE DE SAN PEDRO DE ATACAMA, que obtuvo una evaluación del 83,80% de cumplimiento en la implementación del MAIS año 2023.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE**

  
Firmado por:  
Francisco de Paula Grisolia Cereza  
Director Servicio de Salud  
Antofagasta  
Fecha: 28-12-2023 16:08 CLT  
Servicio de Salud Antofagasta

N° 0582 / 26-12-2023

**CERTIFICA EVALUACION**  
**RESOLUCION EXENTA N°**  
**ANTOFAGASTA,**

VISTOS estos antecedentes: Resolución Exenta N°433 de fecha 23 de febrero de 2022; Memo GMC N°9316 de fecha 19 de diciembre de 2023 del Departamento Control de Gestión y Mejora Continua de la Dirección de Servicio de Salud Antofagasta, y

TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en el D.L. N°2.763, de 1979; D.S. N°140 de 2004, ambos del Ministerio de Salud; Decreto Exento N°66 de fecha 17 de octubre de 2023; Decreto Afecto N°01 de fecha 03 de enero de 2023, ambos del Ministerio de Salud; Resolución N°07 de 2019 de la Contraloría General de la República, y en uso de las facultades que me encuentro investido;

**RESUELVO**

1° CERTIFIQUESE del programa MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA" (MAIS) a la PSR TOCONAO DE SAN PEDRO DE ATACAMA, que obtuvo una evaluación del 78,95% de cumplimiento en la implementación del MAIS año 2023.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE**

  
Firmado por:  
Francisco de Paula Grisolia Cereza  
Director Servicio de Salud  
Antofagasta  
Fecha: 26-12-2023 15:35 CLT  
Servicio de Salud Antofagasta

N° 086 / 15-01-2024

**CERTIFICA EVALUACION**  
**RESOLUCION EXENTA N°**  
**ANTOFAGASTA,**

VISTOS estos antecedentes: Resolución Exenta N°438 de fecha 23 de febrero de 2022; Memo GMC N° 9314 de fecha 19 de diciembre de 2023 del Departamento Control de Gestión y Mejora Continua de la Dirección de Servicio de Salud Antofagasta, y

TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en el D.L. N°2.763, de 1979; D.S. N°140 de 2004, ambos del Ministerio de Salud; Decreto Exento N° 66 de fecha 17 de octubre de 2023; Decreto Afecto N°01 de 2023, ambos del Ministerio de Salud; Resolución N°07 de 2019 de la Contraloría General de la República, y en uso de las facultades que me encuentro investido;

**RESUELVO**

1° CERTIFIQUESE del programa MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA" (MAIS) a PSR PEINE DE SAN PEDRO DE ATACAMA, que obtuvo una evaluación del 83,77% de cumplimiento en la implementación del MAIS año 2023.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE**

  
Firmado por:  
Francisco de Paula Grisolia Cereza  
Director Servicio de Salud  
Antofagasta  
Fecha: 15-01-2024 09:29 CLT  
Servicio de Salud Antofagasta

  
N° 0084 / 20-12-2023

**CERTIFICA EVALUACION**  
**RESOLUCION EXENTA N°**  
**ANTOFAGASTA,**

VISTOS estos antecedentes: Resolución Exenta N°437 de fecha 23 de febrero de 2022; Memo GMC N°9208 de fecha 19 de diciembre de 2023 del Departamento Control de Gestión y Mejora Continua de la Dirección de Servicio de Salud Antofagasta, y

TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en el D.L. N°2.763, de 1979; D.S. N°140 de 2004, ambos del Ministerio de Salud; Decreto Exento N°66 de fecha 17 de octubre de 2023; Decreto Afecto N°01 de fecha 03 de enero de 2023, ambos del Ministerio de Salud; Resolución N°07 de 2019 de la Contraloría General de la República, y en uso de las facultades que me encuentro investido;

**RESUELVO**

1° CERTIFIQUESE del programa MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA\* (MAIS) a la PSR RIO GRANDE DE SAN PEDRO DE ATACAMA, que obtuvo una evaluación del 67,31% de cumplimiento en la implementación del MAIS año 2023.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE**

  
Firmado por:  
Francisco de Paula Grillo Cerec  
Director Servicio de Salud  
Antofagasta  
Fecha: 20-12-2023 15:26 CLT  
Servicio de Salud Antofagasta

  
N° 005 / 15-01-2024

**CERTIFICA EVALUACION**  
**RESOLUCION EXENTA N°**  
**ANTOFAGASTA,**

VISTOS estos antecedentes: Resolución Exenta N°444 de fecha 23 de febrero de 2022; Memo GMC N° 9204 de fecha 18 de Diciembre de 2023 de Departamento Control de Gestión y Mejora Continua de la Dirección de Servicio de Salud Antofagasta, y

TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en el D.L. N°2.763, de 1979; D.S. N°140 de 2004, ambos del Ministerio de Salud; Decreto Exento N° 66 de fecha 17 de octubre de 2023; Decreto Afecto N°01 de 2023, ambos del Ministerio de Salud; Resolución N°07 de 2019 de la Contraloría General de la República, y en uso de las facultades que me encuentro investido;

**RESUELVO**

1° CERTIFIQUESE del programa MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA\* (MAIS) al CESFAM SAN PEDRO DE ATACAMA de SAN PEDRO DE ATACAMA, que obtuvo una evaluación del 54,85% de cumplimiento en la implementación del MAIS año 2023.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE**

  
Firmado por:  
Francisco de Paula Grillo Cerec  
Director Servicio de Salud  
Antofagasta  
Fecha: 15-01-2024 09:24 CLT  
Servicio de Salud Antofagasta

- CAMPAÑA VACUNACION**

El plan de vacunación estratégico nacional, gratuito y voluntario, surgido por la pandemia Covid-19 y por el cual la comuna de San Pedro de Atacama llevo a cabo junto al esfuerzo del equipo de salud. Considero distintas etapas definidas en base a criterios epidemiológicos específicos, conllevando salidas a terreno, ubicación de puntos estratégicos de vacunación, vacunaciones masivas, vacunación en localidades y retiro permanente de vacunas en la ciudad de Antofagasta.

El esfuerzo por llevar a cabo la vacunación en la población, siguiendo el calendario instruido por el MINSAL, permitió que la comuna de San Pedro de Atacama y de sus localidades, mantuvieran porcentajes de cumplimiento y de avance sobre el 80 % en materia de VACUNACION CONTRA LA INFLUENZA 2023, en materia de VACUNACION CONTRA COVID-19, los porcentajes de cobertura se encontraron bajos, debido al aumento del rechazo por parte de la población a acceder a la vacuna, sin embargo comparado con el resto de las comunas de la región, la comuna de San Pedro de Atacama se mantuvo en el sexto lugar de 9 comunas en la región .

**VACUNACIÓN COVID-19 AÑO 2023.**

**VACUNACION INFLUENZA -2023**

<b>Población objetivo SAN PEDRO DE ATACAMA</b>	<b>Población vacunada CORTE A SEPTIEMBRE 2023</b>	<b>% cobertura lograda</b>
4.301	3.688	85.57%

<b>Comuna</b>	<b>Número de vacunados</b>	<b>Población Objetivo</b>	<b>Cobertura</b>
ANTOFAGASTA	77,107	331,017	23.29%
CALAMA	45,054	157,216	28.66%
MARÍA ELENA	924	6,062	15.24%
MEJILLONES	2,363	14,382	16.43%
OLLAGÜE	133	252	52.78%
<b>SAN PEDRO DE ATACAMA</b>	<b>1,648</b>	<b>9,697</b>	<b>16.99%</b>
SIERRA GORDA	304	2,438	12.47%
TALTAL	2,145	11,241	19.08%
TOCOPILLA	5,089	21,968	23.17%



- **ATENCIONES DEL SERVICIO DE URGENCIA RURAL.**

En el servicio de urgencia Rural (SUR), durante el año 2023 se efectuaron 5.177 atenciones, principalmente asociadas al tema respiratorio, siendo más del 75% atenciones en usuarios de 15 o más años.

CONCEPTO	TOTAL
Total Atenciones Urgencias	5.177
Total Causas Sistema Respiratorio (J00-J98)	1.218
IRA Alta (J00-J06)	843
Influenza (J09-J11)	14
Neumonía (J12-J18)	127
Bronquitis/Bronquiolitis Aguda (J20-J21)	119
Crisis Obstructiva bronquial (J40-J46)	48
Otra causa respiratoria (J22,J30-39,J47,J60-J98)	67
Sospecha Coronavirus (U07.2)	14
Coronavirus (U07.1)	58
Total Causas Sistema Circulatorio (I00-I99)	62
Infarto agudo miocardio (I21-I22)	5
Accidente vascular encefálico (I60-I66,I67.8-I67.9)	5
Crisis hipertensiva (I10)	16
Arritmia grave (I44-I46.0, I46.9-I49)	8
Otras causas circulatorias (I00-I09, I11-I15, I20, I23-I28, I30-I42, I50-I52, I67.0-I67.7, I69-I99)	27
Total traumatismo y envenenamiento (S00-T98)	826
Accidentes de tránsito (S00 a T98, con causas externas de V01 a Y89)	20
Otras causas externas (S00 a T98, con causas externas de V90 a Y98)	806
Total causas de trastornos mentales (F00-F99)	88
Ideación Suicida (R45.8)	-
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas (F10-F19)	6



Trastornos del Humor (Afectivos) (F30-F39)	6
Trastornos neuróticos, trastornos relacionados con el estrés y trastornos somatomorfos (F40-F48) Incluido el trastorno de pánico (F41.0)	55
Otros trastornos mentales no contenidos en las categorías anteriores	21
Total diarrea aguda (A00-A09)	85
Total demás causas	2.826

• **CANASTA BASICA – EXAMANES DE LABORATORIO AÑO 2023.**

A través de Convenio con el Hospital Carlos Cisternas de la ciudad de Calama, durante el año 2023, se entregó un total de 16.748 exámenes de laboratorio a usuarios de la Comuna de San Pedro de Atacama y sus localidades, evitando el traslado del paciente ya que la toma de muestras se efectúa en nuestros establecimientos de salud.

CODIGO	TIPO EXAMEN	TOTAL DE EXÁMENES
03-07-011	VENOSA ADULTO	2.520
03-01-045	HGMA	1.779
03-01-041	HEMOGLOB GLICO	610
03-02-034	GRUPO Y RH	1.558
03-02-023	CREAT EN SANGRE	1.345
03-02-047	GLUC EN SANGRE	1.578

03-06-099	STREPTOCOCO B	224
03-08-044	FLUJ VAGINAL	198
03-09-010	CREAT CUANT ORIN	619
03-09-013	MICROALB CUANTI	719
03-09-022	ORINA COMPLETA	1.587
03-06-011	UROCULTIVO	548
03-03-024	TSH HORMONA	1.491
03-03-026	T4L(TIROXINA LIBRE)	1.061

03-01-034	PERFIL LIPIDICO	141
03-06-038	RPR	370
03-05-070	ANTIG PROSTATICO	162
03-02-076	PERFIL HEPATICO	143
03-05-019	FAC. REUMATOIDEO	95
<b>TOTAL EXAMENES</b>		<b>16.748</b>



- **PROGRAMAS ODONTOLÓGICOS 2023**

Dentro del periodo de ejecución se ha potenciado las actividades extramurales como talleres educativos en colegios y jardines infantiles de la comuna, lo cual ha reforzado los nexos existentes con las entidades de educación y de preescolares. Por otra parte, se ha podido abordar mayor cantidad de usuarios en box de atención con horas clínicas asignadas.

En lo referente a salud mental, lamentablemente, no contamos con el profesional psicólogo, durante un periodo de 3 meses aproximadamente, sin embargo, durante el periodo que ha estado contratado el psicólogo se pudo lograr abordar las rondas médicas, la atención y oferta de horas de atención psicológica. Las que se han mantenido constantes de acuerdo a su ejecución.

**Taller de Promoción y Prevención en Salud Oral para embarazadas:**



**Taller de Promoción y Prevención en Salud Oral en Jardines Infantiles:**



**Taller de Promoción y Prevención en Salud Oral en Jardines Infantiles:**



**Educación e Instrucción de higiene Oral en box dental:**



**Actividad Preventiva de Fluoración en Jardines Infantiles y CESFAM:**



**TALLER CHILE CRECE CONTIGO**

**PSICÓLOGO**



- **ACTIVIDAD DE AUTOCUIDADO PARA FUNCIONARIOS DEL CESFAM**

En el marco de acuerdo para la realización de actividades, con el fin de mejorar el clima laboral entre funcionarios de la salud

Durante el 2023 se realizaron diversas actividades recreativas y de sana competencia, que requirieron hidratación, y premiación para los participantes.



- **ACTIVIDADES DEL PLAN TRIENAL DE PROMOCIÓN DE SALUD "POR UNA VIDA SANA EN NUESTRA PATA HOIRI"**



### **TALLER DE YOGA JUNTA DE VECINOS ALTO JAMA**



**TALLER PROMOCION EN SALUD, PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES**





**ENTREGA DE SOMBREROS A NIÑOS DE JARDINES Y ESCUELAS DE SOLOR, SOCAIRE Y PEINE**





- **FUNCIONARIOS ACOGIDOS A LEY DE ALIVIO**

En virtud de la Ley N° 19.378, sobre Estatuto de Atención Primaria y la Ley N° 21.308, que concede beneficios al personal de la atención primaria de salud y en base a su reglamento interno sobre concurso interno para contratación indefinida del artículo único de la Ley N° 21.308, es que durante el año 2023 el Departamento de



Salud , cumple administrativamente con todo lo indicado para realizar el proceso en tiempo y forma, donde Para el año 2023, se recibieron 16 postulaciones de las cuales 12, cumplieron los requisitos para pasar a contrato indefinido a partir de enero 2024.

- **REGULARIZACION DE ARANCEL DE COBRO, MENDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL 2023.**

Con el objetivo de regular los aranceles de prestaciones que otorgan los establecimientos de salud administrados por la Municipalidad de San Pedro de Atacama, a los usuarios que se encuentren afiliados a Isapre, Dipreca, Capredena y Particulares.

Es que se logra regularizar mediante ordenanza Municipal N° 3, de fecha 11 de septiembre del 2023, dicho procedimiento de cobro se realizara a los usuarios que consultan por atención en el Servicio de Urgencia Rural, Cesfam, Postas Rurales y Estaciones Medico Rurales.



# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**I**  
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.680

Jueves 19 de Octubre de 2023

Página 1 de 6

## Normas Generales

CVE 2392421

### MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

#### REGULA ARANCELES DE COBRO DE PRESTACIONES EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD QUE INDICA

Núm. 3.- San Pedro de Atacama, 11 de septiembre de 2023.

Vistos y considerandos:

- 1.- La necesidad de realizar cobros de atenciones a usuarios particulares e Isapres, beneficiarios de la ley N° 16.744, por atenciones en establecimiento de salud y en urgencia en horario hábil y no hábil.
- 2.- Que cada entidad Administradora de Salud Municipal recibirá mensualmente del Ministerio de Salud, a través de los Servicios de Salud y por intermedio de las municipalidades correspondientes, un aporte estatal denominada per cápita, con el fin de dar cumplimiento a la canasta básica de prestaciones que debe cumplir la Atención Primaria de Salud.
- 3.- Que en el caso de la comuna de San Pedro de Atacama, se percibe un aporte del Servicio de Salud de Antofagasta, de Costo Fijo, por 3.500 beneficiarios, en circunstancia que para la Comuna la población INE estimada año 2023 asciende a 10.929 y la población per cápita de 8.304 personas.
- 4.- Que el aporte mencionado solo permite financiar solo actividades de salud en Atención Primaria destinadas al fomento, prevención y recuperación de la salud y a la rehabilitación de personas enfermas y sobre el medio ambiente, cuando éstas sean otorgadas a los beneficiarios legales de la salud primaria, debidamente inscritos.
- 5.- Que la entidad Administradora de Salud Municipal, acorde a los artículos 52° y 53° de la ley 19.378, están en condiciones de cobrar a usuarios que no se encuentren inscritos en el Fondo Nacional de Salud y que forman parte del sistema privado de salud, cuando corresponda.
- 6.- Que los recursos que ingresen a las entidades administradoras de salud, no solo como consecuencia del cobro a los beneficiarios de la Ley 18.469 y su Reglamento, modalidad institucional (modificado por la resolución 1.112 exenta del Minsal, del 29/08/2022), formarán parte de un "Fondo de Salud Municipal de ingresos propios", el que deberá ser destinado en su totalidad a los establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 7.- El gran número de usuarios que concurren a nuestros establecimientos de salud primaria, que derivan del sistema privado y particulares, solicitando prestaciones que no deberían ser acogidas por nuestra red en atención al artículo 17° del decreto con fuerza de ley N° 01/2005, previene que los establecimientos de Salud Primaria forman parte de la red asistencial del Servicio de Salud en cuyo territorio se encuentren, constituyendo en virtud de lo establecido en el inciso primero del artículo 18, del indicado texto legal el primer nivel de dicha red para la salud pública.
- 8.- Que las prestaciones de salud en la comuna, son entregadas sólo por establecimientos públicos de Atención Primaria de Salud (APS) los que cuentan con un Servicio de Urgencia Rural (Sur), el que debe absorber Toda la demanda de atenciones de salud que ocurran en la comuna. Por ende se deben establecer cobros de prestaciones de salud a usuarios que No se encuentran inscritos en los establecimientos de salud de la comuna y que No pertenecen al Fondo Nacional de Salud (Fonasa).
- 9.- Lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 04/2022, de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, sobre Derechos Municipales, por Concesiones, Permisos, Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público, Publicidad, Propaganda y Otros Servicios"; Título XII, Derechos del Área de Salud Municipal, artículo 29.
- 10.- Lo dispuesto en el Art. 52° y 53° de la ley 19.378.



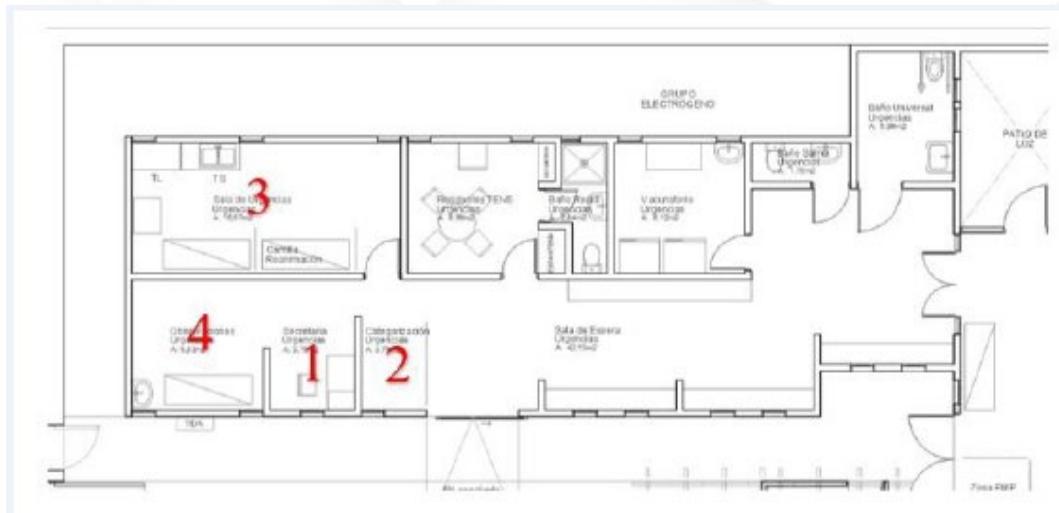
### **3. FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS GESTIONADOS**

- **GESTION PARA LA REUBICACION DEL SERVICIO DE URGENCIAS**

Una de las Gestiones, en las cuales se sigue trabajando, es en la reubicación del Servicio de Urgencia Rural San Pedro de Atacama a través de la instalación de modulares que cumplan con toda la normativa técnica y que logre mejorar el acceso oportuno y equitativo de la población, que además sea resolutivo en la problemática de urgencias en la Atención Primaria de Salud y que sea emplazado en sector municipal autorizado, dicha gestión se ha materializado mediante continuas reuniones con el Servicio de Salud.

**SERVICIO DE URGENCIAS RURAL ACTUAL  
(SUPERFICIE TOTAL 98.33 METROS CUADRADOS)**

**SERVICIO DE URGENCIA  
PROPUESTO POR EL SERVICIO  
(SUPERFICIE TOTAL 496.10**



**Distribución Funcional. 1 recepción Paciente, 2 Categorización, 3 Atención Urgencia, 4 Observación.**

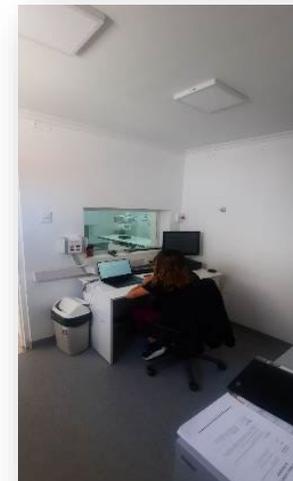
**MODULAR  
DE SALUD  
METROS CUADRADOS)**



En materia de dar continuidad al proyecto sala radiológica y poder comenzar con la toma de radiografías para todos los usuarios durante el periodo 2024, se concluye con la llegada de un equipo Equipo de Rayos X Osteopulmonar a fines del año 2022, que se instaló durante el año 2023, para ser implementado en la Sala Radiológica de San Pedro de Atacama, ubicada en calle Toconao N°413, en forma paralela se realiza la contratación de 1 Tecnólogo Medico.

Dicho proyecto se desarrolló en el marco del programa “Asistencia para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana – APC año 2021” de la Embajada de Japón, y corresponde a una alianza de cooperación económica entre Chile y Japón, proyecto ya culminado.

### **Sala de espera**



**Autorización sanitaria para la operación de la máquina de radiografías en sala de rayos dependiente del Departamento de Salud**



**RESOLUCIÓN N°: 2302618738**  
**FECHA: 18/03/2024**

**VISTOS** Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1, del 2005, del Ministerio de Salud, que aprobó la Ley Orgánica de dicha Secretaría de Estado; en los artículos 1, 3, 9, 82 y 86 del D.F.L. N° 725/68 del Ministerio de Salud, que aprobó el Código Sanitario. En el artículo 1° N° 38 del D.F.L. N° 1/89, del Ministerio de Salud, que "Determina las materias que requieren autorización sanitaria expresa &6. En el D.S. N° 133/84, que aprueba el "Reglamento sobre autorizaciones para instalaciones radiactivas o equipos generadores de radiaciones ionizantes, personal que se desempeñe en ellas, u opere tales equipos y otras actividades afines", en el D.S. N° 03/85, que aprueba el "Reglamento de protección radiológica de instalaciones radiactivas", ambos del Ministerio de Salud; en la Circular N° 833/07 del Ministerio de Salud; 961 (13/05/2020), 637 (03/05/2022), 286/165/2022 (01/06/2022) del Ministerio de Salud; Resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República; y

**CONSIDERANDO** ESTOS ANTECEDENTES; en la solicitud de trámite N° 2302618738 de fecha 13-02-2024, de la Razón social ILUSTRE MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE ATACAMA, RUT 69.252.500-0, representado por D. JUSTO ALEXIS ZULETA SANTANDER, Cédula de Identidad 10.064.820-2 para el trámite denominado AUTORIZACIÓN DE OPERACIÓN DE INSTALACIONES RADIATIVAS Y EQUIPOS DE 2 Y 3 CATEGORÍA, con domicilio en calle GUSTAVO LE PAIGE N° 377, comuna SAN PEDRO DE ATACAMA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

En mérito de lo expuesto, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**1.- TÉNGASE POR APROBADA** la solicitud de AUTORIZACIÓN DE OPERACIÓN DE INSTALACIONES RADIATIVAS Y EQUIPOS DE 2 Y 3 CATEGORÍA, de la Razón social ILUSTRE MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE ATACAMA, RUT 69.252.500-0, representado por D. JUSTO ALEXIS ZULETA SANTANDER, Cédula de Identidad N° 10.064.820-2, para el trámite denominado AUTORIZACIÓN DE OPERACIÓN DE INSTALACIONES RADIATIVAS Y EQUIPOS DE 2 Y 3 CATEGORÍA, con domicilio en calle GUSTAVO LE PAIGE 377, comuna SAN PEDRO DE ATACAMA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

**2.- AUTORIZASE** la Operación de una instalación radiactiva de 2ª categoría que cuenta con un equipo del tipo Osteopulmonar fijo, marca FUJIFILM, Modelo FOR SMART, año fabricación 2022, N° de serie equipo: DXF220020A, N° de serie de tubo 21J0950, con un kilovoltaje peak máximo de 150 kV y una corriente máxima de 800 mAs, instalado en Sala de rayos X, primer piso, ubicado en calle Gustavo Le Paige N° 377, comuna San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta de propiedad de la empresa ya individualizada.

**3.- Cualquier modificación** respecto de los antecedentes presentados y de las condiciones en que ha sido autorizada la operación del equipo, a saber, traspaso a cualquier título, cambio de tubo de rayos X, ejercicio de otra actividad no autorizada, traslado, cierre temporal o definitivo, entre otras, no será amparada por la presente Resolución y dichas eventualidades deberán ser oportunamente comunicadas y aprobadas por esta SEREMI de Salud.

Para validar este documento ingrese a [sancaricilia.cora.cl](http://sancaricilia.cora.cl), opción "Ver Documento", ingrese el Número de Trámite 2302618738.  
Código de validación: 875946.

1 / 2

**4.-** Que la presente autorización tiene una vigencia de tres años, a contar desde la fecha de su emisión, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 74 del Código Sanitario, siendo automática y sucesivamente prorrogada por periodos iguales, mientras no sean expresamente dejado sin efecto.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE  
SEREMI DE SALUD  
REGIÓN DE ANTOFAGASTA  
961 (13/05/2020), 637 (03/05/2022),  
286/165/2022 (01/06/2022)



LEONOR CARMEN CASTILLO DÍAZ  
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD

- PRESENTACIÓN DE PROYECTO AL GOBIERNO REGIONAL PARA ADQUIRIR VEHÍCULO PARA TRASLADO DE PERSONAL DE SALUD.

El proyecto presentado al GORE, durante el año 2023 y el cual consiste en una REPOSICIÓN DE 3 VEHÍCULOS OPERACIONALES para el Departamento de Salud Municipal y el cual consta del siguiente CÓDIGO BIP: 40059358-0, inversión que busca dar respuesta a los diversos requerimientos en salud que presente esta comuna, tal es el caso como traslado de muestras Covid-19 hacia el Hospital Carlos Cisternas, Baciloscopias, vacunas, traslado de personal clínico y administrativo, entre otros servicios.

Este proyecto pretende Mejorar el servicio actual de soporte tanto del DESAM como del CESFAM, brindar Mayor seguridad en el traslado de personal en rondas médicas, Optimizar el recurso para el traslado de muestras e insumos médicos desde y hacia Calama y Antofagasta y por ultimo Reducir el gasto operacionales relacionados con costo de mantención correctiva

El proyecto consiste en Reponer dos camionetas nuevas 4x4 doble cabina y una Sprinter 4x2 para capacidad de 16 personas, el Monto solicitado del proyecto es de : \$ 148.432.000.- (Ciento cuarenta y ocho millones cuatrocientos treinta y dos mil pesos).



- **PROYECTO PRESENTADO AL GOBIERNO REGIONAL DE REPOSICIÓN DE 2 AMBULANCIAS PARA EL CESFAM SPA**

Continuando con la línea de proyectos presentados, durante el año 2023, se presenta al GORE, un segundo proyecto el cual cuenta con CODIGO BIP: 40051520-0 vigente, finalmente estamos a la espera de contar con visto bueno por parte del GORE.

El proyecto consiste en Reponer dos ambulancias avanzadas (AEA) 4x2, El Monto solicitado para el proyecto es de: \$ 152.045.000.- (Ciento cincuenta y dos millones cuarenta y cinco mil pesos).

El proyecto busca Mejorar el servicio actual del Cesfam y Servicio de Urgencias rural, optimizar los tiempos de atención críticos, ahorrar tiempo de viaje en traslados, ahorrar costo en viajes y reparaciones posibles, agilizar el servicio actual, mayor eficiencia y eficacia en las operaciones del Servicio de Urgencia y por ultimo ampliar la cobertura de servicios en urgencias.



- **PROYECTO “ADQUISICION CLINICA MOVIL CON 3 BOX DE ATENCION Y 2 AMBULANCIAS 4X4”, FINANCIADO POR RECURSOS CORFO**

Dentro de las necesidades en lo que se refiere a atenciones de usuario de la comuna, se levantó durante el periodo, un proyecto enfocado en poder contar con un modular móvil, el cual considere 3 box de atención (box dental, box médico, box ginecológico)

El proyecto se encuentra en etapas de cierre de licitación denominado “ADQUISICION CLÍNICA MÓVIL Y 2 AMBULANCIAS 4X2 AEA”. Publicado en el sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con el ID 947750-60-LR23.

Esperamos contar con el requerimiento durante el año 2024.



**IMAGEN REFERENCIAL**





- **PROYECTO ADQUISICIÓN EQUIPO Y EQUIPAMIENTO PARA EL CESFAM Y POSTAS RURALES MEDIANTE FINANCIAMIENTO SQM-CORFO.**

Para resolver las brechas de equipo y equipamiento del CESFAM de San Pedro de Atacama y las Postas Rurales, se presentaron para gestión de la Secretaria de Planificación, las especificaciones técnicas para la adquisición de sillones dentales, equipos computacionales, equipos médicos, entre otros, por valor aproximado de M\$400.000, en proceso de licitación año 2024.

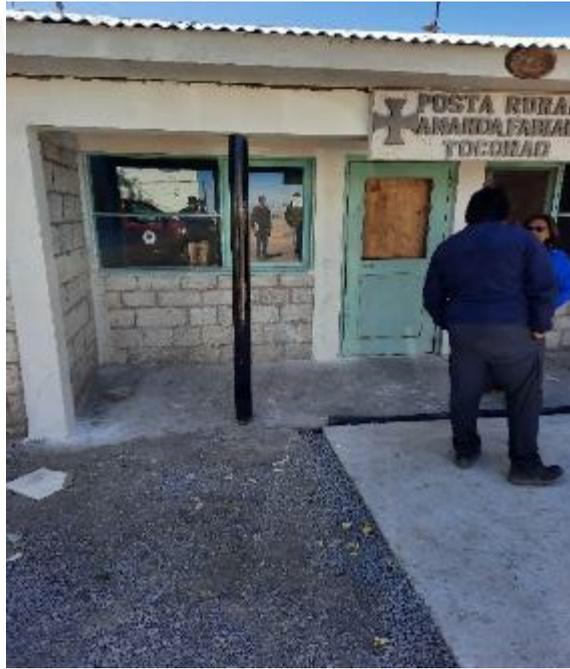
- **MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA DEPENDENCIAS DE PSR TOCONAO, SOCAIRE Y PEINE**

Durante el periodo 2023, finaliza a la entrega de la obra que consistió mejoramiento de dependencias, adecuación a normas en salud vigentes, y en habilitación de espacios comunes como salas de espera y otros. Esta instancia de mejoras se efectuó para las dependencias de la Posta de Salud de Toconao, Socaire y Peine.

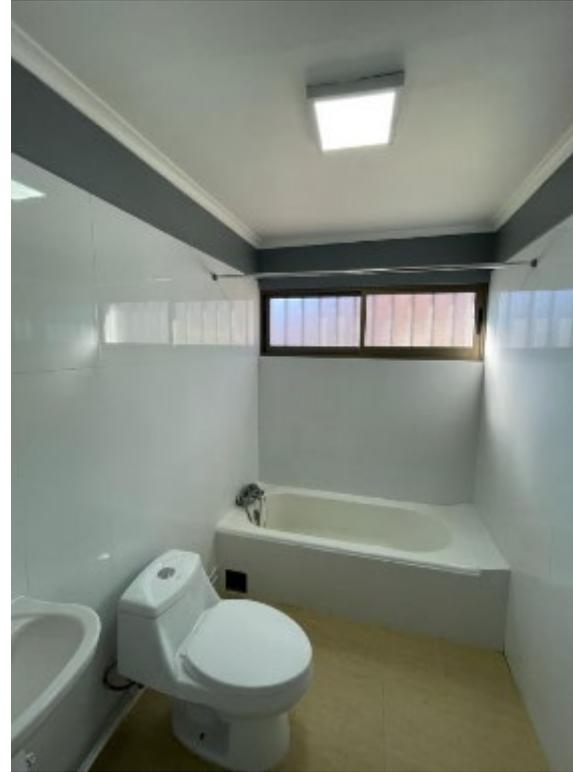
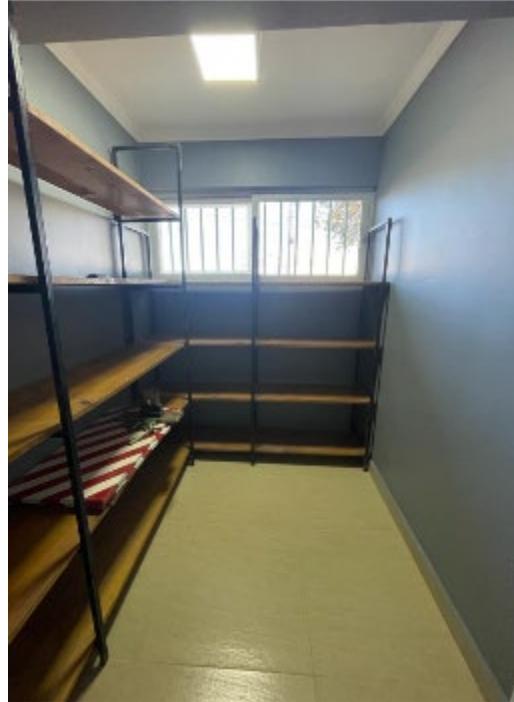
Dicho proyecto fue logrado mediante convenio firmado entre el Servicio de Salud de Antofagasta y Municipalidad de San Pedro de Atacama, convenio denominado PMI 2022, el monto destinado para cada establecimiento se detalla a continuación:

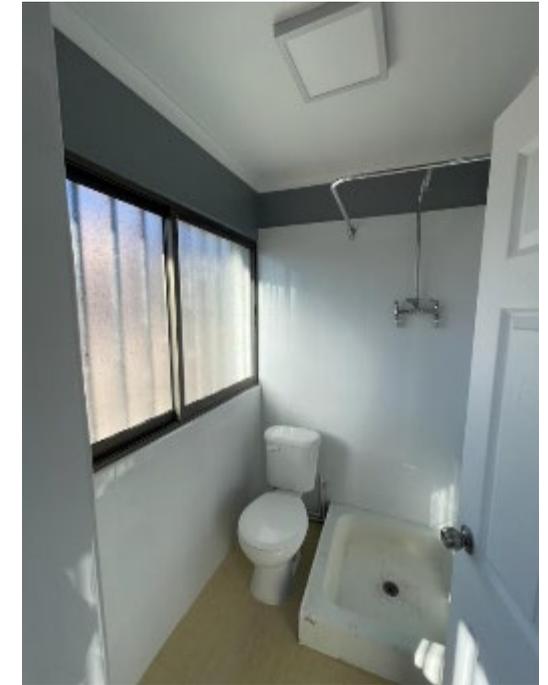
ESTABLECIMIENTO	MONTO DE LA INVERSION
POSTA DE TOCONAO	\$38.760.468.
POSTA DE SOCAIRE	\$ 27.586.298
POSTA DE PEINE	\$12.999.784.

**POSTA DE TOCONAO: ANTES**



DESPUES

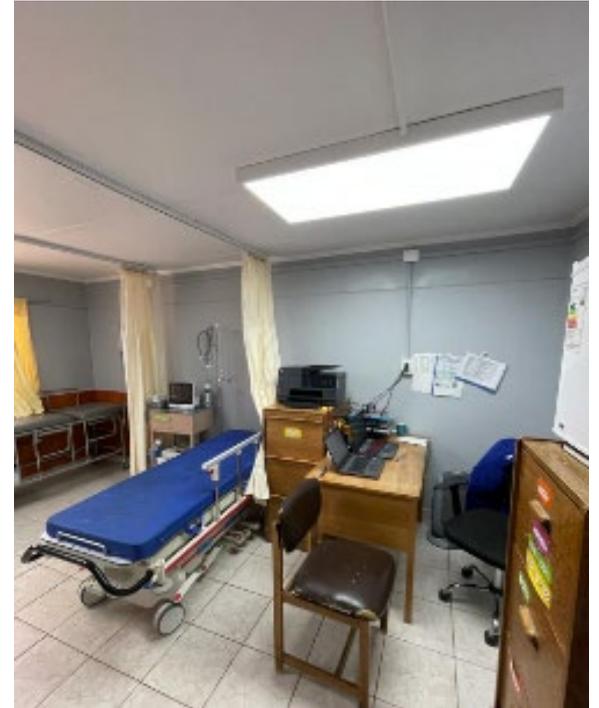
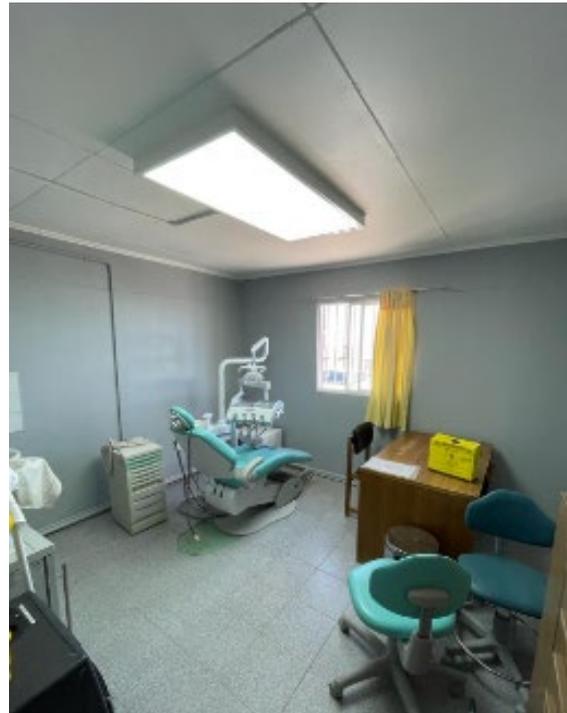
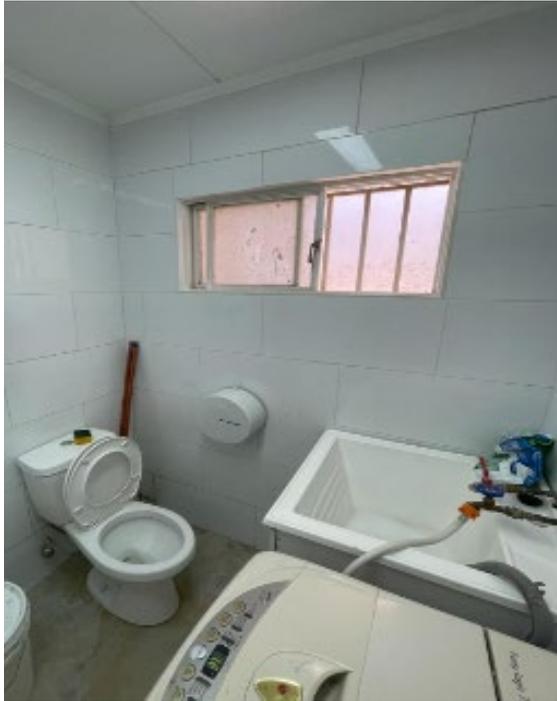




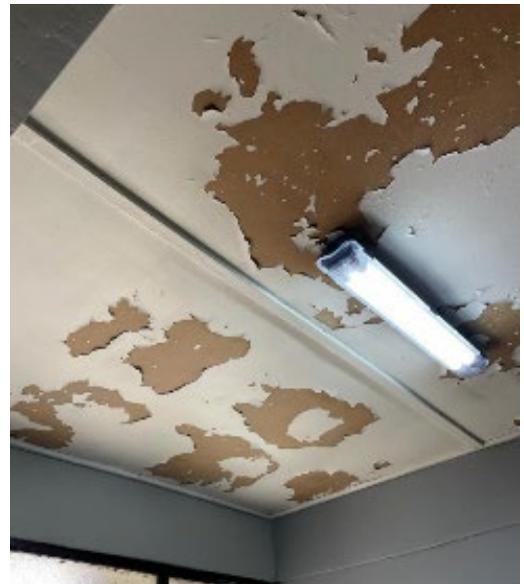
POSTA DE SOCAIRE: ANTES



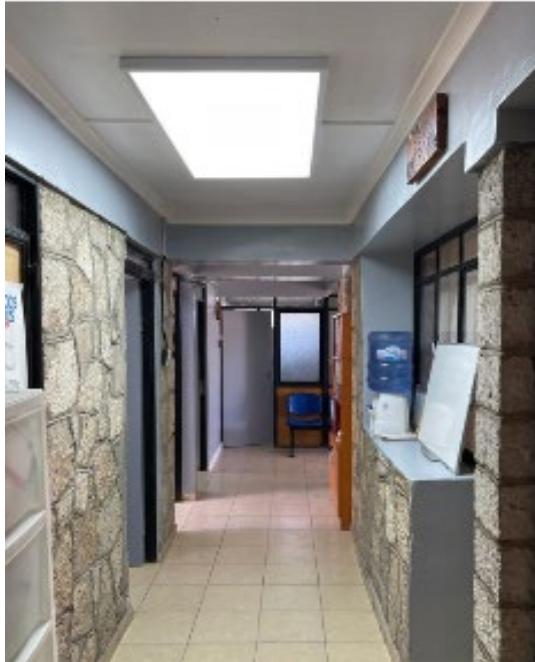
DESPÚES



**POSTA DE PEINE: ANTES**



**DESPUES**



- **ADQUISICIÓN DE SISTEMA CIRCUITO CERRADO CON CÁMARA DE TELEVISIÓN PARA CESFAM SPA.**

El deterioro de la salud mental en la población general, ha generado inseguridad tanto en los funcionarios como usuarios del Cesfam debido a la agresividad que se evidencia día a día, por lo que se requiere un control a través de las cámaras de seguridad (circuito cerrado) en caso de agresiones sean verbales u otras.

Para tal iniciativa se contó con un financiamiento de MONTO DEL PROYECTO:  
\$ 3.073.770.



El proyecto de cámaras de vigilancia continuara ampliándose para el CESFAM y las Postas Rurales, durante el año 2024 con fondos del Servicio de Salud de Antofagasta.

- **PROYECTO REPOSICIÓN DE POSTA TRANSITORIA DE LA LOCALIDAD DE PEINE.**

Proyecto ya terminado por parte de la empresa adjudicada, y se espera la recepción definitiva por parte del Servicio de Salud de Antofagasta, durante el año 2024.



## **14. APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS (ART. 67, LETRA J)**

La gestión del Departamento de Gestión de Personas, en la Dirección de Administración y Finanzas, se rigió según la política de recursos humanos presentada a fines del año 2022 y aprobada como anexo al Presupuesto Municipal año 2023, dentro de las cuales, se establecieron los siguientes objetivos:

### **OBJETIVOS GENERALES DE LA POLÍTICA DE R.R.H.H.**

- Establecer las bases generales y específicas para el reclutamiento, selección, mantenimiento y desarrollo de los funcionarios y funcionarias de la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama. En términos generales, la Política de Recursos Humanos ha sido la guía para la administración, coordinación y dirección de la gestión de personas.
- Generar precedentes para la discusión y desarrollo de políticas en torno a temas estratégicos tales como: Clima Laboral, Trabajo en Equipo, Gestión y Desarrollo Organizacional, entre otros.
- Promover un sentido de participación de todos los funcionarios y funcionarias a través del diálogo constructivo desarrollado en reuniones de coordinación departamentales e interdepartamentales.

### **OBJETIVOS ESPERADOS EN LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

- Generar conocimiento de las normativas vigentes que rigen a los Funcionarios Municipales y entablar diálogo en torno a la gestión, para la mejora continua.
- Que los funcionarios tengan la confianza, capacidad y motivación para transmitir y señalar sus puntos de vistas responsablemente.
- Lograr que los funcionarios municipales se sientan parte y orgullosos, así, sean difusores naturales de las Políticas Públicas adoptadas por el municipio en la comuna.
- Contribuir e Instruir a los Funcionarios Municipales en materias públicas.



- Transformar de manera orgánica a la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, en una institución polivalente, capaz de ser fuente de apoyo y asesoría en todas las materias pertinentes, tanto de manera interna para todos los funcionarios, así como también hacia los vecinos contribuyentes.
- Contribuir al desarrollo de equipos de trabajo de alto desempeño, con un adecuado nivel de motivación y reconocimiento laboral de sus pares, así como también de sus Jefes Directos.
- Conseguir la participación, compromiso e involucramiento de todos los funcionarios hacia la concreción y el logro de los objetivos municipales planteados.

En términos de cumplimiento de la Política de Recursos Humanos, se informa principales puntos insertos dentro de las Políticas de recursos Humanos año 2023.

### **Ingreso Personal y reclutamiento**

La Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama reclutará personal de fuentes externas siempre y cuando una vacante no pueda ser provista por ascenso (artículo 17° del estatuto administrativo para funcionarios municipales).

Procesos estandarizados para el llamado serán los utilizados, tomando en consideración el perfil y las competencias mínimas requeridas para el cargo de Planta y/o Contrata, señaladas en el Reglamento Interno Municipal y de Funciones de las unidades municipales respectivamente; todo esto, se encontrará a cargo del Departamento de gestión de personal o quien le subrogue, en su calidad de secretario de comité de selección.

De acuerdo a la Ley N°18.883, Art. 10°, toda persona que cumpla los requisitos básicos de postulación, puede participar y postular a los llamados a concurso público.

Se contempla en estos procesos, el cumplimiento de los procesos que la normativa nos exige, como la convocatoria, calendarización, aviso a municipalidades de la región, publicación en diario de mayor circulación, publicación en el sitio web, y difusión interna con nuestros funcionarios y funcionarias municipales.

Dando cumplimiento a la política de recursos humanos vigente, se dio continuidad al proceso de reclutamiento y selección a través de Concursos Públicos, llegando a proveer en esta anualidad 81 de 96 cargos de la dotación completa.

Durante fines del año 2022 y durante todo el año 2023 se realizaron 2 llamados a concursos públicos:

- **Concurso público masivo**, según cronograma fue desarrollado entre el 07 de diciembre de 2022 y con fecha de asunción de cargos el 01 de enero de 2023.

En este certamen, se realizó reclutamiento masivo de cargos de los diferentes estamentos, según el siguiente detalle:

Planta	Cantidad de cargos concursados	Cantidad de cargos proveídos	Cantidad de cargos desiertos
Profesionales	11	11	00
Jefaturas	03	03	00
Técnicos	09	09	00
Administrativos	05	02	03
Auxiliares	02	00	02

- **Concurso público masivo**, según cronograma fue desarrollado entre el 09 de junio de 2023 y con fecha de asunción de cargos e inicio de funciones el 01 de agosto de 2023.

En este certamen, se realizó reclutamiento masivo de cargos de los diferentes estamentos, según el siguiente detalle:



<b>Planta</b>	<b>Cantidad de cargos concursados</b>	<b>Cantidad de cargos proveídos</b>	<b>Cantidad de cargos desiertos</b>
Profesionales	04	03	01
Jefaturas	01	01	00
Técnicos	07	04	03
Administrativos	04	04	00
Auxiliares	01	01	00
Profesional Juzgado de Policía Local	01	00	01
Administrativo Juzgado de Policía Local	01	01	00

Con respecto a las contrataciones en calidad de contrata, éstas fueron realizados de acuerdo a las necesidades de cada dependencia municipal, y contando siempre con la disponibilidad presupuestaria, no excediendo el límite legal para ellas.

A inicios del año 2023, la dotación de contratas fue de 25 funcionarios, y al término de esa anualidad, la dotación de contrataciones en calidad de contrata fue de 32 funcionarios y funcionarias, asimiladas a escalafones profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares.

Las contrataciones de suplencias y reemplazos, se llevaron a cabo de acuerdo a las vacantes disponibles, y necesidades de cada dependencia municipal.

A inicios del año 2023, la dotación de suplencias y reemplazos fue de 06 funcionarios, y al término de esa anualidad, la dotación de contrataciones en calidad de suplencias y reemplazos fue de 12 funcionarios, todos por cargos vacantes, ya sea por renunciaciones voluntarias, cargos desiertos en el certamen realizado entre junio y julio de 2023, y de acuerdo a la necesidad latente de cada dependencia municipal.

Se realizan contrataciones de prestaciones a servicios de honorarios, por suma alzada y programas comunitarios, sin exceder el máximo legal de gasto permitido, cubriendo la necesidad de la Municipalidad

Realizada la asunción de cargos, o ingreso del prestador de servicios a honorarios, se cumple con los principios de acogida, bienvenida, breve inducción, incorporando de manera eficiente al municipio y a su grupo de trabajo, con el fin de que pueda contribuir al logro de los objetivos y resultados laborales esperados, dando a conocer además el reglamento interno y de funciones de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, y el desglose por cada dependencia, dirección, departamento, sección u oficina.

### **Mantenimiento de Personal**

El Mantenimiento del Personal se fundamenta en la consideración del capital humano de la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama como factor clave, imprescindible para el adecuado funcionamiento de la administración comunal. Es por ello que, necesariamente debe existir un trabajo unido, coordinado, que refleje la constante preocupación por parte de los directivos y autoridades, por la mantención del bienestar de todos los funcionarios y funcionarias municipales.

La mejor calidad de vida de los funcionarios y funcionarias municipales, se traduce en una mayor eficiencia en el ámbito funcional y relacional, un mejor clima laboral y finalmente en un servicio eficiente y de calidad para los usuarios de los servicios públicos, que en definitiva deben ser eje central del trabajo considerado como parte de la misión institucional.

Para responder a las inquietudes y mantener un adecuado ambiente laboral se requiere optimizar el accionar de algunas unidades, con especial énfasis en aquellas relacionadas con el personal municipal, recogiendo ideas, inquietudes y peticiones formales, detectando obstaculizadores de la gestión, factores de insatisfacción y a su vez cuidando elementos de respeto, equidad y desarrollo de las personas.

Dentro de estos derechos podemos mencionar:

- Remuneraciones, manteniendo el derecho funcionario de recibir íntegras sus remuneraciones ya sean las permanentes o eventuales.
- Bienestar, velar por el derecho a estabilidad en su empleo, ascensos cuando procedan, permitir la participación a concursos públicos con el fin de mejorar y/o adoptar nuevos desafíos, hacer uso de sus feriados legales, permisos y otros, además de velar por entregar asistencia en caso de accidente laboral o enfermedad a causa de sus funciones habituales.
- Condiciones mínimas de Trabajo, se resguarda la formalización y fortalecimiento de los procesos tendientes a diagnosticar y plantear líneas de acción referentes a las condiciones de las distintas estaciones de trabajo, así como el continuo mejoramiento de la calidad de la atención a los usuarios y comunidad en general, intentando en lo posible mantener condiciones óptimas para el desarrollo de sus funciones habituales.
- Licencias Médicas, todo funcionario municipal, que vea afectada su salud, ya sea por causa del desarrollo de sus funciones, o bien, por enfermedades de tipo generales, tiene derecho a su ausencia por descanso con el fin mejorar, sin perjuicio de su remuneración.
- Clima laboral, es deber de la Municipalidad promover una cultura de involucramiento y responsabilidad de sus funcionarios y funcionarias, la que, a su vez, se encuentra en una constante búsqueda de alternativas y programas para mejorar la comunicación, la motivación, las relaciones laborales y el compromiso de cada integrante de la institución, con el objeto de armonizar el ambiente de trabajo y con ellos la cultura organizacional.
- Sistema de comunicaciones, Se garantiza el derecho a todos los funcionarios y funcionarias de quedar informados a través de los medios formales y/o la asociación que posee la municipalidad, sobre materias pertinentes, evitando el rumor y los comentarios sin fundamento, se garantiza además la entrega de la información importante de la propia institución o entidades externas a través de correo electrónico institucional, o medios de comunicación oficiales internos.
- Capacitaciones, la Municipalidad siempre ha mantenido el compromiso a promover el continuo aprendizaje, a través de su cooperación para todas aquellas actividades de capacitación orientadas a desarrollar un servicio integral, manteniendo vigente el plan anual de capacitaciones y un resguardo presupuestario para su ejecución.
- Control de gestión, mantener un continuo seguimiento de la gestión, dando señales claras de los cometidos municipales, permitiendo retroalimentar a los directivos sobre el funcionamiento colectivo de las distintas unidades municipales y el desempeño laboral de cada funcionario o funcionaria, implementando para esto diversas herramientas de control, algunas mencionadas en el mismo cuerpo de la política de RRHH
- Evaluación de desempeño, esta política posee varias implicancias para los funcionarios y funcionarias, orientación del trabajo, calificación anual, promociones, entre otros. Ha sido utilizada como instrumento de retroalimentación y seguimiento que permite orientar los esfuerzos de la planta municipal en relación al cumplimiento



de los objetivos institucionales, el proceso de calificaciones realizado en el ámbito municipal, cuenta con información objetiva que permita reconocer y validar los indicadores de gestión para evaluar con criterios técnicos, el rendimiento, carga y desempeño laboral de cada funcionario y funcionaria, de acuerdo a lo señalado en el estatuto para definir listas y generar el escalafón de mérito y antigüedad del año siguiente. Abordando así los aspectos positivos y negativos de la evaluación en base a hechos, ya sea de manera colectiva, tanto como la individual.

- Desvinculaciones, este proceso en el Municipio será sustentado en los respectivos actos administrativos que den cuenta del cese de la relación laboral entre el funcionario o funcionaria y la Municipalidad de San Pedro de Atacama, sea esta por renuncia voluntaria, supresión del empleo, destitución, término de contrato u otro, que se establezca en el estatuto administrativo para funcionarios municipales.



## 15. TODO HECHO RELEVANTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE DEBA SER CONOCIDO POR LA COMUNIDAD LOCAL (ART. 67, LETRA K)

### ❖ ORDENANZAS MUNICIPALES DICTADAS DURANTE EL 2023.

Las ordenanzas son normas municipales que se aplican a la comunidad. Las ordenanzas dictadas durante el año 2023, registradas por la secretaria municipal aprobadas por el Concejo Municipal y que son elaboradas en las distintas unidades de la municipalidad, son las que se señalan a continuación:

N°	FECHA	MATERIA
1	11-04-2023	Otorgamiento permisos especiales, extraordinarios y transitorios Art.19 del Artículo primero "Ley 19925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas", complementése la Ordenanza 003 de 2019 "Sobre Patentes de alcoholes y horario de funcionamiento de establecimiento de expendio de bebidas alcohólicas"
2	31-08-2023	Ordenamiento de Tránsito localidades de San Pedro de Atacama, y Toconao.
3	21-09-2023	Ordenanza sobre aranceles de cobro de prestaciones en establecimientos de salud de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.
4	26-10-2023	Ordenanza N°04/2023 Sobre Aseo y retiro domiciliarios de la comuna de San Pedro de Atacama, que fija la tarifa de aseo que la Municipalidad cobrará por el servicio de extracción usual y ordinaria de residuos sólidos domiciliarios.
5	03-11-2023	Beca Social de Estudios



❖ **ORGANIZACIONES COMUNITARIAS E INTERÉS PÚBLICO**

Las organizaciones que obtuvieron personalidad jurídica son las siguientes:

**Ley 19.418, sobre junta vecinos y demás organizaciones comunitarias**

<b>N ° DE REGISTRO</b>	<b>FECHA DE OBTENCION PERSONALIDAD JURIDICA</b>	<b>NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN</b>	<b>TIPO</b>
300-23	10-04-2023	AGRUPACION FEMME MUJERES ARTES Y OFICIOS	Comunitaria Funcional
301-23	19-06-2023	BAILE RELIGIOSO LLAMERO DE TALABRE	Comunitaria Funcional
302-23	19-06-2023	BAILE RELIGIOSO MORENADA SAN LUCAS DE TOCONAO	Comunitaria Funcional
303-23	10-07-2023	CLUB ADULTO MAYOR UNA FLOR EN EL DESIERTO	Comunitaria Funcional
304-23	03-08-2023	COMITE DE VIVIENDA TURI LIBRE SAN PEDRO DE ATACAMA	Comunitaria Funcional
305-23	08-08-2023	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL TARA	Comunitaria Funcional
306-23	31-08-2023	CLUB DEPORTIVO ATACAMMA	Comunitaria Funcional
307-23	10-10-2023	CLUB DEPORTIVO LOS DRAGONES DE ALTO JAMA	Comunitaria Funcional
308-23	30-11-2023	CLUB ACUATICO SAN PEDRO DE ATACAMA	Comunitaria Funcional
309-23	04-12-2023	COMITÉ DE VIVIENDA JATUN WASHI	Comunitaria Funcional
310-23	05-12-2023	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CHITA 2	Comunitaria Funcional
311-23	07-12-2023	CLUB ADULTO MAYO ALEGRÍA DE COYO	Comunitaria Funcional
312-23	07-12-2023	AGRUPACIÓN DE ARTESANOS SAIRI	Comunitaria Funcional
313-23	21-12-2023	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DE LA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LICKAN ANTAY SAN PEDRO DE ATACAMA	Comunitaria Funcional



❖ **Ley 20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública (organizaciones interés público).**

Se llevó a cabo la inscripción en el Registro Civil e Identificación de 03 Organizaciones constituidas conforme a la Ley N° 20.500.

N ° DE REGISTRO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN
353609	31-07-2023	ASOCIACION CULTURAL DESIERTO RE-CREATIVO
354630	25-08-2023	FUNDACION LICKANCKAPIN
354625	22-08-2023	FUNDACION FUTURO CON CIENCIA

❖ **ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA / DERECHO ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DAI, LEY N° 20.285**

El Derecho de Acceso a la Información Pública o también denominada Transparencia Pasiva hace referencia a la obligación que tienen las instituciones del Estado de responder y entregar a los ciudadanos los documentos y la información generada en el proceso de gestión y administración del organismo. Durante el año 2023 a través del portal transparencia fueron ingresadas 221 solicitudes, siendo respondidas 215, derivadas 2, desistidas 01 y fueron anuladas 03.

**ARCHIVO MUNICIPAL**

La secretaria municipal, además de las tareas mencionadas lleva el registro y resguardo de los decretos alcaldicios que se emiten en las unidades municipales, constituyendo un consolidado histórico de éstas, y además de la correspondencia a organismos externos que es emitida por este organismo.

Durante el año 2023, se emitieron un total de 3161 Decretos Exentos y 1872 Decretos de Registro. El total de Decretos Alcaldicios emitidos fueron de 5033; y Oficios Alcaldicios un total de 1734.



❖ **PLATAFORMA GESTOR DOCUMENTAL - CERO PAPEL**

Durante abril del año 2022 se implementó la plataforma gestor documental cero papel, la que permite la tramitación de manera electrónica, trayendo como beneficios el ahorro en costos de operación administrativa, disminución en los tiempos de tramitación y seguimiento de los documentos. Además, se dio uso a la plataforma Firma gob (firma electrónica avanzada) plataforma en convenio con la subsecretaría de desarrollo regional (SUBDERE) utilizada en la gestión de documentos a través de la plataforma cero papel, siendo los primeros a nivel regional en el uso de este tipo de gestores documentales.

**NUMERO DE GESTIONES ADMINISTRATIVAS EN PLATAFORMA CERO PAPEL**

AÑO	N° DE GESTIONES EN LA PLATAFORMA
2022	9.359
2023	12.960

**CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION AÑO 2023**

El presente informe de gestión abarca el período comprendido entre enero a diciembre del año 2023, destacando los logros, desafíos y acciones llevadas a cabo en el ámbito deportivo y recreativo.

❖ **LOGROS DESTACADOS: POSTULACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS:**



SUBVENCION MUNICIPAL	GORE 8% DEPORTE RECREATIVO	GORE 8% DEPORTE FORMATIVO	ALBEMARLE
<ul style="list-style-type: none"><li>•Aumento presupuesto</li><li>•\$ 85.280.000</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>•Proyecto "San Pedro se Activa"</li><li>•\$ 14.999.580</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>•Proyecto "Formando Futuros deportistas en San Pedro de Atacama"</li><li>•\$ 24.999.699</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>•Corrida Familiar</li><li>•\$ 7.000.000</li></ul>

Aumento presupuesto Subvención Municipal: En respuesta a las demandas del entorno deportivo y con el objetivo de mejorar la eficiencia operativa y el rendimiento general de nuestra organización, se llevó a cabo una reestructuración del organigrama, acompañada de un aumento de presupuesto, con el fin de generar nuevas unidades, para abordar áreas críticas y estratégicas, inversión en infraestructura, incremento en fondos para el desarrollo deportivo y fortalecimiento en las organizaciones deportivas de nuestra comuna, a través de capacitación y fondos concursables.

**Monto total otorgado Subvención Municipal \$ 240.000.000.-**

Adjudicación Proyecto GORE 8% "San Pedro se Activa": El objetivo principal del proyecto consiste en promover el bienestar físico, mental y social de la comunidad. Este proyecto busca ofrecer alternativas de entretenimiento saludable y actividades recreativas para personas de todas las edades, fomentando la integración comunitaria y el disfrute del tiempo libre en un entorno seguro y acogedor.

- Duración: junio 2023 a marzo 2024.
- Edad: Desde los 18 en adelante
- Beneficiarios Directos: 240 mensual aprox.

#### Talleres Realizados:

- Taller Zumba Fitness SPA.
- Taller Yoga.
- Taller entrenamiento Funcional.



- Taller Biodanza.
- Taller Adulto mayor Club Sequitor.
- Taller Adulto mayor Club Simón Benítez.
- Taller Fitfolk SPA.
- Taller Fitfolk Toconao.
- Taller Zumba Fitness Socaire.
- Taller Zumba Fitness Peine.

**Monto financiado GORE \$ 14.999.580.-**

Adjudicación Proyecto GORE 8% “Formando futuros deportistas en San Pedro de Atacama”: El objetivo del proyecto es desarrollar un programa integral de formación deportiva dirigido a niños, adolescentes y jóvenes, con el fin de promover valores, habilidades y hábitos saludables a través de la práctica deportiva. Este proyecto busca no solo fomentar el desarrollo atlético, sino también contribuir al crecimiento personal, la educación integral y la inclusión social de los participantes.

- Escuela Formativa de Fútbol (categoría minipenecas, penecas e infantil)
  - Escuela Formativa Gimnasia Rítmica
  - Escuela Formativa Patinaje
  - Escuela Formativa Fútbol
  - Escuela Formativa Voleibol SPA
  - Escuela Formativa Voleibol Toconao
  - Escuela Formativa Basquetbol
  - Escuela Formativa Jiu-jitsu
  - Escuela Formativa Tenis de Mesa
  - Escuela Formativa Ajedrez
  - Escuela Formativa Escalada.
- 
- Duración: junio 2023 a febrero 2024.
  - Edad: Desde los 5 a 17 años
  - Beneficiarios Directos: 400 mensual aprox.



**Monto financiado GORE \$ 24.999.699.-**

Auspicio por la empresa Albemarle, actividad “Corrida familiar de colores” El objetivo principal de esta actividad es promover la actividad física, el bienestar familiar y la integración comunitaria a través de un evento deportivo inclusivo y accesible para personas de todas las edades y niveles de condición física. Esta actividad busca fomentar el ejercicio en un ambiente lúdico y participativo, fortaleciendo los lazos familiares y promoviendo hábitos de vida saludables en la comunidad. Con este recurso de adquirió, poleras para todos los participantes, premios para los ganadores e insumos polvos de colores, se ejecutó en San Pedro de Atacama, Peine y Toconao.

**Monto auspiciado: \$ 7.000.000.-**

**Proyectos de Infraestructura Muro de Escalada.**

- Recuperación de proyecto de Infraestructura bajo la ley de donaciones y licitado de acuerdo a la ley de compras públicas. Este proyecto fue ejecutado en su 100% tanto en obras proyectadas, como también en los tiempos propuestos.
- Su diseño fue totalmente reorientado al proyecto inicial, incorporando medidas olímpicas mínimas para generar competencias, además se inspiró en un diseño pertinente a nuestra comuna, cumpliendo con todas las medidas necesarias para un desarrollo óptimo.

**Monto total Proyecto: \$ 62.389.808.-**

**Programa de Proyección o competitiva.**

Selección de Fútbol Sub 23: Se conformó la selección de fútbol SUB 23 con el objetivo de ser el equipo representativo de nuestra comuna en competencias y torneos locales, regionales y nacionales. Este equipo, compuesto por jugadores jóvenes de destacado talento y habilidad. Nuestro Objetivo es posicionarlos en tercera división durante los próximos años y así generar mayores instancias en el Deporte de Alto Rendimiento.

Selección de Fútbol Sub 12: Durante el año 2023 la selección ha representado en dos competencias a nuestra comuna.

- Nacional Fútbol Sub 12, campeonato organizado por la ANFP, donde participaron más de 26 equipos a nivel nacional, fue realizado en la ciudad de Santiago en el complejo deportivo Quilín.
- Cap. Olivos 2023: Campeonato realizado en la ciudad de Calama, donde la categoría sub 12 obtuvo primer lugar.

Organizaciones Deportivas: Durante el año 2023 se realizaron diversas capacitaciones como:

- Capacitación de árbitros Amateur
- Capacitación Gestión Deportiva
- Capacitación Monitor de Fútbol amateur.
- Capacitación metodología Fútbol.

También se realizó catastro de organizaciones deportivas, lo cual logramos identificar cuáles de ellas no se encontraban vigentes y desactualizadas.

Se constituyeron nuevos Clubes como Club Atacama, Club dragones de alto jama y Club acuático SPA.

Actividades y eventos: Dentro de las actividades más destacadas del año 2023 se encuentran.

- Campeonato de verano Voleibol: cuadrangular damas y varones
- Talleres Skateboarding de verano: taller dirigido a niños y adolescentes, se ejecutó durante enero y febrero en el parque Tumiza.
- Jornada Familiares parque Tumiza: se ejecutaron 3 jornadas familiares, donde se intervino con diferentes deportes como tenis de mesa, ajedrez, skateboarding y clases dirigidas como zumba fitness y fitfolk.
- Día mundial de la Actividad Física: jornada deportiva en los establecimientos educacionales.
- Recreos activos recintos educacionales
- Ferias Deportivas

- Actividades para el adulto mayor Lolotecas
- Corridas Familiares Peine, Toconao y San Pedro de Atacama.
- Malón Bienvenida la primavera
- Campeonato Unión Familiar
- Representante antorcha Juegos panamericanos Santiago 2023
- Delegación Juegos panamericanos: Se llevó una delegación de 16 adolescentes y jóvenes seleccionados desde las escuelas deportivas que impartimos, uno de cada localidad.
- Carrera educativa
- Cap. olivos Calama 2023.

1.1 Fondos Concursables: con el objetivo de promover la participación, la innovación, el desarrollo deportivo y la igualdad de oportunidades se abrió una línea de fondos concursables, donde 11 organizaciones presentaron sus iniciativas y cuatro de ellas obtuvieron este beneficio.

---

#### Desafíos y oportunidades:

- Desarrollo de infraestructura deportiva: la mejora y expansión de nuestras instalaciones nos generó un gran desafío, ya que es una prioridad garantizar un entorno adecuado para el entrenamiento y la competencia.

#### Acciones futuras:

- Continuar con el desarrollo de talentos deportivos: Se implementarán programas de desarrollo más amplios y estructurados, con el fin de fortalecer nuestra base de jóvenes deportistas y garantizar un flujo contante de nuevos talentos hacia los equipos y selecciones de nuestra comuna.
- Diversificación de ingresos: Se explorarán nuevas fuentes de ingresos, como la búsqueda proactiva de patrocinios y alianzas estratégicas.
- Infraestructura Deportiva: Se levantarán proyectos que vayan en mejorar la infraestructura deportiva existente, como también la adquisición de nuevos recintos.
- Mejorar la experiencia del usuario o comunidad: Se implementará iniciativas para mejorar la comunicación, tanto en eventos presenciales, como en plataformas digitales, con el objetivo de aumentar la participación y el compromiso de la comunidad deportiva.

El año 2023 ha sido positivo en términos de logros deportivos y avances en nuestra gestión. Sin embargo, persisten desafíos importantes que requieren atención continua y acciones estratégicas. Mantendremos nuestro compromiso con la excelencia deportiva, la responsabilidad social y la sostenibilidad organizacional, trabajando en equipo para alcanzar nuestras metas y objetivos establecidos.

## ***DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO***

### **❖ Medio Ambiente Ferias y otros.**

Día Internacional de los Humedales 02 de febrero de 2023



Feria Ambiental: 05 de junio de 2023.

Fass, conaf, sag, carabineros, recicladores de base, unidad ambiental CPA, UCN Tierra viva, Huellas





❖ **ADMINISTRACIÓN DEL PUNTO LIMPIO PALUNTUR**

OBJETIVO

Disminuir la cantidad de residuos reciclables que ingresan al relleno sanitario a través de un proceso de recolección, acopio y destinación de los residuos evitando que los mismos terminen en la vía pública, en los sitios de visitación o en el relleno sanitario acortando la vida útil de sus cubetas.

FUNCIONES

Recolección de los residuos reciclables.

Acopio y proceso de compactación de los residuos en unidades de fácil operación y destinación.

Enviar los residuos reciclables a su destinación final.

ACCIONES REALIZADAS EL AÑO 2023

- Se gestiona el contrato del único punto limpio municipal.
- Se ubica en el centro del poblado a pasos de la plaza principal.
- Se recepciona papel, cartón, pasticos pet 1 y Pet 2, latas de aluminio.
- Recibe residuos de vecinos y empresas que desean generar un cambio hacia un manejo responsable de sus residuos.
- Talleres presenciales en Establecimiento Educativos y Juntas de vecinos

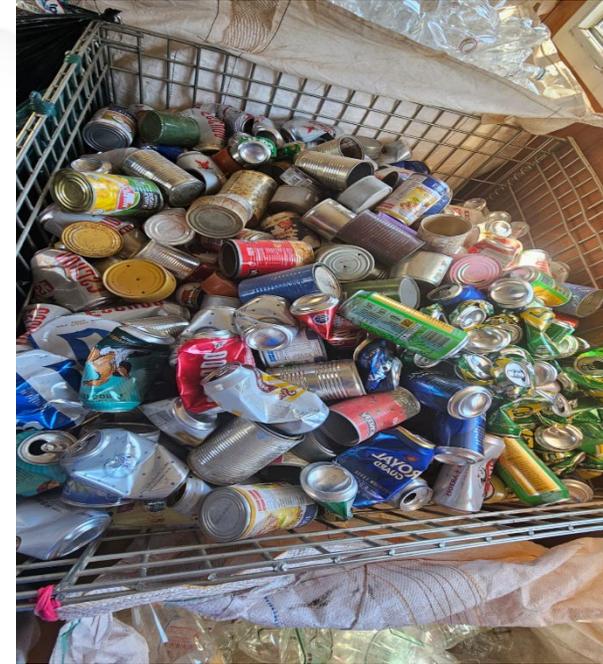


PERSONAL

Se cuenta con un profesional decretado como Inspector Técnico Municipal del Punto Limpio

PRESUPUESTO

ITEM	DETALLE	GASTO EJECUTADO*
Concesión De Servicios Para Operación Punto Limpio Paluntur de San Pedro de Atacama	FASS	Aporte Municipal \$46.506.036.-





## **UNIDAD DE ORNATO**

### OBJETIVO

El Departamento de Ornato de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, es el encargado de la mantención de las parques, plazas y áreas verdes y sus equipamientos, en cuanto a juegos y mobiliario urbano, además de velar por el cuidado de los parques públicos ubicados en nuestra comuna. Además, tiene la responsabilidad del manejo correcto del Arbolado Urbano con el objetivo de conservar e incrementar la masa arbórea de nuestra comuna.

### FUNCIONES

Velar por la construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna, que se encuentren en bienes nacionales de uso público o de dominio municipal. Además, Estudiar y proponer proyectos de forestación con especies nativas y áreas verdes de la comuna.

#### ❖ **MANTENCIÓN DE LAS AREAS VERDES COMUNALES**

### OBJETIVO

Generar y mantener espacios públicos de áreas verdes en la Comunidad de San Pedro de Atacama, con la finalidad de recuperar y fortalecer las especies vegetales ya establecidas. Integrando nuevos espacios a la mantención de las áreas verdes.

### FUNCIONES y ACCIONES

Mantención de parques y jardines comunales involucra los siguientes ítems:

Limpieza y Aseo: Extraer todos los elementos extraños a estas (Ej. Basura, restos de materiales, etc.) o de desecho de las mismas (Ej. Hojas, ramas quebradas, etc.).

Riego: Se entiende por riego de áreas verdes el que sea realizado manualmente, a través de riego por tendido

Manejo de macizos florales y arbustivos: Todas las labores asociadas al cuidado de éstos durante las diferentes estaciones anuales, las cuales consideran como mínimo: el picado de tierra, poda de flores y arbustos secos y de temporada, control de malezas, y colocación protección, entre otras labores.



Manejo del arbolado urbano: Intervención que se realiza al árbol en donde propende a su normal y correcto crecimiento, podas bajas o de levantamiento, de altura entro otro

PERSONAL

Las labores de mantención en las áreas verdes lo realizaban la concesión “*Mantención, aseo, riego y ornato de parques, Plazas y áreas verdes SPA*”, finalizando su contrato en el mes de septiembre, 2023.

En noviembre y diciembre de 2023, todas las acciones son abordadas por la Municipaildad de San Pedro de Atacama, donde se contrataron a 9 personas, 3 en San Pedro de Atacama y 6 en las localidades rurales.

PRESUPUESTO

ITEM	PERSONAL	GASTO EJECUTADO*
Mantención, riego y ornato de parques y áreas verdes de la comuna de San Pedro de Atacama	<p>Servicio externalizado Empresa: Ernesto Pérez Flores. Desde enero a septiembre de 2023.</p> <p>Servicio municipal desde noviembre a diciembre</p> <p>Nombres del personal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Erica Leonor Alvarado Ayabire</li> <li>✓ Gladys Andrea Trangolao Jiménez</li> <li>✓ Noemi Paz Cayo Tejerina</li> <li>✓ Janet Érica Flores Cruz</li> <li>✓ Octavio Divan Vera Vera</li> <li>✓ Olga Nidia Liendro Cruz</li> <li>✓ Onésima Alina Cruz Mora</li> <li>✓ Patricio David Chaile Chaile</li> <li>✓ Sara Fresia Tejerina Tejerina</li> </ul>	Aporte Municipal \$161.444.292.-





❖ **UNIDAD DE ASEO**

OBJETIVO

La unidad de aseo y ornato coordina, fiscaliza y ejecuta los contratos asociados a recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y disposición final en el relleno Sanitario. Ello de acuerdo al objetivo definido en el PLADECO que menciona la gestión de residuos como problema crítico para la comunidad.

FUNCIONES

Coordinar, Ejecutar y Fiscalizar contratos externalizados correspondientes a la Unidad de Aseo Comunal. Realizar operativos y educar a la población en materia de gestión de residuos así como en velar que la ordenanza se cumpla.

❖ **ADMINISTRACIÓN DEL RELLENO SANITARIO DE LA COMUNA**

OBJETIVO

Controlar la correcta ejecución del contrato de Administración del Relleno Sanitario de nuestra comuna. En lo que se refiere a ejecución del contrato desde el punto de vista administrativo, en la correcta disposición de los residuos y en la atención a público ajeno al servicio de recolección de residuos.

FUNCIONES

Controlar y fiscalizar la correcta ejecución del contrato.

Apoyar con difusión las buenas prácticas en el uso del relleno sanitario de parte de particulares.

ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2023

- Se gestiona el contrato de Administración del Relleno Sanitario de la Comuna, ello incluye tareas administrativas como procesamiento de estados de pago y tareas en terreno como la fiscalización en el cumplimiento del contrato.
- El relleno sanitario nos permite disponer de manera legal de los residuos sólidos domiciliarios de la comuna, cumpliendo con la normativa sanitaria.



- Se disponen en promedio 439 toneladas mensuales.
- El proyecto incluye la construcción de 6 cubetas, actualmente se utiliza la cubeta 1, la cual está terminando con su vida útil. Durante enero del año 2023 se finalizó la construcción de la cubeta 2 con fondos SUBDERE, la cual está lista para ser utilizada apenas se agote la Cubeta 1.
- El relleno sanitario recibe tanto los residuos provenientes del contrato de recolección como residuos de particulares quienes deben solicitar autorización previa a DIMAO y pagar 0,005 UTM por kilogramo depositado.

#### PERSONAL

Como Municipio se cuenta con un profesional decretado como Inspector Técnico Municipal (el mismo profesional a cargo del contrato de recolección). Por otro lado, el relleno sanitario opera con 10 trabajadores entre operarios, conductores y administrativos.

#### PRESUPUESTO

ITEM	DETALLE	GASTO EJECUTADO
Administración del Relleno Sanitario de San Pedro de Atacama.	F.A.S.S.	\$296.201.472.-



❖ RECOLECCIÓN TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS



### OBJETIVO

Entregar un manejo adecuado en la recolección y transporte de residuos domiciliarios, con la finalidad de generar un beneficio ambiental a la comunidad.

### FUNCIONES

Recolección de los residuos sólidos domiciliario.

Transporte de residuos sólidos domiciliario a los sitios de reposición final.

Reciclaje Puerta a Puerta en Poblaciones de San Pedro de Atacama.

Fiscalización en la ejecución del contrato y tareas administrativas.

### ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2023

- Se gestiona el contrato de recolección de RSD durante el año 2023, el cual otorga cobertura a todos los poblados de la comuna (San Pedro de Atacama, Peine, Socaire, Camar, Talabre, Toconao, Machuca, Guatín, Matancilla y Río Grande, incluyendo los ayllus)
- El servicio opera con 3 camiones de 15 m<sup>3</sup> cada uno y 1 camión de respaldo de 7 m<sup>3</sup>, también participan vehículos menores en caso de que los camiones no puedan acceder a distintos sectores.
- El servicio también incluye el servicio de recolección, transporte y destinación final de residuos voluminosos y de construcción, denominados “OPERATIVOS ECOLÓGICOS”, se ejecutan de acuerdo a necesidades de los pueblos y un calendario de planificación anual.
- El Servicio tiene como beneficio para sus trabajadores el **Bono de Aseo Externalizado**, entregado por SUBDERE, para Municipalidades que tienen el servicio externalizado.

### PERSONAL

Se cuenta con un profesional decretado como Inspector Técnico Municipal (el mismo profesional a cargo del contrato de Administración del Relleno Sanitario). En tanto que la concesionaria opera con 22 trabajadores entre recolectores, operarios, conductores y administrativos.

PRESUPUESTO

ITEM	DETALLE	GASTO EJECUTADO
Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios Aseo de Calles, Parques de Entretención y Plazas de San Pedro de Atacama, Matancilla, Río Grande, Machuca, Toconao, Talabre, Camar, Socaire y Peine.	F.A.S.S.	\$460.530.000.-





❖ **ACTIVIDADES COMUNITARIAS**

OBJETIVO

Apoyar a la comunidad en temas relacionados a las buenas prácticas en gestión de residuos, educando sobre esta temática y apoyando en la fiscalización de la Ordenanza de Gestión Ambiental, identificación de nuevos microbasurales para realizar futuras intervenciones y actividades de remediación y proporcionando servicios a las actividades comunitarias que desarrolla DIDECO.

FUNCIONES

Participar de reuniones informativas en las JJVV.

Organizar ferias y congresos con el fin de difundir sobre las actividades y organizaciones a cargo de la gestión de residuos en la comuna.

Apoyar a organizaciones sociales en sus actividades de fomento productivo y emprendimiento.

Apoyar a la Unidad de Inspección Municipal en la fiscalización y aplicación de la normativa vigente.

ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2023

Se realizan actividades de difusión de la ordenanza de Gestión Ambiental en las juntas de vecinos de Talabre, Alto Jama, Séquiton y en la Extensión Licanantai.

Se apoya en actividades de fiscalización a la Unidad de Inspección Municipal. Por ejemplo, en las fotos se puede apreciar cómo se cursa multa a taller clandestino que contaminaba con aceite.

Se retiran residuos de sitios siniestrados y lugares con riesgo sanitario como los contenedores hechizos que -por ordenanza- están prohibidos.

Se apoya con contenedores de distintos tamaños a actividades que realiza DIDECO en conjunto con organizaciones de emprendimiento.

❖ **PLANES DE CONTINGENCIA**

- Se realizaron planes de contingencia en el sector centro para feriados largos, Fiestas Patrias, Aniversario Comuna, Fin de Año. Con una excelente recepción por parte de turistas y vecinos.



Instalación de tova para 18 de septiembre en ramadas



Limpieza de microbasural

Limpeza de microbasural



Limpeza de sector usada para dejar basura



Fiscalización



Limpieza de sector usado como basural

❖ **TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS**

OBJETIVO

Esterilizar, educar y concientizar sobre la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía.

FUNCIONES

Esterilización de animales de compañía (perros y gatos).

Implantación de Microchip de identificación

Registro de mascotas en registro nacional de mascotas

Educar a sobre TRM.

ACCIONES REALIZADAS EL AÑO 2023

- Postulación y adjudicación de 8% FNDR. \$28.133.252
- Postulación y adjudicación de Fondos PTRAC 2023 y ejecución año 2024. \$4.500.000
- Postulación y adjudicación Clínica Veterinaria Móvil. \$159.083.484
- Ejecución de PTRAC 2022 hasta diciembre 342 animales esterilizados \$ 22.895.600
- Talleres presenciales en Establecimientos Educativos y Juntas de vecinos
- Ordenanza presentada y aprobada por el consejo municipal en el año 2023 “QUE ESTABLECE OBLIGACIONES DE BUEN TRATO A LOS ANIMALES Y CUIDADO RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA”



Operativo de esterilización enero 2024, proyecto SUBDERE



Operativo de esterilización enero 2024, proyecto SUBDERE



Inspección en conjunto con carabineros de la segunda comisaría de San Pedro de Atacama, Unidad de Inspección y Patrulleros (Dirección de Seguridad Pública) y Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, octubre 2023.



Inspección en Tenencia Responsable de Mascotas, octubre 2023



Charla sobre cuidados pre y post operatorio de esterilización, octubre 2023, Sede Junta de vecinos Alto Jama.



**DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.**

❖ **Tramitación de Certificados Varios:**

TIPO DE CERTIFICADO	CANTIDAD	COSTO \$
Certificado de Número	480	\$2.121.607
Certificado de Informaciones previas	118	\$521.536
Certificado de no Expropiación	23	\$174.944
Certificado de Usos de Suelo	10	\$39.763
Certificado de Zonificación	9	\$44.056
Certificado de Urbanización	7	\$30.949
Certificado de Ruralidad	6	\$26.907
<b>TOTALES</b>		<b>\$2.959.762</b>

El total recaudado por concepto de Certificados Varios tramitados en el año 2023 asciende a **\$2.959.762.-**

❖ **Inspección técnica de obras proyectos año 2023.**

**1. “CIERRES, SISTEMA DE SEGURIDAD Y RED DE AGUA POTABLE SEQUITOR SAN PEDRO DE ATACAMA”. ID 947750- 43-LE2.**

**Descripción de la obra:** El proyecto considera la construcción de cierres sistema de seguridad y red de agua potable en dependencias municipales ubicadas en Sector 17, Lote 22 D Ayllu de Sequitor, en la comuna de San Pedro de Atacama.

**Fecha de inicio:** 23 de enero de 2023

**Fecha de término:** 22 de marzo de 2023

**Monto del contrato:** 43.750.067.-

**Financiamiento:** Fondos CORFO

**Contratista:** A&B OBRAS CIVILES E.I.R.L.

**Decretos de ITO:** Decreto exento N° 102/2023, con fecha 20 de enero del 2023, que asigna a Aurora Díaz Araya.

**Antecedentes administrativos:** No hay actos administrativos asociados.

**Caución:** “Garantizar la Buena Ejecución de la Obra” Boleta de Garantía del Banco del Estado, fecha de vencimiento 26 de octubre de 2023, por un monto de \$2.187.503.- Vigente

**Recepción provisoria:** Decreto Alcaldicio Exento N°256/2023, de fecha 03 de febrero de 2023.

**Recepción definitiva:** Decreto Alcaldicio Exento N°2582/2023, de fecha 31 de octubre de 2023.



**2. “HABILITACION ESPACIO HEPI FASE TRES SAN PEDRO DE ATACAMA “. ID: 947750-65-LE22**

**Descripción de la obra:** El objetivo es la continuación de la construcción del espacio HEPI CRIANZA, el cual se encuentra en fase tres de implementación.

**Fecha de inicio:** 23 de enero de 2023.

**Fecha de término:** 09 de marzo 2023

**Monto del contrato:** \$16.487.402.-

**Financiamiento:** FONDOS MUNICIPAL –CORFO Y CUENTA EXTRAPRESUPUESTARIA HEPI.

**Contratista:** RESMAQ SpA.

**Decretos de ITO:** Decreto exento N° 79/2023, de fecha 19 de enero de 2023, que asigna a don Francisco Castro Pérez.

**Antecedentes administrativos:** No hay actos administrativos asociados.

**Caución:** “Garantía de la Buena Ejecución de la Obra” Certificado de fianza de MAS AVAL N° B0139783 con fecha de vencimiento 29 de agosto de 2023, por un monto de \$ 824.371.- Vigente,

**Recepción provisoria:** Decreto Alcaldicio Exento N°550/2023, de fecha 09 de marzo de 2023.

**Recepción definitiva:** Decreto Alcaldicio Exento N°2430/2023, de fecha 18 de octubre de 2023.





**3. “SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE REDES, EQUIPOS Y ELECTRICIDAD ALUMBRADO PÚBLICO, LOCALIDADES VARIAS SAN PEDRO DE ATACAMA “.ID:947750-60-LQ22**

**Descripción de la obra:** Comprende mantención de las redes eléctricas locales (excepto San Pedro De Atacama), mantención y reparaciones menores de generadores diese en las localidades de la común, mantención y reparaciones menores de micro centrales de reparaciones hidráulicas, mantención y reparaciones menores en central híbrida y solar en la localidad de Camar.

**Fecha de inicio:** 19 de enero de 2023

**Fecha de término:** 31 de marzo 2024

**Monto del contrato:** \$307.649.610.-

**Financiamiento:** FONDO MUNICIPAL.

**Contratista:** INGENIERIA GROUP AC SPA.

**Decretos de ITO:** Decreto exento N° 71/2023, de fecha 19 de enero de 2023, que asigna a doña Aurora Díaz Araya.

**Antecedentes administrativos:** Addendum N°2 aprobado mediante el Decreto Alcaldicio Exento N°3159, de fecha 29 de diciembre de 2023. Addendum N°1 aprobado mediante el Decreto Alcaldicio Exento N°962, de fecha 28 de abril de 2023.

**Caución:** “Fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones que le imponga el contrato” Certificado de Fianza de AVLA SEGUROS DE CREDITOS Y GARANTIA S.A. N° 3012022140810, con fecha de vencimiento el 15 de mayo del 2025, por un monto de \$12.355.744 Vigente.

**Recepción Única:** En ejecución



**4. “CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA LICEO BICENTENARIO AGROPECUARIO LIKAN ANTAI DE LA COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA”. ID: 3051-20-LP22.**

**Descripción de la obra:** El objeto del presente instrumento, se enmarca en los objetivos establecidos en el Convenio de LICEOS bicentenarios.

Esta acción se enmarca en el programa de Liceos Bicentenarios de Excelencia, el cual tiene como objetivo realizar proyectos que contengan propuestas de Mejoramiento de Infraestructura Escolar y/o Adquisición de Equipamiento y/o Mobiliario.

**Fecha de inicio:** 23 de enero de 2023.

**Fecha de término:** 15 de marzo de 2023.

**Monto del contrato:** \$ 88.756.948.-

**Financiamiento:** FONDOS DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**Contratista:** JUAN CANIBILO MALUENDA

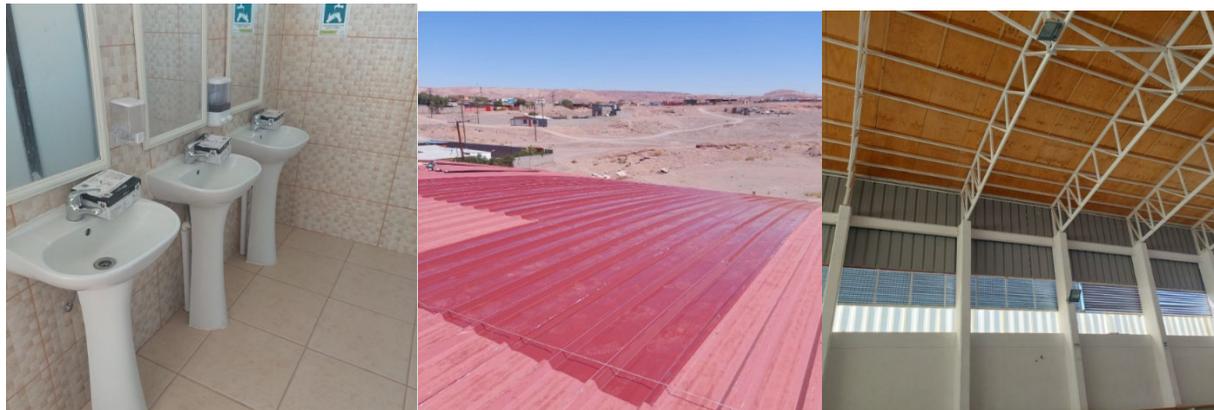
**Decretos de ITO:** Decreto exento N°115/2023, de fecha 23 de enero de que asigna a don Francisco Castro Pérez.

**Antecedentes administrativos:** No hay antecedentes administrativos asociados.

**Caución:** “Garantizar la Correcta Ejecución de la Obra” Boleta de Garantía del Banco de Crédito e Inversiones N° 566442, con fecha de vencimiento 31 de mayo de 2024, por un monto de \$ 4.437.847.- Vigente

**Recepción provisoria:** Decreto Alcaldicio Exento N°648/2023, de fecha 24 de marzo de 2023.

**Recepción definitiva:** Fecha estimada marzo de 2024.



5. **“NORMALIZACION ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO SECPLAN DE SAN PEDRO DE ATACAMA” ID: 947750-59-LE22**

**Descripción de la obra:** El objetivo del proyecto es mejorar la deficiencia en el sistema eléctrico y/o así poder evitar accidentes de todo tipo.

**Fecha de inicio:** 30 de enero de 2023

**Fecha de término:** 16 de marzo de 2023

**Monto del contrato:** \$55.901.812.-

**Financiamiento:** FONDOS SUBDERE PMU MUNICIPAL

**Contratista:** ELECTRICIDAD WLADIMIR VALENZUELA MARTINEZ E.I.R.L...

**Decretos de ITO:** Decreto exento N°132/2023, de fecha 23 de enero de 2023 que asigna a doña Aurora Díaz Araya.

**Antecedentes administrativos:** No hay antecedentes administrativos asociados.

**Caución:** “Garantía de la Buena Ejecución de la Obra” Certificado de Fianza de Mas Aval N° B0143935 con fecha de vencimiento 30 de octubre del 2023, por un monto de \$2.795.091.- Vigente

**Recepción provisoria:** Decreto Alcaldicio Exento N°926/2023, de fecha 26 de abril de 2023.

**Recepción definitiva:** Decreto Alcaldicio Exento N°2738/2023, de fecha 21 de noviembre de 2023



**6. “COMPRA E INSTALACION DE JUEGOS ACTIVOS PARA LA ESCUELA BASICA SAN PEDRO DE ATACAMA” ID: 3051-27-LE22**

**Descripción de la obra:** El OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE ENMARCA EN LA NECESIDAD DE REALIZAR UNA INTERVENCION AL PATIO ESCOLAR DE LA Escuela Básica San Pedro de Atacama, buscando espacios de encuentro y sana convivencia.

**Fecha de inicio:** 7 de febrero de 2023

**Fecha de término:** 18 de marzo de 2023

**Monto del contrato:** \$57.850.402.-

**Financiamiento:** FONDOS DE ALBEMARLE.

**Contratista:** DISEÑO Y CONSTRUCCION LUGAR COMUN SpA

**Decretos de ITO:** Decreto exento N°257/2023 de fecha 03 de febrero de 2023, que asigna a don Francisco Castro Pérez.

**Antecedentes administrativos:** No hay antecedentes administrativos asociados.

**Caución:** “Garantía de Correcta Ejecución Póliza de Seguro de Garantía Primer Requerimiento y a la Vista de AVLA N° 3012023160186, con fecha de vencimiento 21 de abril de 2024, por un monto de \$ 2.892.520.-

**Recepción provisoria:** Decreto Alcaldicio Exento N°665/2023, de fecha 27 de marzo de 2023.

**Recepción definitiva:** Fecha estimada marzo del 2024.



**7. “CONSERVACION CENTRO DE EVENTOS COYO ANTAY, COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA “ID:947750-70-LP22**

**Descripción de la obra:** El objetivo del proyecto es la conservación del Centro de Eventos Coyo Antay, para evitar que se deteriore.

**Fecha de inicio:** 27 de enero de 2023

**Fecha de término:** 15 de mayo de 2023

**Monto del contrato:** \$107.320.461.-

**Financiamiento:** FONDOS DEL GOBIERNO REGIONAL F.N.D.R.

**Contratista:** INGENIERIA GROUP AC SPA.

**Decretos de ITO:** Decreto exento N° 439/2023, de fecha 23 de febrero de 2023, que asigna a doña Aurora Díaz Araya.

**Antecedentes administrativos:** No hay actos administrativos asociados.

**Caución:** “Fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones que le imponga el contrato” Certificado de Fianza de MAS AVAL N° B0137973, con fecha de vencimiento el 10 de julio de 2023, por un monto de \$5.366.023.- Vigente.

**Recepción provisoria:** Decreto Alcaldicio Exento N° 1186/2023, de fecha 31 de mayo de 2023.

**Recepción definitiva:** Fecha estimada mayo de 2024.





8. **“PANELES INFORMATIVOS DISTINTIVOS PARA SEDES VECINALES DE LA COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA “. ID: 4996-13-LE22**

**Descripción de la obra:** El objetivo del proyecto es la construcción e instalación de paneles informativos en Juntas de Vecinos de la Comuna.

**Fecha de inicio:** 06 de marzo de 2023.

**Fecha de término:** 31 de marzo 2023

**Monto del contrato:** \$16.487.402.-

**Financiamiento:** FONDOS MUNICIPAL

**Contratista:** RESMAQ SpA.

**Decretos de ITO:** Decreto exento N° 484/2023, de fecha 02 de marzo de 2023, que asigna a don Francisco Castro Pérez.

**Antecedentes administrativos:** No hay actos administrativos asociados.

**Caución:** “Garantía de Buena Ejecución de la Obra” Certificado de fianza MAS AVAL N° B0144471 con fecha de vencimiento 24 de junio de 2024, por un monto de \$ 791.640.- Vigente,

**Recepción provisoria:** Decreto Alcaldicio Exento N°972/2023, de fecha 02 de mayo de 2023.

**Recepción definitiva:** Fecha estimada mayo de 2024.



9. **“CONVENIO DE EJECUCION PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTO DE ATENCION PRIMARIA”. ID: 4999-1-LP23.**

**Descripción de la obra:** El objetivo del proyecto es la conservación de los Centros de Atención Primaria de las localidades de Socaire, Peine y Toconao.

**Fecha de inicio:** 03 de marzo de 2023.

**Fecha de término:** 31 de marzo de 2023.

**Monto del contrato:** \$ 67.458.921.-

**Financiamiento:** PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (PMI)

**Contratista:** DANIEL REMIGIO DIAZ OLGUIN GESTION SERVICIOS E IMPORTACION DE PRODUCTOS SpA.

**Decretos de ITO:** Decreto exento N° 496/2023, de fecha 3 de marzo de 2023 que asigna a don Francisco Castro Pérez.

**Antecedentes administrativos:** No hay antecedentes administrativos asociados.

**Caución:** “Fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones que le imponga el contrato” Boleta de Garantía del Banco de Crédito e Inversiones N° 620750, con fecha de vencimiento 07 de febrero 2024, por un monto de \$ 6.745.892.- Vigente

**Recepción provisoria:** Decreto Alcaldicio Exento N°1497/2023, de fecha 03 de julio de 2023.

**Recepción definitiva:** Fecha estimada julio de 2024



**10. “CONSERVACION PUEBLO DE ARTESANOS, COMUNA DE SPA “. CODIGO BIP 40043780-0, ID: 947750-76-LQ22**

**Descripción de la obra:** El objetivo del proyecto es la conservación del recinto denominado “pueblo de artesanos”, en aquellas partidas generales: instalación eléctrica, reposición de sombreadero, habilitación de recintos, que se encuentran en mal estado por el transcurso del tiempo.

**Fecha de inicio:** 18 de abril de 2023

**Fecha de término:** 05 de septiembre de 2023

**Monto del contrato:** \$175.332.840.-

**Financiamiento:** FONDOS DEL GOBIERNO REGIONAL F.N.D.R.

**Contratista:** INGENIERIA GROUP AC SPA.

**Decretos de ITO:** Decreto exento N° 821/2023, de fecha 11 de abril de 2023, que asigna a don Francisco Castro Pérez.

**Antecedentes administrativos:** Addendum N°1 aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N°1579/2023, de fecha 11 de julio de 2023.

**Caución:** “Fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones que le imponga el contrato” Certificado de Fianza de AVLA N°3012023159233, con fecha de vencimiento el 06 de septiembre de 2023, por un monto de \$6.774.338.- Vigente.

**Recepción provisoria:** Decreto Alcaldicio Exento N°2340/2023, de fecha 05 de octubre de 2023.

**Recepción definitiva:** Fecha estimada marzo 2024.



**11. “HABILITACION DE OFICINAS MUNICIPALES, GABRIELA MISTRAL, SPA, CODIGO BIP 40043780-0, ID: 947750-66-LE22**

**Descripción de la obra:** El objetivo del proyecto es la construcción de oficinas para el buen funcionamiento de los servicios municipales de la comuna.

**Fecha de inicio:** 27 de marzo de 2023

**Fecha de término:** 31 de mayo de 2023

**Monto del contrato:** \$66.621.297.-

**Financiamiento:** FONDOS MUNICIPAL

**Contratista:** JUAN VILLALON OSORIO.

**Decretos de ITO:** Decreto exento N° 599/2023, de fecha 16 de marzo de 2023, que asigna a doña Aurora Díaz Araya.

**Antecedentes administrativos:** Addendum N° 1 aprobado mediante decreto Alcaldicio Exento N°1324/2023 de fecha 09 de junio de 2023 que aprueba aumento de plazo y Addendum N° 2 aprobado mediante decreto Alcaldicio Exento N°1450/2023 de fecha 23 de junio de 2023, que aprueba aumento de monto y plazo.

**Caución:** “Fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones que le imponga el contrato” Certificado de Fianza de PROGARANNTIA S.A.G.R N° de folio F0019724, con fecha de vencimiento el 27 de junio de 2023, por un monto de \$ 2.983.270.- Vigente.

**Recepción provisoria:** Decreto Alcaldicio Exento N°1584/2023, de fecha 11 de julio de 2023. 2

**Recepción definitiva:** Decreto Alcaldicio Exento N°201, de fecha 23 de enero de 2024.



**12. “CONSERVACION CENTRO SOCIOAMBENTAL SEQUITOR, MSPA, COMUNA SPA “. CODIGO BIP 40043783-0, ID: 947750-77-LQ22**

**Descripción de la obra:** El objetivo del proyecto es habilitar nuevos espacios de trabajo para la reubicación de dependencias municipales.

**Fecha de inicio:** 18 de abril de 2023

**Fecha de término:** 04 de agosto de 2023

**Monto del contrato:** \$138.336.008.-

**Financiamiento:** FONDOS DEL GOBIERNO REGIONAL F.N.D.R.

**Contratista:** INGENIERIA GROUP AC SPA.

**Decretos de ITO:** Decreto exento N° 813/2023, de fecha 11 de abril de 2023, que asigna a doña Aurora Díaz Araya.

**Antecedentes administrativos:** Addendum N° 1 aprobado mediante decreto Alcaldicio Exento N°1583/2023 de fecha 11 de julio de 2023 que aprueba aumento de monto y plazo.

**Caución:** “Fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones que le imponga el contrato” Certificado de Fianza de AVLA N°3012023159229, con fecha de vencimiento el 06 de septiembre de 2023, por un monto de \$6.916.800.- Vigente.

**Recepción provisoria:** Decreto Alcaldicio Exento N°2009/2023, de fecha 28 de agosto de 2023.

**Recepción definitiva:** Fecha estimada marzo 2024.



**13. “SUMINISTRO DE GRUPO ELECTROGENO, LOCALIDAD DE TOCONAO, ID: 947750-4-LQ23**

**Descripción de la obra:** El objetivo del proyecto es entregar una fuente de generación eléctrica de respaldo para la localidad de Toconao, Comuna de San Pedro de Atacama.

**Fecha de inicio:** 10 de julio de 2023

**Fecha de término:** 08 de octubre de 2023

**Monto del contrato:** \$217.221.635.-

**Financiamiento:** CONVENIO CORFO –SQM 2020 y 2022.

**Contratista:** INGENIERIA GROUP AC SPA.

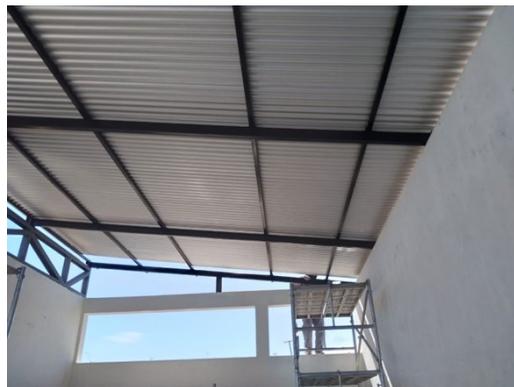
**Decretos de ITO:** Decreto exento N° 1504/2023, de fecha 04 de julio de 2023, que asigna a doña Aurora Díaz Araya.

**Antecedentes administrativos:** Addendum N°1 aprobado mediante el Decreto Alcaldicio Exento N°2407/2023, de fecha 13 de octubre de 2023.

**Caución:** “Fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones que le imponga el contrato” Certificado de Fianza de AVLA N°3012023164711, con fecha de vencimiento el 05 de enero de 2024, por un monto de \$ 10.861.082.- Vigente.

**Recepción provisoria:** En ejecución

**Recepción definitiva:**



**14. “NUEVOS SERVICIOS SANITARIOS Y RECAMBIO DE LUMINARIAS EXTERIORES CENTRO SOCIOAMBIENTAL SEQUITOR, COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA”.  
ID: 947750-8-LP22.**

**Descripción de la obra:** El objetivo del proyecto es la construcción de nuevos servicios sanitarios y recambio de luminarias para mejorar y complementar las actividades laborales, sociales y recreativas que se desarrollaran en el Centro Socio ambiental Sequitor, ubicado en el Ayllu de Sequitor de San Pedro de Atacama.

**Fecha de inicio:** 12 de julio de 2023.

**Fecha de término:** 11 de septiembre de 2023.

**Monto del contrato:** \$ 81.603.550.-

**Financiamiento:** FONDOS CORFO 2020.

**Contratista:** JUAN CANIBILO MALUENDA

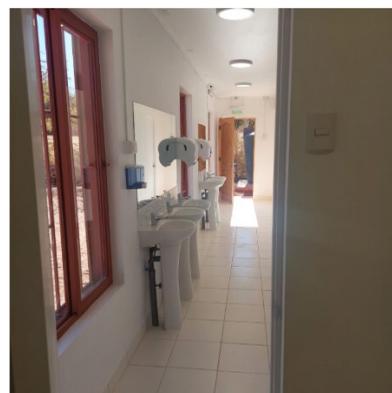
**Decretos de ITO:** Decreto exento N°1595/2023, de fecha 11 de julio de que asigna a doña Camila Morales Guzmán.

**Antecedentes administrativos:** No hay antecedentes administrativos asociados.

**Caución:** “Garantizar el Fiel y Oportuno Cumplimiento de las obligaciones que le imponga el contrato” Boleta de Garantía del Banco de Crédito e Inversiones N° 566444, con fecha de vencimiento 10 de Octubre de 2023, por un monto de \$ 4.080.178.- Vigente

**Recepción provisoria:** Decreto Alcaldicio Exento N°648/2023, de fecha 24 de marzo de 2023.

**Recepción definitiva:** Fecha estimada marzo de 2024.



**15. “CONSERVACION EMERGENCIA ESCUELA BASICA SAN BARLOME, COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA”, ID:3051-14-LP23.**

**Descripción de la obra:** El objetivo del proyecto es realizar la conservación de la infraestructura en la Escuela Básica San Bartolomé de la comuna de San Pedro de Atacama, a partir de las diversas intervenciones a la infraestructura que convergen en una variedad de sistemas constructivos que afectan a la comunidad educativa como usuarios permanentes, como fatiga de material, las condiciones climáticas extremas que afectan a la vida útil de las materialidades, instalaciones eléctricas sin cumplimiento de la normativa vigente.

**Fecha de inicio:** 05 de septiembre de 2023

**Fecha de término:** 19 de noviembre de 2023

**Monto del contrato:** \$82.333.720.-

**Financiamiento:** FONDOS DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA.

**Contratista:** ANDRES MARTINEZ PEREZ.

**Decretos de ITO:** Decreto Alcaldicio Exento 2055/2023, de fecha 01 de septiembre de 2023, que asigna a doña Camila Morales Guzmán.

**Antecedentes administrativos:** No hay actos administrativos asociados.

**Caución:** “Fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones que le imponga el contrato” Certificado de Fianza de MAS AVAL N°B0152556, con fecha de vencimiento el 21 de diciembre de 2023, por un monto de \$4.116.686.- Vigente.

**Recepción provisoria:** En tramite administrativos.

**Recepción definitiva:**



**16. “FINALIZACION PROYECTO NORMALIZACION COMPLEJO EDUCATIVO LOCALIDAD DE TOCONAO” PARTIDA DE “OBRAS CIVILES”. ORDEN DE COMPRA: 947750-49-SE23.**

**Descripción de la obra:** El objetivo del proyecto es contratar la ejecución de obras civiles o de edificación para el proyecto denominado “Finalización del proyecto Normalización Complejo Educativo de la localidad de Toconao”, dando termino de esta forma a las obras de especialidad, que se encuentran proyectadas en 5 partidas, las cuales pueden ser ejecutadas de manera paralela, en un periodo máximo de 6 meses. La ejecución de los trabajos de obras civiles para dar termino al Complejo Educativo Toconao, ubicado en calle Atacama N° 371.

**Fecha de inicio:** 28 de agosto de 2023.

**Fecha de término:** 25 de enero de 2024.

**Monto del contrato:** \$327.682.207.-

**Financiamiento:** FONDOS MUNICIPALES.

**Contratista:** JCM CONSTRUCCIONES SPA

**Decretos de ITO:** Decreto exento N°1993/2023, de fecha 29 de agosto de 2023 que asigna a doña Aurora Diaz Araya.

**Antecedentes administrativos:** No hay antecedentes administrativos asociados.

**Caución:** “Garantizar el Fiel y Oportuno Cumplimiento de las obligaciones que le imponga el contrato” Boleta de Garantía del Banco Santander N°183572, con fecha de vencimiento 30 de abril de 2024, por un monto de \$16.384.110.- Vigente

**Recepción provisoria:** En ejecución.

**Recepción definitiva:**





**17. “FINALIZACION PROYECTO NORMALIZACION COMPLEJO EDUCATIVO LOCALIDAD DE TOCONAO” PARTIDA DE “CLIMATIZACION”. ORDEN DE COMPRA: 947750-55-SE23.**

**Descripción de la obra:** El objetivo del proyecto es contratar la ejecución de obras civiles o de edificación para el proyecto denominado “Finalización del proyecto Normalización Complejo Educativo de la localidad de Toconao”, dando termino de esta forma a las obras de especialidad, que se encuentran proyectadas en 5 partidas, las cuales pueden ser ejecutadas de manera paralela, en un periodo máximo de 6 meses. La ejecución de los trabajos de climatización se realizará en calle Atacama N° 371.

**Fecha de inicio:** 28 de agosto de 2023.

**Fecha de término:** 12 de diciembre de 2023.

**Monto del contrato:** \$399.267.552.-

**Financiamiento:** FONDOS MUNICIPALES.

**Contratista:** INGENIERIA Y SERVICIOS GBP SPA.

**Decretos de ITO:** Decreto exento N°2201/2023, de fecha 20 de septiembre de 2023 que asigna a doña Aurora Diaz Araya.

**Antecedentes administrativos:** Addendum N°1 aprobado mediante el Decreto Alcaldicio Exento N°3146/2023, de fecha 29 de diciembre de 2023.

**Caución:** “Garantizar el Fiel y Oportuno Cumplimiento de las obligaciones que le imponga el contrato” Boleta de Garantía del Banco de Chile N°705266-3, con fecha de vencimiento 11 de marzo de 2024, por un monto de \$19.963.378.- Vigente

**Recepción provisoria:** en ejecución.

**Recepción definitiva:**



**18. “FINALIZACION PROYECTO NORMALIZACION COMPLEJO EDUCATIVO LOCALIDAD DE TOCONAO” PARTIDA DE “PROYECTO DE GAS”. ORDEN DE COMPRA: 947750-50-SE23.**

**Descripción de la obra:** El objetivo del proyecto es contratar la ejecución de obras civiles o de edificación para el proyecto denominado “Finalización del proyecto Normalización Complejo Educativo de la localidad de Toconao”, dando termino de esta forma a las obras de especialidad, que se encuentran proyectadas en 5 partidas, las cuales pueden ser ejecutadas de manera paralela, en un periodo máximo de 6 meses. La ejecución de los trabajos de instalación interior de gas licuado de baja presión para dar termino al Complejo Educacional de la localidad de Toconao, se realizará en calle Atacama N° 371.

**Fecha de inicio:** 28 de agosto de 2023.

**Fecha de término:** 26 de enero de 2024.

**Monto del contrato:** \$22.773.444.-

**Financiamiento:** FONDOS MUNICIPALES.

**Contratista:** CREAGAS INGENIERIA E.I.R.L.

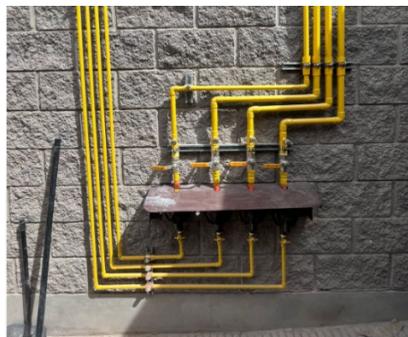
**Decretos de ITO:** Decreto exento N°2011/2023, de fecha 29 de agosto de 2023 que asigna a doña Aurora Diaz Araya.

**Antecedentes administrativos:** No hay antecedentes administrativos asociados.

**Caución:** “Garantizar el Fiel y Oportuno Cumplimiento de las obligaciones que le imponga el contrato” Boleta de Garantía del Banco Santander N° 0529484, con fecha de vencimiento 22 de abril de 2024, por un monto de \$1.138.673.- Vigente

**Recepción provisoria:** en trámite.

**Recepción definitiva:**



**19. “FINALIZACION PROYECTO NORMALIZACION COMPLEJO EDUCATIVO LOCALIDAD DE TOCONAO” PARTIDA DE “OBRAS CIVILES II parte”. ORDEN DE COMPRA: 947750-58-SE23.**

**Descripción de la obra:** El objetivo del proyecto es contratar la ejecución de obras civiles o de edificación para el proyecto denominado “Finalización del proyecto Normalización Complejo Educativo de la localidad de Toconao”, dando termino de esta forma a las obras de especialidad, que se encuentran proyectadas en 5 partidas, las cuales pueden ser ejecutadas de manera paralela, en un periodo máximo de 6 meses. La ejecución de los trabajos de obras civiles para dar termino al Complejo Educativo Toconao, ubicado en calle Atacama N° 371.

**Fecha de inicio:** 10 de octubre de 2023.

**Fecha de término:** 08 de marzo de 2024.

**Monto del contrato:** \$ 246.063.571.-

**Financiamiento:** FONDOS MUNICIPALES.

**Contratista:** JCM CONSTRUCCIONES SPA

**Decretos de ITO:** Decreto exento N°2359/2023, de fecha 06 de octubre de 2023 que asigna a doña Aurora Diaz Araya.

**Antecedentes administrativos:** En trámite.

**Caución:** “Garantizar el Fiel y Oportuno Cumplimiento de las obligaciones que le imponga el contrato” Boleta de Garantía del Banco Santander N°183752, con fecha de vencimiento 15 de junio de 2024, por un monto de \$12.303.179.- Vigente

**Recepción provisoria:**

**Recepción definitiva:**



**20. “FINALIZACION PROYECTO NORMALIZACION COMPLEJO EDUCATIVO LOCALIDAD DE TOCONAO” PARTIDA DE “INSTALACION ELECTRICA”. ORDEN DE COMPRA: 947750-60-SE23.**

**Descripción de la obra:** El objetivo del proyecto es contratar la ejecución de obras civiles o de edificación para el proyecto denominado “Finalización del proyecto Normalización Complejo Educativo de la localidad de Toconao”, dando termino de esta forma a las obras de especialidad, que se encuentran proyectadas en 5 partidas, las cuales pueden ser ejecutadas de manera paralela, en un periodo máximo de 6 meses. La ejecución de los trabajos de instalación eléctrica para dar termino al Complejo Educativo Toconao, ubicado en calle Atacama N° 371.

**Fecha de inicio:** 10 de octubre de 2023.

**Fecha de término:** 08 de marzo de 2024.

**Monto del contrato:** \$ 256.372.866.-

**Financiamiento:** FONDOS MUNICIPALES.

**Contratista:** INGENIERIA GROUP AC SPA

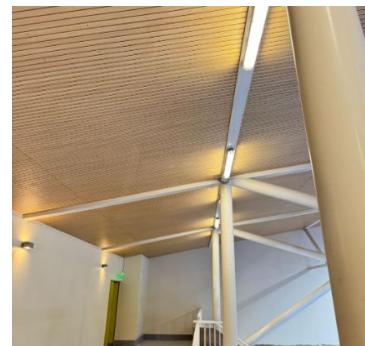
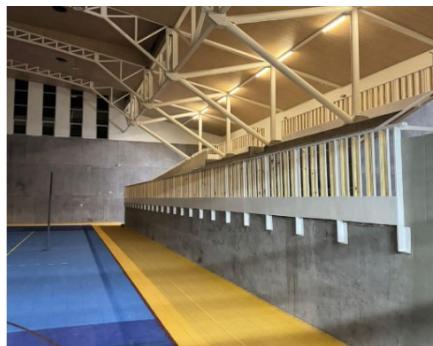
**Decretos de ITO:** Decreto exento N°2363/2023, de fecha 06 de octubre de 2023 que asigna a doña Aurora Diaz Araya.

**Antecedentes administrativos:** No hay antecedentes administrativos asociados.

**Caución:** “Garantizar el Fiel y Oportuno Cumplimiento de las obligaciones que le imponga el contrato” Boleta de Garantía del Banco POLIZA DE SEGURO AVLA N° 3012023171944, con fecha de vencimiento 31 de julio de 2024, por un monto de \$12.818.643.- Vigente

**Recepción provisoria:**

**Recepción definitiva:**



**21. “FINALIZACION PROYECTO NORMALIZACION COMPLEJO EDUCATIVO LOCALIDAD DE TOCONAO” PARTIDA DE “INSTALACION DE VENTANAS Y TABIQUES VIDRIADOS”. ORDEN DE COMPRA: 947750-59-SE23.**

**Descripción de la obra:** El objetivo del proyecto es contratar la ejecución de obras civiles o de edificación para el proyecto denominado “Finalización del proyecto Normalización Complejo Educativo de la localidad de Toconao”, dando termino de esta forma a las obras de especialidad, que se encuentran proyectadas en 5 partidas, las cuales pueden ser ejecutadas de manera paralela, en un periodo máximo de 6 meses. La ejecución de los trabajos de instalación de ventanas y tabiques vidriados para dar termino al Complejo Educativo Toconao, ubicado en calle Atacama N° 371.

**Fecha de inicio:** 10 de octubre de 2023.

**Fecha de término:** 08 de enero de 2024.

**Monto del contrato:** \$ 66.110.007.-

**Financiamiento:** FONDOS MUNICIPALES.

**Contratista:** GUILLERMO LOPEZ FERNANDEZ

**Decretos de ITO:** Decreto exento N°2362/2023, de fecha 06 de octubre de 2023 que asigna a doña Aurora Díaz Araya.

**Antecedentes administrativos:** En trámite.

**Caución:** “Garantizar el Fiel y Oportuno Cumplimiento de las obligaciones que le imponga el contrato” Boleta de Garantía del Banco del Estado N°8465570, con fecha de vencimiento 20 de noviembre de 2024, por un monto de \$ 3.305.500.- Vigente

**Recepción provisoria:**

**Recepción definitiva:**



**22. “CONSERVACIÓN BIBLIOTECA Y OFICINAS DIDECO” ID 4996-6-L123.**

**Descripción de la obra:** El objetivo del proyecto es realizar arreglos menores en las dependencias de la biblioteca municipal y oficinas DIDECO, las que contemplaba cambio de vidrios, mejoramiento de grietas y pintura, cambio de fluorescente, reparación de techumbre, instalación de chapa e instalación de cerámicas.

**Fecha de inicio:** 16 de octubre de 2023.

**Fecha de término:** 24 de octubre de 2023.

**Monto del contrato:** 4.003.827.-

**Financiamiento:** Municipal.

**Contratista:** GCA CONSTRUCCIONES SPA.

**Decretos de ITO:** Decreto Alcaldicio Exento N°2378/2023, de fecha 12 de octubre de 2023, que asigna a Camila Morales Guzmán.

**Antecedentes administrativos:** No hay antecedentes administrativos asociados.

**Caución:** “Garantizar el Fiel y Oportuno Cumplimiento de las obligaciones que le imponga el contrato” Boleta de Garantía del Banco del Estado N°8465570, con fecha de vencimiento 20 de noviembre de 2024, por un monto de \$ 3.305.500.- Vigente

**Recepción provisoria:** No se solicita por BAG.

**Recepción definitiva:** No se solicita por BAG.



**23. “RED ELECTRICA POZO VILAMA B4 Y B5 APR COMUNA DE SPA” ID 947750-26-LQ23**

**Descripción de la obra:** El objetivo del proyecto es realizar la postación e instalación eléctrica para los pozos B4 y B5 de la planta de osmosis de CAPRA.

**Fecha de inicio:** 13 de noviembre de 2023.

**Fecha de término:** 28 de enero de 2024.

**Monto del contrato:** \$205.000.000.-

**Financiamiento:** CORFO.

**Contratista:** TOPAIN SPA.

**Decreto de ITO:** Decreto Alcaldicio Exento N°2587/2023, de fecha 2 de noviembre de 2023, que asigna a Camila Morales Guzmán.

**Antecedentes administrativos:** Addendum N°2, de fecha 9 de febrero de 2024, que modifica el monto y plazo de la obra. Aprobado por el Decreto Alcaldicio Exento N°584/2024, de fecha 23 de febrero de 2024. Addendum N°1, de fecha 9 de enero de 2024, que modifica el plazo de la obra. Aprobado por el Decreto Alcaldicio Exento N°344/2024, de fecha 9 de febrero de 2024.

**Caución:** “Garantizar el Fiel y Oportuno Cumplimiento de las obligaciones que le imponga el contrato” Boleta de Garantía del Banco SCOTIABANK N°0223618, con fecha de vencimiento 30 de abril de 2024, por un monto de \$ 10.250.000.- Vigente

**Recepción provisoria:**

**Recepción definitiva:**



**24. “LIMPIEZA Y RECAPADO PEATONAL CASCO ANTIGUO SPA” ID 947750-46-LE23**

**Descripción de la obra:** El objetivo del proyecto es realizar arreglos en distintos puntos del casco antiguo de la comuna, reparación de pavimentos en calle Gustavo Le Paige y Toconao, mejoramiento de veredas en Ignacio Carrera Pinto, Caracoles y Domingo Atienza, arreglos en el canal de Gustavo Le Paige, entre las calles Tocopilla y Calama. Relleno de evento en la calle Tocopilla.

**Fecha de inicio:** 14 de noviembre de 2023

**Fecha de término:** 7 de enero de 2024.

**Monto del contrato:** \$49.965.972.-

**Financiamiento:** Municipales

**Contratista:** Galvarino Moisés Moreno Guerra.

**Decreto de ITO:** Decreto Alcaldicio Exento N°2648/2023, de fecha 9 noviembre de 2023, que asigna a Camila Morales Guzmán.

**Antecedentes administrativos:** Addendum N°1 de fecha 29 de diciembre de 2023, que extiende el plazo de la obra, aprobado mediante el Decreto Alcaldicio Exento N°531/2024, de fecha 19 febrero de 2024.

**Caución:** “Garantizar el Fiel y Oportuno Cumplimiento de las obligaciones que le imponga el contrato” Boleta de Garantía del Banco del Estado N°8465570, con fecha de vencimiento 20 de noviembre de 2024, por un monto de \$ 3.305.500.- Vigente

**Recepción provisoria:**

**Recepción definitiva:**



**25. “MANTENIMIENTO PLAZOLETA CARACOLES” ID 1004625-6LP23**

**Descripción de la obra:** El objetivo del proyecto es realizar arreglos menores recambio de sombreaderos, bancas, luminarias. Retiro y poda de plantas. Confección de cerco en jardineras.

**Fecha de inicio:** 29 de diciembre de 2023

**Fecha de término:** 17 de enero de 2024

**Monto del contrato:** \$9.886.355.-

**Financiamiento:** Municipal.

**Contratista:** AGOZ INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA.

**Decreto de ITO:** Decreto Alcaldicio Exento N°2820/2023, de fecha 27 noviembre de 2023, que asigna a Camila Morales Guzmán.

**Antecedentes administrativos:**

**Caución:** “Garantizar correcta ejecución de la obra MANTENIMIENTO PLAZOLETA CARACOLES” Certificado de Fianza N°3014932, con fecha de vencimiento 5 de agosto de 2024, por un monto de \$ 494.318.- Vigente

**Recepción provisoria:** 1 de febrero de 2024, DECRETAR.

**Recepción definitiva:**



**26. “SKATEPARK Y PLAZA SECTOR LICKAN ANTAY SPA” ID 947750-21-I223**

**Descripción de la obra:** El objetivo del proyecto es realizar un skate park y multi cancha de vóley y tenis, con un área común que contempla zonas para descansar y sombreaderos.

**Fecha de inicio:** 5 de diciembre de 2023

**Fecha de término:** 3 de mayo de 2024

**Monto del contrato:** 355.928.100.-

**Financiamiento:** CORFO-SQM

**Contratista:** ONVERSIONES NAVIDAD LTDA Y CELPA SPA (UTP)

**Decretos de ITO:** Decreto Alcaldicio Exento N°2844/2023, de fecha 28 de noviembre de 2023, que asigna a Camila Morales Guzmán.

**Antecedentes administrativos:** No hay antecedentes administrativos asociados.

**Caución:** “Garantizar el Fiel y Oportuno Cumplimiento de las obligaciones que le imponga el contrato” Certificado de fianza N°B0155431, con fecha de vencimiento 6 de junio de 2024, por un monto de \$ 17.796.405.- Vigente

**Recepción provisoria:**

**Recepción definitiva:**



**27. “MEJORAMIENTO PLAZA SEQUITOR” ID 947750-22-H223**

**Descripción de la obra:** El objetivo del proyecto es realizar sombraderos nuevos, pavimentos de caucho en la zona de juegos y adcretos en zonas de tránsito, red eléctrica y luminarias nuevas, instalación de juegos infantiles y equipamiento deportivo.

**Fecha de inicio:** 3 de enero 2024

**Fecha de término:** 25 marzo de 2024

**Monto del contrato:** \$165.601.739.-

**Financiamiento:** CORFO 2019-2022

**Contratista:** Andrés Jacinto Martínez Pérez

**Decretos de ITO:** Decreto Alcaldicio Exento N°3121/2023, de fecha 28 de diciembre de 2023, que asigna a Camila Morales Guzmán.

**Antecedentes administrativos:** No hay antecedentes administrativos asociados.

**Caución:** “Garantizar el Fiel y Oportuno Cumplimiento de las obligaciones que le imponga el contrato” Certificado de Fianza N°B0154902, con fecha de vencimiento 14 de marzo de 2024, por un monto de \$ 8.280.087.- Vigente

**Recepción provisoria:**

**Recepción definitiva:**





## **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.**

### **RESUMEN DE LOGROS, DATOS CUANTITATIVOS**

#### **❖ Licencias de conductor.**

El 26 de enero de 2023 se publica en el diario oficial de la república de Chile, el extracto que mediante resolución exenta N°1.423, de fecha 29 de diciembre de 2022 de la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones de Antofagasta, que aprueba el gabinete técnico creado e instalado en la Municipalidad de San Pedro de Atacama de la región de Antofagasta, y que tendrá su funcionamiento en calle ckilapana #581, San Pedro de Atacama, y que autoriza a la Municipalidad a otorgar licencias de conductor. **Las funciones de la unidad comienzan el 25 de marzo de 2023, día en que empezó a operar la unidad de licencias de conductor.**

En relación al número de postulaciones de licencias de conductor, se recibieron alrededor de 2.000 postulaciones y se lograron emitir 1.446.- licencias de conductor otorgadas, logrando una recaudación total de **\$110.461.060.-**

#### **❖ Permisos de Circulación**

En el período año **2021**, según el módulo de permisos de circulación, se logró recaudar la suma de \$547.627.281.-según resumen de ingresos de la imagen N°1.

Imagen N°1

**Resumen de Ingresos.**

Rango de Selección:  
Desde: 01/01/2021 Hasta: 31/12/2021 Período: TODOS

Resumen:

Contado:	356,769,429
1ª Cuota:	94,723,457
2ª Cuota:	95,067,821
I.P.C.:	2,272,719
Multa:	11,414,138
Valor Pagado:	560,247,564

Cuadro de Recaudación		
	N° Permisos	Total Recaudado
Contado	3,076	356,769,429
1ª Cuota	608	94,723,457
2ª Cuota	601	96,134,395
TOTAL	4,285	547,627,281

Descripción:  
Este informe muestra los totales de Permisos de Circulación emitidos entre el rango de fechas ingresado y el periodo seleccionado cabe señalar que este informe NO incluye Fondos de terceros, valores por Duplicados, solo permisos pagados correspondientes al periodo seleccionado

Vista Previa.  
 Matriz de Punto.  
 Exportar a un archivo.

Resumen de Ingresos

0.0 0.2 0.4 0.6 0.8 1.0 N° Permisos

Aceptar Imprimir Cerrar

El año **2022** se recaudó la suma de \$641.888.414.-según la imagen n°2.

Imagen N° 2

**Resumen de Ingresos.**

Rango de Selección:  
Desde: 01/01/2022 Hasta: 31/12/2022 Período: TODOS

Resumen:

Contado:	416,319,021
1ª Cuota:	111,707,576
2ª Cuota:	112,362,190
I.P.C.:	5,245,238
Multa:	12,713,220
Valor Pagado:	658,347,245

Cuadro de Recaudación		
	N° Permisos	Total Recaudado
Contado	3,164	416,319,021
1ª Cuota	685	111,707,576
2ª Cuota	645	113,861,817
TOTAL	4,494	641,888,414

Descripción:  
Este informe muestra los totales de Permisos de Circulación emitidos entre el rango de fechas ingresado y el periodo seleccionado cabe señalar que este informe NO incluye Fondos de terceros, valores por Duplicados, solo permisos pagados correspondientes al periodo seleccionado

Vista Previa.  
 Matriz de Punto.  
 Exportar a un archivo.

Resumen de Ingresos

0.0 0.2 0.4 0.6 0.8 1.0 N° Permisos

Aceptar Imprimir Cerrar



De todo lo anterior entre el año 2021 al 2022, se recaudó un 17% más de ingresos.

Según lo registrado el año 2023 (imagen N° 3), se logró recaudado la suma de \$730.369.950.- lo que equivale a un aumento del 13% en comparación al año 2022.

Imagen N° 3

**Resumen de Ingresos.**

Rango de Selección:  
Desde: 01/01/2023 Hasta: 31/12/2023 Período: TODOS

Resumen:

Contado:	504,289,341
1ª Cuota:	111,471,221
2ª Cuota:	112,861,446
I.P.C.:	5,057,865
Multa:	14,584,174
Valor Pagado:	748,264,047

Cuadro de Recaudación		
	N° Permisos	Total Recaudado
Contado	3,516	504,289,341
1ª Cuota	663	111,471,221
2ª Cuota	676	114,609,388
TOTAL	4,855	730,369,950

Descripción  
Este informe muestra los totales de Permisos de Circulación emitidos entre el rango de fechas ingresado y el periodo seleccionado cabe señalar que este informe NO incluye Fondos de terceros, valores por Duplicados, solo permisos pagados correspondientes al periodo seleccionado

Vista Previa.  
 Matriz de Punto.  
 Exportar a un archivo.

Resumen de Ingresos

0.0 0.2 0.4 0.6 0.8 1.0  
N° Permisos

Aceptar Imprimir Cerrar



De todo lo anterior, en la siguiente tabla, se representa la variación de aumento de ingreso de permisos de circulación entre el año 2021,2022 y 2023, cabe destacar que la unidad de permisos de circulación pasó a ser parte de la Dirección de tránsito y Transporte Público a partir del periodo 2022.

Año 2021	variación	Año 2022	variación	Año 2023
\$547.627.281	Aumento del 17% en ingresos	\$641.888.414	Aumento del 13% en ingresos	\$730.369.950

#### ❖ Ingeniería vial

El 31 de agosto se promulgó la ordenanza N°2 “Ordenamiento de Tránsito localidades de San Pedro de Atacama y Toconao” y el 24 de octubre de 2023 se publica en el diario oficial de la república de Chile. Ésta ordenanza resulta necesaria para informar a la comunidad la existencia de inclusión de letreros informativos, señaléticas, resaltos reductores de velocidad y definición del sentido de las calles existentes de acuerdo a las exigencias normativas, además, regulará el funcionamiento del Sistema de Tránsito de la Comuna de San Pedro de Atacama, de conformidad las facultades del artículo N° 3°, letra d) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el artículo N° 3° de la Ley N° 18.290 de Tránsito.

Además, con funcionarios de la Dirección de tránsito, se logró demarcar pasos peatonales y calzadas.

#### ❖ DESAFIOS Y SOLUCIONES; PROYECTOS FUTUROS



En relación a la unidad de permisos de circulación y licencias de conductor, se ha propuesto como desafío mejorar las condiciones de atención a público, por lo cual, desde octubre del año 2023, se encuentra en licitación la construcción de nuevas oficinas para la atención, incorporando una caja, bodega, oficinas y baño público.

En relación a los desafíos y soluciones, la unidad de ingeniería vial ha generado los requerimientos técnicos para dar solución a los requerimientos de más señales de tránsito y resaltos reductores de velocidad, para esto en el corto plazo ya se envió a adquisición de los siguientes requerimientos.

a.-A solicitud de comunidades, se generó el año 2023 la ampliación del recorrido del transporte público urbano, incluyendo los sectores de ayllu de Quitor, Sequitor y Villa Solor, el cual se encuentra en etapa de licitación por parte del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

b.-Estudio de Ordenamiento de Tránsito para toda la comuna de San Pedro de Atacama, la cual incluye reunión de trabajo de entrada y salida con todas las JJ.VV. de la comuna, además de incluir localidades, y ayllus. En las reuniones se van acoger todas las solicitudes y posteriormente con los estudios realizados, se va a informar todo lo que incluirá el nuevo requerimiento técnico de señales de tránsito y resalto reductores de velocidad para toda la comuna. El estudio se realizará el primer semestre del año 2024

c.-Se Generaron los requerimientos técnicos para la mantención de señales de tránsito en la localidad de San Pedro de Atacama, obra a realizar en el primer semestre del año 2024.

En relación a los proyectos futuros, se detalla lo siguiente.

d.-Licitación de nuevas señales de tránsito restrictivas de sentido de circulación de vehículos y nombre de calles, en relación al estudio de ordenamiento de tránsito de las localidades de San Pedro de Atacama y Toconao. Todo según, además, de lo registrado en la Dirección de Obras Municipales. Incluye el requerimiento de la localidad de Talabre.

e.-Licitación de nuevas señales de tránsito de paraderos del transporte público.

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES**

❖ Entrega de Agua



❖ **Arreglo de Caminos**



❖ **DESAFIOS Y SOLUCIONES**

En términos de los desafíos que la Dirección de Gestión del Riesgo enfrentó durante el 2023, el mayor de ellos en este período de adaptación, generando la nueva estructura de la Dirección, tomando en un comienzo la Unidad de Servicios Generales, con todas sus tareas y desafíos propios, llevando por unos meses el Corral Municipal, para luego tomar el Terminal de Buses, a la vez que se conformaba la Unidad de Gestión del Riesgo. Para encarar este desafío, se buscó dar claridad a todos los funcionarios que componen la Dirección, dejando en claro sus roles y funciones, en relación con su cargo y calidad contractual.

El apoyo del Jefe de Servicios Generales y los Administrativos de la Dirección fue fundamental para lograr una cohesión como grupo. En términos de operatividad, el mayor desafío que enfrenta la Unidad de Servicios Generales es la falta de mantención que la flota vehicular municipal presenta, lo que ha sido enfrentado con la experticia de los funcionarios de la Unidad, quienes han extendido la vida útil de la maquinaria en pro de dar cumplimiento a las vitales tareas que se deben realizar, y se han capacitado y han aportado a la resolución de distintas tareas, no solo de esta Unidad, sino que del Municipio entero.

La Unidad de Servicios Generales debe realizar trabajos de mantención de caminos, y entrega de agua potable en los lugares más recónditos de la Comuna, uno de los grandes desafíos para lograr estas tareas es la distancia, uso de combustible, disponibilidad de una “Cama Baja” para trasladar las maquinarias, y la disponibilidad de combustible para realizar tareas de largo aliento (volver a San Pedro a recargar combustible desde Socaire o Machuca es poco práctico y contraproducente); para afrontar estos desafíos se realizan diversas gestiones con los actores del territorio, como el CPA, o las comunidades mismas de cada sector, incluso con privados que han aportado a la concreción de estas tareas, generando un trabajo mancomunado con las y los habitantes del territorio, quienes ven como sus caminos se mantienen, se reparan, y perciben los beneficios del accionar municipal.

La Unidad de Gestión del Riesgo cuenta con un Técnico y una Administrativa, quienes se han capacitado y han aportado a la resolución de distintas tareas de la Dirección, sin embargo, para generar el Plan de Reducción de Riesgo de Desastres, y actualizar el Plan de Emergencia Comunal como lo exige la Ley 21.364, es necesario contar con una dedicación prácticamente exclusiva por parte de un equipo profesional que pueda llevar adelante tan importante tarea. En este sentido, destacar la labor realizada por el técnico que asumió funciones de profesional, generando un Plan de Emergencias Comunal que será prontamente aprobado por el COGRID Comunal y la Dirección Regional de SENAPRED.

❖ DATOS CUANTITATIVOS:

La Dirección de Gestión del Riesgo se ha encargado de reponer el stock de emergencia comunal, adquiriendo y entregando 500 sacos de leña a las personas mayores de las localidades de la Comuna y de San Pedro urbano. En el mismo sentido, y en la búsqueda de generar una respuesta eficaz y eficiente frente a situaciones de emergencia, se repuso el stock de colchones y frazadas; se habilitaron 40 camas en recintos municipales que pueden servir de albergue sin atentar contra el derecho a la educación (no son establecimientos educacionales).



La Unidad de Servicios Generales ha desplegado un esfuerzo significativo para garantizar el suministro de agua en diferentes localidades, especialmente en aquellos lugares donde la escasez de recursos hídricos representa un desafío constante. Durante el año 2023, se han entregado aproximadamente:

- 3.450 m<sup>3</sup> de agua en los Comités Vecinales.
- 1.920 m<sup>3</sup> de agua en los Ayllus.
- 576 m<sup>3</sup> de agua en Socaire.
- 60 m<sup>3</sup> de agua en Río Grande.
- 240 m<sup>3</sup> de agua en el Retén del El Laco, distribuidos a lo largo de los meses de enero, febrero, marzo, noviembre y diciembre.
- Adicionalmente, se han proporcionado aproximadamente 80 m<sup>3</sup> de agua de emergencia en diversas localidades.

Estas entregas han contribuido significativamente a mitigar este problema y han asegurado un suministro adecuado de agua potable para la población durante todo el año.

Además de las labores de abastecimiento de agua, la Unidad ha realizado importantes trabajos de mantenimiento y reparación de caminos en varios sectores de la comuna. Entre los lugares donde se han llevado a cabo estas mejoras se incluyen:

- Av. Selti
- Calles Domingo Atienza, Tocopilla, Calama, Licancabur
- Acceso a Solor
- Sector Valle de la Luna
- Valle de Marte
- Sector Quitar
- Sector Katarpe
- Alto Quitar
- Acceso Coyo
- Ayllu de Solor

Estos arreglos han abarcado un área aproximada de 100 kilómetros, mejorando significativamente la conectividad y accesibilidad de las comunidades locales.



❖ PROYECTOS FUTUROS:

La Dirección de Gestión del Riesgo proyecta contar con un stock de emergencia contundente y que pueda dar respuesta a las necesidades de las y los habitantes más vulnerables de la Comuna, para ello la Unidad de Servicios Generales, dependiente de la dirección renovará la maquinaria, adquiriendo:

- Retroexcavadora
- Cargador Frontal
- Excavadora
- Motoniveladora
- Bulldozer
- Camión alza hombres para trabajos en altura
- Camión Tolva para traslado de materiales, entre otros.

Lo anterior viene a dar solución a una problemática que la Comuna ha arrastrado por años, con maquinaria sin su debida mantención, y equipos que exceden largamente su vida útil.

Se espera concretar el proyecto de corral-estacionamiento de maquinaria, con una superficie de 10.000 m<sup>2</sup>.



## 16. PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO REFERIDO A LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION (ART. 67, LETRA L)



**DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**

**CERTIFICADO N°07-2024**

José Domingo Cruz Tito, Director de Obras de la I. Municipalidad de San Pedro de Atacama, certifica que:

Los ingresos aportados a cargo a cuenta contable **214-05-01-062** de este municipio, corresponden a la **LEY 20.958 ESTABLECE UN SISTEMA DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO**, y según establece la **Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades**, en su **Artículo 5º, letra o) Recaudar, Administrar y Ejecutar, en una cuenta especial y separada del resto del Presupuesto Municipal, lo aportes al espacio público que se perciban, de conformidad a las disposiciones de la LGUC...**

En relación a ingresos percibidos y asociados a la Ley de Aporte al Espacio Público durante el año 2023, la Dirección de Obras Municipales indica lo siguiente:

CATEGORIA	MONTO
Aportes para la ejecución del plan de inversiones en Infraestructura de movilidad y espacio público.	\$ 9.590.020-
Obras Ejecutadas	0
Aportes incluidos en los Permiso Aprobados	\$ 9.590.020-
Asignación de aportes en dinero a Obras Especificas	0
Fondos Disponibles en la Cuenta Especial	\$ 9.590.020-
Medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público Recepcionadas y Garantizadas.	0
Programación para el año siguiente	0

Dado en San Pedro de Atacama, 11 de abril de 2024.



Firmado digitalmente por  
JOSE DOMINGO CRUZ TITO  
Municipalidad de San Pedro de Atacama  
2024.04.11 05:24:5400  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

JCT  
Cc.- Archivo